



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XIII – 12ª SESION ORDINARIA

26 de noviembre de 2009

38º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *Del vicegovernador de la provincia, ingeniero Bautista **MENDIOROZ** y del vicepresidente primero, don Jorge Raúl **PASCUAL**.*

SECRETARIOS: *Víctor Hugo **MEDINA** y Noemí **SOSA**.*

*Con la presencia del señor Gobernador de la provincia, doctor Miguel **SAIZ**, y del Presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor Luis **LUTZ**.*

Nomina de legisladores

BARDEGGIA, Luis María	MAZA, María Inés Andrea
BETHENCOURT, María Ester	MEANA GARCIA, María Nelly
BONARDO, Luis Eugenio	MILESI, Marta Silvia
BUYAYISQUI, Gabriela Analía	MUENA, Osvaldo Enrique
CASADEI, Adrián Jorge	MORÁN de DI BIASE, Graciela
CIDES, Juan Elbi	ODARDA, María Magdalena
CONTRERAS, Beatriz del Carmen	PASCUAL, Jorge Raúl
CORTES, Nelsón Daniel	PERALTA, Carlos Gustavo
DE REGE, Mario	PESATTI, Pedro Oscar
GARCIA, María Inés	RAMIDAN, Martha Gladys
GARCIA LARRABURU, Silvina M	RANEA PASTORINI, Patricia Laura
GATTI, Fabián Gustavo	RODRÍGUEZ, Ademar Jorge
GRILL, Graciela Noemí	SANCHEZ, Carlos Antonio
GUTIERREZ, Adriana Emma	SARTOR, Daniel Alberto
HANECK, Irma	SORIA, Martín Ignacio
HORNE, Silvia Reneé	TAMBURRINI, Renzo
LAURIENTE, Rubén Rodolfo	TGMOSZKA, Carlos Alberto
LAZZARINI, Inés Soledad	TORRES, Adrián
LAZZERI, Pedro Iván	VAZQUEZ, Manuel Alberto
LOPEZ, Facundo Manuel	ZUAIN, Jesús
LUEIRO, Claudio Juan Javier	Ausentes:
MANSO, Beatriz	PERALTA, Carlos Alberto

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veintiséis días del mes de noviembre del año 2009, siendo las 9 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Con la presencia de treinta y siete señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el izamiento de la bandera nacional y de la bandera de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Ademar Rodríguez y Carlos Sánchez a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Señor presidente: Para informarle que las legisladoras Ranea Pastorini y Marta Milesi y el legislador Iván Lázzeri se van a incorporar en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Para solicitar licencia para el señor legislador Carlos Alberto Peralta, y para informar que en el transcurso de la sesión se sumarán los señores legisladores Renzo Tamburrini y Pedro Pesatti, que se encuentran dentro de la Casa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración el pedido de licencia solicitado por el señor legislador Carlos Gustavo Peralta para el señor legislador Carlos Alberto Peralta.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 29 de octubre de 2009.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 861/09 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 11/09.

-Ingresan y ocupan sus bancas los señores legisladores Patricia Ranea Pastorini, Marta Milesi e Iván Lázzeri

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI - Señor presidente: Quisiera pedir en este momento que se dé a conocer que, con fecha 19 de noviembre de 2009, se dio ingreso a la Secretaría Legislativa la nota número 47/09, suscripta por el señor secretario de bloque de la Alianza Concertación para el Desarrollo, informando que el actual presidente de bloque reemplazará al legislador Iván Lázzeri en la Comisión Sala Acusadora de Juicio Político, siguiendo el tradicional criterio de esta Legislatura al respecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se dio por ingresado y se hará el trámite correspondiente, legislador, de todas maneras le agradezco la referencia.

SR. CASADEI – Gracias.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio para recibir al señor gobernador de la provincia, doctor Miguel Saiz, al señor presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor Luis Lutz, acompañado por el señor presidente de esta Legislatura, ingeniero Bautista Mendioroz, para dar cumplimiento al reformulado artículo 3° de la ley 471 en el cual se establece que el original del Escudo de la provincia de Río Negro, firmado por los titulares de los tres Poderes del Estado, se conserva como patrón en el recinto de esta Legislatura.

-Eran las 9 y 33 horas.

CONTINUA LA SESION

-Ingresa al recinto el señor gobernador de la provincia de Río Negro, doctor Miguel Saiz, acompañado por el señor presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor Luis Lutz y por el señor presidente de la Legislatura, ingeniero Bautista Mendioroz. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

-Ocupa el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Bautista Mendioroz y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

-Siendo las 9 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Vamos a continuar la sesión con la presencia del señor gobernador de la provincia y del señor presidente del Superior Tribunal de Justicia, a quienes les agradezco profundamente que se hayan acercado al recinto. Lo que vamos a hacer es dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2º de la ley 4444, que por secretaría solicito se dé lectura.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Renzo Tamburrini y Pedro Pesatti.

SR. SECRETARIO (Medina) – *“Ley 4444, aprobada en primera vuelta el 27 de agosto de 2009, sancionada el 15 de septiembre de 2009, promulgada el 28 de septiembre de 2009, decreto del Poder Ejecutivo 792/09, Boletín Oficial 1º de octubre de 2009, número 4764 Se sustituye el artículo 3º de la ley número 471 por el siguiente: Artículo 3º. El original de este escudo firmado por los titulares de los tres Poderes del Estado se conserva como patrón en el recinto de la Legislatura. Los titulares de los tres Poderes del Estado, señor Gobernador, presidente del Superior Tribunal de Justicia y presidente de la Legislatura depositarán el ejemplar del escudo firmado en el cofre del Palacio Legislativo, a los efectos de dar el cumplimiento, corresponde la firma de los tres cabezas de Poderes.”*

-Así se hace.(Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Invito al Cuerpo a pasar a cuarto intermedio para acompañar al señor gobernador y al señor presidente del Superior Tribunal de Justicia a retirarse del recinto, acompañado por el señor presidente de la Legislatura.

-Se retiran del recinto el señor gobernador de la provincia, doctor Miguel Saiz y el señor presidente del Superior Tribunal de Justicia, acompañados por el señor presidente de la Legislatura, ingeniero Bautista Mendioroz.

-Eran las 9 y 55 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Solicito a los señores legisladores que se encuentran en la Casa que ingresen al recinto y ocupen sus bancas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – De acuerdo a lo establecido en el Orden del Día, corresponde tratar los Acuerdos, según el artículo 166 de la Constitución Provincial.

Expediente número 1132/09, proyecto de resolución: Designar al doctor Carlos Ricardo Malaspina, Documento Nacional de Identidad número 10.104.968, a partir de la finalización de su mandato, como Vocal del Tribunal de Cuentas de la provincia, en los términos del artículo 166 de la Constitución Provincial y la ley K número 2747. Autora: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

Agregado el expediente número 1584/2009, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) –

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

De acuerdo al Orden del Día, quiero mocionar a la Cámara el tratamiento conjunto de los proyectos de resolución, número 1132/09 y 1133/09, es decir, que se traten en conjunto, si bien la votación se realizará por separado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay acuerdo, así se hará señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Perfecto; pasamos entonces a leer el proyecto de designación del Fiscal de Investigaciones Administrativas de Provincia de Río Negro, de acuerdo al artículo 166 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - **Expediente número 1133/09, proyecto de resolución:** Designar al doctor Pablo Alejandro Berraz, Documento Nacional de Identidad número 17.222.886, a partir de la finalización de su mandato, en el cargo de Fiscal de Investigaciones Administrativas de la provincia, en los términos de los artículos 165 y 166 de la Constitución Provincial y la ley K número 1394. Autora: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

Agregado el expediente número 1583/09, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) –

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración el artículo 166 de la Constitución Provincial.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar en nombre del Bloque de la Concertación para el Desarrollo, que los legisladores Adriana Gutiérrez, Iván Lázzeri y Nelly Meana García, serán los miembros informantes de estos expedientes.

Asimismo quiero adelantar que el bloque oficialista, por unanimidad, va a acompañar los proyectos de resolución citados, acompañando la propuesta realizada por el Poder Ejecutivo, asumiendo la responsabilidad de designar, de votar a favor de la designación como miembro integrante del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Río Negro al doctor Carlos Malaspina, y como Fiscal de Investigaciones Administrativas al doctor Pablo Berraz, ello en un todo de acuerdo al artículo 166 de la Constitución Provincial, que dice textualmente que: “*Los miembros del Tribunal de Cuentas y el Fiscal de Investigaciones Administrativas son designados por la Legislatura a propuesta del Poder Ejecutivo. Duran seis años en las funciones y pueden ser redesignados. Se remueven por las causales y procedimientos del juicio político*”.

Los profesionales propuestos por el Poder Ejecutivo tienen acreditada idoneidad, capacidad y honestidad para desempeñar las funciones que constitucionalmente los cargos requieren, y en ambos casos nos encontramos impulsando un segundo período en dichos cargos. Por lo cual vamos a votar favorablemente las resoluciones 1132 y 1133 del 2009. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

SRA. GUTIERREZ – Gracias, señor presidente.

Hoy venimos a tratar la nueva designación del doctor Carlos Malaspina como vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Río Negro.

Pero antes de sentar nuestra posición, que ya ha sido explicitada por el presidente de nuestro bloque, es preciso realizar un somero racconto del sistema de control público imperante en nuestra provincia. El control público en la República Argentina tiene dos sistemas bien diferenciados: El primero de ellos es el denominado “*Sistema de Auditorías*”, que fue incorporado a nuestro derecho público por la Constitución de 1994 y aplicado sólo en algunas jurisdicciones, tales como la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Salta.

Su incorporación a nuestro sistema se debe a la tendencia que predominó en aquellos tiempos de adoptar instituciones provenientes del derecho anglosajón y transportarlo al nuestro con raigambre continental europeo.

Se sustenta en el principio de que el control de la Hacienda Pública pertenece inicialmente al Poder Legislativo, ejerciéndolo por delegación a una Auditoría General, a la que controla mediante una Comisión Bicameral, que evalúa el resultado de los respectivos dictámenes.

Es un organismo asesor del Parlamento, que se expresa mediante los dictámenes que produce, concluyendo en ello su función.

Se trata de un sistema netamente político, ya que los miembros de las auditorías son propuestos por las diferentes bancadas parlamentarias, que tienen carácter exclusivamente partidario.

Sus conclusiones no son remitidas, como en el caso del sistema de los Tribunales de Cuentas, a la justicia, sino que son remitidas a una Comisión Bicameral de Control Parlamentario, que es generalmente donde ha fracasado el sistema nacional, ya que no logra en la comisión que se controlen las cuentas, fundamentalmente en casos resonantes.

El segundo, es el tradicional y mayoritario, llamado “*sistemas de tribunales de cuentas*”, es de origen continental europeo, coincidiendo en general con las bases del andamiaje jurídico adoptado por nuestro país. Es el adoptado por la Constitución de Río Negro y por el resto de las Jurisdicciones provinciales.

En algunas provincias tiene carácter extrapoder, en otras tiene carácter prácticamente de poder independiente, y como en nuestro caso, dispone de autonomía funcional situándose en la órbita parlamentaria.

Se trata de un tribunal administrativo con poder jurisdiccional y sancionatorio, ejercido mediante los juicios de responsabilidad y de cuentas. Dentro de este esquema, es Río Negro la provincia que ha implementado un sistema de control más completo con estas características, a tal punto que nuestra legislación en la materia ha sido recomendada como preferentemente aplicable por el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina.

Fue incorporado como órgano extrapoder, con alto grado de independencia, establecido en la Constitución de 1988, y respondió a una decisión política de fuerte limitación e independencia de los poderes entre sí, que incluyó la creación de un nuevo mecanismo de selección e integración de jueces, como lo fue el Consejo de la Magistratura, órgano que asimismo cuenta con la participación del Poder Legislativo en su integración.

El Tribunal de Cuentas emite sentencias, sentencia de cuentas, es decir, juicios de cuentas; además tiene un procedimiento por el cual, posteriormente remite, de ser necesario, y de haber detectado algún ilícito, la causa a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas. Este es un sistema de contralor que establece el artículo 166, que además define los requisitos en forma conjunta para la elección de sus miembros, y lo hace sobre la misma base que se requiere para los funcionarios judiciales, es decir, en el sentido que una vez designados e integrado el Poder, deberá apartarse de distintos tipos de actividades, fundamentalmente de la actividad política y tiene una serie de incompatibilidades, fundamentalmente lo hace porque tiene facultades jurisdiccionales.

Ese es entonces el sistema rionegrino, los órganos de control tienen jurisdicción –actúan como jueces administrativos–, tienen poder sancionatorio, no pueden estar integrados por personas que deben responder a mandatos partidarios, perdiendo de esta manera la objetividad necesaria imprescindible para aquel que debe, por medio de sentencias, absolver o condenar.

Creemos que estas diferencias son importantes para que comprendamos que no podríamos mezclar los dos sistemas, estableciendo un sistema de base politizada con componentes de la oposición y del oficialismo, con un sistema de naturaleza jurisdiccional. Estaríamos inhabilitando los dos institutos, porque si realmente creemos que el sistema provincial es inferior en el control al sistema nacional, se debería cambiar entonces la Constitución.

El sistema del Tribunal de Cuentas rionegrino se basa en un mecanismo democrático y transparente que ha venido demostrando, a lo largo de todos estos años, eficiencia en la gestión, caracterizándose por una participación por demás activa en su función principal.

Por último, quiero agregar, que sin perjuicio a la vasta y reconocida trayectoria del doctor Malaspina en el ejercicio de este y otros cargos provinciales, sus antecedentes, que constan en el expediente enviado por el Poder Ejecutivo, allí se adjunta a la propuesta de nominación, todos conocemos los antecedentes y la profesionalidad del doctor Malaspina.

Por lo tanto, señor presidente, tal cual lo adelantara el presidente de mi bancada, vamos a prestar acuerdo al expediente en tratamiento, y aprobar la designación del doctor Malaspina como vocal del Tribunal de Cuentas de la provincia.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

La Constitución provincial en sus artículos 166 y 193, determinan que el Poder Ejecutivo tiene la atribución de proponer a la Legislatura provincial, los candidatos a ocupar los cargos de Tribunal de Cuentas, Fiscal de Investigaciones Administrativas, Fiscal de Estado y Contador General para su posterior designación.

Desde el año 2003 y en los sucesivos debates que dieron origen a tales designaciones en este tiempo, sostuve mi posición inicial, que fue plasmada en un proyecto de ley de autoría de algunos legisladores, entre los cuales me encontraba ya en aquel momento.

Es por esta objetiva y previa razón, señor presidente, que sigo insistiendo, que los organismos que ejercen el control interno o externo de la administración, tienen que tener un proceso de control por parte de la sociedad a través de organismos intermedios, colegios de profesionales, de la prensa, de organismos de derechos humanos, que analicen y nos ayuden a evaluar correctamente las actitudes morales de sus miembros, la idoneidad técnica, jurídica, su trayectoria en la defensa de los derechos constitucionales, remarcando una y otra vez, que el mayor logro al que puede aspirar un Estado es garantizar la imparcialidad de los órganos de control respecto del gobierno de turno.

Hemos propuesto, desde hace más de seis años, un mecanismo que no altera las facultades que la Constitución le otorga al señor gobernador en los artículos 166 y 193, sino que complementan el mismo con carácter previo, considerando que nada le impide al gobernador de la provincia que autolimite su facultad en esta materia, y sobre todo tomando aquel viejo referente, al cual todos hacemos mención una y otra vez, en nuestra historia institucional y que marcó un hito, que fue el decreto 222 para la nominación de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la nación.

El mecanismo propuesto entonces, señor presidente, entiende necesario tener presente, a la hora de la designación, las calidades de las que deben estar investidos quienes vayan a ocupar los cargos, así como su integridad moral, idoneidad técnica, el compromiso con la democracia y la defensa de los derechos humanos, como valores insustituibles de una república, decía aquel proyecto que presentáramos en el año 2003 y que luego que fuera re-presentado por otros bloques, no voy hacer mención a los artículos de ese proyecto porque seguramente todos los que están aquí hoy, lo conocen.

Voy a finalizar, señor presidente, y sosteniendo la posición que he mantenido a lo largo de estos 6 años, por la razón de que más allá de quien hoy sean las personas propuestas, estoy convencida de que la provincia de Río Negro debe ir, como compromiso de la tal declamada *reforma política*, hacia la implementación de un mecanismo de participación ciudadana que garantice fundamentalmente la idoneidad moral y técnica, pero sobre todo, a mi criterio, lo más importante, es la imparcialidad respecto del poder de turno, a quienes estos organismos de control deben controlar, sea el poder de hoy o él de mañana.

Por eso, señor presidente, y en función de esta línea de pensamiento que he mantenido durante estos últimos años, no voy a dar conformidad a la propuesta de designación efectuada por el señor gobernador. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bardeggia.

SR. BARDEGGIA – Gracias, señor presidente.

Instituciones como los Organismos de Control Externo revisten especial importancia en el estado de derecho, en el caso particular de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, podemos decir que su objetivo y accionar debe garantizar a la comunidad el correcto comportamiento de los funcionarios en el ejercicio de sus funciones públicas. El artículo 164 de la Constitución provincial, establece precisamente esta finalidad. Quiero manifestar la posición del bloque y compartiendo con todos los presentes, nuestra sensación más profunda, nuestra convicción sobre este tema, y lo vamos explicar de la manera más clara, creemos que no siempre el accionar de los organismos de control es claro; suele pasar que en vez de formar parte del Estado cumpliendo el rol institucional para el que fueron creados, se confunden con el staff de funcionarios del gobierno.

Nosotros creemos, -y es la sensación, y no hemos podido tener otra-, que estos organismos, especialmente la Fiscalía, es funcional y sensible al gobierno y que además en forma recurrente de un tiempo a esta parte y es de dominio público, ha generado hechos de presuntas irregularidades. Hechos y circunstancias que no son de poca monta, para nada menores, que comprometen, nos guste o no, importantes y cuantiosos recursos públicos, esos que son tan difíciles por estos días de conseguir, de cuidar y de obtener para atender las necesidades ciudadanas, y especialmente para quienes más lo necesitan.

Nosotros estamos convencidos, por eso decimos lo que decimos, que nada deteriora y lesiona más la credibilidad institucional como la falta de transparencia y los hechos de irregularidades en el ejercicio de la función pública. Herida la credibilidad, ¿qué es lo que ocurre? Se deteriora la legitimidad necesaria para cumplir con los fines fundamentales del Estado, pierde autoridad frente a los ciudadanos. Hay otra cosa que quizás sea más crítica en estos escenarios de tanta complejidad e incertidumbre en la que vivimos, la capacidad para articular intereses y expectativas de actores en un escenario –como el que habitualmente vemos- de una enorme fragmentación social es directamente proporcional a la confianza y a la credibilidad que genera el gobierno y los funcionarios que lo representan. Es el principal capital que la comunidad tiene o que debería tener, y los gobiernos que conservan ese valioso capital están en condiciones de concertar esta cosa tan difícil de sentar a los actores en una mesa y establecer acuerdos, y es mucho más difícil aún establecer consensos para que la democracia y el sistema institucional sean sustentables. La sospecha y la duda en los procedimientos de los funcionarios debilitan las capacidades para cumplir con los planes institucionales en general.

¿Por qué hacemos todo este planteo? Porque a partir de estas premisas me pregunto y formulo la pregunta a todos los aquí presentes, esto es lo que decía al principio que quería compartir. El interrogante es si quienes ejercen y ejercieron las funciones en los organismos de contralor nos brindaron las certezas suficientes en la tarea de garantizar a los ciudadanos el correcto comportamiento de los funcionarios públicos, ¿podemos afirmar nosotros -los aquí presentes- que actuaron con absoluta autonomía, -como es de esperar- como demanda la Constitución y la ley, atendiendo sólo el interés público? Si nosotros tuviésemos que dar cuenta frente a los ciudadanos sobre la actuación de los organismos de contralor y sobre la actuación de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, ¿estamos en condiciones de afirmar que promovieron las investigaciones, tal como indica el artículo 164 de la Constitución, respecto de las conductas administrativas de los funcionarios?, ¿su accionar fue tan claro que no despierta ningún tipo de dudas o sospechas? Estos son los interrogantes que nos hicimos para poder establecer de la manera más seria y más responsable posible nuestra conducta hoy; estos son una parte de los interrogantes y obviamente que los hacemos extensivos, nosotros no podemos afirmar ninguna de estas cosas, no sentimos que hayan brindado las certezas necesarias que hoy la ciudadanía demanda y que sabemos cuales son.

Brevemente y para terminar, en estos días hizo un año que hice una presentación en la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, en un expediente de casi 500 fojas, sobre lo que creía que era, primero, mi obligación absoluta y total y mi responsabilidad por advertir que un organismo público otorgó beneficios de la promoción industrial a una Unión Transitoria de Empresas, constituida por dos empresas: Una es Flavors y la otra es Masini. El Estado provincial le brindó los beneficios y exceptuó del pago de los ingresos brutos a esta UTE, por ingresos obtenidos a partir de la venta de mercadería al Estado para programas sociales.

Recuerdo, que el Estatuto Social de esta UTE, no tiene más de 10 renglones y dice – voy a ser breve, falta muy poquito- que el objeto social es de participar en una licitación del Estado, en virtud de esto, la Autoridad de Aplicación que es el Ministerio de Hacienda, le otorgó los beneficios de la promoción industrial por recursos que son importantes. A mi juicio esto fue incorrecto, es una irregularidad presunta.

Pasé en junio -creo que fue en junio- y no había demasiadas novedades, luego había una mudanza de por medio y, bueno, desde allí no hubo más noticias. Entonces, esto es lo que alimenta los interrogantes que nosotros nos formulamos, y la respuesta que estamos dando. Creemos que todo esto colisiona con la demanda y con la exigencia ciudadana para que el Estado y el gobierno no dejen lugar a dudas, para que realmente brinde certezas sobre su accionar, esto es fundamental, y nosotros no advertimos estas conductas, así que no vamos a acompañar los dos pliegos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Muena.

SR. MUENA – Señor presidente: Como bien lo decían los legisladores, conforme a nuestra Constitución, la Administración Pública Provincial es objeto de un doble control de sus actividades, uno externo a cargo del Tribunal de Cuentas, Fiscal de Investigaciones Administrativas y Defensor del Pueblo, y el interno a cargo del Fiscal de Estado y la Contaduría General.

La Constitución en los artículos 166, 168 y 193 establece cuáles son los mecanismos para su designación, que con distintas variantes contemplan la participación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, pero en ningún caso surge de un mecanismo de concurso público y abierto sino de iniciativas de alguno de los mencionados Poderes.

Nuestro planteo desde siempre, y quiero mencionar que esto no significa entorpecer la designación que hoy venimos a tratar, no tiene que ver con las personas propuestas en este caso, sino con la metodología con la que vamos a elegir a los representantes de los órganos de control. Vamos a sostener en el futuro nuestra propuesta, porque el debate en los últimos años se planteaba desde el oficialismo y desde la oposición, que la cuestión tenía que pasar por la designación a cargo del oficialismo o que la designación de las autoridades pasen por la oposición, y creo profundamente que lo que le debemos mostrar a la sociedad son mecanismos de selección que garanticen transparencia e idoneidad, y no digo con esto que los que hoy elegimos no lo sean.

Resulta oportuno recordar que en el año 2005 ingresé un proyecto de ley, el número 29/05, con una propuesta concreta que planteaba que la designación de los integrantes de los órganos de control sea precedida por un concurso público de méritos y antecedentes con audiencia ciudadana, que permitiría la merituación de la propuesta para estos cargos, y que de esta compulsión surgiría una terna que se elevaría al señor gobernador en el caso del Tribunal de Cuentas y Fiscalía de Investigaciones Administrativas, artículo 166; o sería analizada por la Legislatura en el caso del Defensor del Pueblo, artículo 168.

Este mecanismo propuesto no altera ni avasalla las facultades que la Constitución establece y les asigna, en el caso del gobernador, artículo 166 y 193, y a la Legislatura, artículo 168, sino que las complementa con carácter previo. Digo con esto la facultad de proponer sigue en la cabeza de dichos Poderes lo que se estaría cambiando por medio de una ley o una reforma es el mecanismo previo a dichas nominaciones que siempre serán efectuadas por quienes están facultados para ello por nuestra Constitución.

Este proyecto, señor presidente, no fue tratado ni analizado en las comisiones, sí fue remitido a archivo por caducidad en el tiempo. Hoy nos encontramos nuevamente que debemos elegir el Fiscal de Investigaciones Administrativas y un miembro del Tribunal de Cuentas con los mecanismos fijados en nuestra Constitución.

En este último año desde la oposición se han escuchado voces a favor y en contra con respecto al procedimiento, pero en la realidad es que en el transcurso de estos años poco hemos hecho para modificar un mecanismo diferente de elección.

El legislador Fabián Gatti presentó un proyecto de similares características al que habíamos presentado desde nuestra bancada, hoy mencionaba la legisladora preopinante que también se habían planteado estos mecanismos, pero también debo recordar que la oposición, en su mayoría, planteaba si los órganos de control deberían estar en manos de la oposición, cosa que no compartimos. Quizá por esto hoy llegamos a la designación de las autoridades con el mismo mecanismo que nos fija nuestra Constitución y para los miembros que hoy estamos eligiendo de acuerdo al artículo 166. Hoy, en definitiva, seguimos designando los miembros del Tribunal de Cuentas y el Fiscal de Investigaciones Administrativas de acuerdo a lo normado por nuestra Constitución en su artículo 166. Consideramos que no ponemos en discusión las personas propuestas, por eso desde esta bancada, sosteniendo los principios de que en el futuro en una reforma política debemos discutir de cara a la sociedad las modificaciones, hoy vamos a apoyar y dar el voto afirmativo para esta designación. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LOPEZ – Gracias, señor presidente.

Lamento que nuevamente hoy la realidad nos pase por encima, que otra vez tengamos que seleccionar los miembros de los Órganos de Control Externo con el viejo método de la Constitución provincial, establecido en el artículo 166. Muchas veces hemos discutido sobre este tema de cómo seleccionar a los miembros de los órganos de control, a quién le corresponde, si al oficialismo o a la oposición, de si es necesario conseguir o cómo seleccionar profesionales que sean independientes o que garanticen mayor transparencia, y otra vez nos damos cuenta que no hay una ley distinta para elegir los miembros de los órganos de control, que no hay reglas nuevas y que nos vuelve a suceder que la realidad nos pasa por encima.

Hasta la semana pasada, no recuerdo si miércoles o jueves, cuando ingresaron los pliegos por parte del gobernador a la Legislatura, no se hablaba de los vencimientos de los mandatos ni de quienes hoy son propuestos para ocupar dichos cargos. Es por eso que, como decía al inicio, debemos proceder nuevamente de acuerdo a lo establecido en el artículo 166 de la Constitución. ¿Qué hicimos los legisladores de los distintos bloques para que esta historia sea diferente? La verdad es que desde que asumí el mandato hasta la fecha, poco, por no decir nada, porque como bien recién mencionaban los legisladores Muenza y Odarda, es cierto que hubieron algunos proyectos presentados pero ninguno de ellos ha tenido tratamiento parlamentario, por lo cual han quedado en desuso, han sido archivados. Seguramente que el procedimiento establecido por el artículo 166 de la Constitución no es el mejor, puede ser, no caben dudas, algunos consideramos que no, que sería mejor un sistema de terna, un sistema de audiencia pública, un sistema similar al utilizado para la designación de los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación pero lo que nos indica la realidad es que el sistema que tenemos hoy, el que tenemos que aceptar y respetar es el establecido por la Constitución.

Hoy es el gobernador, como lo establece la Constitución en el artículo 166, quien propone a los funcionarios para ocupar los cargos. Seguramente –como venía diciendo– es perfectible, vuelvo a mencionar el proyecto presentado por el bloque del partido al que hoy pertenezco, allá por el año 2003, al que hacía referencia la legisladora Odarda y que en ese momento nos encontraba participando juntos en el mismo bloque, pero la verdad es que en aquella reforma política en la cual se estaba llevando a cabo, nuestro partido presentó un modelo de reforma de Constitución y un modelo de reforma política sobre este tema, pero bueno, la verdad es que no tuvimos suerte en el planteo.

Esperamos que ahora que está tan en boga en los medios hablar de la reforma de la Constitución o de la reforma política, se ponga ímpetu y energía y se discuta sobre estos temas que le importan a la gente, de cómo uno garantiza mayor o menor transparencia en la selección de los organismos de control; se pongan más en discusión, temas que acerquen la política al ciudadano, y no que lo único que importe en medio de una reforma política o constitucional sea si el gobernador se queda o se va, o que sean temas que importen nada más a los que están en la política y no los que día a día declama la sociedad.

Vuelvo a la realidad, que otra vez nos volvió a superar, y quienes nos quejamos de esta situación debemos también hacernos cargo de preguntar qué hicimos durante todo este tiempo para que esta historia sea diferente, y como dije antes, creo que no mucho, entonces, por omisión o distracción nos volvemos a encontrar con el artículo 166.

Señor presidente: Yo me hago cargo de lo que me toca y debemos realizar el esfuerzo para que ésta sea la última vez que se utilice este método y que la reforma política sea de verdad y de cara a la gente.

Conozco desde hace tiempo a los profesionales propuestos hoy por el gobernador, y entiendo que los mismos se han desempeñado en los cargos conforme a Derecho, con capacidad e idoneidad. En algunos casos puede que se haya cometido algún error, pero no podemos venerar y decir que alguien es bueno o malo cuando falla a favor o conforme a nuestros intereses, y que es malo cuando lo hace de manera diferente; no puede ser que la misma persona, si por ahí saca de la lista de proveedores a Flavors sea bueno, pero si falla conforme a Derecho y de acuerdo a la documentación en favor de algún funcionario o miembro del gobierno, sea malo. Por lo tanto, señor presidente, la realidad nos indica que el método de selección que tenemos es el artículo 166; la realidad nos indica que tenemos que hacer todo el esfuerzo que sea necesario para que la próxima reforma política establezca métodos más claros, métodos más transparentes de selección y que establezca métodos que la sociedad hoy en día reclama, pero la realidad es el artículo 166, con lo cual vamos a acompañar el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI – Presidente: En esta primera intervención simplemente es para adelantar el voto favorable de nuestro bloque a los dos proyectos de resolución que fueron leídos por secretaría. A lo largo de la sesión vamos a explicitar nuestra posición que, como ya ha sido manifestada por algunos otros legisladores, tiene que ver con algunos proyectos que hemos presentado y algunas reflexiones que queremos hacer en este caso en concreto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Martín Soria.

SR. SORIA – Señor presidente, señores legisladores: Corresponde a este legislador brindar los argumentos por los cuales el bloque del Justicialismo no va a acompañar la solicitud de acuerdo que reclama a este Cuerpo el Poder Ejecutivo de la provincia, eso en virtud del tratamiento de los dos expedientes, asuntos oficiales, caratulados: Poder Ejecutivo, solicita a la Honorable Legislatura provincial, Acuerdo para designar al Fiscal de Investigaciones Administrativas y al Vocal del Tribunal de Cuentas.

Confieso que voy a tratar de ser claro y contundente para no caer en lo insólitamente inexplicable de argumentar una cosa y al final votar otra.

En este sentido creemos que la cuestión traída hoy al debate de este recinto, por la que el señor gobernador solicita que acompañemos la redesignación en sus respectivos cargos, tanto del señor Fiscal de Investigaciones Administrativas, doctor Pablo Berraz, como del señor Miembro del Tribunal de Cuentas, doctor Carlos Malaspina, debe escindirse, dividirse, en dos niveles de análisis bien distintos.

Uno que se corresponde a la lógica institucional, es decir, si vamos a estar de acuerdo en mantener este sistema de designación que histórica y reiteradamente ha sido calificado como verdaderamente absurdo, por cuanto el mismo desnaturaliza la figura y los fines de lo que precisamente nuestra Carta Magna provincial llama a ser y a servir como órganos de control.

Mucho se ha escrito, desde la concepción y la teoría constitucional acerca de la división de los órganos de control, tanto internos como externos, yo no voy a detenerme demasiado en su análisis, simplemente destacar las premisas básicas que determinan las características de unos y otros órganos de control.

En este sentido debemos advertir que los órganos de control interno, a saber: Contador General de Gobierno, Fiscal de Estado y la Comisión de Transacciones previsto en el artículo 194 de la Carta Magna, todos ellos ubicados por nuestros constituyentes provinciales en el capítulo IV de nuestra Carta Magna provincial, que son órganos que han sido concebidos en el seno del propio poder administrador, con el objeto de verificar y examinar los numerosos pasos comprendidos en las tareas atinentes a la acción del gobierno, en procura de la eficiencia organizacional y la optimización de resultados, persiguiendo así como meta fundamental del Estado, que no puede ser sino el bien común.

Aunque en nuestra provincia sean sobrados los ejemplos que nos demuestran día a día que la teoría constitucional contradice claramente la realidad rionegrina, ahí lo tienen al titular de la Fiscalía de Estado, el señor Carosio, se van a cumplir tres años desde que la Justicia lo llamó a declarar, hoy por estos días, se están ventilando en un juicio oral y público los pormenores del caso de los extraños pagos por más de dos millones de pesos efectuados a determinados estudios jurídicos, más recientemente estalló el caso Marifil, otro gran negocio que paso por sus sabias manos. Pero no quiero detenerme en los titulares de los órganos internos, porque no vienen al caso, hoy nos toca hablar precisamente de los órganos de enfrente, los del Control Externo.

Caracterizados por ser aquellos que se ubican fuera de la organización del Estado, su actividad es múltiple y se expresa a través de los medios de comunicación, de la opinión pública o del control político que realizan otros órganos creados al efecto en nuestra Constitución. En nuestro plexo constitucional, en el capítulo VII, se establecen tres Órganos de Control Externo, El Tribunal de Cuentas, en el artículo 161; Fiscalía de Investigaciones Administrativas, en el artículo 164 y la Defensoría del Pueblo, en el artículo 167.

Esa característica de externos, debe implicar necesariamente un sano límite al ejercicio del poder por parte del Poder Ejecutivo; órganos capaces de erigirse como un valladar ante la peligrosa discrecionalidad del poder administrador; órganos que alertados de la existencia de un ilícito o irregularidad sepan actuar a la altura de las circunstancias, investigando y denunciando penalmente los hechos llegados a su conocimiento, colaborando en lo que pudieren en las instrucciones penales que se lleven adelante en la Justicia provincial, en definitiva, señor presidente, los órganos de control externo de los que hablo y de los cuales toda la sociedad reclama nada más ni nada menos, que cumplan con la función que tienen a su cargo, es decir, que controlen.

Desde esta óptica, la óptica institucional a la que vengo haciendo referencia, el justicialismo no comparte, no coincide con mantener este sistema de selección, que reitero, histórica y reiteradamente ha sido calificado como verdaderamente absurdo. Designar amigos, allegados, socios, otrora apoderados del partido del gobierno –como el señor Berraz- o empresarios amigos –como el señor Malaspina, con su empresa Federal SRL- altera, modifica, desnaturaliza la figura y los fines de lo que precisamente nuestra Constitución llama a ser y a servir como órganos de control externo.

La realidad rionegrina nos muestra, nos impone que este Fiscal de Investigaciones Administrativas y que este miembro del Tribunal de Cuentas, que hoy tenemos los rionegrinos, no han podido, no pueden, ni quieren poner límites al ejercicio abusivo del poder por parte del Ejecutivo, estos órganos hoy no son capaces de erigirse como valladar, como un cerco ante la peligrosa discrecionalidad del poder administrador.

Vean el diario de hoy no más, no el de hace dos años, el de hoy nada más, el señor Malaspina involucrado en hechos de corrupción con la empresa Federal SRL, vinculado a la causa Flavors, el juez de la causa ordena hacer una auditoría, y sin embargo él con su empresa, que está involucrado en esa causa, no se excusó de realizar esa auditoría pedida por un juez de la provincia; llamativo.

Señor presidente, señores legisladores: El segundo enfoque posible respecto de los dos expedientes en tratamiento, se centra en el análisis particular de las personas propuestas por el Ejecutivo para detentar, claro está, ocupar el cargo, es decir, analizar las cualidades personales de los sujetos respecto de los cuales nuestro señor gobernador nos pide hoy que ratifiquemos su redesignación, en otras palabras, tenemos que analizar si son personas probas, honestas, leales –sólo a la Constitución y a nuestras leyes-, y por qué no, que gocen, claro está necesariamente, de una buena imagen pública y respeto social que los haga, en consecuencia, ser dignos de desempeñarse en relevante cargo, en relevante función que el pueblo rionegrino, por nuestro intermedio, les está otorgando, se le otorgó hace tiempo y ahora están pidiendo su redesignación.

Básicamente sobre estos dos ejes, entendemos que debe centrarse el presente debate, en el análisis de lo que vamos a resolver de cara a los próximos años, dos o seis como quieran.

Respecto del primer enfoque propuesto, el enfoque institucional, tengo necesariamente que advertir que este es un debate que desde hace largo, muy largo tiempo, que las paredes de este recinto –y obviamente los legisladores, tanto del oficialismo como de la oposición- vienen escuchando. Digo esto porque parece que todo lo dicho al respecto, y acá se han mencionado muchos proyectos, lo ha hecho la legisladora Odarda, lo ha hecho el legislador Muena, lo ha hecho el legislador Gatti, algunos después se contradicen a la hora de votar, lo cierto es que se ha dicho mucho en torno al mecanismo de selección de estos funcionarios, pero parece que no ha sido escuchado por los legisladores del oficialismo, ni obviamente, por el Poder Ejecutivo de nuestra provincia. Y digo esto, no solo porque cíclicamente nos encontramos en este recinto y advertimos la necesidad de modificar el mecanismo de selección, renuenteemente hablamos de la desnaturalización del instituto, y siempre nos encontramos citando iniciativas legislativas de distintos bloques –casi siempre opositores- que tienden a implementar uno u otro procedimiento para la designación de los cargos que hoy tenemos que ratificar. No voy a entrar en análisis de esos proyectos, han sido comentados ya, pero debo confesar que me vi tentado a traer viejas versiones taquigráficas para recordarnos las exposiciones en este sentido. No lo voy a hacer, porque creo que el tema ya ha sido tratado suficientemente y lo que hoy sucede es que no están faltando análisis técnicos, lo que falta es una verdadera voluntad política, creemos que falta una verdadera voluntad política, una auténtica vocación democrática que tienda a dotar de transparencia y legitimidad el actuar de los órganos de control.

Noviembre 26
Brandi

Y utilizo esta frase: *vocación democrática y voluntad política*, precisamente porque por en estos días, como bien decía un legislador preopinante, se ha hablado mucho al respecto, se habla mucho de reforma política, se conforman comisiones especiales, y todo eso ¿para qué?, ¿para transparentar las instituciones?, ¿para mejorar el funcionamiento de nuestro Estado? Sin embargo, hace años que muchas propuestas legislativas, como decían los legisladores preopinantes, duermen en los cajones de esta Legislatura. Pues muy bien, hoy tenemos una oportunidad, en realidad no la teníamos nosotros, la tenía el gobernador, podría haber hecho como hizo ex presidente Néstor Kirchner, cuando la historia lo llamó a cumplir con la responsabilidad de designar a los actuales integrantes en el Máximo Tribunal de Justicia de la Nación, y se autolimitó en sus facultades otorgadas por la Constitución, todos lo recuerdan, el decreto 222, pero no, nuestro gobernador, obviamente, no recurrió a esa saludable actitud.

Ahora bien, ¿por qué no hacer lo mismo en Río Negro?, me refiero a tener un nuevo método de selección de titulares de los órganos de control externo o interno, debatamos los proyectos, analicémoslos y, sobre todo, ahora que le damos tanta importancia a la reforma política, a la transparencia de las instituciones, a la democratización del sistema, por qué no convertir en realidad esas expresiones de deseos, o lo que decimos..., lo decimos parece que fuera sólo para la prensa, lamentablemente, o en realidad vamos a hacer algo para que nada cambie. Lo cierto es que estamos ahí, hasta ahora, sin hacer nada.

El bloque al que pertenezco históricamente ha mantenido una postura y coherencia sobre el tema, la misma que nos obliga a mantenernos firmes en nuestras convicciones, a no legitimar con nuestro voto un mecanismo de selección que, reitero, desnaturaliza la institución de los organismos de control.

Por todo ello, porque desde lo institucional no compartimos y rechazamos el sistema de elección de los Órganos de Control del Estado, sumado a ello, analizando las virtudes, las calidades y las cualidades personales del doctor Pablo Berraz y del doctor Malaspina, no vemos que se garantice a la ciudadanía rionegrina ni la idoneidad técnica, ni la idoneidad moral de quienes deben ejercer un alto cargo concebido en la Constitución de nuestra provincia.

Por todo ello, este bloque legislativo no va a acompañar la solicitud efectuada por el señor gobernador de la provincia.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

SR. LAZZERI – Señor presidente: Escuchaba con atención y respeto todas las exposiciones anteriores a ésta, con particular atención esta última, la del legislador Soria. Yo, y como lo anticipó el presidente de esta bancada, tenía encomendada la defensa de las nominaciones, tanto del doctor Berraz como del doctor Malaspina, y había, por supuesto, como hacemos los legisladores en estas oportunidades, que buscar antecedentes favorables a nuestros argumentos, que no nos faltan, la verdad, le confieso que no nos faltan.

En el caso del Fiscal de Investigaciones Administrativas, de todas y cada una de las denuncias penales promovidas desde la Fiscalía, muchas veces festejadas por la oposición, algunas que se recordaron aquí, algunas otras, la verdad, no me gustaron, me hicieron sentir como parte del oficialismo mal, porque ponía en jaque determinadas políticas, determinadas áreas del gobierno, pero siempre las he respetado.

Lo del contador Malaspina, que yo rechazo absolutamente la idea de que forme parte de una empresa proveedora del Estado, lo conozco hace años y seguramente debe haber un error de documentos en la exposición, que será saldado convenientemente. La verdad que no voy a avanzar en este análisis de la defensa y el pormenorizado detalle de las cosas que los dos funcionarios profesionales propuestos por el gobernador para el acuerdo legislativo hoy han tenido a lo largo de su trayectoria. Quiero decir simplemente que los conozco hace muchos años, lo digo con mucha más certeza con la que defendería estos papeles, es gente honrada, es gente que no merece observaciones desde el punto de vista personal o moral, por lo que agradezco mucho que no se haya avanzado, más allá de este error –entiendo- involuntario del legislador Soria, de vincular al doctor Malaspina con una empresa con la que estoy seguro no tiene nada que ver.

Entonces, escuchaba esta última exposición y escuchaba las anteriores, este reclamo de que los órganos de contralor debieran estar en manos de la oposición, y se mencionaba erróneamente la reforma política, al menos la reforma política que el gobierno de Miguel Saiz llevó adelante durante mi gestión como Ministro de Gobierno, porque en los lineamientos básicos del consenso que eleváramos a la Legislatura, no hay una sola recomendación para abordar el tema de los organismos de control externos para depositarlos en manos de la oposición. Lo que no invalida de ninguna manera que de aquí en adelante esta Legislatura pueda abocarse a discutir si corresponde o no corresponde. Acá la verdad que desde lo filosófico tengo la tendencia a pensar que es republicano poner en manos de la oposición los organismos de contralor. Recuerdo siempre como uno de los gestos más extraordinarios del presidente Alfonsín, después de haber ganado la elección, el ofrecerle la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al día siguiente del triunfo electoral, al doctor Luder, que era su adversario, derrotado apenas 24 horas atrás.

Ahora cuando yo escucho, sobre todo del justicialismo, históricos y reiterados reclamos –digo-, a mí me da un poco de culpa porque lo he escuchado muchas veces. Ayer me tomé el trabajo de hablar con un viejo amigo, un viejo amigo del peronismo de Río Negro, consecuente con la causa del peronismo, y le preguntaba, porque algún punto de partida tenemos que tener, no quiero pasar por la comparación con el gobierno nacional, porque si no desde la bancada del peronismo dicen que yo soy gorila -con toda injusticia-, pero no quiero hablar de que al Contador General de la Nación lo elige el Poder Ejecutivo por decreto -reitero-, por decreto, ni con acuerdo parlamentario siquiera, el presidente de la nación firma un decreto: Contador General de la Nación. Las sindicaturas generales de la nación, las SIGEN, mismo mecanismo, por decreto. Esto no debe ser lo que mi querido amigo, el legislador Soria, reclama que haga Saiz, porque es lo que él está haciendo, cumple con la ley, de la misma manera que cumplió el ex presidente Kirchner en su momento y la presidenta Fernández, designar por decreto -porque ésta es su prerrogativa- al Contador General de la Nación, a la Sindicatura General de la Nación, aún con algún dislate, porque no es lo mismo decir que el doctor Berraz ha sido allá lejos y en el tiempo apoderado del radicalismo y eso lo pone bajo sospecha, que poner a la esposa del Ministro de Obras Públicas de la Nación en la Sindicatura General de la Nación como vocal, a controlar cómo su esposo lleva adelante las contrataciones de las obras que no son poca cosa en este país y que tienen una discusión permanente que no voy a abordar, porque –insisto- no quiero que me digan que soy un gorila.

Entonces dije: bueno, el peronismo en Río Negro, en última instancia -como ellos siempre me reclaman- no tiene la culpa de que la Constitución Nacional habilite al presidente, ni siquiera que el presidente ponga a la esposa de De Vido, no tiene la culpa. Uno tiene que solventar con su propia historia y con lo que ha hecho a lo largo de su trayectoria, las cosas que sostiene aquí, y creo en la posibilidad de cambiar, de modificar el pensamiento, creo en la autocrítica, creo que uno puede decir, bueno, lo que hicimos no estaba tan bien porque ahora pensamos distinto y lo haríamos de esta manera, pero yo no he escuchado autocrítica, y entonces me junté con este amigo viejo, viejo amigo del peronismo...

-Hablan simultáneamente varios señores legisladores.

SR. LÁZZERI - ...no, ustedes lo van a echar del partido si se enteran que se junta conmigo y -la verdad que con un poco de envidia porque yo sabía que me iba a contestar algo que me iba a llenar de envidia- le dije *“ché cuándo ustedes fueron gobierno en el 73, ¿qué hicieron con los órganos de contralor, a quién se lo dieron, se lo dieron a la oposición, al radicalismo o al PPR que era una fuerza?, y me dijo: “no, vos sabés que no”*. El presidente de la Contraloría General de la Provincia era el contador David Savoy, y vocales el contador Horacio Pérez Casal y el contador Raúl Lapuente, gente muy honorable de la que yo no tengo nada que decir, los tres afiliados al Partido Justicialista, designados el 14 de mayo de 1974 por la Legislatura. Pero además, en esto que pasó hace mucho tiempo y que ahora ha cambiado, está muy bien y vamos a discutirlo en la reforma política, yo le prometo al justicialismo que vamos a discutir esto de los órganos de contralor en manos de la provincia, porque tenemos un ejemplo muy cercano en la Provincia de Río Negro. Una Legislatura anterior en la que yo estaba, y con el voto mío entre muchos otros votos, eligió para que ejerza la Defensoría del Pueblo a quien acaba de ser la última candidata a intendenta por el justicialismo de Viedma, a Nilda Nervi de Belloso, y no escuché nunca que se reivindicó esa gestión como una gestión que controló, que denunció, nunca lo escuché, por ahí porque no escucho mucho, pero ¿sabe qué más averigüe? que el Contador General de la Provincia, que lo elegía la Legislatura -como acá también- era el contador Morgan Fuertes Rees, también afiliado al justicialismo, pero no sólo eso sino que la señora del Contador General de la Provincia -toda gente muy honorable de la que yo no tengo nada que decir- la doctora Elena Carrizo, era la Fiscal de Estado, que la eligió la Legislatura de la provincia a propuesta del gobierno justicialista, entonces digo, vamos a empezar a cambiar todo, ustedes y nosotros, vamos a empezar a cambiar todo y hagámoslo desde la convicción que nos da y desde la inteligencia que nos regala el Teorema de Baglini. Baglini, el economista radical, voluminoso economista radical, que ha sido diputado, enarboló hace un tiempo atrás, en una convención del radicalismo -y hablando de nosotros, no de ustedes-, un teorema que decía: *“que uno cuando más lejos está del poder más irresponsable se pone a la hora de formular las propuestas”*, entonces tratemos, con el Teorema de Baglini de fondo para poder desmitificarlo y hacer las cosas de otra manera, de ponernos más responsables, discutir, porque tiene razón el legislador Soria y acepto el desafío de discutir para adelante qué hacemos con los órganos de contralor, pero acá estamos cumpliendo con la ley, de la misma manera que cumplió el presidente de la nación, la presidente de la nación, el gobernador Franco en su momento, estamos cumpliendo con la ley, y estamos llevando a estos dos cargos a dos personas honorables, y vuelvo a agradecer mucho que no se las mancille, y se las trate con el respeto con que se las ha tratado en esta sesión. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

SR. GATTI – Señor presidente: Cuando nosotros asumimos el primer mandato, allá por diciembre de 2003, la sesión, para ser más preciso, fue un día 13 de diciembre, se discutió este mismo tema, fue tema de debate de ese día; en esa oportunidad y quiero decirlo porque hay cuestiones que se ven como contradicción y yo sigo insistiendo en que uno tiene que ser fiel a lo que siente, piensa, sin negar lo que ha hecho antes y sin desconocerlo, y en ese debate –decía- propusimos un mecanismo de designación -en ese momento designábamos, tanto Organismos de Control Interno como Externo- que reglamentaba, de alguna manera, el que está previsto en los artículos de la Constitución, hoy en tratamiento, los Organismos de Control Externo, artículo 166 de nuestra Constitución. Dije sí en ese momento también, antes de expresar toda la argumentación, que preservaba especialmente las calidades personales y profesionales de cada uno de los propuestos, a los que además en aquella ocasión ni siquiera todavía los conocíamos. No acompañamos en ese momento la designación e insistimos en el tiempo con este tratamiento que comienza a ser hoy, o lo que siento en esta sesión, una demanda que seguramente nos va a encontrar en algún momento en algún proyecto consensuado entre todos y hoy, en función de esas cuestiones personales que respeté, que mi bancada respetó en aquel momento y que siento que, de alguna manera, salvo algún caso en particular y salvo alguna cuestión periodística planteada, no se ha avanzado mucho más allá de cuestionamientos de carácter técnico, profesional, funcional, especialmente en relación al doctor Pablo Berraz.

En una época en donde las generalizaciones, las descalificaciones están a la orden del día y somos todos iguales, somos todos cachivaches, delincuentes, ladrones, irresponsables, creo que frente a eso tenemos que rescatar, destacar y preservar a aquellos funcionarios que cumplen adecuadamente con su tarea, muchas veces enfrentándose como es la tarea de un organismo de control, con los más poderosos sectores del Estado que están siendo controlados. Yo miro no mucho tiempo para atrás, presidente, más o menos un año, año y medio, y traigo a la memoria algunos expedientes. Tengo una carpeta donde analicé la gestión de los dos propuestos y una en particular en donde analicé la gestión de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas y sin hacer toda esa mención porque es muy larga, muy extensa, voy a mencionar dos o tres causas que tuvieron amplia trascendencia pública y que nos hicieron coincidir a muchos en cuanto a la actuación de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas valorando en esas causas su imparcialidad, su ecuanimidad, la solvencia, la valentía para decidir cuestiones que yo debo reconocer, en una sociedad en donde muchas veces se premia al que no lo merece y hacer lo que corresponde resulta castigado.

También tengo una serie de recortes periodísticos, abundantes, valorando la actitud, la valentía, el coraje, la decisión, en definitiva aplicando la ley, del doctor Pablo Berraz, por ejemplo en una causa tan publicitada, tan discutida como la causa Flavors, que nos encontró a la oposición y al oficialismo discutiendo posiciones distintas, cada uno desde su lugar. Para la oposición que hoy cuestiona el accionar funcional de algunos de los propuestos, en particular del doctor Berraz, tengo varios recortes en donde en ese momento se felicitaba el coraje -cosa que yo también hice-, no sólo de él sino de otros funcionarios que estaban cumpliendo con su función, simplemente apegándose a la ley, y corriendo, a veces, el riesgo de la crítica de los sectores investigados, cosa que es natural, pero no siempre uno encuentra la valentía en los funcionarios de seguir adelante con las investigaciones aún a pesar de eso, y yo lo destacué muchas veces en estos últimos meses, año, año y medio. Además, no voy a mencionar solamente la causa Flavors, sino también la causa Gavazza, amplia y notoriamente conocida, o la causa de los PER, que todavía está circulando, y en todas ellas tuvo el señor Fiscal, actualmente en ejercicio, una irreprochable actuación. Entonces, mientras los organismos de control coinciden con nuestras expectativas respecto de un expediente - expediente que además nunca nadie conoce por lo que yo tengo entendido, y he averiguado, consultado, e investigado, estos tres expedientes más otro expediente al que después voy a hacer mención que no fue cuestionado, son patrimonio de la Fiscalía y eventualmente de la Justicia, cuando se realiza una denuncia penal se eleva al Juez para su conocimiento e investigación- sin conocer esos expedientes pero viendo el dictamen final festejamos, valoramos, aplaudimos y felicitamos la actuación de la Fiscalía, tal vez porque en algún caso coincidía con la expectativa que estaba depositada en esa investigación. Como soy abogado -siempre lo digo y no quiero dejar de lado esa condición porque cuando uno deje esta cuestión temporaria que es la política, la profesión es lo que nos espera-, he aprendido a respetar las decisiones, tanto de los magistrados en la Justicia como de los organismos de control, Fiscales, Tribunal de Cuentas, etcétera, cuando son favorables a mis expectativas y también debo respetar cuando a veces no son favorables, y debo reconocer además y decir que cuando se inicia una investigación, la misma tiene por objeto deslindar responsabilidades, no es una acusación donde se sabe de antemano quien va a ser el culpable, no es así, las investigaciones tienen por objeto determinar si hay o no responsabilidades, entonces, no necesariamente tiene que dar lugar al festejo o a la lágrima, pero sí es cierto que no todo el mundo se atreve a investigar, y acá estamos en presencia de funcionarios que se han atrevido a investigar, cumpliendo con la ley, en épocas donde los argentinos, en general, no cumplimos con la ley.

Entonces, es en función de eso, de esos ataques, los que hemos escuchado o hemos leído en los medios de comunicación, de personas que honorablemente ejercen su cargo, y tal cual lo decíamos en aquella época del 2003, rescatamos y defendimos eso, hoy también vamos a rescatar y defender la honorabilidad de esas personas, porque las generalizaciones siempre son injustas, señor presidente, pero además dañan terriblemente al que en ese momento la sufre, sintiendo que está cumpliendo con lo que tiene que hacer, y en estos últimos tiempos, casi que estamos acostumbrados a escuchar descalificaciones, donde el otro es el dueño de todos los perjuicios, las desgracias, y nosotros solamente los dueños de la justicia.

Lo cierto es que, en este caso, y coincido con quienes han defendido la actuación de los funcionarios hoy propuestos, no sé si debe haber en el resto de las provincias de la Patagonia funcionarios que hayan cumplido con su tarea investigativa como lo han hecho, especialmente el doctor Berraz, y tengo que decirlo acá porque lo he dicho en las radios, en televisión, en los diarios, desde hace un año y medio. Entonces, esto es lo que me obliga hoy a decir: *voy a seguir insistiendo en la necesidad de tener un mecanismo más participativo para la designación de nuestros organismos de control*, porque le daría mucha más legitimidad a la gente, y no tengo dudas que hubieran sido designados igual, pero con otro marco, en donde seguramente la comunidad, valorando estas cuestiones, hubiera reconocido lo que todos reconocimos durante mucho tiempo; tal vez alguno se sintió molesto con algún dictamen que no le gustó, entonces a partir de ahí...

Ustedes saben que las felicitaciones –ahora que existen los teléfonos celulares- se mandan por mensajes de texto, y después nos olvidamos, yo prefiero no olvidarlo y prefiero hoy -y esto es lo que hemos debatido en el bloque- defender las condiciones personales de alguien que ha sido atacado injusta e innecesariamente. Y después miraba otra cosa, señor presidente, que también me llamó la atención, porque hoy se criticó duro al gobernador, y no soy un defensor del gobernador, en realidad en estos seis años no he tenido nunca ni una conversación con el gobernador, el trato respetuoso cuando viene a la Legislatura, nada más, y tal vez alguna crítica desde el lugar que a uno le toca desde la oposición, pero el gobernador, en más de una ocasión, defendiendo a su gobierno –cosa que cualquiera haría- sintió la presión de los organismos de control en estos expedientes, y creo que es valorable, es muy valorable que insista en la postulación de funcionarios que lo han controlado y que lo han puesto –como bien lo ha dicho el legislador Lázzeri- muchas veces incómodo en la defensa de su gobierno, y también tengo que decir eso, tengo muchas críticas que hacerle al gobernador, uno las hace públicamente, pero cuando se habla de control y cuando hemos visto concretamente que Gavazza se cayó del Registro de Proveedores por una decisión planteada por el Fiscal de Investigaciones Administrativas, Flavors se cayó del Registro de Proveedores por una decisión del Fiscal de Investigaciones Administrativas, y la enorme mayoría de la oposición –sino toda- decíamos que muy bien había actuado, había investigado y había tomado las decisiones adecuadas, de repente eso parece no ser del todo así.

Valorando toda esa trayectoria -es más, vengo con abundante documentación aquí- voy a hacer esto que le estaba diciendo, vamos a acompañar desde el bloque las nominaciones, tenemos proyectos presentados, vamos a reclamar un mecanismo que nos haga designar a los organismos de control con una metodología más participativa, pero en esta ocasión, y defendiendo también cuestiones que tenemos que empezar a defender para despejar paja de trigo, vamos a valorar las conductas de funcionarios que enfrentándose a los más poderosos han tomado decisiones que la sociedad entera ha valorado. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Soria.

SR. SORIA – Señor presidente: No puedo dejar de contrarrestar, si se quiere de alguna manera, el gran estudio que ha hecho el legislador Iván Lázzeri, una suerte de racconto histórico, anecdótico, allá de los años '73, '74 -yo ni había nacido-, y me hizo acordar al sketch de Tinelli, "*Fútbol del Recuerdo*". Verdaderamente le agradezco, porque uno todos los días se entera de algo nuevo, lo bueno es que de este racconto anecdótico, histórico de nuestra provincia, uno aprende, porque de los errores hay que aprender, señor presidente y vicegobernador de la provincia, de los errores hay que aprender, por eso mismo, citando el Teorema de Baglini, que él bien conoce, como yo, no hay que olvidar que ese gran legislador, muchos años diputado nacional, ministro y demás, no es solamente amigo y conocido de Iván Lázzeri; y el Teorema de Baglini indica, sabio teorema, indica que cuando uno se acerca al poder se pone más responsable en sus actos y en sus decisiones, bien lo decía el legislador Lázzeri, con más razón entonces nosotros no podemos adherir hoy, año 2009, a punto de cambiar de año, no podemos hoy acompañar este método de designación, como decía en mi alocución inicial. Y por otro lado, en consecuencia la otra cara de la moneda, cuando uno se aleja del poder empieza a actuar irrazonablemente, empieza a atolondrarse, y de esta manera comienza a cometer errores, empiezan a desaparecer papeles, se pierden papeles, empiezan a pasar cosas entre los órganos de control, no entre un político y otro, incluso entre los propios órganos de control, porque hoy estamos tratando órganos de control, como decía en mi alocución, estaba hoy en el diario. Y también quiero adherir a otro discurso del legislador preopinante, que hacía hincapié en la honorabilidad, en la calidad personal, en la idoneidad técnica, y él decía que quiere felicitar a los titulares de estos organismos que hoy el gobernador pretende que ratifiquemos, los quiere felicitar personalmente, y lo ha hecho, por haber tenido la hombría de investigar graves hechos, graves ilícitos e irregularidades administrativas, y mencionó dos, Gavazza, todos lo recordamos y al que no lo recuerde se lo voy a recordar, es una empresa, por estos días también vinculada a la causa de la efedrina, investigada por el juez Oyarbide, esa empresa fue la que proveyó el "*Yectafer*" *trucho* que mató chicas rionegrinas. ¿Saben lo qué hizo el titular del órgano de control respectivo?, dio un consejo, consejo; no hizo una investigación, halló responsabilidades, halló culpables –acá la veo a la legisladora Adriana Gutiérrez- hizo un consejo, aconsejó excluir del registro de proveedores del Estado a la empresa Gavazza, nada más; obviamente después la otra pata de este poder que ya lleva 25 años, la otra pata ¿qué hizo?, pateó la causa penal afuera, esa causa hoy tramita en el Juzgado número 5 de Capital Federal, hay algunos que conocemos las historia más reciente, vio.

Otra causa que mencionó ese legislador, emblemática, la causa Flavors, dijo que conocía al dedillo la causa, si la conociera al dedillo sabría que no hubo tal investigación, que no hubo un deslinde de responsabilidades, de hecho todos sabemos que la justicia penal está esperando ocho indagatorias de ocho ministros, entonces ¿hubo investigación, en el caso Flavors?, ¿se hallaron responsabilidades? ¡No!, sucedió lo mismo que pasó con Gavazza, se aconsejó al Poder Ejecutivo suspender el proceso licitatorio, ustedes recordaran el escándalo, había un tipo que venía, -perdón por la expresión, señor presidente, sé que usted es muy pulcro-, había una persona que vino de Buenos Aires a impugnar la licitación, ustedes recordaran el escándalo, bueno, en esa causa no se investigó, no se deslindaron responsabilidades, solamente el Órgano de Control Externo, lo único que hizo fue, nuevamente, aconsejar la suspensión del proceso licitatorio, que saludablemente y dada la repercusión que tenía por ese momento esa llamativa causa, la de los alimentos basura, usted señor vicegobernador también aconsejó lo mismo, recuerdo ahora, al señor gobernador de la provincia, entonces, volviendo a los órganos de control, no estamos, precisamente, ante personas que hayan demostrado idoneidad, capacidad, honestidad, probidad, por lo menos esa es nuestra consideración respecto de la ratificación que hoy se propone.

Por eso ratificamos que no vamos a acompañar la propuesta del señor gobernador.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

SR. GATTI – Muy brevemente, señor presidente.

Además de leer los diarios hay que leer las leyes, esto es fundamental, porque si uno solamente lee los diarios y no necesariamente un periodista tiene que saber de derecho, en realidad la ley de creación de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, número 2394, dice que el Fiscal, entre otras tantas cosas, en su artículo 10, inciso b): *Cuando estimare que la ejecución, continuación o consecuencias de los actos o hechos cometidos a su investigación, pudieren causar un perjuicio grave e irreparable para el Estado, solicitará su suspensión al titular del poder respectivo.* Que es el que tiene la facultad, y si usted bien recuerda, en definitiva, es lo que hizo el gobernador, fue suspender del registro a la empresa.

Voy a leer también lo que dice el diario: *Pablo Barraz no suspendió a la empresa Flavors, sino lo que hizo fue solicitar al Ministerio de Familia.* Entonces, cumplió, lo que pasa que pone entre comillas *solicitar*, y el que no lee la ley cree que solicitar entre comillas es no hacer lo que desde la oposición, queremos que haga y en realidad el cumplimiento del derecho tiene procesos, el Fiscal no toma la determinación de bajar del Registro de Proveedores a Gavazza, no tiene esa facultad, sí la solicita, que es lo que hizo y lo que dice el diario y lo que dice la ley. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Meana García.

SRA. MEANA GARCIA – Gracias, señor presidente.

Voy a comenzar coincidiendo con el legislador Gatti, porque creo que ha habido en intervenciones anteriores así como una mezcla de peras con manzanas, se confundieron las funciones del Poder Judicial con las funciones de los organismos de control, se atribuye a funcionarios que no tienen estas responsabilidades, la necesidad de cumplir funciones que no tienen, tenemos que ser cuidadosos con esto, señor presidente, porque es una forma de desnaturalizar las instituciones y de degradarlas también.

Voy a comenzar con algo que es poco frecuente, voy a disentir con lo que dijo mi amigo y compañero de bloque, el legislador Lázzeri. Él dijo, así de una forma muy amena, mucho más amena que la que yo puedo utilizar, que desde lo filosófico coincide que los organismos de control deben estar en manos de la oposición, esto que es idílico, no existe en la realidad en ningún sistema, en el tan mencionado sistema nacional tampoco, podría ser sí justificable en lo filosófico, en el *topos uranos*, en el universo de las ideas de Platón, no en nuestra realidad, sobre todo en esta realidad que se ha manifestado en este recinto.

En primer lugar, señor presidente, cuando hablamos de la Auditoría General de la Nación, presidida por la oposición, de acuerdo a lo que se estableció en la Constitución de 1994, nunca decimos que tiene funciones totalmente diferentes a nuestros órganos de control: Dictamina, no tiene funciones jurisdiccionales administrativas, y que además el presidente está en minoría, el presidente de la oposición está en minoría, no decide. Creo que es un punto para tener en cuenta.

Cuando discutimos los lineamientos generales del consenso tan mencionados hoy en el tema organismos de control, se discutió bastante este tema de la participación de la oposición y se llegó a una fórmula que a mí me parece que es interesante, porque en realidad revela que es lo que la sociedad debe esperar de los organismos de control. Se dijo que quienes integran los órganos de control tienen que tener independencia, y además también, como la legisladora Odarda manifestaba, se sugirió un sistema de apertura de impugnaciones previamente.

Vamos, señor presidente, a hablar de la independencia, porque creo que el ser humano es uno de los que más tarda en hacerse independiente por cuestiones biológicas, y muchos nunca logran ser independientes y eso no depende de la filiación política, no depende de los antecedentes partidarios, depende, señor presidente, de cada persona, la independencia no está dada por pertenecer a la oposición, la independencia es una calidad personal que no se puede identificar por pertenecer a un bando o a otro. Es más, en nuestro sistema ¿adónde está la dependencia?, ¿podemos decir que hay dependencia del gobernador que propone?, ¿o que hay dependencia de la Legislatura que designa y remueve? En la balanza, ¿de quién, en teoría, dependerían más los integrantes de los organismos de control?

Cuando se habla de organismos de control en manos de la oposición ¿qué es lo que la oposición sugiere?, ¿qué quiere que sean, como ahora jueces o quiere verdugos?, ¿qué quiere, personas que más allá de las pruebas, más allá de las leyes, condenen en aquellos puntos en que la oposición quiere que se condene y en aquellos puntos en que la opinión mediática exige una condena?, ¿esa es la independencia que queremos?

Con relación al sistema de consulta previa, señor presidente, es una autolimitación, el presidente Kirchner la estableció para el nombramiento, no, por supuesto, para órganos de control, pero sí para el nombramiento de los jueces de la Suprema Corte, nosotros también la tenemos en nuestra ley. Veán ustedes que es interesante, transparente pero no determina.

Como usted dijo, estaba leyendo en una sesión anterior con relación a este tema, el juez, el candidato que recibió más oposiciones en esa ronda previa, 250 creo, fue Eugenio Zaffaroni, a pesar de eso, de semejante alud de oposiciones, Kirchner lo designó, ¿alguien aquí cree que Kirchner se equivocó porque designó a Zaffaroni, el juez más cuestionado en la etapa de las impugnaciones y de las consultas?, personalmente creo que no, que no se equivocó.

Verdaderamente, este tema de la independencia es tan interno y tan propio de la característica de la persona y no del diseño institucional, que en nuestra provincia el Poder Judicial está integrado en su máxima expresión por personas que fueron aspirantes de la oposición a ocupar los más altos cargos en la provincia ¿y eso significa que dependan de la oposición?, ¿eso sugerimos?, ¿que está obnubilando la independencia de ese juez?, ¿su pertenencia partidaria? La independencia es otra cosa, señor presidente, y nosotros no tenemos que pensar que son independientes los que resuelven como nosotros queremos y que son genuflexos los que resuelven en otro sentido, porque el Tribunal de Cuentas tiene que juzgar, hacer juicios de responsabilidad y la fiscalía tiene que investigar y el resultado depende de las pruebas que se arrimen, no de lo que la opinión pública quiere.

Felicitó al gobernador hace unos instantes el legislador Soria, y me hizo pensar que yo también quiero felicitarlo, quiero felicitar al gobernador porque ante fallos, ante investigaciones que promovieron juicios de responsabilidad o que implicaron promoción de acciones judiciales que involucraban a la administración, no actuó, con todo respeto lo digo, con todo respeto, no actuó como nuestra presidenta de la nación que tuvo un criterio diferente y cuando el señor Pacios, integrante de la SIGEN tomó una decisión que a ella no le gustaba, lo reemplazó por Reposo, aquí lo de decreto, señor presidente.

Yo quiero felicitar al gobernador porque no hizo eso y quiero felicitar a nuestro sistema constitucional, que aunque hubiera querido hacerlo no se lo hubiera permitido, es sabio, es sabio nuestro sistema, señor presidente.

Por último, tantas insinuaciones se hacen en este ámbito, tanto vemos la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio que nos olvidamos, señor presidente, que el descrédito no alcanza sólo al que desacreditamos, que el descrédito, señor presidente, se extiende hacia las instituciones cuando nosotros sistemáticamente en busca de oponernos y en busca de aproximarnos al poder, criticamos y desacreditamos a otros.

Hay una frase muy impresionante que Shakespeare pone en boca de Hamlet, se refiere a una batalla y dice: *“Cien mil hombres se encaminaban a sus tumbas como si fueran lechos”*, es impresionante. Tengamos cuidado, señor presidente, porque el descrédito, la difamación, la descalificación, son sombras que no solamente enlutan a los que son desacreditados, difamados y descalificados, también enlutan a los que difaman y también, señor presidente, ensombrecen un trabajo nuestro que debe ser de rescate de lo institucional, de rescate de las instituciones, no de su pérdida. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bardeggia

SR. BARDEGGIA – Muchas gracias, señor presidente.

Es para hacer una aclaración muy breve, porque quizá no tuve la claridad que debí haber tenido. Hice referencia a un caso concreto que yo llevé a una presentación que al día de la fecha, habiendo pasado más de un año –lo quiero aclarar por intervenciones de algunos legisladores y legisladoras preopinantes- repito, al día de la fecha no conozco ningún dictamen o resolución sobre el tema, me gustaría salir de este recinto y tener que retractarme, sería una enorme satisfacción pero hasta la fecha, en un tema que creo es sensible, porque estamos hablando de beneficios –lo reitero- de la Ley de Promoción Industrial otorgados a una UTE, no hubo ningún tipo de certezas y se trata ni más ni menos que de herramientas que intentan promover, entre otras cosas, el trabajo, que seguramente debe ser el bien social más demandado, porque es uno de los bienes sociales con mayores carencias, ausencias o faltas, entonces no se trata de jueces, de verdugos o de bandos y estar en favor de unos o de otros o de una serie de calificativos, creo que no se trata de eso, se trata de establecer absoluta certidumbre, creo que este es el punto que, al menos, desde este bloque quisimos plantear de absoluta certidumbre sobre las herramientas que el Estado dispone para el beneficio de los ciudadanos.

Me pregunto cuál es el tema de fondo, por eso insisto en que no es cuestión de jueces ni de verdugos ni de hechos que ocurrieron hace 40 años, como lo que hizo el gobierno en el año 1973 nombrando algunos funcionarios, qué es lo que estamos discutiendo cuando tomamos las decisiones que tomamos para decir si apoyamos o no apoyamos; probablemente el contrato institucional o social por el cual estamos todos acá, entre el ciudadano y el Estado, seguramente está roto, no sé en qué magnitud, pero no cabe duda que está roto, y no tengo dudas tampoco que son precisamente estas faltas de certidumbre, por simples o por banales que puedan parecer o que se intenta que parezcan, son estas faltas de certidumbre las que deterioran de manera gravosa el contrato. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Creo que hemos asistido a un debate -con algunas excepciones- con respeto y quiero cerrarlo en forma positiva, sin menoscabar, sin contestar ningún tipo de agravios, si los hubo, porque hoy en día, el reconocer la actividad del otro, el valorar la actividad del otro, no tiene prensa, no da rédito político, pero no voy a sesgar en mi intención ni voy a retroceder un minuto en no intentar hablar bien de los adversarios políticos, de hablar bien de los que cumplen funciones del Estado, de hablar bien de los funcionarios públicos, sean del rango que sean, porque creo que atrás de un funcionario público, atrás de un adversario político, hay una institución que es la que debemos respetar y que debemos hacerla cada vez más seria, más grande, más en conjunto con la sociedad.

Este debate -usted ha sido presidente de este bloque y ha trabajado con el doctor Ceci, sabrá que tengo, a raíz de su trabajo y el de su equipo, una enorme cantidad de información que al igual que mi amigo, el legislador Lázzeri, no voy a utilizar-, quedó centrado en dos cuestiones importantes si se quiere, dos cuestionamientos, uno es lo que dice la Constitución Provincial y otro es la independencia de los funcionarios. La Constitución Provincial, que fue elaborada en 1988, marca claramente cuales son los rumbos que deben seguir para nombrar a todos los órganos de control, los tres internos y los tres externos, y cuando algún órgano de control no dice lo que nosotros queremos que diga, no tenemos que sentir que es un menoscabo o que no se actúa bien, se puede ser denunciante y juez, señor presidente, se debe denunciar lo que uno considera que se hace mal, y se deben esperar las resultas de esa denuncia, las pruebas de esa denuncia para poder opinar, para poder hablar. Además se ha hablado mucho de la independencia, y si usted me permite, voy a leer un párrafo de la versión taquigráfica del 3 de julio de 2006, una sesión donde también se elegían integrantes del contralor de esta provincia, una sesión que he leído en su totalidad y que ha sido realmente muy valiosa, muy encendida, con muchos argumentos a favor y en contra, de acuerdo al rol que la ciudadanía nos ha puesto a cada uno de nosotros, y una legisladora, después de hacer toda una alocución en cuanto a los medios de prensa y demás, hablaba de lo que ella consideraba la independencia, la libertad, y si usted me permite -no es más de una carilla-, quisiera leer unos párrafos de eso.

Decía: *“Señor presidente: Mis años en la función pública, con algún intervalo, como sentenciara algún columnista, -no viene mal aclarar que mi ausencia en dicha función fue de siete años, durante los cuales me aboqué a la actividad privada- me han enseñado que debo ser fuerte y tolerante, de hecho lo soy, soy fuerte, anímicamente fuerte y capaz de soportar un clima hostil y crítico de mi actuación pública. Estoy convencida de que las figuras públicas debemos sacrificar y soportar, entonces, nuestros derechos personalísimos, el derecho al honor, el derecho a la intimidad, el derecho a la dignidad, en pos de asegurar la libertad de prensa, libertad medular para el sistema democrático, que muchos de nosotros trabajamos arduamente para conseguir. Pero hay algo que excede mi tolerancia, algo que no estoy dispuesta a exigir a nadie que tolere, porque no estoy dispuesta a tolerar yo, y eso es que se dude sobre mi libertad, de esto se trata este debate, señores legisladores, se trata de que se ha puesto en duda nuestra independencia. Se duda de nuestra independencia al acompañar las propuestas del gobernador, y se duda de la independencia con la que ejercerán sus cargos los funcionarios propuestos en esta Asamblea, quienes detentarán, nada más y nada menos, que la función de control de los actos de gobierno. Se duda de su independencia, ergo, se duda de su libertad.*

Esto lo ratifico, excede los límites de mi tolerancia, es para mi la peor ofensa. Es cierto, señor presidente, que transité por años la militancia política, es cierto que transité por años la función pública, es cierto que siempre tuve el privilegio de hacerlo en libertad. Ser libre es ser yo, ser completa, y ese valor no se negocia.

Dios nos dio el gobierno de nosotros mismos, Dios nos dio la responsabilidad de nuestro cuidado. Si alguien nos priva de ese cuidado, estaríamos a medio hacer, no seríamos nosotros mismos.”

Esto, señor presidente, lo ha dicho en la sesión del año 2006 la legisladora mandato cumplido y actual Defensora del Pueblo, doctora Ana Piccinini, entiendo que - más que nada este tiempo- vale para saber que todos los órganos de control en nuestra provincia actúan con libertad e independencia. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor presidente.

Se va a votar en general y en particular **el expediente número 1132/09, proyecto de resolución**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

Se va a votar en general y en particular **el expediente número 1133/09, proyecto de resolución**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Seguidamente procederemos a tomar el juramento de práctica al vocal del Tribunal de Cuentas, doctor Carlos Ricardo Malaspina, y al Fiscal de Investigaciones Administrativas, doctor Pablo Alejandro Berraz.

-Jura al pueblo de Río Negro, por Dios, la Patria y su honor, sobre los Santos Evangelios el doctor Carlos Ricardo Malaspina. (Aplausos en las bancas y en la barra).

-Jura al pueblo de Río Negro, por Dios, la Patria y su honor, el doctor Pablo Alejandro Berraz. (Aplausos en las bancas y en la barra).

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Habiéndose realizado el juramento de práctica invito al Cuerpo a pasar a un cuarto intermedio para despedir a los funcionarios de los Órganos de Control.

-Se retiran del recinto los doctores Carlos Ricardo Malaspina y Pablo Alejandro Berraz.

-Eran las 11 y 54 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 y 10 horas, dice el

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra la señora legisladora Morán de Di Biase.

SRA. MORÁN DE DI BIASE – Señor presidente: La educación es un proceso de crecimiento individual que abarca toda la vida e incide en todas las facetas de actuación privada y pública. Dentro de este proceso se inscribe la educación formal y sistemática, que si bien tiene un sector público y otro privado, es en todos los casos responsabilidad indelegable del Estado, ya sea por su sostenimiento directo o por su supervisión.

El sistema educativo distribuye socialmente los saberes, contribuye a inculcar valores, transmite de generación en generación la cultura, fomenta hábitos y costumbres y desarrolla aptitudes, capacidades, habilidades y destrezas. Contribuye así, en inmensa medida, a formar armónica e integralmente a los individuos y a la sociedad en su conjunto. La vinculación entre la educación sistémica y la vida social en todos sus aspectos es innegable. Dentro de esa vida social, está el mundo del trabajo. Es a través de esa formación para el trabajo, esa formación de recursos humanos laboralmente calificados, que el sistema educativo influye decididamente en el desarrollo económico del país. No existe proyecto de país posible sin un coherente proyecto educativo ni posibilidad cierta de crecimiento económico sin educación popular.

Hacia fines del siglo XIX, en el marco de la expansión económica nacional de manos del proyecto agroexportador y del crecimiento demográfico producido en forma vertiginosa y explosiva por la inmigración comienza a incrementarse en el país la demanda de personal calificado para los diferentes oficios y para las nacientes industrias destinadas a satisfacer las nuevas necesidades.

Simultáneamente el crecimiento también vertiginoso y sostenido del conocimiento científico y de la tecnología, inciden cada vez en la industria y hacen progresivamente más compleja la formación de sus recursos humanos.

Nuestro sistema educativo se estructura en deferentes niveles: Inicial, primario, medio y superior, ya sea universitario o terciario. Cada uno de esos niveles tiene objetivos específicos que le son propios dentro de los fines generales de la educación argentina.

El nivel medio en particular tiene una doble función, por un lado propedéutica formando para la continuidad de estudios superiores, y por el otro para la inserción en el mundo del trabajo. Considerando los porcentajes relativos de jóvenes que pueden continuar y finalizar estudios superiores, no cabe duda que el gran formador de recursos humanos para el trabajo es el nivel medio.

En sus orígenes el nivel medio del sistema educativo argentino, más popularmente conocido como escuela secundaria, tenía la misión propedéutica antes descripta de formar para la universidad, en la década de los setenta del siglo XIX se crea la Escuela Nacional de Comercio, la hoy Escuela Carlos Pellegrini. Comienza así a diversificarse incorporándose la formación para el trabajo.

El 6 de febrero de 1897 se crea en la Escuela Nacional de Comercio el Departamento Industrial, destinado como dicen los fundamentos del decreto de creación: **“...A los jóvenes que deseen dedicarse a las carreras industriales iniciando a los catorce años estudios teóricos y prácticos.”** Comenzaba a hacerse realidad la premonitoria visión de cien años antes del entonces Secretario del Consulado Manuel Belgrano cuando creó la Escuela de Geometría, Dibujo y Arquitectura de efímera duración.

Los hechos se aceleran y el departamento industrial de la escuela nacional de comercio se independiza tres años después, creándose la primera escuela industrial de la nación que dirigirá el precursor ingeniero Otto Krause, definiendo las orientaciones de mecánica, construcciones y química, la que poco después se sumará la de electricidad y manteniendo la concepción de formación teórica y práctica a los fines de dar competencias reales y no sólo formales a sus alumnos. Quedaban así definidas las cuatro ramas clásicas del nivel medio argentino que impediría durante casi todo el siglo XX, Bachillerato Comercial Normal y la flamante Industrial que otorgaban los títulos de Bachiller, Perito Mercantil, Maestro y Técnico respectivamente.

La Educación Técnica Argentina creció al ritmo del país, se extendió por toda su geografía y aumentó en forma notable la cantidad de alumnos matriculados.

A mediados de la década del 40 y durante los primeros años de la del 50, durante el gobierno justicialista, se crea la Comisión Nacional de Orientación y Aprendizaje que sobre la base de las escuelas industriales dará lugar al nacimiento de la Universidad Obrera que luego será la Universidad Tecnológica Nacional.

En 1958 asume la presidencia del país el doctor Arturo Frondizi, inspirado en la concepción que conocemos como desarrollismo. Bajo esa idea se da fuerte impulso a la Educación Técnica, y el 15 de noviembre del año 1959, se crea el Consejo Nacional de Educación Técnica, CONET, como Organismo Autárquico Rector en la materia y las escuelas industriales pasan a denominarse escuelas nacionales de educación técnica. No se trataba sólo de un cambio de denominación, sino que dio origen a su modernización curricular y a la diversificación de sus orientaciones, a la luz de los nuevos avances tecnológicos y las nuevas necesidades.

Desde entonces la educación técnica ha transitado por diferentes etapas, con altibajos, llegando a pensarse en su desaparición en la década de los 90 pretendiendo absorberla en la educación polimodal, pero la educación técnica está fuertemente arraigada, tanto por su indudable necesidad para el crecimiento del país como por su definido carácter popular.

El día 15 de noviembre de cada año es el día nacional de la educación técnica en recuerdo de la fundación del CONET en 1959, hoy el Instituto Nacional de Educación Técnica, y desde esta banca y este recinto, quiero rendirle un homenaje a esas instituciones de todo el país y especialmente a las de esta provincia, a sus docentes y a los miles y miles de alumnos que de sus aulas egresaron para contribuir al engrandecimiento nacional. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ – Gracias, señor presidente.

El 20 de noviembre se recordó el aniversario de la aprobación de la Declaración de los Derechos del Niño y de la Niña en el año 1959, y se cumplieron 20 años de la Convención sobre los Derechos del Niño. En este convenio internacional se reconoce por primera vez, que todos los chicos del mundo son sujetos de derecho y su opinión debe ser escuchada en toda acción que los involucre y afecte.

En nuestro país, la Convención se aprobó en 1990, con carácter de ley nacional, y luego en 1994 se incorporó a la Constitución Nacional. En septiembre del año 2005 se sancionó la ley nacional 26.061 que derogó la ley de Patronato de Menores, que consideraba al niño como sujeto de protección y no sujeto de derecho.

En nuestra provincia se sancionó la ley provincial 4109, en junio de 2006, que además de garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes, crea el Consejo Provincial. Lo más importante para destacar entre los integrantes del Consejo Provincial, que incluye al Poder Legislativo y al Poder Ejecutivo, es el aporte que realizan mediante sus integrantes las organizaciones no gubernamentales. Es por demás interesante la interrelación que se genera con otras organizaciones que se dedican a trabajar en favor de la niñez y la adolescencia en la provincia.

Debemos lograr a favor de los niños, niñas y de los adolescentes, respuestas concretas respecto de su problemática específica. Cada uno posee determinadas características, fundadas en su propia condición socio-económica, origen cultural, descendencia étnica y proyección social.

En nuestra sociedad, la multiculturalidad es la esencia de nuestra identidad. Convivimos en una sociedad donde nuestros derechos deben estar garantizados, defendidos y ejercidos por todos y todas.

La violencia doméstica, los malos tratos son actos de tortura en desmedro de las personas pequeñas y de eso se debe ser consciente y actuar en consecuencia. Muchos niños, niñas y adolescentes lo padecen a diario, suelen ser depositarios de la violencia que otros no pueden volcar contra aquellos a quienes desean agredir. Además, en muchos casos la discriminación los hace objetos y sujetos de los prejuicios de los padres o su grupo de referencia. Así es como se golpean entre ellos o ven como normal o incluso deseable que otros sean agredidos por mayores.

Por eso el desafío debe ser trabajar todos juntos para que estos 20 años no hayan pasado en vano, pero sobre todo para que en el tiempo que viene todos podamos revertir situaciones de desamparo, inequidad y desigualdad, este debe ser un compromiso de la sociedad toda. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García

SRA. GARCÍA – Señor presidente: La violencia de género es quizás la más vergonzosa violación de los derechos humanos. Mientras continúe no podemos afirmar que estamos logrando progresos reales en nuestro necesario avance hacia la igualdad entre hombres y mujeres.

Ya en 1993, la Asamblea General de la Naciones Unidas declaraba que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y de las libertades de la mujer, que se necesita una clara y exhaustiva definición de la violencia contra la mujer, una clara declaración de los derechos que se deben aplicar para asegurar la eliminación de toda violencia contra la mujer en todas sus formas y el compromiso de los Estados, y de la comunidad para eliminar estas formas de relación.

El 25 de noviembre, instituido como el Día Internacional contra la Violencia Sexual, Social y Política, que se ejerce contra las mujeres, se origina en memoria de las hermanas Mirabal Reyes, militantes políticas dominicanas contra la dictadura de Trujillo, que fueron secuestradas, violadas y asesinadas por el régimen.

Hablar de la violencia contra la mujer, requiere que nos arriesguemos a la difícil tarea de hablar de nuestra vulnerabilidad y personalmente sobre nuestra vida y las vidas de otras mujeres. Descubrir el daño causado por la crueldad sistematizada, el envilecimiento, la degradación, la indiferencia y la negación de nuestra humanidad, es en sí mismo, un acto peligroso y doloroso, porque significa no ser indiferentes con las atrocidades cometidas contra nosotras mismas o contra cualquier mujer, en cualquier parte del mundo.

Este es un problema universal que afecta diariamente a millones de mujeres de todas las edades, razas y clases sociales. En prácticamente todas las sociedades de la tierra son muchas las mujeres que viven en constante miedo de la violencia masculina, y este miedo limita y termina dando forma a su vida. La violencia a la cual se enfrenta incluye actos físicos abiertos, tales como el asesinato, la violación, el maltrato, el incesto, el abuso; el abuso psicológico, la intimidación y otros tipos de violencia social e institucional.

Prácticamente una de cada dos mujeres, sufre violencia o maltrato en manos de su esposo o novio. De ellas, son muy pocas las que lo comentarán con otras personas, con un pariente, con un vecino o con la policía. El maltrato es un delito, que significa el empleo de la fuerza física o psicológica para dañar y degradar a la otra persona.

La violencia contra el género femenino, señor presidente, es una responsabilidad de todos. Una de las maneras de asumirla es desde el lugar de la difusión. Por ello, este es un buen momento para recordar que en nuestra provincia, la Ley 3040 de Protección y Atención Integral de la Violencia Familiar, prevé además de la asistencia, la prevención de la violencia. Es responsabilidad de los gobiernos, a nivel nacional, provincial y comunitario; es responsabilidad de legisladores y parlamentarios, de profesionales de la salud, incluyendo médicos, enfermeras.

Es responsabilidad de los educadores y de las instituciones educativas, de los medios de comunicación, de la iglesia, el clero y también del vecino que sabe del golpe cotidiano, pero que permanece indiferente, sin ver ni escuchar, ni comprometerse con el drama que sucede en la casa de al lado. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Ramidán.

SRA. RAMIDAN - Gracias, señor presidente.

Como ciudadana nacida en Cinco Saltos, quiero realizar un homenaje a la ciudad del lago y de las rosas, ya que el pasado martes 10 de noviembre cumplió 95 años de su fundación.

El nombre original de esta población era *La Picasa*, según nos contaba nuestro abuelo, por una yegua baguala que vagaba por la zona.

En 1932, cuando se inaugura la estación de ferrocarril, por decreto nacional se decidió ponerle el nombre que actualmente lleva y que se refiere a los cinco saltos del canal que nace en el dique Ingeniero Ballester y que provee de riego a la producción frutícola de toda la zona.

Desde allí se pueden visitar las chacras y producciones frutícolas más importantes de nuestra zona y también el lago Pellegrini, un balneario muy concurrido en verano. Sus aguas calmas invitan a pasar días al sol y practicar todo tipo de deportes náuticos.

De hecho, allí en la península Ruca Có que forma este lago, se ha construido una villa que funciona principalmente en verano, y donde se realiza todos los años a partir de 1976 la Fiesta Provincial del Agua.

En las márgenes del lago Pellegrini está instalada la Planta de Piscicultura, que lleva a cabo la producción de alevinos de truchas y pejerrey, que luego son sembrados en diferentes lagos y ríos de la provincia, lo que permite ampliar las posibilidades de la pesca deportiva y comercial.

También, año a año se realiza en el mes de febrero la Fiesta Nacional de la Fruticultura, en la que se le rinde tributo a los hacedores de la producción, homenajeando a productores, trabajadores rurales, del empaque y del frío, y se celebra el Día Nacional del Inmigrante con la realización anual del Encuentro de Colectividades que vinieron a Cinco Saltos en busca de un futuro mejor.

En sus inicios las tierras de La Picasa las arrendó el Estado Nacional a la Sociedad Vitivinícola Sanjuanina y posteriormente fueron vendidas al coronel Fernández Oro, hasta que en 1909, año en que se compra la Compañía de Tierras del Sud, se establecen pobladores esporádicos como Santiago Espil, Juan de Dios Sepúlveda.

Con la llegada del ferrocarril se fraccionan estas tierras y se inicia la radicación definitiva de pobladores.

Los primeros habitantes que llegaron fue en 1914. En un comienzo, el trazado el pueblo se hizo en la zona ubicada al norte de las vías del ferrocarril, pero en 1918 las inundaciones cubrieron estos lotes y las filtraciones impidieron su posterior edificación.

Esta colonia comienza a crecer en 1918, cuando se instala la chacra experimental, que luego cambiaría la forma de cultivar los frutales de la región. Al año siguiente también se inicia la apicultura.

El 1º de julio de 1919 comienza a funcionar la primera escuela primaria, inicia sus actividades con 57 alumnos inscriptos bajo la dirección de la maestra Alejandrina Lamón de Mac Auliffe. Esta escuela cumplió recientemente 90 años y actualmente lleva el nombre de su primer maestra, luego nacen otras escuelas primarias, algunas rurales y otras urbanas.

Cabe destacar que en coincidencia con los 95 años de la ciudad de Cinco Saltos, el Instituto Ceferino Namuncurá, nacido hace 50 años y fundado por el Padre Adolfo María Greber, fue el primer colegio secundario. Los jóvenes de Cinco Saltos debían asistir a la escuela secundaria en Cipolletti y Neuquén o permanecer pupilos en General Roca, porque no había colegio secundario. Este colegio, con mucho orgullo lo decimos, cumplió 50 años de su creación y 40 de la permanencia de educadores a nivel mundial, como es la Congregación de los Hermanos Maristas. Fue la primera institución que nucleó a alumnos secundarios de toda la zona. No había ningún colegio secundario en Contralmirante Cordero, Barda del Medio ni Campo Grande, y todos convergen luego en este establecimiento educativo y posteriormente en otros que se hicieron con distintas orientaciones.

Cabe destacar que funciona en la ciudad de Cinco Saltos la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Comahue, que dicta la carrera de Ingeniero Agrónomo. Además, la Cámara de Industria y Comercio patrocina los cursos de nivel terciario, mediante un acuerdo con el Instituto KB, tales son los de Técnico Superior en Seguridad e Higiene con Orientación Industrial en Petróleo, Técnico Superior en Administración de Recursos Humanos, y Técnico Superior en Administración de Empresas.

El 16 de septiembre de 1925 se forma la primera Comisión de Fomento y en 1932 queda constituida la Biblioteca Pública Carlos Guido y Spano.

Durante los primeros años la ciudad no contaba con atención de salud, salvo médicos que iban esporádicamente, y residían en ella el doctor Enrique Blumetti y el doctor Diego Benito, que atendían gratuitamente a la población. Recién el 3 de enero de 1960 y por gestiones realizadas por la comunidad de Cinco Saltos, se crea el Hospital Rural.

El crecimiento de la ciudad fue potenciado con la creación de INDUPA, aquella planta de producción de soda cáustica, cloro y monocloruro vinílico, que mejoró los ingresos de los profesionales y obreros de Cinco Saltos. Lamentablemente, cuando retiran la empresa de la ciudad, causó una gran depresión laboral en la misma y emigración de trabajadores a otras ciudades vecinas.

Hacia el año 2004 la población crece nuevamente, gracias al cambio en la exploración y explotación petrolífera, empleando profesionales de la ciudad, y por otra parte, sirviendo como ciudad de residencia a los trabajadores del petróleo.

Muchas son las actividades que se realizan en la ciudad. Hace 4 años que se lleva a cabo un torneo de fútbol para contener a niños y jóvenes, donde se juntan 2.400 jugadores entre 5 y 15 años, cuya cuarta edición comienza este sábado 28.

También cabe destacar que en la comunidad de Cinco Saltos tenemos científicos que nos hacen quedar muy bien, como son los jóvenes Lasagui.

Este es mi homenaje para la ciudad de Cinco Saltos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE – Gracias, señor presidente.

Por pedido de algunas organizaciones de mujeres iba a hacer hoy el homenaje al Día de la No Violencia Contra la Mujer, pero voy a partir adhiriendo a las palabras de la legisladora María Inés García, para no hacer nuevamente un relato histórico que con tanta precisión ha desarrollado.

Voy a señalar solamente el beneplácito a la importancia de la legislación que tenemos en esta provincia, producto de luchas de organizaciones de mujeres que han logrado, a nivel nacional, la ley número 26485, que es la ley de Prevención Integral de las Mujeres para la Erradicación de la Violencia.

Quiero señalar también como homenaje, que la misma incorpora en sus objetivos un aspecto no siempre tenido muy en cuenta, para el cual el Estado tiene herramientas importantes adquiridas, sobre todo en el último año, como es el acceso a los medios de comunicación por parte del Estado, me refiero al aspecto que señala la violencia mediática contra las mujeres como un flagelo y un marco que aporta paradigmas culturales erróneos. Solamente me voy a referir a un inciso como homenaje a lo que nuestra provincia puede llevar adelante a través del canal estatal, que es el Canal 10, que la define como aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres por sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonne, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de las desigualdades o generadores de violencia contra las mujeres.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Contreras.

SRA. CONTRERAS – Sencillamente para decir que en el bloque deseábamos recordar el Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer, pero en honor al poco tiempo que tenemos y de estar absolutamente en consonancia con lo vertido por la legisladora María Inés García, adherimos a ese homenaje. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Zuain.

SR. ZUAIN – Señor presidente: Este homenaje es para la localidad de Luis Beltrán, ya que el próximo lunes 30 es su aniversario.

Luis Beltrán comenzó a ser poblada en forma estable en los últimos años del siglo XIX y los primeros del siglo XX.

El día 30 de noviembre de 1911, el presidente Luis Sáenz Peña firma el decreto por el que aprueba el trazado de las manzanas de la chacra 22, sección segunda de la Colonia de Choele Choele. Estas son las 100 hectáreas en las que hoy se encuentra emplazada la parte más antigua de la localidad.

La fecha de este decreto es tomada como día de fundación de la localidad.

En 1927 el Poder Ejecutivo nacional establece la creación de una Comisión de Fomento.

Luego de producida la conquista militar en el norte de la Patagonia, el asentamiento de la población criolla y de los inmigrantes europeos constituyó el establecimiento, en 1902, de colonos galeses provenientes de Chubut.

El 24 de septiembre de 1903 se inauguró el Canal de los Galeses; la abundancia de tierras fértiles llevó a la realización de obras complementarias para el aprovechamiento de los recursos.

En la actualidad, Luis Beltrán tiene una población de algo más de cinco mil quinientos habitantes. Se comunica con el resto de la provincia mediante la ruta nacional número 250, que se conecta con la nacional número 22 y a través de la provincial número 7, que la une con Paso Córdoba.

En esta localidad del Valle Medio opera un parque industrial y se destacan también las elaboradoras de vinos y jugos concentrados de frutas. Otros rubros de importancia económica son la producción frutihortícola, cereales, miel y la ganadería de secano con engorde en la zona de riego, los galpones de empaque y frigoríficos.

Este homenaje es para la localidad de Luis Beltrán, pero sobre todo, a sus pobladores, que son representantes del crecimiento y la pujanza de la zona. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Para solicitar a la Cámara el **retiro del expediente número 1077/09, proyecto de ley**, autoría del Poder Ejecutivo, porque existen elementos instrumentales de incorporar al expediente que es prudente sean accesibles a todos los bloques, por eso es que pedimos el retiro para que sea tratado en la próxima sesión; aparte había sido un pedido del presidente del Bloque Justicialista.

Y quisiera mocionar, habida cuenta que están presentes los trabajadores, valga la redundancia, de la Secretaría de Trabajo, que realicemos un **apartamiento del Reglamento Interno para tratar en primer término el expediente número 951/09, proyecto de ley** del Poder Ejecutivo, que brinda la posibilidad a los trabajadores, que así lo cumplan y lo merezcan, un adicional.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Gracias, señor presidente.

Para solicitar **tratamiento sobre tablas del expediente número 1111/09, proyecto de declaración**: De interés cultural y comunitario la obra poética y musical del cantautor regional Luis Cisnero **“El Choique Llama”** condensada en sus tres CDs: **“Vivir”**, el Álbum **“Tahiel Mapu”** o Canto Sagrado de la Tierra y **“Ecos de mi Patagonia”**, que lo muestran como un autor comprometido con el paisaje regional, cuya obra constituye un aporte a la construcción y difusión del patrón cultural y la identidad comarcana y patagónica; de autoría del legislador Pedro Pesatti.

Solicitar también **tratamiento sobre tablas del expediente número 845/09, proyecto de declaración:** De interés comunitario, preventivo y sanitario, el Programa "*Ver para Aprender*" que, organizado por el Club de Leones de Viedma, está destinado a todos los alumnos de primer grado de Escuelas Públicas que se encuentran dentro del ejido Municipal de Viedma, a las que se suman las localidades de San Javier y Guardia Mitre. Este programa cuenta con la colaboración del Ministerio de Educación de Río Negro, la Asociación Oftalmológica de Río Negro y la Fundación Oftalmológica Hugo Nano; autoría del legislador Pedro Oscar Pesatti.

Solicitar **preferencia para la próxima sesión para el número expediente 1123/09, proyecto de comunicación** que ya lo hiciera en la Comisión de Labor Parlamentaria, pero ayer en la reunión de la Comisión de Sociales terminó antes y no se pudo terminar con el temario porque hubo un debate extenso sobre uno de los proyectos, y no pudo tener tratamiento de autoría de Silvia Horne, Al Ministerio de Gobierno, Ministerio de Hacienda Obras y Servicios Públicos y al Secretario de Comunicación que vería con agrado arbitre los medios necesarios para: La creación, a la brevedad, del Fondo de Desarrollo de las Comunidades Indígenas artículo 55, ley 2287, destinado a cubrir los gastos que demande el programa de acción de la autoridad de aplicación, artículo 57, Ley 2287, y su depósito en una cuenta especial del banco designado a esos efectos, artículo 56, Ley 2287. Asegurar una provisión de recursos suficientes que posibilite la aplicación de políticas, planes y programas por parte del CODECI, artículo 9 de la ley 2287, en las áreas de propiedad de la tierra. Disponer de recursos para la efectiva prestación del servicio de educación en las zonas rurales que habitan comunidades indígenas, artículo 24 y siguientes de la ley 2287. Cumplir con la prioridad de incorporación de esa mano de obra en el trabajo artículo 40, Ley 2287. Crear unidades sanitarias en las comunidades indígenas que carezcan de tales servicios y a adecuar las existentes como asimismo a priorizar agentes sanitarios propios de la comunidad, artículo 43 Ley 2287. Afectar recursos especiales para la construcción de vivienda y por último coordinar con los medios masivos de comunicación para los temas concernientes a la comunidad indígena, según artículo 48 y siguientes de la Ley 2287, es decir, cada uno de estos puntos están establecidos precisamente por la ley y lo que se está pidiendo es la aplicación del mismo.

De la misma manera daríamos **acuerdo** para el aplazamiento del tratamiento del **expediente 1077/09**, que solicitará el presidente de la bancada de la Concertación.

De la misma manera poder incorporar el tratamiento del **proyecto de ley número 957/08**, lo habíamos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en la localidad de Contralmirante Cordero, incluidas maquinarias, instalaciones y bienes muebles con destino a la Cooperativa de Trabajo Los Manzanares. Reitero, tengo entendido que con las modificaciones acordadas en la Comisión de Asuntos Constitucionales ya habría ingresado también dentro del expediente la ordenanza que establece como sujeto expropiante al municipio de Cordero.

Por último, señor presidente, en el tratamiento de los proyectos de comunicación y declaración relacionados al artículo 119, inciso 3) del Reglamento Interno, como se votan en bloque, tal como hemos acordado para ahorrar tiempo, quiero manifestar que **no vamos a acompañar el proyecto número 976/09, proyecto de declaración** de autoría del legislador Sánchez.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bardeggia.

SR. BARDEGGIA – Señor presidente: Para solicitar **preferencia con despacho** para la próxima sesión para el **expediente número 1179/08**, que dice: Dispone la realización de un relevamiento estadístico periódico y permanente denominado Encuesta de Indicadores Social de Río Negro, o sea, algo parecido al ATH, para poder relevar indicadores sociales, educación y contraste.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Muena.

SR. MUENA – Es para solicitar **preferencia con o sin despacho** para la próxima sesión para el **expediente número 135/08, proyecto de ley** que establece procedimientos para que el juez competente en ejecuciones hipotecarias judiciales o extrajudiciales practique liquidación del total adeudado antes de la subasta o del desapoderamiento del deudor, a fin de cancelar la deuda sin la pérdida de la vivienda única familiar. Incorpora artículos 597 bis, 597 ter y 597 quater al Código Procesal Civil y Comercial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Mario de Rege.

SR. DE REGE – Para pedir **preferencia con o sin despacho** para la próxima sesión para el **expediente número 540/08, proyecto de ley**, tal como fue acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, ley de ordenamiento territorial de la costa atlántica.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración la solicitud de retiro del Orden del Día del **expediente número 1077/09**, solicitada por el legislador Adrián Casadei.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente se retira del Orden del Día.

En consideración el pedido realizado por el legislador Casadei para que se trate en primer término el **expediente número 951/09**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se adelanta su tratamiento.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Es para decir que nuestro bloque va a **acompañar** la votación de los **expedientes número 1111/09, proyecto de declaración y 845/09, proyecto de declaración**, propuestos por el bloque justicialista; también solicitó preferencia con despacho para la próxima sesión para el **expediente número 1123/09**; además aceptamos la incorporación de los **expedientes número 957/08, proyecto de ley**, atento a que está adjuntada la documentación del Concejo Deliberante de Contralmirante Cordero y del **expediente número 976/09, proyecto de comunicación**; y estamos de acuerdo a los pedidos realizados por los señores legisladores Bardeggia, Muena y De Rege.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas** realizado por el legislador Carlos Gustavo Peralta para el **expediente número 1111/09, proyecto de declaración**.

Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Temario.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas** realizado por el legislador Carlos Gustavo Peralta para el **expediente número 845/09, proyecto de declaración**.

Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Temario.

En consideración el pedido de **preferencia con despacho para la próxima sesión** realizado por el legislador Carlos Gustavo Peralta para el **expediente número 1123/09**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas** realizado por el legislador Carlos Gustavo Peralta para el **expediente número 957/08, proyecto de ley**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

Nos hemos notificado que el bloque justicialista no va a acompañar con su voto el tratamiento del **expediente número 976/09**.

En consideración el pedido de **preferencia con despacho** para la próxima sesión para el **expediente número 1179/08**, solicitado por el legislador Bardeggia.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el pedido realizado por el legislador Muenza de **preferencia con o sin despacho** para la próxima sesión para el **expediente número 135/08**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el pedido realizado por el legislador De Rege de **preferencia con o sin despacho** para el **expediente número 540/08**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: ***“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”***.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde considerar el **expediente número 280/09, proyecto de declaración**: Su satisfacción por la aprobación del proyecto institucional de la Universidad Nacional de Río Negro, por parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). Autor: Ademar Jorge RODRIGUEZ

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 400/09, proyecto de comunicación**: A la Municipalidad de Viedma y a la Agencia Río Negro Deportes y Recreación, su satisfacción por la adjudicación de medallas de oro a los judokas rionegrinos Abid Baduy y Candela Sparza, en el torneo de los Juegos Epade desarrollado en el Balneario El Cóndor durante el mes de mayo del corriente año. Autora: María Inés GARCIA y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 688/09, proyecto de declaración**: De interés social, cultural, educativo y turístico el Centro de Interpretación de los Humedales del Valle Inferior. Autor: Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 690/09, proyecto de declaración:** De interés provincial el Convenio de Cooperación y Asistencia Mutua para la Prevención y Erradicación de la Trata de Personas, suscripto entre la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Río Negro y la Subsecretaría de Justicia y Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno, Educación y Cultura de la Provincia del Neuquén. Autores: Pedro Iván LAZZERI; Daniel Alberto SARTOR; Adriana Emma GUTIERREZ; María Nelly MEANA GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 695/09, proyecto de declaración**: De interés científico, educativo y turístico la fundación Marybio, dedicada a la investigación, divulgación y educación para lograr la conservación, protección y respeto hacia la fauna marina y su medio ambiente. Autora: Beatriz MANSO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 744/09, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo la participación de la Patrulla Ambiental Urbana dependiente de la Municipalidad de Viedma, en el "VI Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental", desarrollado del 16 al 19 de septiembre del presente año en San Clemente del Tuyú, Provincia de Buenos Aires. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 745/09, proyecto de declaración:** De interés económico, productivo, social y ecológico el emprendimiento "Ecoleña", realizado en el Parque Industrial de General Roca. Autora: Beatriz MANSO y Otros

Agrega expediente número 1282/2009 Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 775/09, proyecto de declaración**: De interés académico, educativo, económico y financiero el dictado del seminario internacional denominado La crisis financiera mundial y las transformaciones de los capitalismos nacionales. Un debate desde la perspectiva de la cuestión social, que se llevó a cabo durante el mes de septiembre de 2009 en la ciudad de Viedma. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 783/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), que vería con agrado se lleven a cabo los trabajos de enripiado en el camino vecinal Callejón de Ouroux de Mallín Ahogado, El Bolsón. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 786/09, proyecto de declaración**: De interés educativo, cultural y medioambiental la creación de la carrera "Licenciatura en Ciencias del Ambiente" que comenzará a dictarse a partir del año 2010 en la sede atlántica de la Universidad Nacional de Río Negro. Autor: Pedro Oscar PESATTI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 797/09, proyecto de declaración**: De interés educativo, jurídico, jurídico-institucional, socio-comunitario y político el II Simposio Internacional sobre Infancia, Educación, Derechos de niños, niñas y adolescentes realizado los días 29, 30 y 31 de octubre de 2009 en la ciudad de Mar del Plata. Autora. Adriana Emma GUTIERREZ y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 802/09, proyecto de declaración**: De interés social y religioso el proyecto de construcción de la capilla del Hospital Artémides Zatti de la ciudad de Viedma, que lleva adelante el grupo "Amigos de Don Zatti" Autores: Mario DE REGE; Adriana Emma GUTIERREZ; Facundo Manuel LOPEZ; Pedro Oscar PESATTI; Inés Soledad LAZZARINI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 810/09, proyecto de declaración**: De interés social, educativo, productivo y económico las "1º Jornadas para el Desarrollo Informático en San Carlos de Bariloche", realizadas del 14 al 15 de septiembre del corriente año en la mencionada ciudad. Autores: Irma HANECK; Manuel Alberto VAZQUEZ y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 812/09, proyecto de declaración**: Su repudio a los hechos de violencia perpetrados contra la periodista Maria Inés Cozzi, trabajadora de prensa de la emisora radial LU18 de General Roca. Reivindica la libertad de expresión. Autor: Daniel Alberto SARTOR y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 815/09, proyecto de declaración**: De interés provincial, científico, ecológico y social el proyecto de investigación denominado "Conservación de un símbolo del bosque andino patagónico: el Carpintero Gigante", llevado adelante por investigadores de la Universidad Nacional del Comahue y del Parque Nacional Nahuel Huapi en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 819/09, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y cultural la trayectoria del artista plástico y profesor Marcelo Sewald, radicado en la ciudad de General Roca. Autoras: Beatriz MANSO; Martha Gladys RAMIDAN y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 822/09, proyecto de declaración**: De interés educativo, tecnológico, cultural y social el Curso de Introducción a la Robótica Educativa dictado los días 2 y 3 de noviembre de 2009 en las instalaciones de la Escuela Cooperativa Técnica Los Andes en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 824/09, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural, social y recreativo el espectáculo circense La Familia Flamini que se presentará en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

Noviembre 26
Sierra

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 828/09, proyecto de comunicación:** A la Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se contemple la instalación de básculas para control de cargas y dimensiones en las rutas nacionales existentes en la provincia, se otorgue a Vial Rionegrina S.E. (ViaRSE), funciones de fiscalización para el control de las básculas que se establezcan y se incorpore en el sistema de gestión, que se instrumenta a través del convenio de transferencia de fondos operativos (T.F.O.), la partida para el control de cargas y dimensiones. Autores: Gabriela Analía BUYAYISQUI; Rubén Rodolfo LAURIENTE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 829/09, proyecto de comunicación:** A Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), la necesidad de gestionar ante Vialidad Nacional la instalación de básculas y la incorporación de una partida a través del convenio de transferencia de fondos operativos, para el control de cargas y dimensiones en las rutas nacionales existentes en la Provincia de Río Negro. Autores: Gabriela Analía BUYAYISQUI; Rubén Rodolfo LAURIENTE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 830/09, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado contemple la posibilidad de incorporar en el presupuesto 2010 una partida específica para Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE) que le permita adquirir básculas para las rutas provinciales y una partida para el mantenimiento, la conservación y la recuperación de las rutas de ripio de jurisdicción provincial. Autores: Gabriela Analía BUYAYISQUI; Rubén Rodolfo LAURIENTE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 839/09, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el 1º Seminario de Introducción a la Dirección Escénica, dictado por el maestro Norberto Barruti entre los días 17 al 19 de septiembre en el Auditorio de LU 19 Radio La Voz del Comahue, en la ciudad de Cipolletti. Autores: Juan Elbi CIDES; Facundo Manuel LOPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 847/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, su satisfacción por la firma del Convenio de Asistencia Financiera suscripto entre ANSES y el Banco de la Nación Argentina para investigaciones científicas del INVAP. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 848/09, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el concurso público para la realización del monumento recordatorio a los muertos y desaparecidos durante la última dictadura militar (1976-1983) de la Comarca Viedma-Carmen de Patagones y su reconocimiento a quienes resultaron elegidos por el jurado, el 30 de abril de 2009. Autores: Adriana Emma GUTIERREZ; Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 853/09, proyecto de declaración:** De interés científico, social y económico el proyecto denominado "Planta Piloto para el Desarrollo Tecnológico de Alimentos Sociales" realizado por la Universidad Nacional de Río Negro a través de la Escuela de Producción, Tecnología y Medio Ambiente de Villa Regina. Autor: Ademar Jorge RODRÍGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 859/09, proyecto de declaración:** De interés social y cultural el 25º aniversario de la fundación de la Biblioteca Popular Comandante Luis Piedrabuena de Las Grutas, que se conmemoró el 17 de agosto de 2009. Autor: Adrián Jorge CASADEI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 860/09, proyecto de declaración:** De interés cultural y social la Edición 2009 de la "Primavera Coral", realizada el 26 de septiembre de 2009 en el Balneario Las Grutas. Autor: Adrián Jorge CASADEI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 862/09, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, educativo e histórico el libro "Patagonia, Periodismo con Historia, Cipolletti Centenaria", del autor rionegrino Héctor Pérez Morando. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 869/09, proyecto de declaración:** De interés social, educativo ecológico y productivo el ciclo televisivo "Geo Ambiental" que se emite los días jueves por LU 92 TV Canal 10 Televisión Río Negro S.E., que es conducido y producido por la locutora roquense Andrea Rosales. Autora: Beatriz MANSO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 871/09, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo el "V Salón de Artes Visuales" inaugurado el 13 de noviembre de 2009, organizado por la Dirección General de Cultura de la Municipalidad de Cipolletti. Autores: Juan Elbi CIDES; Facundo Manuel LOPEZ

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 874/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, la necesidad urgente de crear un Centro Educativo de Nivel Medio en el barrio San Martín de la ciudad de Viedma. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 889/09, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo el primer encuentro de Danzas denominado "Bariloche un paisaje ideal para el encuentro con nuestras tradiciones" realizado los días 16 y 17 de octubre de 2009 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 890/09, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo el libro *Aquel Horizonte...* Aquí de la escritora Ester Faride Matar. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 891/09, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la entrega del equipo transmisor a LRA 30 Radio Nacional Bariloche producida el 28 de septiembre de 2009, por parte del Poder Ejecutivo Nacional. Autores: Irma HANECK y Manuel Alberto VAZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 901/09, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Educación, Centro de Educación Media número 9 de General Roca, su satisfacción por el premio otorgado por la organización de Estados Iberoamericanos (OEI), a la alumna Mariela Carina Huertas, por la monografía sobre la temática "El pensamiento político, social y educativo de Manuel Belgrano", en el marco del concurso "Argentina 2009 Rutas de la Libertad". Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 916/09, proyecto de declaración:** De interés productivo y económico la exposición denominada "Vinos de la Patagonia 2009", organizada por la Cámara Bodegas Exportadoras de la Patagonia Argentina y que tuvo lugar durante el mes de octubre de 2009 en la ciudad de Neuquén. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 926/09, proyecto de declaración:** De interés cultural y social el libro "Familias de la Patagonia Norte Comarca Viedma - Carmen de Patagones. Arbol Genealógico Casadei - Larrañaga" del autor rionegrino Carlos Alberto Larrañaga. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 936/09, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Educación, la necesidad de crear el cargo de maestra especial de educación física en el turno tarde del Jardín número 81 de la localidad de Dina Huapi. Autora: Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 938/09, proyecto de declaración:** De interés productivo, económico, social y educativo la labor desarrollada por la Unidad Ejecutora Provincial (UEP), en el marco de la ley nacional número 25422 de Recuperación de la Ganadería Ovina. Autor: Rubén Rodolfo LAURIENTE y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 939/09, proyecto de declaración:** De interés sanitario, productivo y económico el "Programa de Control y Erradicación de Sarna y Melofagosis Ovina de la Provincia de Río Negro". Autor: Rubén Rodolfo LAURIENTE y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 950/09, proyecto de declaración:** De interés cultural el primer encuentro "Pre Cosquín Rock" desarrollado el día 6 de noviembre de 2009 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Pedro Iván LAZZERI y María Nelly MEANA GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 970/09, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el libro "Chocolate en Rima - Poemas Infantiles", publicado por la escritora Maria Cristina Charro. Autora: Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 973/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado se prevea para el ejercicio presupuestario de gastos y recursos 2010, la creación de los cargos necesarios para responder a las demandas de los equipos técnicos de apoyo pedagógico de la Zona Atlántica. Autora: María Inés Andrea MAZA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 975/09, proyecto de declaración:** De interés productivo y económico la "II Exposición Ganadera de la Región Sur" a llevarse a cabo los días 26 y 27 de febrero de 2010 en el predio de la Sociedad Rural de la localidad de Maquinchao. Autor: Rubén Rodolfo LAURIENTE y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 976/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Agencia Federal de Ingresos Públicos, que vería con agrado realicen las gestiones necesarias para que se deje sin efecto el decreto número 1399 del año 2001, por el que se crea el Fondo de Autarquía y la Cuenta de Jerarquización de la AFIP. Autor: Carlos Antonio SANCHEZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1048/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado que el pago de los salarios del personal estatal de la Provincia de Río Negro se realice en tiempo y forma. Autor: Nelson Daniel CORTES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1050/09, proyecto de declaración:** De interés socioeconómico y productivo la 2º Exposición Rural e Industrial de la Comarca Andina "Comarcampo" a realizarse durante los días 27, 28 y 29 de noviembre del presente año en la localidad de El Bolsón. Autor: Nelson Daniel CORTES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1083/09, proyecto de comunicación:** A la Comisión Bicameral de Conmemoración de los Bicentenarios de la "Revolución de Mayo" (1810-2010) y de la Declaración de la Independencia (1816-2016) del Congreso de la Nación y al Comité Permanente del Bicentenario de la Revolución de Mayo (1810-2010), se incluya a la localidad de Allen dentro de la agenda de actividades conmemorativas de los bicentenarios. Autor: Carlos Antonio SANCHEZ y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Solicito al señor legislador Jorge Pascual que se haga cargo de la presidencia.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Bautista Mendioroz y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 264/08, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado incluya en el presupuesto de gastos y recursos ejercicio 2010, las partidas necesarias para la construcción, puesta en marcha y funcionamiento de un centro periférico de salud a ubicarse en el barrio Loteo Silva de la ciudad de Viedma. Autor: Facundo Manuel LOPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA- Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 736/09, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario y educativo las acciones desarrolladas por la Asociación Civil "Un techo para mi hermano", quien realiza actividades dirigidas al hábitat y al desarrollo de comunidades marginadas de la Provincia de Río Negro. Autor: Facundo Manuel LOPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 737/09, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario y educativo las acciones desarrolladas por la Casa-Refugio de la Fundación Ninquihue, quien realiza actividades dirigidas a niñas y niños en situación de vulnerabilidad social de la ciudad de General Roca. Autor: Facundo Manuel LOPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente, y solicitamos al autor del proyecto, porque es norma de la Comisión tener los antecedentes, que no figuran en el expediente. En la Comisión de Asuntos Sociales hemos resuelto, ya al inicio, que todos los proyectos los saquemos con los antecedentes, como no figuran, solicitamos eso. Estamos dando la aprobación pero, reitero, recordamos que necesitamos los antecedentes de lo que estamos aprobando.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, señora legisladora, se toma nota.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 882/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, su adhesión al proyecto de ley de autoría del Diputado Nacional Juan Carlos Scalesi que propone un Régimen Jubilatorio Diferencial para todo el personal de los hospitales públicos y privados. Autores: Patricia Laura RANEA PASTORINI; Rubén Rodolfo LAURIENTE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1030/09, proyecto de declaración**: De interés cultural, histórico y social la realización de un documental audiovisual y de un documental con formato televisivo, sobre la historia de la Sala de Teatro de la Asociación Círculo Italiano de la ciudad de Villa Regina. Autor: Jorge Raúl PASCUAL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1034/09, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se incluya en el Presupuesto 2010 la partida necesaria para la realización de la obra de ampliación del Salón de Usos Múltiples (SUM) y sanitarios de la Escuela Especial número 7 de la ciudad de Viedma. Autores: Carlos Gustavo PERALTA; Pedro Oscar PESATTI.

Agregado Expediente número 1039/2009

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1041/09, proyecto de declaración**: De interés cultural y social la estatua de Pinocho realizada en mármol de Carrara por el Profesor Luciano Massari en Italia, a requerimiento y por gestión de la Associazione Unione Toscana Rionegrina, que será instalada en el "Parque Pinocho" de la ciudad de Villa Regina. Autor: Jorge Raúl PASCUAL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1052/09, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y comunitario los festejos de las Bodas de Plata del Centro de Educación Media número 22 de Guardia Mitre a celebrarse el 28 de noviembre de 2009. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1059/09, proyecto de declaración**: De interés histórico, cultural, educativo y científico la travesía en el velero "Clipper Stad Amsterdam" que expertos holandeses realizan en el año del bicentenario del nacimiento del científico inglés Charles Darwin. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1060/09, proyecto de declaración**: De interés social, sanitario, laboral y científico el Seminario "Antropología Humanista para una Profesionalidad en Armonía y Salud" que dictará en la ciudad de Viedma el Magister Licenciado Gabriel María Insola los días 27 y 28 de noviembre de 2009. Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1080/09, proyecto de declaración:** De interés cultural y social la 1º Fiesta "Música en los Lagos" realizada los días 19, 20, 21 y 22 de noviembre de 2009, en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1100/09, proyecto de declaración**: De interés social, educativo, deportivo y cultural "El Programa Integral de Fomento y Promoción de Actividades Deportivas, Recreativas y Culturales" destinado a niños de escuelas rurales. Autores: Gabriela Analía BUYAYISQUI; Rubén Rodolfo LAURIENTE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1108/09, proyecto de declaración**: Su reconocimiento a las alumnas del CEM número 6 de la localidad de Ingeniero Jacobacci por el trabajo de investigación sobre violencia de género "Que la Violencia no se te haga familiar", ganador del primer puesto en el área social de la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología realizada en las Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero. Autora: Gabriela Analía BUYAYISQUI y otros.

Agregado Expediente número 1124/2009.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1115/09, proyecto de declaración:** De interés histórico, social y cultural el libro "Mas allá del Sur...", novela histórica sobre la vida del Perito Francisco Pascasio Moreno, del cineasta, escritor y docente universitario Miguel Ángel Rossi. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1116/09, proyecto de declaración**: De interés cultural, educativo y social el Ateneo Escolar 2009, realizado el día 20 de noviembre del corriente año, por el Centro de Educación Media número 39 de la localidad de Sierra Grande. Autor: Adrián Jorge CASADEI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1117/09, proyecto de declaración**: De interés social y comunitario la "Mesa de propuesta para la atención psicológica a niños, niñas y adolescentes" que se llevó a cabo el 24 de noviembre del corriente año en San Carlos de Bariloche. Autora: Graciela del Carmen M. de DI BIASE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1120/09, proyecto de declaración**: De interés cultural y educativo el "Encuentro Provincial de Artesanos" realizado por la Municipalidad de Sierra Colorada y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación a través del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), durante los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2009. Autores: Silvia Reneé HORNE; Carlos Alberto TGMOSZKA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1125/09, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo las actividades desarrolladas por el Consejo Provincial de la Mujer desde el 20 al 25 de noviembre de 2009, en el marco del "Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer" en las ciudades de General Roca, El Bolsón y Viedma. Autora: Graciela Noemí GRILL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la legisladora Graciela Grill por la Comisión de Estudio de la Problemática del Género.

SRA. GRILL - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1127/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado arbitre los medios para que las autoridades del Registro Civil y Capacidad de las Personas eximan a todos los beneficiarios de la asignación universal por hijo de las tasas y sellados para cumplimentar el trámite. Autor: Carlos Alberto TGMOSZKA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1111/09, proyecto de declaración:** De interés cultural y comunitario la obra poética y musical del cantautor regional Luis Cisnero "El Choique Llama". Autor: Pedro PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 845/09, proyecto de declaración:** De interés comunitario, preventivo y sanitario, el programa Ver para Aprender organizado por el Club de Leones de Viedma, destinado a todos los alumnos de primer grado de escuelas públicas que se encuentren dentro del ejido municipal de Viedma, sumándose San Javier y Guardia Mitre. Autor: Pedro PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 264/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 736/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 737/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 882/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 1030/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 1034/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 1041/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 1052/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 1059/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 1060/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 1080/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 1100/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 1108/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 1115/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 1116/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 1117/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 1120/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 1125/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 1127/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 1111/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 845/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

ORDEN DEL DIA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 943/08, proyecto de ley**: Crea el Registro Único de Técnicos/as Instaladores/as de Sistema de Monitoreo y Alarma Electrónica, en el ámbito de la Dirección de Control de Prestadores Privados de Seguridad, dependiente de la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Provincia de Río Negro. Autores: Jorge Raúl PASCUAL; Graciela del Carmen M. de DI BIASE.

Aprobado el 29/10/2009 - B.I. N° 46/2009

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Morán de Di Biase.

SRA. MORÁN DE DI BIASE – Al aprobarse en primera vuelta en la última sesión este proyecto, yo dejé constancia que a partir de las propuestas y de las sugerencias recibida por parte del bloque Sur, al tratarse en segunda vuelta iban a ser incorporadas. Es así que voy a dar lectura y tienen que ver con la incorporación en la página web por parte de la Autoridad de Aplicación, el artículo 4º, se le incorpora el inciso a), “...**que deberá ser publicado en la página web oficial de la Secretaría de Seguridad de la provincia de Río Negro.**”, en el inciso b) “**expende certificados y credencial al instalador que acrediten la inscripción**”. Y por otra parte, en el artículo 10, se deja constancia que: “**La presente ley comenzará a regir para las nuevas Empresas a registrarse dentro de los treinta (30) días de su promulgación.**”. y se incorpora, ante esta propuesta recibida, “**...y respecto de las EMPRESAS ya acreditadas, dentro de los 120 días hábiles de su promulgación**”. Son las dos modificaciones que se incorporan, que constan en rojo y son entregadas ante la Secretaría. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular con las modificaciones propuestas por la autora. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 130/09, proyecto de ley**: Crea un Observatorio de Cambio Climático dentro del ámbito del Departamento Provincial de Aguas (DPA). Autor: Mario DE REGE.

El presente proyecto fue aprobado el 29/10/2009 – Boletín Informativo número 47/2009.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 495/09, proyecto de ley**: Instituye en el calendario de efemérides provinciales el 15 de junio como "Día del Periodista Patagónico", en homenaje a la aparición en esa fecha del año 1879 del periódico "El Río Negro", primer medio impreso publicado en la región por los periodistas Julio y Bernardo Guimaraens en Viedma, en ese entonces capital de la Patagonia. Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

El presente proyecto fue aprobado el 29/10/2009 – Boletín Informativo número 48/2009.

Cuenta con el agregado del expediente número: 1280/2009 Asunto Particular.

El presente expediente registra observaciones según expedientes: 1578/2009 Asunto Oficial; 1602/2009 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 538/09, proyecto de ley**: Se suspenden en todo el territorio provincial los cortes de suministro domiciliario de gas natural a todos los usuarios a quienes se les aplicara el aumento dispuesto por el decreto 2067/08 del Poder Ejecutivo Nacional. Autores: María Magdalena ODARDA; Fabián Gustavo GATTI.

El presente proyecto fue aprobado el 31/07/2009 – Boletín Informativo Número 22/2009

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 630/09, proyecto de ley**: Establece un Régimen de Comisión Especial de Paritaria Salarial para el Sector Docente, en el marco de lo establecido en el inciso k del artículo 2º y el artículo 47 de la ley K número 3803. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI y Otros.

El presente proyecto fue aprobado el 29/10/2009 – Boletín Informativo número 49/2009.

El presente proyecto registra observaciones según expediente número 1599/2009, Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Manso.

SRA. MANSO – Gracias, señor presidente.

En el momento de tratarse en primera vuelta este proyecto, el legislador Manuel Vázquez del bloque Sur planteó la inquietud de incorporar algunos aspectos a este proyecto, cosa que hemos consensuado, de manera que he presentado a la secretaría la nota donde se modifica el artículo 5º, pero quiero dar lectura de esta modificación para que quede sentada en el acta. El artículo 5º, en el segundo párrafo, quedaría de la siguiente manera: **“La asistencia de los integrantes a las reuniones de la comisión especial de paritaria salarial para el sector docente, tendrá carácter de carga pública”**. Hasta aquí es el proyecto original y lo que se agrega es: **“respetando el principio de buena fe establecido por el artículo 8º de la ley nacional 23929”**, que si bien este espíritu de buena fe está plasmado en el expediente, consideramos que remarcarlo en este artículo no hace más que fortalecer la propuesta. Esa es la modificación que queda incluida en el expediente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular con la modificación propuesta por la autora. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 706/09, proyecto de ley**: Declara a la ciudad de San Carlos de Bariloche Capital Provincial del Deporte y Actividades de Aventura. Autores: Pedro Iván LAZZERI; Silvina Marcela GARCIA LARRABURU; Irma HANECK; Manuel Alberto VAZQUEZ.

Aprobado el 29/10/2009 – Boletín Informativo Número 44/2009.

El presente proyecto registra observaciones según expediente número 1579/2009, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 790/09, proyecto de ley**: Autoriza al Poder Ejecutivo a donar al Obispado de San Carlos de Bariloche, el inmueble identificado catastralmente mediante resolución número 68/94 de la Dirección General de Catastro e Información Territorial como 19-3-A-152C-1 designado como lote 2A de la Manzana 152 con una superficie de 884 m2 del Barrio El Cóndor I de San Carlos de Bariloche y que es propiedad del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV). Autores: Pedro Iván LAZZERI; María Nelly MEANA GARCIA.

Aprobado el 29/10/2009 – Boletín Informativo Número 50/2009

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 809/09, proyecto de ley**: Incorpora inciso 12 al artículo 15 (exención a los beneficiarios de obras ejecutadas por el Programa de Mejoramiento de Barrios) y agrega artículo a continuación de éste (exención de presentar comprobantes de pago en casos de inmuebles afectados al Programa mencionado), a la ley I número 1622 del impuesto inmobiliario. Autor: Daniel Alberto SARTOR.

Aprobado el 29/10/2009 – Boletín Informativo Número 51/2009

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 957/09, proyecto de ley**: Modifica el artículo 1º de la J número 4395 que suspende los cortes de servicios públicos hasta el 30 de junio de 2010. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Aprobado el 29/10/2009 – Boletín Informativo Número 45/2009

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 956/09, proyecto de ley**: Prorroga desde su vencimiento y hasta el 31 de julio de 2010, todos los plazos procesales establecidos por el artículo 1º de la ley P número 4160 de ejecuciones hipotecarias. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Martín Soria por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. SORIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - También se va a tratar sobre tablas el **expediente 957/08, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en la localidad de Contralmirante Cordero e identificados catastralmente como: DC 02C2, Sección J, Manzana 451, Parcela 06, 07, 18,19, 20, 21 – DC 02 C2, Sección J, Quinta 047 Parcela 02 c de la calle Los Manzanares 145 incluidos maquinarias, instalaciones y bienes muebles con destino a la Cooperativa de Trabajo Los Manzanares. Autora: HORNE, Silvia Reneé y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) - El presente proyecto tiene dictamen de todas las comisiones.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración el **expediente número 956/09**.
Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: Mediante este proyecto de ley que consideramos urgente, para el que solicitamos tratamiento sobre tablas, y desde ya agradezco a todos los bloques por haberlo permitido, tendemos a prorrogar los alcances de la ley 4160 que se sancionó el 21 de diciembre del año 2006, que crea un régimen excepcional de protección de la vivienda única de residencia permanente bajo crédito hipotecario, créditos obtenidos para la compra, la construcción, la refacción o la ampliación de la vivienda. Esta protección, que nosotros a través de esta ley tenemos en la provincia de Río Negro, tiene como fecha de vencimiento el 31 de diciembre y como se requiere este trámite de doble vuelta necesitábamos hoy el tratamiento para poder tener la ley antes de fin de año, la propuesta es prorrogarla hasta el 31 de julio del año 2010, prorrogar allí la vigencia de esta ley, por lo tanto el artículo 1º establece: “*Se prorroga a partir de su vencimiento y hasta el 31 de julio del 2010 todos los plazos procesales establecidos por el artículo 1º de la ley P número 4160*”.

Este proyecto tiene su base, por supuesto, en la protección de la vivienda única, tal como lo señaláramos, no solamente basado en el derecho del acceso a la vivienda que tienen los ciudadanos reconocidos por la Constitución sino también a conservar y a mantener la vivienda, por eso siempre insistimos en la necesidad de que los jueces de esta provincia tomen conocimiento y apliquen esta ley que es de orden público, porque son muchas las familias que se ven en una situación de desesperación teniendo temor de un remate inminente de su vivienda con el daño psicológico, la incertidumbre que esto genera, por supuesto, además del daño económico.

Por lo tanto pido que votemos este proyecto para extender la protección de la vivienda única en la provincia de Río Negro hasta el 31 de julio de 2010. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 956/09**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración el expediente **número 957/08**. Tiene la palabra la señora legisladora Horne.

SRA. HORNE – Señor presidente: En el expediente que vamos a tratar, en primer lugar quiero señalar que hay una modificación formal en su texto, en el artículo 3º, que quedará redactado en forma definitiva, señalando: **“El sujeto expropiante es la municipalidad de Contralmirante Cordero...”**, es la única modificación al texto original.

Quiero solicitar también a este Cuerpo, ya que en el día de hoy no han podido venir para participar de la sesión los verdaderos protagonistas de este galpón, de esta empresa recuperada que son los trabajadores de la cooperativa Los Manzanares, darle tratamiento en segunda vuelta antes de fin de año, poder hacer en ese momento, en el tratamiento en segunda vuelta, una breve exposición del detalle y la historia que tiene este emprendimiento productivo.

Hoy simplemente para ilustrar respecto al proyecto que vamos a votar, voy a hacer una muy breve reseña señalando que en agosto del año 2006, alrededor de 70 familias a la vera de la ruta, en una actitud de desesperación e incertidumbre buscaban algún tipo de solución para el cierre de su fuente de trabajo.

Se trataba del galpón de empaque y planta frigorífica, único que quedaba en funcionamiento en Contralmirante Cordero, la empresa VL Sociedad Anónima, cuyos dueños desaparecen de la actividad y quedan las 70 familias sin ninguna posibilidad ni siquiera de reclamar sus haberes. Allí a la vera de la ruta, días de mucho frío, en asamblea toman la decisión -que finalmente se va a concretar-, ellos mismos, como trabajadores, de poner nuevamente en marcha esa planta de empaque y frigorífico, y logren además un hecho muy importante que es un acuerdo con las cooperativas de productores de la región, de modo tal de poner a producir lentamente ese galpón de empaque y aportar a la localidad de Contralmirante Cordero y a la región, además de las fuentes de trabajo, una modalidad de desarrollo de la economía frutícola alternativa o diversa a la que la mayoría de los productores de nuestra región se ven obligados al momento de la comercialización, que es entregar sus frutas a cuatro o cinco firmas exportadoras, que son las que se quedan con el mayor beneficio del trabajo de la fruticultura.

Esta puesta en producción fue muy dura el primer año, un poquito mejor el segundo, y comenzó lentamente a afianzarse en este su tercer año de vida productiva.

Junto con la decisión de los trabajadores se fue dando un marco legal y de acompañamiento muy importante; lo primero fue la declaración de interés por parte del propio Municipio de Contralmirante Cordero mediante ordenanza, que lo declara sujeto a ocupación, con lo cual legitima además la actitud tomada por los trabajadores, que no fue de romper la relación de dependencia y solicitar la indemnización por sus haberes sino que toman la custodia de la fuente de trabajo, por lo cual hoy, en la quiebra, son ellos también sujetos de importantes acreencias que disminuyen el monto de la indemnización que habría que afrontar. Al mismo tiempo van acordando con el juez de la causa, con el síndico, con el acreedor más importante que es el Banco Nación, una modalidad de ocupación y de explotación de la planta a través de la cual fueron pagando una especie de alquiler que es incorporado en la quiebra como un descuento y también fueron logrando un acompañamiento, tanto de parte de los ministerios nacionales de Desarrollo Social y de Trabajo como también de nuestra provincia, en cuanto a la Subsecretaría de la Economía Social, y del INAES, que le otorgan rápidamente la matrícula como una cooperativa de trabajo.

Digo esto porque estamos frente a una empresa que está llevada al frente por una organización matriculada, con reconocimiento y con capacidad demostrada y habilitada para desarrollar la producción y los negocios que corresponden al servicio de empaque y frío.

Quiero señalar también que lo que vamos a hacer hoy no es simplemente expropiar un bien mueble o inmueble, como hemos hecho en otras oportunidades, sino que además estamos habilitando a una más de las empresas recuperadas que a partir del año 2000 en la Argentina comienzan, en manos de los trabajadores, a volver a poner en marcha empresas que habían sido quebradas o abandonadas por sus antiguos dueños.

Esto significa también darle un contexto en el marco de la economía social que hemos discutido, hemos dialogado mucho este tema en virtud de la iniciativa que hoy no vamos a aprobar, porque se trata de reconocer como actores de la economía a nuevas figuras asociativas que tienen como motor de su desarrollo ya no un capital inicial sino la utilización de su propia fuerza de trabajo, su organización, su capacidad de gestión y de asociación como mecanismos de inserción en la economía social y formal.

Quiero señalar que esta Legislatura en sus comisiones ha tomado este expediente en un estudio muy profundo, puntilloso; se ha tomado contacto desde las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y hacienda, con el Juzgado de la causa, con los síndicos; se han incorporado al expediente los informes, tanto los aportados por los síndicos como los informes aportados por la propia empresa.

Y quiero decir que los informes realizados por cada uno de los organismos dependientes del Ministerio de Hacienda y Producción, aconsejan avanzar, política que va a tomar esta Legislatura, que es una prerrogativa que tenemos para poder darle un fin social a bienes que tenían otro fin anteriormente.

Por último me gustaría que hoy estuvieran presentes los verdaderos protagonistas de esta organización y de esta lucha, las autoridades de la cooperativa, *Cacho Pazos*, su tesorera *Juanita* que nos ha acompañado en todas las gestiones; también al concejal de Contralmirante Cordero, Roberto Lagos, que no era concejal en aquel entonces, pero apostó a esta construcción como un aporte a la economía frutícola.

Finalmente quiero señalar que el municipio de Contralmirante Cordero debió modificar la ordenanza original que declaraba los bienes muebles e inmuebles sujetos a ocupación, por otra donde los declara sujetos a expropiación, cuyo original ha sido incorporado al expediente el día de hoy.

Por mi parte nada más, si hay preguntas las contestaré.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 957/08, proyecto de ley**, con las modificaciones propuestas por la autora. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

De acuerdo al apartamiento al Reglamento Interno aprobado recientemente, vamos a tratar en primer término el **expediente número 951/09, proyecto de ley:** Crea en el ámbito de la Secretaría de Trabajo dependiente del Ministerio de Gobierno el "Incentivo a la Mayor Productividad". Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

SR. LÁZZERI – Señor presidente: Muy brevemente, en homenaje a la extensísima sesión que nos espera todavía.

Para justificar el voto de nuestro bloque, a favor de la sanción de este fondo incentivo de la Secretaría de Trabajo, no sólo por nuestras propias convicciones sino también por el acompañamiento que ha tenido en las comisiones, en la inteligencia de que estamos sancionando un proyecto de ley que genera, como decía al principio, un fondo de incentivo para los trabajadores de nuestra Secretaría de Trabajo de la provincia, en quizás unas de las actividades más nobles que el Estado lleva adelante cotidiana y silenciosamente: el control del trabajo en negro y la erradicación del trabajo infantil.

Quiero en este caso muy particular, ser prisionero de mis propias palabras y no sobreabundar en fundamentos que fueron explicitados en la Intercomisión por el secretario de trabajo, Ricardo Ledo, y acompañado por el resto de los bloques parlamentarios, en consecuencia, adelanto el voto positivo de la bancada de la Concertación a este proyecto que saludamos con alegría y que felicitamos. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos en la barra)

Les agradecemos desde la presidencia la presencia a los integrantes de la Secretaría de Trabajo, y les deseamos que tengan un buen desarrollo con esta nueva ley que acaban de obtener. Gracias. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 21/08, proyecto de ley**: Crea en el ámbito de la Provincia de Río Negro el Consejo de Planificación Participativa y el Instituto de Participación Ciudadana. Autor: Nelson Daniel CORTES.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Cortés.

SR. CORTÉS – Gracias, señor presidente.

Hoy estamos transitando en un momento de inflexión en el mundo entero. Los coletazos de la reciente crisis financiera internacional, fundamentalmente la de los países llamados del primer mundo y sus repercusiones en la economía real, así como también el impacto en el ámbito social y político, los problemas del cambio climático, las epidemias y pandemias, la desocupación galopante, el aumento de la pobreza, sólo por enunciar algunos, ya que son muchos más los factores que nos llevan a esta crisis de cambio, comprueban la complejidad del mundo y del mundo en que vivimos.

Los serios problemas de gobernabilidad que se derivan de esta situación, que se deviene de este escenario internacional, pegan muy duro a nuestras alicaídas economías, como por ejemplo el debilitamiento del poder del país hegemónico, como Estados Unidos, y el crecimiento sin techo de países como Brasil, Rusia, China y la misma India, hablan a las claras de un rediseño de la arquitectura financiera internacional que traerá como lógica consecuencia la gran discusión de nuevos modelos económicos internacionales, nuevos debates sobre la relación de Estado y el mercado, no escapará a esa discusión de fondo el impresionante desarrollo tecnológico y científico.

Vivimos tiempos de cambios representados por una complejidad sin antecedentes, que provocan grandes incertidumbres y grandes problemas de gobernabilidad. Obviamente en esa situación de cambios en un mundo que ha globalizado hasta la pobreza, Argentina y Río Negro en particular reciben un fuerte impacto en toda su estructura de vida, social, política, económica, de gobernabilidad, de permanentes incertidumbres, de falta de liderazgo, de atomización de la política y la ausencia de políticas públicas que permitan dar soluciones estables a los grandes problemas.

Día a día asistimos impávidos como se desviste un santo para vestir otro, con los grandes problemas sin resolver se solucionan inconvenientes de un sector con recursos de otro, como si esto fuera la panacea y aparecen los dirigentes en apasionantes defensas de soluciones sin sostenimiento, ni en lo económico ni en la efectividad de la solución planteada, ni siquiera en lo moral.

Por ello se hace imprescindible atender esta situación, porque existe sin lugar a dudas la necesidad de gobernar y tomar decisiones, que conlleven credibilidad en la población, que den soluciones, que permitan un sentido de pertenencia tal generando el crecimiento de nuestras economías. Ello ha llevado a muchas provincias y municipios, fundamentalmente, los del primer mundo, a utilizar las herramientas de la planificación estratégica, es tiempo de hacerla en Río Negro, no podemos esperar más, es ahora la planificación, es el momento de sentarnos todos los rionegrinos a pensar y decidir en forma articulada en lo que somos, en lo que queremos ser, así como en lo que tenemos que hacer, desde una mirada plural, generando políticas públicas puras, sin exclusiones de ningún tipo.

Cuando hablamos de las herramientas de planificación estratégica, en realidad estamos hablando de una verdadera caja de herramientas que nos posibilitará tener en claro y en forma fehaciente un diagnóstico, una visión y una propuesta articulada, que nos permita desenvolvernos en este esquema planteado.

He manifestado que vivimos tiempos de cambios, lo que se suceden en forma acelerada, que tal vez sean la antesala de los cambios históricos por venir, por lo tanto la tarea de gobernar debe estar sustentada en la planificación estratégica que tenga la capacidad de entender estos cambios y adecuarse en ellos, de lo contrario estos cambios nos llevarán a un destino incierto pero seguramente conflictivo y muy pobre.

Debemos estar preparados para que los impactos no nos hagan caer más de donde estamos, porque estos serán muy duros y afectarán como dije, a las cuestiones básicas en lo económico, lo social, lo institucional y lo cultural, para ello no podemos dejar de convocar a todos los actores para que en conjunto logremos enfrentar estos nuevos desafíos con algo de efectividad. Lo que hagamos hoy, tiene inevitablemente su correlato con el futuro, se puede constituir un futuro promisorio, sólo si tenemos en cuenta estos aspectos y sólo si lo hacemos entre todos, con decisiones claves en momentos claves y oportunos, no queda duda que si nos ponemos a trabajar mirando un horizonte promisorio y con una metodología eficiente, lograremos saltar la valla y recorrer el camino del crecimiento, se puede construir un mejor futuro posible.

Los procesos de planificación exitosos no se han realizado con una gran cantidad de técnicos en la materia, al contrario fueron exitosos aquellos realizados por sus actores, no importa el nivel de conocimiento si practicamos la metodología de aprender haciendo, única garantía de obtener los objetivos propuestos.

Yo no voy a realizar aquí una crítica de lo que no se hizo o lo que se hizo mal, sólo quiero aportar estos conceptos a fin de generar las propuestas y las herramientas claves para el desarrollo armonioso de nuestra querida provincia de Río Negro.

Pero me permito analizar muy por encima algunas cuestiones que servirán para el debate y que dan razón de ser a nuestro proyecto: La provincia viene sufriendo una situación económica crítica desde hace varios años por diferentes razones, que tienen que ver con las políticas internas, el manejo del Estado, los tipos de servicios públicos brindados, que en algunos casos podríamos calificar como ineficientes, el desarrollo económico negativo de algunas áreas productivas, el abandono de algunas otras no menos importantes, y en lo externo, la situación nacional también juega un papel preponderante, por ejemplo, con la disminución de la coparticipación a las provincias, con políticas económicas que generan incertidumbre a la hora del crecimiento, generando no sólo una alta desocupación, sino también un crecimiento galopante de los niveles de pobreza.

Se siente en el Estado provincial una desarticulación de las acciones, ya que con buen tino algunas áreas desarrollan planificaciones de su sector pero como un compartimiento estanco, alejado del otro que se encuentra al lado y que de confluir seguramente hubieran obtenido un mejor resultado.

A veces también, como ocurrió en Bariloche, mientras una consultora trabajaba afanosamente junto a los empresarios del turismo en la planificación del sector, notamos que el Estado estuvo absolutamente ausente, tanto el local, como el provincial y nacional. Esta es la realidad que hoy deben aceptar todos los actores del turismo, con esto no quiero decir que se hizo mal, pero permítanme decir que por lo menos fue insuficiente.

De la misma manera en la cuestión frutícola, temporada a temporada asistimos con gran preocupación el crítico desarrollo siempre conflictivo, no nos pudimos poner de acuerdo -entre otras razones- porque dependemos del mercado externo y de situaciones internas sin resolver.

Y una más -y para muestra un botón alcanza-, la ciudad de Bariloche a la que conozco bastante bien, tenía instaladas las delegaciones de Vialidad Nacional y Vialidad Provincial, cada una con las maquinarias propias para el mejor cumplimiento de su objetivo, de la misma manera el municipio, a través de obras públicas, también cuenta con bastantes equipos viales, destacando que la actividad privada tiene también un importantísimo equipamiento vial, entonces cómo se puede explicar que las calles de Bariloche estén tan destrozadas y que la trama vial tenga una antigüedad por lo menos de 15 años, ¿eso no es falta de políticas? Tenemos herramientas -como la tecnología-, tenemos la gente, tenemos las ganas y lo más importante es que podemos hacerlo.

La planificación estratégica participativa debe constituir la base científica y técnica para la definición de políticas públicas y la toma de decisiones con todos los actores de la sociedad civil.

No quiero referirme a la inmensa cantidad de empresas públicas y privadas, o los entes de desarrollo o la gran organización social que hay en la provincia, que por la falta de coordinación y articulación, cada uno riega su quintita y no desarrolla estrategias de crecimiento.

La creación de un Consejo de Planificación Provincial implica la decisión de recuperar la función de planificación por parte del Estado, para que accione en sintonía con las demandas sociales en el ordenamiento y organización eficiente del territorio, de manera que se pueda -en el mediano y largo plazo- construir un territorio más equilibrado, integrado y sustentable para lograr el desarrollo humano en todos los rincones de la provincia.

Podríamos decir, sin temor a equivocarnos, que la provincia de Río Negro nace con claros síntomas de planificación durante el desarrollo de la gestión misma del gobernador Castello; se han implementado los ejes de desarrollo que sirvió de base para el fortalecimiento de nuestras economías, y corresponde decir también que durante el gobierno de Mario José Franco se ha implementado la primera planificación real de todas las áreas de intervención del Estado con su Plan Quinquenal. Desde ese entonces existe la Secretaría de Planificación, sin embargo, a pesar de esos esfuerzos y por diversos motivos, no se ha logrado establecer una planificación efectiva. Lo real y concreto es que hoy no sólo no contamos con esa imprescindible herramienta que es la planificación, a pesar de tener una estructura de gobierno como la Secretaría de Planificación que, entre otros aspectos, no puede llevar a cabo su tarea debido al bajo rango que tiene en el organismo provincial.

Hoy estamos brindando a la provincia una herramienta fundamental para la articulación del proceso necesario e imprescindible de la planificación si queremos crecer, como es el Consejo de Planificación; hemos acordado su funcionamiento y su integración de tal manera de integrar a los sectores económicos en su seno, además le otorgamos rango de Secretaría de Estado, con el fin de poder convocar a todas las áreas del gobierno al trabajo. Pero a no dudar que también es fundamental decir que creamos el Instituto de Participación Ciudadana, con toda la sociedad civil involucrada, con el objetivo claro y preciso que participen orgánicamente interactuando con el Consejo de Planificación, no sólo en el trabajo diario del aporte de datos, de ideas y propuestas, sino que también se conviertan en fieles custodios de las gestiones que realiza el Consejo, su cumplimiento y el monitoreo permanente de las acciones.

Para finalizar, señor presidente, quiero decir que es intención de esta herramienta de planificación que toda la comunidad pueda trabajar pensando en lo que queremos para Río Negro, para nosotros, para nuestros hijos y para el futuro de la provincia, posicionándonos como una provincia digna de vivir.

También quiero decir, señor presidente, que lo que estamos haciendo es nada más y nada menos que cumplir con nuestra Constitución provincial, de acuerdo con los artículos 104 y 105, en los que se inspiramos los constitucionalistas de aquel momento para prever esta herramienta y tener realmente una planificación estratégica en la provincia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bardeggia.

SR. BARDEGGIA – Señor presidente: Quería hacer algunas consideraciones muy breves en razón del tiempo, porque me parecía interesante destacar y resaltar el proyecto, como ya lo hice en algunas comisiones en que se trató el del legislador Cortés, y algunas de las cosas que él manifestaba, creo que es interesante plantearlas aquí, temas que tienen que ver con esto que decía de la falta de coordinación, de la falta de articulación de políticas y de los efectos que esto tiene en los territorios, en las ciudades, en las regiones de la provincia. Todos sabemos que en general los instrumentos de promoción con los que la provincia cuenta, están administrados y son implementados por una variedad de organismos, que creo que no podía ser mayor, es decir, están gestionados por organismos de distintos rango y con absoluta independencia unos de otros, pero veamos qué es lo que pasa, voy a intentar ser lo más breve posible. El Ministerio de la Producción, para enumerar el primero, que por Ley de Ministerios tiene asignada las tareas específicas –digamos- en esta materia, es el ministerio que implementa en general la mayor cantidad de programas, implementa el Programa Nacional de Fondos, Plan Ganadero, Ley Ovina y una cantidad de programas que creo que son interesantes y que el ministerio los lleva adelante.

Este ministerio tiene delegaciones territoriales que coinciden en muchos aspectos, y aquí viene la otra entidad que también implementa políticas con las agencias del CREAM, que también tiene una red de delegaciones territoriales, 13 en toda la provincia, eran 14, creo que no existe más la de El Bolsón y que también lleva adelante políticas similares, aunque con algunas dificultades -que en algún momento las hemos señalado-, prácticamente de un vaciamiento de recursos muy importante y esto hace que vayan perdiendo inserción en los territorios en los que cada una de las agencias está, por falta de recursos, por falta de contenidos.

Asimismo, y no menos importante, hay que nombrar al Ministerio de Hacienda, que es la Autoridad de Aplicación de una ley de promoción industrial de la que hablábamos hace un rato.

Aquí vienen algunos datos interesantes. Ustedes saben que en el año 2008 el Ministerio de Hacienda brindó los beneficios de la promoción industrial a 14 empresas, en realidad a 13, porque una de las empresas fue suspendida, que fue la UTE Flavors, a 13 empresas que además eran a las que se les venía prorrogando el beneficio, es decir que entre los años 2003 y 2009 los beneficios de la promoción industrial no superaron las 20 empresas que las recibieron, en la provincia de Río Negro, lo que ocurre prácticamente en todos los casos son prórrogas que se vienen dando desde entonces. Pero aquí viene el dato más interesante, de las tres empresas promocionadas en el año 2008, 10 pertenecen al Departamento de General Roca, entonces, ¿cuál es la reflexión? Sí, prácticamente todas, es un porcentaje enorme; la reflexión es ¿qué pasa en el resto de la provincia?. Hay ciudades, como por ejemplo, las voy a nombrar, Catriel, Cinco Saltos, El Bolsón, Río Colorado, que no cuentan con empresas que en alguna oportunidad hayan recibido los beneficios de la promoción industrial y podría nombrar más pero nombro quizá las más importantes, ciudades intermedias que nunca han contado con otro beneficio a pesar de ser una herramienta pública.

El Ministerio de Hacienda es la Autoridad de Aplicación que, a veces, por la poca difusión que tiene parecería que más que una herramienta de política pública –a mí al menos me da esa impresión- parece más como una cuestión de manejo de algunos funcionarios porque evidentemente que las agencias de desarrollo, las delegaciones territoriales del Ministerio de la Producción no han contado en su portafolio de herramientas con esta información, porque prácticamente no se ha implementado casi en ningún lugar de la provincia, salvo en un departamento.

Bien, el otro organismo que también tiene una enorme incidencia en políticas de desarrollo es la Unidad Ejecutora de Financiamiento Externo, que coordina todo el financiamiento externo, UEFE que, como todos sabemos manejó y maneja un programa que tiene una enorme cantidad de recursos difícil de conseguir, de 86 millones de dólares; 51, casi 52 que aportó el BID, bueno, creo que esto ya lo hemos charlado. A junio del año 2008 se había otorgado asistencia financiera a sólo 16 empresas; el 80 por ciento de las empresas beneficiadas eran de solamente dos departamentos de la provincia, General Roca y Bariloche, de vuelta nos preguntamos, ¿y el resto de la provincia, qué?

El Valle Medio, por ejemplo, que es una zona con un potencial productivo enorme tiene una sola empresa que recibió los beneficios de la promoción industrial, una sola, y además es una empresa que vino de afuera, que en buena hora que haya venido y en buena hora que la haya recibido, pero de vuelta nos preguntamos, el resto de las empresas del Valle Medio, ¿qué? No registramos ni siquiera una que haya tenido estos beneficios y lo mismo pasó con este programa que se ha asignado con una enorme concentración territorial.

También debo nombrar en esta variedad de organismos a la Secretaría General de Casa de Gobierno que, según el decreto 1314/06, artículo 5°, tiene las facultades para manejar los fondos, el 41,5 por ciento del fondo obtenido por el cobro de regalías y aledaños a la actividad hidrocarburífera, que es el recurso que está en el Fondo Fiduciario Servidumbre; eso lo maneja, según el decreto, la Secretaría General y el objetivo de ese fondo es asignar emprendimientos, asignar asistencia financiera a los pequeños emprendedores del Departamento General Roca, básicamente de la zona de Catriel porque está vinculada a la actividad hidrocarburífera.

Pero hay otro elemento, otra herramienta sobre la que existe un absoluto desconocimiento y que no está integrada al resto de los organismos de las agencias territoriales, de las delegaciones, también está envuelta como en un desconocimiento absoluto y en un trato casi más de algún funcionario que el trato que debería tener, porque es una política pública, entonces ya llevo mencionado 4 organismos...

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Bautista Mendioroz y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. BARDEGGIA - ...También debo mencionar al organismo Río Negro Fiduciaria que administra 20 fondos fiduciarios, hay tres o cuatro que están también vinculados a la actividad productiva, de infraestructura para el desarrollo, y debo mencionar además a la Secretaría de Planificación de la provincia, que por ahí organiza algunos encuentros, pero me parece –creo, puede no ser así- que existe un divorcio del resto de los organismos que están en esto, existe una desvinculación muy importante. Hace poco hicieron un encuentro donde los expositores hablaron del tema de seguridad, del tema de educación y creo que de algunos otros temas, pero vienen eludiendo hablar sobre esta problemática y sobre la desarticulación que hay entre estos organismos, que por supuesto tiene consecuencias o efectos.

Por último, también quiero mencionar –creo que debo hacerlo- un programa para asistir a emprendimientos productivos, quizás con alguna impronta más comunitaria y social, el Programa Fondo Solidario de Ayuda al Desocupado que maneja el Ministerio de la Familia, en el que también ocurre lo mismo, porque hay ciudades donde el desembolso fue muy alto, y en buena hora que así sea, pero hay otras, al menos en los años 2007, 2008 y mediados del 2009, que es la información con la que contamos, donde prácticamente no hubo ningún desembolso. Entonces, en resumen lo que quería aportar, con un sentido y un espíritu absolutamente constructivo, es que coincido en que es necesario un organismo de coordinación, de planificación de toda esta enorme variedad de herramientas porque en definitiva están manejados por distintos organismos, de distintas jerarquías entre sí, con absoluta independencia – como dije antes- de unos con otros, y las consecuencias, seguramente tienen que ver con las migraciones internas en la provincia, los efectos del desequilibrio territorial en la asignación de estos recursos, tienen que ver con ofrecer oportunidades distintas en distintos lugares de la provincia y con cosas de este tipo que obviamente no son buenas, y más en la particular situación de crisis que vivimos.

Quiero destacar sí, porque corresponde hacerlo, la tarea que desarrolla el Ente de la Región Sur, que obviamente con las virtudes y los errores de cualquier actividad humana, me parece que es ejemplar y ha desarrollado en todos estos años una acción que sí ha articulado, ha coordinado, ha dado buenos beneficios, ha introducido procesos de calidad, de mejora de la producción, creo que podríamos hacer una lista que es muy interesante, pero no podemos decir lo mismo –reitero- del resto de los programas que la provincia maneja, que están absolutamente descompasados, descoordinados y desarticulados, así que nosotros vamos a alentar obviamente este proyecto, ojalá que se pueda implementar, que sea de interés realmente y que lo asuma la provincia y el Poder Ejecutivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Gabriela Buyayisqui.

SRA. BUYAYISQUI – Señor presidente: Se encuentra en tratamiento el proyecto que crea en Río Negro el Consejo de Planificación Participativa elaborado por el legislador Nelson Cortés, representando la primer iniciativa entre muchas presentadas desde el año 1988 a la fecha que se lleva a debatir en esta Cámara.

En función de la hora y de la cantidad de proyectos que están en tratamiento todavía, quiero decir en primer lugar que me hubiese gustado que este proyecto pasara por la Comisión de Asuntos Municipales para poderlo socializar con los municipios de Río Negro y con otras organizaciones como son los Entes que hay en Río Negro y comprometerlos, por lo menos a los municipios de mi región, para que pudieran hacer los aportes correspondientes, pero entre primera y segunda vuelta haremos los aportes necesarios.

Asimismo solicito que se incluya en el Diario de Sesiones la fundamentación que había preparado, ya que me parece que en función del tiempo no es necesario exponerla en este momento. Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Señor presidente: Voy a tratar de ser lo más breve posible.

El Bloque del Partido Justicialista va a apoyar a esta iniciativa, como lo hemos hecho en las distintas comisiones en los dictámenes, y quería simplemente decir que tanto con la presentación del autor del proyecto, como algunas cuestiones que ponía el legislador Bardeggia, resulta la posibilidad en el futuro de poder organizar el tema de la planificación, porque una provincia, un municipio, un país sin planificación, creo que no tiene rumbo.

Hoy, en la era de las comunicaciones, necesitamos tener una organización regional, zonal, con participación –sobre todo- de la ciudadanía, con los distintos sectores interesados, tanto del sector privado como del sector público para poder estudiar en forma local las vivencias, las preocupaciones, los sueños de mucha gente que por ahí pueden aportar una planificación, una provincia más ordenada y con más futuro.

Sabemos que tenemos un organismo que es la Secretaría de Planificación, que está trabajando, pero tal vez es un trabajo con una mirada desde Viedma, con un buen equipo de asesores que a lo mejor no alcanza. La creación de este Consejo seguramente va a apuntar a la integración de mucha gente, muchos dirigentes con ideas pueden enriquecer un trabajo de planificación, y si realmente tiene apoyo de fuerte voluntad política, podríamos arribar en el futuro a que los partidos políticos también participen activamente y ver si somos capaces de generar un proyecto de planificación que sea comprometido por todos los partidos políticos en el futuro, como una base de la plataforma electoral, para tener una provincia planificada, sea quien sea el gobierno, con un norte y con una conducción ya establecida y acordada con los distintos sectores regionales de la provincia.

Mi bloque va a apoyar –como dije- esta iniciativa y espero que entre todos construyamos esta fuerza de voluntad política que necesita el proyecto, para que realmente sea un ejemplo de planificación para el futuro. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Nelson Cortés.

SR. CORTES – En primer lugar, nobleza obliga, tengo que agradecer a todos los presidentes de los bloques, ya que este proyecto viene desde el mes de febrero del 2008.

También debo reconocer que uno de los municipios al cual no le llegó el proyecto es al de Ingeniero Jacobacci, porque me correspondía a mí llevarlo y falté, ahí yo falté, pero en la mayoría de los municipios tienen el proyecto, incluso las Cámaras de Promoción y Turismo, sobre todo en la zona cordillerana y en el valle tienen el proyecto, de los cuales hemos tenido devoluciones, aportes para hacer en la segunda vuelta. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular **el expediente número 21/08, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 210/08, proyecto de ley**: Establece un régimen laboral especial para los soldados conscriptos ex combatientes de las Fuerzas Armadas que hubieran participado en las acciones bélicas del año 1982, en el denominado Teatro de Operaciones de Malvinas o del Atlántico Sur y civiles que hubiesen cumplido funciones en los lugares donde se desarrollaron las mismas y se desempeñen como personal del sector público provincial. Autor: Pedro Oscar PESATTI y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Esta ley que estamos tratando tiene su origen en conversaciones que mantuve el año pasado con los veteranos de guerra de mi ciudad y con el coordinador provincial de los veteranos de guerra de Río Negro, Rubén Darío Cabrera. Justamente lo que ellos estaban buscando es encontrar la forma de obtener un derecho que en algunas provincias argentinas ya rige desde hace tiempo y que tiene que ver justamente con la posibilidad de que aquellos veteranos de guerra que desempeñan tareas en el ámbito del Estado o de los Estados provinciales puedan acceder a un régimen especial, caso por ejemplo de la provincia de Corrientes, de Chaco, de Tierra del Fuego, de Buenos Aires, en donde con requisitos más o menos parecidos todos pueden acceder al régimen previsional correspondiente a cada jurisdicción mencionada con 15 ó 20 años de servicio, va variando por provincia, y con un rango de edad entre los 40 y 45 años, según la provincia.

Usted sabe, señor presidente, que nosotros, al no poseer una Caja no estamos en condiciones de generar un régimen especial como el que existe en las jurisdicciones que mencionaba, en consecuencia lo que proponemos a través de esta norma es que todos los veteranos de guerra que se desempeñan en cualquiera de los poderes del Estado provincial y acrediten 20 años de servicio, puedan acceder a un régimen en el que van a mantener su vinculación con el organismo al que pertenecen pero sin carga laboral o funcional exigible hasta que reúnan los requisitos que los habiliten para acceder a la jubilación ordinaria. Como contraprestación la norma prevé que quienes sean beneficiarios de la misma deban divulgar la causa de Malvinas, mantener encendida la causa de Malvinas, que habitualmente, por otra parte, ellos lo hacen sin necesidad de que nadie los obligue.

Quiero destacar, señor presidente, la reunión que tuvimos en la comisión de origen, que preside la doctora Milesi, que fue muy importante, muy emotiva, porque estuvo presente allí el veterano de guerra Darío Cabrera, junto con Jorge Torres, que es un empleado de esta Casa, y todos los legisladores presentes tuvieron palabras, que en lo personal me alegró muchísimo, porque sin haber sido parte de la movilización que sufrió esa generación durante la guerra de Malvinas, pertenezco a esa generación y soy amigo de todos los muchachos veteranos de guerra de Viedma y de Patagones y de muchos de la provincia también.

Creemos que con este reconocimiento, más que un reconocimiento -diría yo- la consagración de un derecho que tienen que los equipara con otras jurisdicciones, la provincia de Río Negro vuelve a sumar un antecedente importante, porque hay que decirlo, nuestra provincia tal vez mucho antes que otros distritos tuvo a partir de legislación específica, políticas vinculadas justamente a reclamos que los veteranos de guerra fueron formulando a lo largo del tiempo, fundamentalmente a partir de la ley 2584 y sus modificatorias, que constituyen el corpus normativo específico que reúne justamente beneficios que fue determinando el Estado de Río Negro respecto a sus veteranos de guerra.

Noviembre 26
Brandi

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito a los señores legisladores el voto afirmativo de esta norma, que seguramente nos va a permitir, como decía recién, que nuestra provincia vuelva a tener un gesto concreto de reivindicación y reconocimiento hacia quienes, siendo muy jóvenes, defendieron nuestra Patria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 468/08, proyecto de ley: CIUDADANOS Y CIUDADANAS RIONEGRINOS**, Establece el Régimen de Promoción de los Mercados Productivos Asociativos. Crea el Registro Provincial de Mercados Productivos Asociativos. Autor: INICIATIVA POPULAR.

Agregado los expedientes número 1215/2008, Asunto Particular; 1425/2008 Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En Consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Morán de Di Biase.

SRA. MORÁN DE DI BIASE – Señor presidente: Tres son las cuestiones o temas que están implícitos en el proyecto de ley que estamos tratando sobre los que quisiera enfatizar brevemente y que además están íntimamente vinculados entre sí.

El primero se refiere a las características de la producción de la economía social en sí misma. Deberíamos al respecto hacer un poco de historia en la segunda mitad del siglo XVIII, de la mano de la máquina de vapor se produce la primera revolución industrial, nacía como consecuencia la producción masiva de bienes, también nacían las fábricas, el proletariado y la incentivación del consumo masivo, quedaban atrás las manufacturas artesanales de la edad media y el renacimiento que se caracterizaban por el trabajo manual, las herramientas, la iniciación y la finalización del producto por el mismo artesano.

Con la revolución industrial nacían también los conflictos obreros y con su profundización a través de los métodos de producción en serie, la natural alineación. Sabemos que la historia es inexorable como el tiempo y que avanza sin retroceder nunca. Resulta imposible volver atrás, pero ello no implica que no será posible rescatar valores que están implícitos en este proyecto, nos referimos especialmente a la labor integral de las personas en forma manual y ayudada por herramientas y máquinas simples y sencillas que deriva en la producción de bienes únicos, aunque sean similares y, fundamentalmente, al carácter familiar de esta forma de producir que no se asocia ni al consumismo masificado y también alienante, unido a esto está el valor de la solidaridad, así como la revolución industrial fomentó la competencia entre empresas y hasta países, exaltando la concepción única del lucro y el modelo neoliberal enfatiza en el individualismo egoísta.

Estas formas alternativas de producción fomentan la solidaridad entre las personas favoreciendo el asociativismo, la complementariedad y la cooperación en planos de igualdad, como tal son coadyudantes a la democracia económica y a la búsqueda de una mayor equidad social.

Como decía, íntimamente ligado a esto está el hecho que este proyecto sea el primero que se presenta haciendo uso de la herramienta constitucional de la iniciativa popular. Era natural que se optara por esta forma de democracia semidirecta. Podrían los promotores haber optado por el camino de promover su proyecto a través de legisladores o bloque, evitando la labor de convencimiento en la recolección de firmas de apoyo o las audiencias que se dieron en diferentes lugares de la provincia, sin embargo optaron por el camino más lento pero más sólido y sustentado en el valor de la participación, eso por sí también debe ser motivo de reflexión, enalteciendo el valor del proyecto que estamos tratando.

Estoy convencida que estos tres aspectos que no figuran en la letra en si misma del proyecto, pero que son parte significativa de su espíritu, también deben fundar nuestro voto favorable.

Quiero expresar mi emoción por llegar a esta aprobación en primera vuelta de esta iniciativa popular, por quienes, como dije antes, por primera vez en nuestra provincia eligieron el camino más largo para regular su trabajo. Depositaron en nosotros una enorme confianza, ello significó un grato compromiso que fue acompañado por el presidente de esta Cámara y por todos los bloques.

Como representante de la zona andina, quiero expresar el reconocimiento, dado que prevaleció en todos el mismo espíritu.

Quiero destacar la labor de quien encabezó tantos procesos participativos y también este, como en el caso de Roberto Killmeate. Hoy se encuentra presente el representante de la Auditoria y también el representante del INTA, el ingeniero José Luis Zuhizarreta, creo que con esta representación en realidad nos demuestran cómo se ha ido nutriendo y seguramente, no tengo ninguna duda, cómo se seguirá nutriendo este proyecto. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvina García Larraburu.

SRA. GARCÍA LARRABURU – Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad quiero aclarar que mi exposición no va a estar basada en datos técnicos en la inquisición del proyecto, trabajo que ya hicimos sobradamente todo el recorrido que nos marcó la gente del mercado por diferentes comunidades, sino que voy hacer un especial hincapié en lo que significa la economía social, en el sentido práctico y concreto de la experiencia vivida fundamentalmente en el mercado de la estepa, ubicado en la localidad de Dina Huapi.

Considero esencial destacar la labor del artífice de este exitoso proyecto y de este exitoso proceso, el señor Roberto Killmeate, él y las asociaciones que lo apoyaron, junto también con una persona que con un perfil muy bajo trabajó incasablemente y todos los que estuvimos en todas las reuniones que se hicieron, pudimos verla, que desde el anonimato contribuyó a que esto hoy fuera realidad, y esa persona es Ana, la compañera de Roberto.

Ellos fueron quienes supieron visualizar la posibilidad de potenciar a través del asociativismo, la solidaridad y el esfuerzo compartido, el producto rural de creación artesanal en la Línea Sur, el cual había dejado de ser valorado y considerado por mucho tiempo.

A fin de comprender la dimensión del mencionado proyecto, es esencial repasar fugazmente los principios de la economía social en los cuales se han basado para desarrollar la experiencia del mercado que enunciamos. De esta manera, como bien señala la fundamentación del proyecto en debate, la economía social busca, entre otras cosas, crear las condiciones para que los individuos que viven en condiciones de pobreza organizados comunitariamente accedan a instancias de generación de sus propios ingresos y así subvenir sus necesidades y las de sus familias. En definitiva, en general, el asociativismo es una instancia de nucleamiento, donde el esfuerzo compartido se potencia, ya que el destino individual es consecuencia directa de la fortuna del grupo de pertenencia.

En este caso, las familias, a través del esfuerzo conjunto y de potenciar las tareas derivadas de la vida rural, pudieron generar recursos propios. Cabe aclarar que muchos pobladores rurales producen bienes valiosísimos, los cuales son preparados en base a tradiciones y costumbres milenarias, un ejemplo de esto es el trabajo en telar, los tejidos de lana, los productos de madera y de piedra. Sin embargo, a pesar de generar este tipo de bienes del alto valor cultural y sumamentepreciados por el mercado, los mismos debían ser vendidos anteriormente a precios muy bajos por no poder acercarlos al circuito del mercado comercial y depender totalmente de la intermediación. Esto cambió gracias a la organización social y al asociativismo enmarcado en la economía social, la cual les permitió poco a poco crecer solidariamente y trabajar juntos en pos de un objetivo común, un mercado artesanal manejado por los propios artesanos.

De esta manera, construyeron con mucho esfuerzo un mercado en el empalme de la ruta 23 con la ruta 40 y allí, a través de un reglamento de funcionamiento interno, crearon dinámicas de trabajo que les permitieron vender los productos de todos los artesanos. Así los recursos generados van directamente a los productores artesanales y sólo aportan un pequeño porcentaje para los gastos de funcionamiento. A su vez, hace poco han inaugurado un local en Buenos Aires en un lugar muy, muy caro y muy importante para acceder también al mercado de los turistas extranjeros y, actualmente, están en tratativas para introducir los productos al mercado exterior.

En este sentido, quisiera detenerme en algunos puntos dignos de destacar del proceso en referencia. Por un lado, creo fundamental resaltar el rol que cumplieron las mujeres en todo este proceso. Anteriormente, muchas de ellas vivían en el campo, alejadas de los pueblos y dependían exclusivamente del aporte de sus compañeros. Sin embargo, a partir de su participación en el mercado, se contactaron unas con otras, generaron lazos de solidaridad, trabajo conjunto y aprendizaje, todo esto les permitió revalorizarse. Para ellas ha sido una experiencia muy importante toda esta transformación vivida, ha sido un proceso muy caro, no sólo desde lo interno sino también en función del grupo, de la sociedad y del grupo familiar. Ser incorporadas al mercado laboral las ha posicionado de otra manera y ha generado cambios en las relaciones tradicionales de género. Han sido ellas partícipes activas y necesarias de esta experiencia, impregnándole un sello de dinamismo muy particular.

Los que tuvimos la posibilidad de ver el video que nos presentaron, recordamos los testimonios que allí se dieron y fundamentalmente el testimonio de una mujer que nos contaba cómo a partir de todo este proceso ella sentía que podía aportar al estudio de su hija que estaba llevando adelante una carrera universitaria en el Valle y cómo ella también se sentía identificada a partir de esto.

Por otro lado, no debemos perder de vista lo valioso de mantenerse en el lugar de arraigo, en el lugar de pertenencia. A partir de la generación de nuevos recursos, no necesitan migrar del campo a la ciudad, ellos pueden quedarse en su localidad o en su paraje, tal como lo desean y salir, por supuesto, cuando les toca hacer los turnos en el mercado y cumplir allí el rol fundamental. Gracias a esta puesta en valor y a la posibilidad de comercializar sus bienes, es que no deben mudarse y perder parte de su identidad para estar destinados a instalarse en suburbios de las ciudades y depender, en muchos casos, de un plan o del trabajo informal.

Por último, quisiera subrayar lo destacable de la participación ciudadana en todo esto. Como todos sabemos el proyecto en tratamiento ha sido presentado en cumplimiento con los requisitos establecidos por la Ley 3654, artículo 5º, que rige la iniciativa popular. De esta forma se presentaron más de 13 mil firmas, de las cuales fueron aceptadas 11.780 de ciudadanos y ciudadanas rionegrinos en apoyo a la economía social y a los mercados productivos artesanales. Sin duda, esto es un ejemplo de movilización y apoyo social del pueblo a la idea de creación de mercados artesanales gestionados por los propios artesanos.

Por lo tanto, estamos aquí analizando un proyecto de ley que, en definitiva, ya ha sido puesto en práctica y podemos observar concretamente cada uno de los frutos de esta maravillosa iniciativa. La misma ha sido rica en numerosos puntos, como ser en relación a la participación ciudadana, al aprendizaje de los actores sociales involucrados, así como también ha generado una conciencia de solidaridad, asociativismo y trabajo en conjunto, dignos de imitar. Todo esto ha permitido que numerosas familias de la línea sur aumenten sus ingresos y ha revalorizado productos del patrimonio cultural, entre tantas otras cosas.

Por ello aplaudo el proyecto de ley propuesto, felicito a sus artífices que, bueno, lamentablemente algunos no han podido llegar a Viedma pero seguramente nos deben estar escuchando por esto que nos da la tecnología, que es el acceso a la sesión vía la web, así que, por supuesto que nuestro bloque va a dar el voto favorable y espero que esta experiencia se replique en otros puntos de la provincia de Río Negro y, por supuesto, en otros puntos del país. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Manso.

SRA. MANSO – El tratamiento de este proyecto que nace de la necesidad de los rionegrinos de satisfacer sus genuinas necesidades laborales, desde la visión material y espiritual y, además, el camino que se eligió para su inclusión en el sistema de sanción de normas, debe llenar de orgullo a la Legislatura rionegrina y a la sociedad en su conjunto.

En primer lugar vamos a reivindicar el proceso que concluye con el presente proyecto de ley, porque no se concretó con el procedimiento habitual sino es fruto de un proceso participativo, porque se utilizó el sistema de iniciativa popular, poniendo en práctica una norma que no sólo permite a los ciudadanos comunes incluir proyectos en la agenda legislativa, sino que además alienta la participación organizada de la población, brindando herramientas para la discusión y difusión en toda la geografía provincial, porque se realizaron instancias de consulta, promoviendo audiencias para el estudio del proyecto en diferentes puntos de la provincia, a fin de ampliar la participación de la ciudadanía, brindando más y mejor información acerca de la iniciativa, creando ámbitos prácticos y accesibles para que todas las personas interesadas puedan fácilmente interiorizarse en la discusión organizada y, por supuesto, ampliando la difusión del tema. De esta manera se enriqueció y fortaleció el proyecto pero, fundamentalmente, se enriquecieron y fortalecieron los actores que participaron del proceso.

Por otro lado, pone en valor el concepto de Economía Social, también llamada Economía Solidaria.

Ésta se refiere, en este caso, al conjunto de aquellas organizaciones de productores y trabajadores que operan regidas por los principios de participación democrática en las decisiones, autonomía de la gestión y la primacía del ser humano sobre el capital.

Las prácticas de estas organizaciones se circunscriben en una nueva racionalidad productiva, donde la solidaridad es el sostén del funcionamiento de las iniciativas.

Se distinguen como características sobresalientes en los emprendimientos sociales o solidarios: la democracia participativa y la autogestión, la práctica de la solidaridad, la sustentabilidad y el desarrollo local.

Con respecto a esta última característica, cabe destacar que los emprendimientos solidarios surgen en un área específica por medio de un grupo de individuos que sufre una particular problemática. En este caso en particular surge como respuesta a las necesidades de los pobladores rurales que viven dispersos unos de otros y básicamente con una economía de subsistencia que, como dicen los fundamentos del proyecto, *“se desenvuelven generalmente en forma informal ya que la presencia del Estado es mínima y esporádica. Casi nadie está incluido en la Seguridad Social y tampoco son muchos los que cotizan previsionalmente o aportan al sostenimiento del Estado a través de pago de tasas, impuestos u otras imposiciones obligatorias al resto de los habitantes...”*. Los fundamentos dicen también: *“La exclusión social siempre tiene su reverso: la merma casi absoluta del ejercicio ciudadano como consecuencia de ser sujeto de derecho pleno”*. Es en este sentido que recuerdo lo que expresé el día que se hizo la presentación del proyecto en esta Legislatura: *“Con esta acción, muchos son los que han pasado de ser habitantes a ser ciudadanos”*.

Por último, queremos reconocer este gran esfuerzo de la ciudadanía organizada que, junto a sus representantes directos, llega hoy a este feliz término, dando el tratamiento definitivo para que el proyecto se transforme en ley y sea instrumento genuino que posibilite la articulación de medidas que satisfagan las necesidades espirituales y materiales de un importante sector de nuestra población.

Anticipo nuestro voto afirmativo al proyecto por basarse en un sistema de *“economía social”*, donde prima el interés general por sobre el particular, prevaleciendo el trabajo por sobre el capital, proyecto construido a partir de decisiones para su confección, desarrollo y tratamiento, de modo democrático y participativo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Irma Haneck.

SRA. HANECK – Gracias, señor presidente.

Estamos frente a un proyecto histórico que viene a tratamiento en virtud de lo dispuesto por el artículo 5º de la ley 3654 sobre iniciativa popular, es decir, se trata de un proyecto generado por una porción significativa de sus eventuales destinatarios, ya que, recordemos, la norma indicada expresa que: *“...El proyecto de iniciativa tendrá tratamiento obligatorio en Cámara, dentro de los doce meses”,* cuando *“...Esté acompañada de la firma de un mínimo del tres por ciento de los ciudadanos que se encuentren inscriptos en el Padrón Electoral...”*.

En este estado resulta prudente recordar que la iniciativa popular es un instituto de reciente data, tendiente a incorporar los beneficios de la democracia directa al régimen representativo –único posible en las sociedades actuales-, mediante el cual los ciudadanos pueden participar directamente en la elaboración de las leyes y con ello en la conducción de los asuntos públicos; es un exponente de lo que se ha dado en llamar *“democracia semidirecta”*. Constituye una nueva vuelta de tuerca en la evolución de la democracia, transformándola en un verdadero *“gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo”*, según una tradicional descripción, sobre todo si tenemos en cuenta que por principio *“el pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes”*.

El instituto de la *"iniciativa popular"* se destaca entonces como la facultad que se concede a una porción del electorado para formular por sí una propuesta de ley, dándole de esta manera una intervención más directa en los mecanismos de formación de las leyes. Surgió en nuestro país con la reforma constitucional de 1994, en una formulación sustancialmente similar a la que prevé la Constitución Española y su ley reglamentaria, del año 1984. El nuevo artículo 39 de la Constitución Nacional establece el derecho de los ciudadanos para presentar proyectos de ley ante la Cámara de Diputados, la que deberá tratarlos dentro de los doce meses, en las condiciones que en definitiva se reglamenten y con limitaciones respecto de las materias respecto de las cuales podría ejercerse; quedando excluidas la reforma constitucional, las relaciones internacionales, la materia tributaria y presupuestaria y el derecho penal.

En el orden provincial la ley 3654, reglamentaria de este derecho, lo ubica en consonancia con el texto constitucional nacional, complementando y armonizando de esa manera la genérica formulación contenida en la Constitución Provincial que, en su artículo 2º, contiene una previsión que por un lado amplía al no establecer limitación alguna al tipo de proyectos que pueden ser objeto de iniciativa pero por otra parte es menos operativa, al no imponer la obligatoriedad de tratamiento en un plazo determinado.

Se han alzado algunas voces en contra de la viabilidad de este tipo de mecanismos, señalando por ejemplo que, al no preverse en su reglamentación eventuales sanciones por falta de tratamiento de los proyectos gestados por esta vía, se desnaturalizaba su esencia y se vaciaba de contenido al instituto; el hecho de que estemos en este ámbito tratando el presente proyecto demuestra la falacia de dicho aserto.

No solamente nos encontramos en este momento tratando un proyecto de ley gestado por sus mismos destinatarios sino que además, mediante el desarrollo del mismo, se viene a llenar un vacío legislativo al regularse y reconocerse entidad propia a instituciones de la economía social,

En este sentido, creemos importante destacar algunos aspectos que nos parece que tendrán un importante efecto incentivador de las economías populares. Así, mediante los mecanismos tratados en los artículos 3º y 6º del proyecto en tratamiento se permite la incorporación de un vasto sector de las actividades productivas a la economía formal, con los beneficios que ello comporta: acceso al crédito, posibilidad de ser proveedores del Estado u organismos públicos, canales de comercialización adecuados, subsidios, etcétera; aunando al mismo tiempo el respeto por la producción y modos de vida tradicionales, los mecanismos indicados serán asimismo un vehículo para la integración social de actores habitualmente excluidos de los esquemas productivos.

El contexto de crisis actual, sumado a los problemas estructurales ya existentes en una provincia tan vasta como la nuestra, requiere con urgencia un nuevo modelo de desarrollo y de políticas públicas, estimulando la búsqueda de alternativas novedosas. En este marco, cobran un nuevo impulso los debates y las prácticas asociadas al desarrollo local y la economía social, en la medida en que éstas implican una búsqueda de mayor margen de autonomía y de modelos innovadores para los territorios y las organizaciones socio-económicas, al mismo tiempo que resultan inclusivas de actores pocas veces contemplados en el esquema de la economía formal,.

Nos encontramos hoy, avanzando hacia la regulación de la llamada economía social, esto es, el conjunto de actividades económicas y prácticas sociales desarrolladas por los sectores populares con miras a garantizar, a través de la utilización de su propia fuerza de trabajo y de los recursos disponibles, la satisfacción de las necesidades básicas, tanto materiales como inmateriales.

Esto no lo entendemos sólo desde su matriz económica, sino que el concepto de economía social, trasciende a la obtención de ganancias materiales y se da estableciendo relaciones sociales arraigadas en los valores de camaradería, reciprocidad y cooperación, los actores de la economía popular desarrollan estrategias de trabajo y supervivencia que buscan no sólo la obtención de ganancias monetarias y excedentes que puedan ser intercambiados en el mercado, sino también la creación de las condiciones que favorezcan algunos elementos que son fundamentales en el proceso de formación humana, como la socialización del conocimiento y de la cultura, salud, vivienda, etcétera. Así, más allá de las iniciativas económicas cuyo objetivo inmediato es la creación de ingresos, las actividades de la economía popular o social se encuentran en las acciones espontáneas de solidaridad entre familiares, amigos y vecinos y también en las acciones colectivas organizadas en el ámbito de la comunidad, que tienen como meta una mejor calidad de vida.

El desarrollo local ya no puede pensarse desligado del contexto provincial, nacional o global, sino que debe hacer eje en la construcción de regiones productivas e integradas, en el marco de relaciones interjurisdiccionales o interinstitucionales. Es aquí donde cobra relevancia la economía social mediante la que se propone en la actualidad la construcción de actores colectivos y redes socioeconómicas con capacidad de acción, tendiendo a la desconcentración económica y territorial, favoreciendo un modelo de desarrollo más equilibrado e inclusivo para superar las situaciones de desigualdad socioeconómica generalmente vinculadas a ciertos territorios.

Por todo ello es que nuestro bloque saluda calurosamente al proyecto en análisis, felicitando a sus autores por haberse puesto a la cabeza de una iniciativa tendiente a demostrar el valor de los mecanismos participativos, en la expectativa de que éste sea el primero de varios proyectos que presente la ciudadanía en orden a procurar soluciones sistemáticas a la crisis actual. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Estoy convencida, señor presidente, que éste es un día histórico, porque estamos tratando un proyecto elaborado por ciudadanos, pero ciudadanos que además asumieron el desafío de trabajar junto a técnicos, junto a legisladores, que asumimos también el compromiso de tratar este proyecto de ley antes de fin de año, por eso quiero destacar también el cumplimiento de ese compromiso en usted, como presidente de esta Legislatura, y de todos los bloques.

Seguramente esta iniciativa podrá ser fruto de distintos proyectos que quizás la enriquezcan, pero entender que hoy, este día, se ha convertido en histórico porque que ciudadanos decidan utilizar la vía institucional con una ley que ha tenido poco uso en esta Legislatura y que nos costó mucho conseguir como es esta ley que reglamenta el derecho de iniciativa popular en la provincia de Río Negro, implica el no menor esfuerzo de juntar más de 10 mil firmas certificadas -yo recuerdo cuando ellos vinieron a hacer la presentación del proyecto y traían esas firmas, una planilla arriba de otra, con tanta prolijidad, y sabemos del esfuerzo que esto significa porque también hubo muchos intentos de llegar a proyectos como éste-, y sabemos que juntar esa cantidad de voluntades, y además cumplir con requisitos formales, no es nada fácil, por eso creo que es importante destacar este esfuerzo y además lo que significa jerarquizar una institución tan cara para la democracia representativa, que es el instituto de democracia semidirecta, que es la iniciativa popular.

Tal como se manifestara anteriormente, la economía social puede ser definida a través de sus principios, como es el de la primacía de la persona y del objeto social sobre el capital, la adhesión voluntaria y abierta, el control democrático a través de sus miembros, la conjunción de los intereses de los miembros usuarios y del interés general, la defensa y la aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad, la autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos, el destino de la mayoría de los excedentes a la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible, del interés de los servicios a los mismos y del interés general. Algunos ven a la economía social como la impulsora de otra gran globalización, la globalización de la solidaridad, distanciada de la economía estatal del sector público como de la economía privada de naturaleza capitalista.

Como integrantes de la economía social en nuestro país es posible incluir a las cooperativas, las mutuales, las fundaciones, las organizaciones civiles, las cooperadoras, las fábricas recuperadas que funcionan como cooperativas en su gran mayoría, pero también a las organizaciones de desocupados que organizan comedores, huertas y demás emprendimientos.

Cabe señalar que la economía social en la Unión Europea representa el 8 por ciento del total de empresas y el 10 por ciento del empleo total, y contribuyó a resolver algunos problemas como el empleo, el fomento de la capacidad emprendedora y empresarial, y la inserción social mediante el trabajo asociativo y cooperativo.

La economía social se levanta como una promesa que nos acerca a la idea de una economía más humana y solidaria, lejos del afán especulativo y lucrativo fortalecido en las últimas décadas. Nuestras comunidades tendrán que ver cuáles son los modelos asociativos más convenientes para el desarrollo de la economía social, cuando la realidad que vivimos dista de parecerse a la europea. Tenemos una economía empobrecida a costa de la succión de recursos por parte de los grandes centros industriales del planeta, lo que nos vale la calificación de país subdesarrollado o de economías en desarrollo. El desarrollo de la economía social y sus principios debiera sostener la idea de un manejo integral de los medios de producción. La economía social podría ser un paso importante hacia la construcción de una verdadera soberanía económica y requerirá de una interacción constante entre las organizaciones con el propio Estado en el marco de un ejercicio democrático directo. Sólo así será posible la construcción de un nuevo paradigma económico y social que revierta, en alguna medida, la concentración de la riqueza basada en el valor del lucro y el saqueo de los recursos naturales.

Por eso también me uno a un abrazo sincero y quiero felicitar a todos los que han trabajado en esta ley, sobre todo a los artesanos de la Zona Andina, Línea Sur, del Centro, del Este de la provincia, y decir que esto, más que una ley es una obra de un alto valor ciudadano que seguramente quedará en la historia de la provincia de Río Negro. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 468/08**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 512/08, proyecto de ley**: Sustituye el primer párrafo del artículo 49 y el segundo párrafo del inciso a) del artículo 52 de la ley D número 2055, régimen de promoción integral de las personas con discapacidad, en relación a que las empresas de transporte público colectivo, terrestre y/o ferroviario, fluvial, lacustre y marítimo, sometidas al contralor de las autoridades nacionales, provinciales o municipales, deberán transportar gratuitamente a personas con discapacidad. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; y Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Martha Ramidán

SRA. RAMIDÁN – Señor presidente: Atento a la comunicación que efectuare el presidente del Concejo Deliberante de Viedma el año pasado, en la que manifiesta la imperiosa necesidad de que nuestra Legislatura modifique la ley provincial que estipula el régimen de Promoción Integral de las Personas con Discapacidad, la 2055, nos convertimos en interlocutores de dicha petición y procedimos al análisis correspondiente.

En este orden, a los fines de incorporar los medios de transporte público fluviales al conjunto de transportes cuyos servicios se ofrecen gratuitamente a personas con discapacidad, encontramos en una primera aproximación de su lectura que los artículos 49 y 52 de dicha ley, expresan una evidente contradicción en sus respectivas disposiciones.

En su razonamiento se puede referenciar que el primer párrafo del artículo 49 menciona las empresas de transporte colectivo terrestre y/o ferroviario, en tanto el artículo 52 de la norma alude a los medios de transporte público terrestres aéreos y acuáticos de corta, media y larga distancia. También cotejamos otra evidente contradicción en cuanto a la jurisdicción que se le asigna a la autoridad de contralor, nos referimos a la potestad de contralor de las autoridades provinciales o municipales que dispone el artículo 49, a diferencia del artículo 52. Por eso hemos decidido realizar estas modificaciones en las que nos han acompañado en las distintas comisiones todos los bloques, cosa que agradecemos.

Las razones de movilidad en la utilización gratuita de los servicios públicos de transporte por las personas con discapacidad expresadas en el artículo 49, se fundamentan en diversos motivos, sean de educación, rehabilitación, trabajo, familiares, asistenciales de ambos, es por esto que tenemos que modificar ambos artículos.

En consecuencia, creemos que debe superarse cualquier discordancia normativa a los fines de ordenar preceptivamente los dispositivos legales en franca contradicción, de forma que pueda visibilizarse los alcances interpretativos de la misma. Dicha subsanación legislativa permite la correspondiente adaptación y coherencia reglamentarias en la materia, a modo de despejar dudas respecto de la extensión del beneficio destinado a las personas con discapacidad. En este orden, nuestra propuesta conviene que el artículo 49 incluya a las empresas de transporte público fluvial, lacustre y marítimo entre las empresas sometidas al contralor de las autoridades provinciales y municipales, y que la primera parte del segundo párrafo del inciso a) del artículo 52 pase a tener una redacción similar a la del artículo 49 sobre las diversas razones por las que las personas con discapacidad utilizan gratuitamente el transporte colectivo público, entendiendo que la discapacidad no es un atributo de un individuo particular o de un grupo con intereses sectoriales diferenciados, todo lo contrario, como miembros de una comunidad que afrontan problemáticas especiales que requieren políticas activas y acción afirmativa de derechos, y en la imperiosa necesidad de la eliminación de las desigualdades existentes y la promoción de cambios sociales que garanticen la igualdad de oportunidades para todas las personas con discapacidades.

Por último, vale decir que la sociedad como reproductora de agentes promotores de cambios, compromete a cada uno en forma particular, en la igualdad y la justicia de todas nuestras relaciones humanas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 512/08**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 662/08, proyecto de ley**: Crea los Juzgados de Primera Instancia número 8 con competencia en materia de Familia, Civil, Comercial y de Minería y número 9 con competencia en materia de Instrucción Penal, en la Primera Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de San Antonio Oeste y con jurisdicción territorial en San Antonio Oeste, Valcheta y Sierra Grande. Modifica el artículo 54 y el primer párrafo del artículo 55 de la ley k número 2430 -Orgánica del Poder Judicial-. Autor: Adrián Jorge CASADEI y otros.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Señor presidente: Muy brevemente para fundamentar el proyecto.

San Antonio Oeste solamente tiene hoy una población cercana -pese a que dicen que la supera- a los 30 mil habitantes, con una economía diversificada en cinco o seis grandes tópicos, el turismo, la pesca, la industria, y si a eso le sumamos el crecimiento de Sierra Grande en los últimos tiempos, de Valcheta, de lo que es Las Grutas y todo el trabajo del puerto, tenemos algo importante por lo menos en una primer instancia, dar aprobación a un proyecto que va a hacer seguramente que las sociedades de esta zona que estoy nombrando, puedan tener un acceso mucho más rápido a la Justicia. Si bien se ha avanzado mucho, porque tenemos fiscales en Comisaría, defensoras oficiales, la Casa de la Justicia en Sierra Grande, creemos que la instrumentación de un juzgado con estas competencias, va a abarcar seguramente la demanda que la sociedad hace tiempo viene determinando.

No quiero dejar de desconocer los problemas presupuestarios que todo el mundo conoce y ha leído a través de lo publicado en los medios, principalmente del Poder Judicial, pero también es cierto que la Justicia invierte un montón de dinero en lo que son los pasajes de los testigos cuando tienen que venir a declarar a Viedma en las causas laborales; de las Cámaras cuando van a San Antonio, de los jueces, de las instrucciones cuando van a San Antonio, que creo que por ahí, con buena voluntad, podríamos llegar a tener, no digo en el 2010 pero sí en el 2011, un Juzgado que permita a todos los sanantonienses, a toda la gente de Sierra Grande, de Valcheta y toda la zona, tener una inmediatez más de la Justicia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés Maza.

SRA. MAZA – Señor presidente: Nada más que para decir que la creación de estos nuevos juzgados, sin duda da respuesta a un reclamo de las comunidades de San Antonio Oeste, Valcheta y Sierra Grande, que va a satisfacer esas necesidades que tienen, que puede evitar los traslados y los inconvenientes que tienen actualmente, y además para adelantar el voto positivo de nuestro bloque y comprometer el seguimiento posterior a la sanción, a efectos de que se cumpla con los plazos establecidos y poder concretar realmente estos juzgados. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Renzo Tamburrini.

SR. TAMBURRINI – Señor presidente: Adelantando el voto de este bloque, puedo afirmar que apoyaremos el presente proyecto, pero con algunas consideraciones que voy a detallar a continuación.

Entendemos que se debe trabajar profundamente para mejorar el servicio de justicia que brinda esta provincia, siendo éste un deber inalienable del Estado provincial para garantizar a los ciudadanos el acceso a la justicia y atender las exigencias de este servicio en las jurisdicciones a las que hace referencia el presente proyecto.

Noviembre 26
Sierra

Comprendemos el beneficio de crear o generar unidades jurisdiccionales en aquellas localidades que han incrementado su población, su actividad económica y su actividad productiva.

Sería necio negar que la creación de los organismos jurisdiccionales propuestos en el presente proyecto redundaría en vastos beneficios para los habitantes de estas ciudades que se encuentran alejados de las circunscripciones judiciales de esta provincia. De esta manera se estaría descongestionando a los Juzgados de Primera Instancia de la capital provincial. Pero aún teniendo en consideración lo expuesto precedentemente, es nuestro deber -como legisladores- preguntarnos ¿en qué beneficiaría la aprobación de este proyecto a los justiciables rionegrinos, especialmente a los habitantes de San Antonio Oeste, Valcheta y Sierra Grande, si la instrumentación de esta futura ley dormirá el sueño de los justos, ya que la provincia no cuenta con las condiciones económicas y de infraestructura necesaria para implementar los órganos jurisdiccionales creados?

Sabido es que para la instrumentación del presente proyecto se necesitará contar no sólo con los fondos suficientes para su creación sino también para la diagramación de infraestructura, personal, cargos y demás condiciones para que un Juzgado funcione correctamente y brinde el servicio para el cual va a ser creado. ¿El Estado provincial cuenta con los fondos necesarios para implementar el presente proyecto? La lógica forzosa y la dolorosa respuesta es no, señor presidente y señores legisladores.

Estamos en presencia de un Estado, públicamente conocido como un Estado deficitario, con cuatro mil millones de deuda, debido al desmanejo del erario público; un Estado que necesita seguir endeudándose para pagar a los empleados, es decir, que sigue generando deuda, no para una inversión que redundará en algún beneficio para sus habitantes sino para poder mantener los gastos fijos que está teniendo hoy la provincia.

Este mismo gobierno provincial es el que hoy está solicitando encarecidamente se apruebe la modificación a la Ley de Responsabilidad Fiscal para poder presentar, si es que se digna a hacerlo, un presupuesto deficitario.

Por otro lado, recordemos que el último 24 de octubre de 2009 en la ciudad de San Carlos de Bariloche se realizó el VII Seminario de Gestión Judicial denominado: "La inversión en Justicia", -ahora hace poco nada más- en donde se debatió, entre otras cosas, el próximo presupuesto del Poder Judicial.

Fue allí en donde el presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Río Negro, doctor Luis Lutz, reclamó la autonomía del Poder Judicial en el aspecto funcional y operativo, con presupuestos acordes y suficientes para implementar proyectos que den respuesta a la demanda de justicia de la sociedad. Insistió también en garantizar la independencia, no solamente desde lo conceptual sino desde lo funcional y operativo. Remarcó también en ese ámbito, la necesidad de brindar operatividad en el servicio de justicia, pero afirmó que para ello, es necesario contar con recursos. El Presidente del Superior Tribunal de Justicia concluyó afirmando la crisis presupuestaria del Poder Judicial e informó que para el año venidero se necesitará incrementar este presupuesto.

Recordemos que en el año 2009 el Presupuesto del Poder Judicial osciló en los 170 millones de pesos. En este sentido, la justicia solicitó recientemente al Ejecutivo el incremento del presupuesto del 35 al 53 por ciento; con ello se está demandando incrementar el presupuesto del Poder Judicial entre 60 y 90 millones de pesos, es decir, que para el año venidero, según los cálculos realizados desde el Poder Judicial se necesitarían entre unos 230 a 260 millones para su funcionamiento.

Remarcamos que dicha suma es sólo para que el Poder Judicial pueda funcionar de la manera que al día de hoy lo hace, no para incrementar ni para mejorar sus servicios, recordemos que ese incremento sería sólo para poder seguir funcionando.

Es dable recalcar la crisis actual del Poder Judicial rionegrino, donde en el transcurso del año los empleados judiciales, con justa determinación, hicieron retención de servicios y paros totales debido al atraso en el pago de sus salarios. Empleados que fueron incluidos en el acuerdo que resolvió el aumento de sus haberes en un 15 por ciento y nunca fue concretado.

Pues bien, dentro de la coyuntura descrita ¿qué sentido tiene aprobar la creación de juzgados que en estos próximos años no podrán ser puestos en funcionamiento debido al lúgubre panorama económico que el gobierno provincial propició con su perenne inoperancia? Sería un despropósito prometer a los ciudadanos de San Antonio, Valcheta y Sierra Grande –de donde vengo- la creación de juzgados que no podrán ser puestos en funcionamiento debido –reitero- a la lamentable situación económico-financiera que está sufriendo la provincia, que este gobierno provincial ha forjado por su manejo irresponsable, ineficaz y temerario del erario público provincial.

Prometer la concreción de este proyecto dentro de la coyuntura que vive la provincia, sería no menos que una quimera.

Ahora bien, recordemos que ésta no es la primera vez que ingresa a este recinto el proyecto que nos convoca, no, señor presidente, es la segunda. La primera fue allá por el mes de diciembre de 2008, ya casi un año, y en aquella oportunidad, a pedido de la legisladora Gutiérrez, el proyecto fue retirado y remitido nuevamente, supuestamente para su análisis en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Nobleza obliga que seamos sinceros, y debo expresar que en aquel momento nos pareció lo más atinado y prudente, sobre todo si tenemos en cuenta que nos encontrábamos en una sesión legislativa maratónica que tenía que aprobar un Presupuesto 2009 que era claramente un dibujo, cuando no una pintura surrealista, presupuesto que, como lo advertimos en aquel momento, tuvo que modificarse a poco de transitar los primeros meses del año, pero bueno, un año después nos encontramos otra vez a las puertas de diciembre y nuevamente ingresa este “*bonito expediente*”, esta “*hermosa expresión de deseos*”, esta “*ilusión*” para los rionegrinos de la Zona Atlántica. Entonces queda preguntarme, una vez más, por qué no transmitirle esta pregunta al resto de los legisladores que están presentes ¿En qué ha cambiado la situación económico-financiera, para bien, de manera positiva, desde esa fecha hasta hoy, de manera que pueda ser justificado el tratamiento y la futura implementación de este proyecto?, y digo esto no sólo para que sea tratado, sino principalmente para que pueda ser plasmado en la realidad, es decir, para que en la ciudad de San Antonio exista un edificio con un Juez que imparta Justicia, para que no sea sólo una expresión de deseos, un papel escrito con formato de ley y sin la más mínima posibilidad de llevarse a la práctica.

Lo dicho hasta acá no es una ocurrencia mía o de un legislador, no es producto de mi imaginación y ni siquiera forma parte de una visión negativa del proyecto. No señor, todo lo contrario, ya lo he adelantado al comenzar mi exposición, tanto este representante de la Zona Atlántica como el bloque al que pertenezco apoya y votará positivamente la sanción de este proyecto, pero vaya todo lo expresado para que seamos sinceros, sinceros con la sociedad, con nuestros representados, aquellos a quienes les debemos el inmenso honor de pertenecer a este Cuerpo. A ellos, a los que tengo por costumbre mirarlos de frente y no mentirles, a ellos les debemos la necesidad de actuar con responsabilidad en las decisiones que adoptamos.

Señor presidente: De nada sirve que aprobemos el presente proyecto si en la práctica no se podrá implementar. Y a ver si nos entendemos, ya no hay plata para pagar los sueldos y queremos crear nuevos juzgados, y vuelvo sobre lo dicho: no estamos en contra que se creen nuevos juzgados, pero si estamos en contra que se le mienta a la gente, que se aprueben leyes con el sólo objetivo de obtener réditos políticos, como decimos en el barrio proyectos o leyes "para la tribuna".

Ahora bien, algún legislador oficialista posiblemente pueda tildar mi alocución de pesimista, negativa, siempre lo mismo, oposición barata, de oponernos a estos avances. Y podrá decir que el espíritu de la norma que estamos aprobando se centra en la posibilidad de prever necesidades a futuro, es decir para cuando estén los recursos, el dinero, para verdaderamente crear estos juzgados y llevar adelante la implementación de esta ley. Eso sí, que estén los recursos y que además ya se hayan terminado de implementar todos los otros juzgados que esperan, les recuerdo a los previsores legisladores que se encuentran presentes y que propician estas iniciativas que están pendientes de crearse los Juzgados Civiles de Cipolletti, General Roca, Villa Regina, el Juzgado de Familia de Viedma, todos los Juzgados de Ejecución Penal de la provincia, etcétera. Es decir, indudablemente que cuando uno legisla, legisla hacia el futuro, pero en el caso que nos convoca me gustaría saber, o nos gustaría saber a qué futuro, a qué lapso de tiempo debemos atenernos, porque una cosa es previsión y otra muy distinta es la mentira con un discurso facilista, que lo único que logra es confundir a nuestra población, porque mañana cuando lean los diarios creerán que van a tener un juzgado, un nuevo juzgado, y esto no sucederá ni en lo inmediato ni en lo mediano.

Y si no es así, y si de lo que se trata es de crear normas, leyes, papeles que dicen que creamos Juzgados, pero en la práctica no plantamos ni un ladrillo en ese sentido, entonces decía, lo único que hacemos es mentirle a la gente, y si no, por qué privarnos del placer de crearles juzgados a las distintas ciudades rionegrinas, en todas, en cada una de ellas, total en algún momento lo pondremos en funcionamiento; y a lo mejor, solo a lo mejor, algún memorioso o un historiador podrá acordarse del autor de ese proyecto.

Señor presidente, señores legisladores, reitero el voto positivo con este dejo de dolor, que uno lo dice también, con las observaciones que se han efectuado, y espero que este proyecto y estas palabras nos inviten a reflexionar, como lo hago cada vez que hago uso de la palabra en este recinto, sobre la labor que estamos realizando. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

SR. LAZZERI – Señor Presidente: A mí no me pareció pesimista, me pareció lisérgico, la verdad, lisérgico, porque argumentar 40 minutos en contra de la creación de un juzgado para terminar diciendo que sí va a votar la creación del juzgado, eso es mentirle a la gente, eso es mentirle a la gente, porque no quiere perderse la foto el día que inauguren el juzgado, porque no quiere que mañana los habitantes de su pueblo sepan que no tuvo el coraje de sostener en este recinto lo que piensa; que ese juzgado no se va a abrir, eso lo dirá el tiempo, como tantos otros juzgados.

Las cosas hay que decirlas completas, señor legislador, porque es cierto lo que dijo el presidente del Superior Tribunal de Justicia en ese seminario del que usted ha hecho mención, pero también es cierto que en esa jornada el ministro de Hacienda de la Provincia de Río Negro dijo con todo énfasis, con toda claridad y con mucho rigor técnico, que el presupuesto del Poder Judicial estaba ejecutado de manera deficitaria, que no había eficiencia en el gasto judicial, ¿y sabe qué respuesta recibió la alocución del ministro de Hacienda de la Provincia de Río Negro? El silencio. El silencio. Y hoy todavía sigue habiendo silencio con respecto a semejante aseveración del ministro de Hacienda.

Entonces, señor presidente, yo respeto mucho a quienes en aras de la convicción que dicen manifestar en este recinto, se bancan y votan a favor de la convicción, lo que no soporto, lo que no soporta este bloque, es la demagogia barata de aquel que, para no salir corrido en la foto por las dudas, vota, después de decirnos que somos mentirosos, ineficientes, demagogos; tenga un acto de lealtad consigo mismo, señor legislador, y vote en contra, banquese y vote en contra, no venga a decirnos a nosotros que somos unos mentirosos, que votamos un juzgado que no se va a abrir, que hacemos siempre lo mismo, pero después por las dudas lo vota, para que mañana en Sierra Grande no lo señalen por la calle, porque eso es lo que va a pasar si usted vota en contra, banquese y vote en contra, porque el día que a nosotros nos toque ser oposición, vamos a venir a hacer discursos parecidos, pero vamos a votar lo que creemos, no lo que nos dice el *marketing* o el asesor de prensa. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Renzo Tamburrini.

SR. TAMBURRINI – Gracias, señor presidente.

Primero, le quiero decir el legislador Casadei que gracias a Dios no tengo a nadie que me diga lo que tengo qué hacer, perdón legislador Casadei, era el legislador Lázzeri. Discúlpeme, discúlpeme.

Segundo, nosotros estamos convencidos, yo en lo personal también, de la importancia que tiene la creación de este juzgado, y de la importancia que tiene la implementación de esta norma o de esta ley, y la posibilidad que tendríamos todos los sierragrاندenses, los valchetenses, los sanantonienses de poder tener un acceso a la justicia mucho más fácil, más cómodo, más *a mano*, como diríamos, y convencido de eso es que voto este proyecto, no es por otra cosa, pero vuelvo a repetir, como dije en la alocución, brevemente, debía hacer esta observación, precisamente para que la gente sepa que nosotros estamos apoyando, vamos a ir y vamos a profundizar este tipo de medidas, pero sí sabiendo, y que la gente tenga la avidez y tenga la información para después poder reclamar su construcción y la implementación de esta norma. Era como un aviso, como que no todo está bien con la sola y la mera creación de una ley plasmada en un papel, votada, en la cual con el principio, repito, con el principio de la creación y el principio que tiene este proyecto no estamos en absoluto en desacuerdo, por eso es que ratificamos nuevamente el voto, ratificamos nuevamente el voto desde mi persona y desde todo el bloque del justicialismo. Lo que sí creo es que nosotros tenemos que lograr en el oficialismo y en el gobierno, en particular, el compromiso real de la creación, no del juzgado de San Antonio únicamente, sino de todos a los que hice mención durante mi alocución. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: No iba a tener intervención, pero lo cierto es que hay en muchísimos rionegrinos, no en pocos, en muchísimos rionegrinos preocupaciones que tienen que ver con anuncios, muchos de ellos anuncios importantes, algunos que se han hecho en forma casi con festejos, de obras y acciones del gobierno de la provincia que luego no se han ejecutado. Yo no voy a interpretar al legislador de mi bancada, pero sí es cierto que el proyecto de ley que tenemos en tratamiento lleva más de un año parado en la Comisión de Labor Parlamentaria, un proyecto que es muy sensible cuando hablamos de la construcción, de la ejecución o de llevar el servicio, acercar el servicio de justicia a distintas regiones de nuestra provincia, y sobre todo en una provincia donde tenemos un índice de inseguridad muy alto, donde tenemos índices por denuncias de violencia familiar muy alto y donde no se dan las respuestas en los tiempos que nuestros vecinos rionegrinos esperan,

Noviembre 26
Brandi

porque los tiempos del Estado son totalmente distintos, los tiempos de los funcionarios de este Estado son totalmente distintos a las necesidades y requerimientos que tiene la gente en cada uno de los temas y problemas que tienen los rionegrinos, por lo tanto era entonces manifestar también, y no podía dejar de decir estas cosas, nuestra preocupación en cuanto a la ejecutividad que debe tener y a la práctica en la que se debe poner cada una de las leyes y proyectos que hoy son tratados en esta Legislatura, porque luego algunos de ellos pasan la primera vuelta y le puedo asegurar, señor presidente, que no ha sido por nuestra oposición, sino por la oposición misma del bloque mayoritario que no han tenido segunda vuelta, y podemos mencionar varios de ellos y podríamos mencionar también algún proyecto que se trató hoy aquí que no va a tener segunda vuelta, ya lo vamos a decir cuando pase el tiempo y no sea tratado.

Entonces digo: no nos rasguemos las vestiduras en estas cosas, no intentemos minimizar o “ningunear” las posiciones que tienen algunos legisladores de los bloques minoritarios, nos preocupan algunas cosas, es cierto, como otras que han pasado en el Estado rionegrino, porque todavía muchos vecinos de un paraje de acá nomás, están esperando que se les termine el SUM, que ya el Estado rionegrino lo pagó, como también en otro paraje, el de Arroyo Ventana, ya se pagó una vivienda para un docente y todavía están esperando que se construya, ésta es la preocupación que tiene nuestro bloque y que ha tenido y ha expresado nuestro miembro informante.

Nada más, señor presidente, y vamos a acompañar convencidos del proyecto de ley, lo que pedimos es celeridad en llevar las respuestas y soluciones a la gente de nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

No pensaba intervenir en el debate y que iba ser un proyecto aprobado sin más trámite, porque la verdad que como habitante de la Zona Atlántica este reclamo por tener un Juzgado en materia de Instrucción Penal, Familia, Civil, Comercial y de Minería, es un antiguo reclamo, y que si mal no recuerdo hay antecedentes respecto de este proyecto de legisladores de otras bancadas, inclusive de la bancada del Partido Justicialista, tengo conocimiento de esto. Y es cierto que cada vez que veía en la Comisión de Labor Parlamentaria que de alguna forma u otra postergábamos el proyecto y no lo podíamos tratar, me preocupaba, porque es un reclamo histórico del Circuito Atlántico, de Sierra Grande, Valcheta y San Antonio, y lo digo como ciudadana, como abogada que me tocó ejercer la profesión durante 10 años, y cuando uno contaba que tenía que hacer casi 700 kilómetros en el día para venir a los juzgados, y que es algo que me sucedió a mí, hasta el mismo senador Pichetto ha tenido que hacerlo y tantos otros que ejercieron la profesión en Sierra Grande, casi 700 kilómetros ida y vuelta para hacer un trámite en el juzgado, imagínese lo que significa para la gente esta lejanía, sobre todo, del lugar donde está asentado el juzgado.

Por eso la verdad es que quiero intervenir en este debate para decir que estoy realmente contenta, porque hoy hayamos aprobado, por lo menos, en primera vuelta esta ley, destacar al autor del proyecto, al legislador Casadei, que le dio el impulso final para que hoy lo estemos tratando y a los demás legisladores que son autores del proyecto, y reiterar esto, sin ánimo de entrar en polémica, decir que este es un viejo reclamo, que con esto estamos acercando la justicia a la gente y que será nuestro desafío que el juzgado pueda ser inaugurado lo antes posible y cumplir con este derecho constitucional de lo justiciable. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sartor.

SR. SARTOR – La mayoría de los legisladores no íbamos a emitir opinión sobre este tema en particular, pero me parece que hay que hacer algunas consideraciones y sobre todo aclaraciones que tienen que ver, en principio con la división de poderes.

Nosotros somos parte de la Legislatura rionegrina, la Legislatura de Río Negro sanciona leyes, el Poder Judicial administra justicia y el Poder Ejecutivo tiene las facultades que a cada uno de los poderes le otorga la Constitución Provincial.

En este marco de división de poderes, nosotros sancionamos las leyes y lo que estamos haciendo hoy es crear un juzgado, como lo dice la Constitución -multifueros de alguna manera-, que le permite a los rionegrinos tener un mayor acceso a la justicia. Pero en función de lo que se ha planteado en el recinto, estaba pensando que con este criterio que se soslayó -sobre todo por el miembro informante del partido Justicialista- no hubiéramos tenido la posibilidad en Río Negro de tener una IV Circunscripción Judicial, por ejemplo. Una durísima pelea que desde General Roca en algún momento ocasionó el *rocazo*, mis colegas de General Roca recordarán cuando el ex gobernador Requeijo quiso trasladar los tribunales de General Roca y la comunidad toda lo rechazó. Fue la democracia y esta Legislatura la que con mucho trabajo y compromiso, logró entender lo que la sociedad demandaba, y después de muchísimos años de democracia logramos crear la IV Circunscripción, porque entendíamos el reclamo de la sociedad y, sobre todo, del Alto Valle.

A pesar que se sancionó la ley, se pudo poner en marcha la IV Circunscripción, recién dos años después, por supuesto con la colaboración de todos los actores: El gobierno municipal que cedió el viejo municipio, la provincia que aportó con la sede de lo que era el ex Banco Provincia de Río Negro, la Legislatura con las leyes y la creación de los distintos organismos que necesitaba la IV Circunscripción -recientemente asumió una nueva jueza de familia-, el anteaño pasado –no recuerdo cuando fue- la creación de una nueva Cámara Penal.

Con ese criterio tampoco hubiéramos podido tener en distintas localidades de la provincia los fiscales viales en comisarías: Catriel, San Antonio, Río Colorado, o no tendríamos la posibilidad de tener los dos juzgados que hay en Choele Choel, o el que hay en Regina, o la reciente designación y creación de hace dos años del Juzgado de Ejecución Penal en General Roca, que recién en esta última sesión del Consejo de la Magistratura, se designó al Juez de Ejecución Penal.

Noviembre 26
Le-Feuvre

Entonces, me parece que sí hay voluntad política de llevar adelante esto, y hay que dejar de bastardear permanentemente, o de meternos o entrometernos en otro Poder, porque son los otros poderes los que tendrán las definiciones de administrar sus propios recursos, como bien lo dijo el legislador Lázzeri, entonces, la historia de Río Negro, en función de la creación de los juzgados, ha marcado en positivo la posibilidad de ir creando los juzgados, ojalá podamos seguir votando y ojalá lo pueda hacer esta Legislatura y votar leyes que creen juzgados multifueros, no solamente en San Antonio, lo necesita la ciudad de El Bolsón, lo necesita la ciudad de Jacobacci, lo necesita la ciudad de Río Colorado, eso es tener la posibilidad de llevar la justicia rionegrina hacia aquellos que más lo necesitan, y por supuesto que hay que darle el instrumento al Poder Judicial, el instrumento de la creación de esos juzgados, y que ellos tengan los recursos para administrarlos como correspondan y que tengan la posibilidad de crearlos, pero para crearlos tiene que haber una ley, y no importa si pasa un año o dos, la experiencia indica que pasa más de un año o dos, pero lo cierto es que hoy están, lo cierto es que hoy funcionan esos juzgados, lo cierto es que hay una Cuarta Circunscripción Judicial y lo cierto es que cada vez los rionegrinos tienen mayor acceso a la justicia, presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI - Señor presidente: Dije en mi primera introducción que iba a ser breve, pensé, pero es mi forma de ser cuando algún colega tiene una buena idea, tiene ganas de llevarla a la práctica, tal vez por mi profesión, soy abogado, conozco los gastos de la justicia, me pongo contento y trato de apoyarlo.

Comprendo al presidente del partido justicialista, al presidente de bloque. Dicho así como lo dijo él no parece gravoso, lo que no entiendo es por qué se agravia, se insulta, se injuria. Un juzgado, señor presidente, que los sanantonienses vienen solicitando -yo fui intendente ocho años, tuve el orgullo de serlo, tal vez lo tenga de vuelta, es muy posible-, en el cual, desde el municipio, se hicieron muchas cosas, se inauguraron todas oficinas nuevas donde hoy está la Fiscalía en Comisaría, el Fiscal en Comisaría, la defensora, donde en el terreno de la justicia -al lado- tiene un proyecto terminado por la justicia para hacer el juzgado, donde a la Justicia de Paz se le dio la oportunidad de los montos de menor cuantía. Entonces me parece que no querer, no tener la esperanza de hacerlo, no conocer los gastos que, como decía antes, le demanda al Poder Judicial el traslado de testigos que ni siquiera lo propone el Poder Judicial, desde Sierra Grande más de 300 kilómetros, como decía la legisladora Odarda, 700 ida y vuelta, lo que genera en los gastos de esa persona tener que venir a Viedma, además, cuando las Cámaras tienen que ir a tomarla, la inmediatez de la justicia.

Me parece que igualmente cuando uno hace un proyecto personal de construcción de alguna cuestión con su familia no siempre tiene todo el dinero, pero tiene el empuje, las ganas de hacerlo, sabe que es necesario hacerlo, y busca los medios y busca la buena voluntad, busca la buena fe y busca todas aquellas personas que puedan ayudar a hacerlo; yo no tengo dudas que los sanantonienses, los sierragrandenses, los valchetanos tienen la muy buena fe de poder hacerlo, de poder lograrlo, lograrlo absolutamente entre todos. Pero como a alguien le escriben las cosas y no escuchan, y también dije en mi primera alocución, que yo esperaba y tenía la esperanza que sea posible en el 2010, pero que creía más posible la creación de este juzgado en el 2011, y que tenemos todo el 2010 para trabajar y para poder lograrlo, porque hay un gran compromiso de vastos sectores de la sociedad en mi pueblo que así lo quieren y en ese compromiso baso la posibilidad de poder lograrlo.

No me interesa la foto del diario, señor presidente, le cedo el lugar a quien quiera ocuparlo, no es mi cuestión salir en el diario. Cuando me propusieron dejar este proyecto hasta tanto tengamos todo un estudio de los gastos en la Comisión de Labor Parlamentaria dije que no había problemas pero que no renunciaba nunca a este proyecto de llevarlo a la práctica, por eso nunca lo retiré como autor en esa comisión. Así que no voy a contestar los agravios, me hubiese gustado escuchar otra cuestión, me hubiese gustado escuchar una cuestión de apoyo en buscar las soluciones que hagan posible la concreción del juzgado y poder hacerlo, pero aparte quiero resaltar algunas otras cuestiones. Se ha abierto el Palacio de Justicia de General Roca, se han abierto los Juzgados de Familia en Cipolletti, la propuesta del Colegio de Abogados de Villa Regina, incluso no contaba con el aval del Colegio de General Roca, hemos nombrado, hemos propuesto ese nombre a través del Superior Tribunal de Justicia, los dos jueces que faltan para poner en marcha el Juzgado, en Cipolletti, en la IV Circunscripción lo mismo, en Bariloche lo mismo. Y esto no lo digo como un logro del gobierno provincial porque, como dijo el legislador Sartor, la justicia en la democracia corresponde al Poder Judicial, a nosotros nos corresponde hacer las leyes y esto es lo que estoy proponiendo, hacer una ley para crear un juzgado, para que dentro de poco el Poder Judicial, a través de ese Juzgado, le pueda dar accesibilidad, inmediatez, a los habitantes de la zona atlántica. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 662/08**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1031/08, proyecto de ley**. Crea por el término de ciento ochenta (180) días la Comisión Mixta Evaluadora del Transporte Aéreo en la Provincia de Río Negro. Co-autoría de los legisladores Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Manso.

SRA. MANSO – Gracias, señor presidente.

Cuando empezamos a elaborar este proyecto de ley teníamos dos horizontes posibles para pensar en la propuesta. El primero de ellos era un horizonte desalentador, basado en la experiencia de la historia inmediata, donde no se supo estar a la altura de las exigencias del transporte aéreo.

El segundo horizonte es el actual, donde la necesidad del transporte aéreo, lejos de haber disminuido, ha aumentado, donde la economía diversificada de la provincia mantiene intacto su vigor y exige una vez más, políticas consolidadas de integración.

La integración regional siempre se presentó como uno de los principales obstáculos frente a la expectativa de crecimiento y de desarrollo de la provincia de Río Negro.

Una provincia cuyo territorio y riquezas naturales podría albergar sin problemas a una nación entera, mar, cordillera, valles con condiciones potenciales e ideales para el cultivo, recursos hídricos, carburíferos, minerales, turísticos, científico-tecnológicos, etcétera. Todos estos elementos dispersos en el territorio provincial son de una riqueza que no puede ser aprovechada en todas sus dimensiones por las dificultades que presenta, aún hoy, la integración territorial. Al ser una provincia de una superficie de 165.321 kilómetros cuadrados, el transporte terrestre o ferroviario resulta insuficiente para integrar dinámicamente el territorio, por lo que el transporte aéreo, la posibilidad de contar con un transporte aéreo, es por lo tanto, fundamental.

En la capital de la provincia el plan de vuelos es variable, cambiante, no es confiable, llega un solo vuelo por semana desde Buenos Aires y no existe ningún vuelo que la vincule regularmente con las otras grandes ciudades rionegrinas. En el caso de General Roca, que en los últimos años se ha afirmado como el gran polo económico y productivo de la provincia, no cuenta con vuelos a Buenos Aires, con vuelos regionales, y muy lejos estamos de hablar de vuelos internacionales. Bariloche es un caso exclusivo con vuelos diarios, nacionales e internacionales, creciendo anualmente el ingreso de pasajeros por vía aérea, pero curiosamente no tiene conexiones regulares ni con Viedma, ni con General Roca, ni con Jacobacci.

Los empresarios mineros de la Línea Sur y Sierra Grande están totalmente aislados, al igual que los pesqueros del golfo y el sector turístico de Las Grutas o San Antonio.

No pretendemos ingresar este proyecto en el tema de lo que significa la integración de los rionegrinos sino de entender la necesidad de conexión con el mundo, en una provincia de perfil netamente turístico y exportador, con una economía por demás diversificada, se trata de generar políticas públicas que faciliten el arribo de compradores a la provincia.

Por otro lado, la posibilidad de un servicio aéreo impulsará el desarrollo de nuevas zonas turísticas, en un territorio que por su condición de patagónico despierta el interés de turistas de todas partes del mundo, una marca registrada: "*Patagonia*".

Este servicio aéreo debe ser una política de Estado, puesto que la necesidad de su existencia, de transporte de pasajeros, de turismo, y hasta vuelos sanitarios, justifican la intervención del Estado.

La historia de los servicios aéreos en Río Negro tuvo grandes aspiraciones y tristes derroteros. En el año 1990 y con miras a integrar la provincia, empezó a operar la empresa SAPSE como parte de un proyecto del gobierno provincial de entonces. Dicho proyecto incluyó la mejora en infraestructura de seis aeropuertos en todo el territorio. Con esta empresa se llegó a volar de Puerto Montt a Bariloche, a Viedma, con escala en Jacobacci y General Roca, y había dos vuelos semanales a Buenos Aires de la empresa provincial. Todo eso estaba pensado con una tercera etapa que era un proyecto productivo, es decir, producir en función de la posibilidad de las exportaciones por vía aérea, pero el emprendimiento sufrió la misma realidad que distintas empresas aéreas, de "*rutas desfavorables*". Pero no es motivo de este proyecto de ley el de realizar un análisis detallado de lo que pudo ser y no fue, o del estado actual calamitoso de lo que quedó de esta experiencia, es bueno tener presente esta historia para capitalizar experiencias y construir sobre errores.

Se trata mas bien de una necesidad de integración territorial que se hizo sentir ya en las postrimerías del siglo XX en nuestra región, y que ahora está más que acentuada frente a un crecimiento, productivo, turístico, poblacional, que no espera decisiones políticas para desplegarse.

En este sentido proponemos crear una Comisión Mixta Evaluadora del transporte aéreo en el ámbito de la Provincia de Río Negro, con el objetivo de realizar estudios de necesidad y factibilidad de rutas aéreas en la Provincia de Río Negro, con conexiones a nivel regional, nacional e internacional. Lo que motiva la conformación de esta comisión tiene que ver con crear las condiciones para el llamado a licitación de empresas privadas de transporte aéreo, para cubrir la demanda de este transporte, como lo han venido haciendo distintas provincias del país, por ejemplo el caso de Neuquen.

La composición de esta Comisión, lo que busca es una acción integrada para poner en marcha en el corto plazo los servicios aéreos en la provincia. Para lo cual no es la acción de un solo Ministerio lo que se pone en juego, sino que es la acción coordinada de los distintos ministerios y parte de la comunidad interesada en el proyecto integrador.

La Comisión Mixta Evaluadora del Transporte aéreo en el ámbito de la Provincia de Río Negro, se avocará a convocar a las empresas estatales y privadas a presentar estudios de factibilidad en la implementación del transporte aéreo en el territorio de la Provincia de Río Negro y sus conexiones con las rutas regionales, nacionales e internacionales, en el corto, mediano y largo plazo, en sus rubros, sanitarios, de pasajeros y carga. Evaluará además el estado actual de los aeropuertos radicados en la provincia de Río Negro de jurisdicción provincial, invitando a las empresas privadas a que aporten criterios para el estudio de factibilidad y disponibilidad, para la utilización de los mismos.

Es importante que la Comisión Mixta Evaluadora del Transporte aéreo, analice la necesidad de subsidiariedad, control y seguimiento por parte del Estado, contemplando que éste será además un demandante exclusivamente interesado en el servicio. Con lo cual, cuando se evalúen los mecanismos de contratación de empresas de servicios aéreos, en el marco de la ley 3186, habrá que contemplar en los pliegos de la licitación, la función exclusiva del estado subsidiando, y asegurando así un porcentaje que fije el piso garantizado de pasajes cubiertos.

El principio de subsidiariedad es fundamental a la hora de planificar cualquier tipo de transporte público, y en el transporte aéreo con muchas más razones, es necesario aplicar ese principio.

No hay que caer en el burdo error de planificar el transporte pensando en la rentabilidad a corto plazo sino como una inversión para el mediano plazo, donde la rentabilidad se mida en términos de integración, desarrollo y bienestar de la comunidad.

Señor presidente, desde el mismo momento que tomamos esta iniciativa tuvimos la confianza de saber que esta comisión obtendrá los resultados de estos objetivos propuestos y que marcará el inicio de una etapa de desarrollo para nuestra provincia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvina García Larraburu.

SRA. GARCIA LARRABURU – Señor presidente: La verdad que comparto prácticamente todos los argumentos vertidos recién por la legisladora Manso.

Tengo que confesar que las comisiones a veces me han generado un poco de prurito, sobre todo cuando se pasan determinados temas a comisión, y con un tema tan importante y tan urgente como es la necesidad en Río Negro de recuperar la conectividad, tema en el que personalmente, y también con nuestros representantes en el Senado de la Nación, fundamentalmente con el senador Miguel Pichetto, hemos trabajado durante mucho tiempo y hemos logrado poco por ahora, pero al menos recuperar 2 frecuencias semanales que unan la cordillera con el mar.

La verdad que cuando algunos criticaban este hito, o este paso, diciendo que iba a ser un vuelo para los políticos, la verdad que no conocen, o no conocían, realmente la necesidad que existe, y cuando me toca viajar, y también cuando no me toca viajar, que estoy en comunicación casi permanente con la gente de LADE, que ahora también está muy preocupada porque a partir del nuevo presupuesto existen posibilidades de que si no hay un recorte de horas perdamos este único logro que hemos tenido; justamente como decía recién, me he ocupado personalmente de ver y hacer un seguimiento de los pasajeros y del flujo en las frecuencias, y para mi alegría, y por supuesto también de la gente que ha trabajado mucho para que esto se recupere, vemos que prácticamente las dos frecuencias vienen todas las semanas prácticamente completas. Y hay un gran potencial, como también decía recién la legisladora, si logramos en un futuro conectar Bariloche con Jacobacci, o Bariloche con Roca y Viedma, y también mejoramos la conectividad de la capital provincial con Buenos Aires.

Así que espero que esta Comisión pueda tener la ejecutividad que la problemática amerita, que no perdamos los pequeños pasos que hemos dado en este sentido, y por supuesto que trabajemos para mejorar y ampliar la oferta que hoy es muy escasa, y no volvamos a fojas cero, a estar dependiendo solamente de poder llegar a Bariloche, o viceversa, atravesando el Valle o la Línea Sur, hasta que no tengamos la ruta número 23 terminada, o cuando alguien piensa en llegar a la Zona Andina, o al revés, en el tren como únicas alternativas.

Por supuesto que doy mi voto positivo en nombre de la bancada del Partido Justicialista, y también hago un llamado para que las autoridades del Poder Ejecutivo, llámese ministro de Turismo y demás, trabajen para lograr mejorar nuestra comunicación aérea en la provincia de Río Negro. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 1031/08**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 70/09, proyecto de ley**: Incorpora párrafo al artículo 5º de la ley J número 286, Ley de Obras Públicas, referido a prever la supresión de barreras arquitectónicas que limitan el acceso a personas con discapacidad. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Martha Ramidán.

SRA. RAMIDÁN – Gracias, señor presidente.

Con gratitud nos complace señalar los avances normativos positivos que desde hace algunos años vemos expresados en materia de discapacidad, pronunciados en los postulados de promoción de la igualdad de oportunidades, de trato de pleno goce y ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad. En ello radica la función del Estado como agente promotor de cambios, de reconocimiento y ratificador efectivo de derechos, impulsor de la accesibilidad universal, emisario del afianzamiento y fundamental garantista de la igualdad de condiciones entre las personas.

Parte de las premisas gubernamentales es la convivencia social en un entorno apto para todos, concibiendo un contexto sin barreras, adaptando el medio físico existente ante los obstáculos o impedimentos que pueden encontrarse. Esta última es la solución que ratifican las legislaciones nacionales e internacionales en materia de discapacidad.

La Convención Internacional sobre Personas con Discapacidad, exige acciones concretas de los gobiernos, en cuanto compromete a los Estados que la ratifican al afianzamiento y promoción del pleno ejercicio de todos los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, sin discriminación alguna; de igual modo adoptar y adecuar la legislación necesaria que garantice que el sector público respetará los derechos de las personas con discapacidad.

Nuestra iniciativa parlamentaria se encuentra direccionada en tal sentido, atendiendo que debe evitarse que las barreras físicas contribuyan a incrementar el esfuerzo que toda persona con discapacidad debe hacer para integrarse a la existencia comunitaria. Entendemos que la existencia de barreras arquitectónicas lesiona los derechos a trabajar y transitar libremente en el territorio provincial y nacional, y todo esto lo decimos porque cuando está concluida una obra pública se tienen que hacer remiendos para adaptarlas como corresponde, sabiendo que cuesta mucho más esta adaptación, por eso hablamos del compromiso de la reafirmación de que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos humanos y libertades que otras personas, los que incluyen el de no ser sometidos a discriminación alguna, enconados en la dignidad e igualdad inherentes, refrendados en las posibilidades de representación, participación y equiparación, sabiendo que las personas que protegen a la persona con discapacidad, se protegen a sí mismas, al tener como trasfondo un llamado de atención permanente sobre la potencialidad de la discapacidad que pudiera afectar a cualquiera de sus miembros en forma directa e indirecta a su grupo familiar. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 136/09, proyecto de ley**: Queda prohibido a partir del 1º de enero del año 2010 en todo el territorio de la provincia, la venta y distribución en el sector público y privado, de termómetros y tensiómetros que contengan mercurio. Autores: Luis Eugenio BONARDO; Facundo Manuel LOPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo.

SR. BONARDO – Gracias, señor presidente.

Fíjense que cuando se aprobó en esta Legislatura el tema de las bolsas descartables o de una fabricación que no era biodegradable, lo aplaudíamos en su momento y lo aplaudo ahora, considero que ha sido realmente interesante y muy buena su realización.

Cuando era chico, recuerdo que jugaba con los termómetros que se rompían, con la famosa bolita de mercurio. Me tocó después trabajar en la función y también se rompían los termómetros en los hospitales o en los consultorios y los dejábamos tirados, y fíjense qué notable, el mercurio hoy es considerado uno de los elementos más peligrosos que tiene el medio ambiente, tan peligroso es que todos los países del Mercado Común Europeo lo ha eliminado, lo ha eliminado Estado Unidos y lo están eliminando en casi todos los países.

Nosotros recién conocemos este tema cuando en el 2006 se hace una reunión mundial sobre el tema de la eliminación del mercurio. Ahí, lógicamente -tengo que decirlo- la provincia de Río Negro tomó esto a consideración y recomendó en los institutos hospitalarios el no uso del mercurio.

Lógicamente, usted me dice: *“Pero el mercurio, tan poquita cantidad”*, sí tan poquita cantidad, pero además el mercurio se produce también cuando se utiliza el carbón como medio de energía y es volátil, se va y se transforma de un material inorgánico en un material orgánico, producto de bacterias que son totalmente nocivas y perjudiciales para la salud de las personas. Tal es el perjuicio que ello ocasiona que ataca justamente la flora marítima fundamentalmente y se concentra en gran cantidad en el pescado y en los mariscos que nosotros consumimos sin ningún tipo de retaceo.

Cabe mencionar también, que además de que este producto produce trastornos tróficos, o sea, destrucción del sistema nervioso y fundamentalmente en los chicos, también se usa en las amalgamas de los odontólogos, y hoy se está tratando de cambiar esta situación.

Antes que continúe el legislador Facundo López, que con él tratamos y llevamos adelante este proyecto, tengo la obligación de decir que en el año 2006, una legisladora mandato cumplido, la señora Susana Holgado, presentó este proyecto que no fue llevado a consideración. Nosotros levantamos este proyecto, lo modificamos, y lo actualizamos un poco, porque creímos que era necesario que Río Negro siga tomando estas cosas como bandera en lo que corresponde a la salud. Nada más, presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Señor presidente: Solicito que los fundamentos se incorporen al Diario de Sesiones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 136/09**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 436/09, proyecto de ley**: Establece un Régimen de Comisión Especial de Paritaria Salarial para el sector frutícola, en el marco de las atribuciones conferidas por el inciso k) del artículo 2º y el artículo 47 de la ley K número 3803. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI – Señor presidente: Estamos en este proyecto tratando el régimen especial de la Comisión de Paritaria Salarial para el sector frutícola, que es una iniciativa que surge de la experiencia, una iniciativa que surge de la mala experiencia.

Este fue un año particularmente difícil en la fruticultura, todavía no ha terminado, con reclamos reiterados de los productores vinculados al precio de su mercancía, de su fruta, muy lejos de los valores referenciales que se fijaran oportunamente, pero agravando esta situación.

Tuvimos este año, al comienzo, allá por enero y febrero, un conflicto desatado entre el sindicatos de trabajadores de empaque y las cámaras empresarias, que perjudicó sensiblemente la actividad frutícola en nuestra provincia, y digo en nuestra provincia porque la fruticultura le deja a nuestra provincia anualmente, en promedio, 500 millones de dólares de ingresos. Ni más ni menos significó el conflicto, que entre otras cosas se maduraron las peras Williams, sobre todo en planta, y llegamos tarde a los mercados internacionales, el precio muy bajo de la industria impidió a muchos de los productores recolectar la cosecha y llevar la industria. Entonces, reflexionamos profundamente sobre lo que nos pasó, y así como planteamos en un proyecto que se sancionó en la sesión anterior, la paritaria especial para el sector docente, pensamos que también tenemos que ponerle un marco de racionalidad y previsibilidad al negocio frutícola. Defendiendo, por supuesto como siempre el derecho legítimo al reclamo, a la protesta, a la huelga, a la discusión salarial fundamental en la dinámica de crecimiento de los sectores, pero sin que este ejercicio signifique la ruptura de la fuente de trabajo, el quiebre de la fuente de trabajo, que es la fruticultura, la fruta.

Tenía cosas para leer, pero me parece que la experiencia es tan evidente que no hace falta más que recordar lo que nos pasó y explicar someramente la iniciativa, y entonces decimos que todas estas discusiones que son parte natural de la dinámica del negocio frutícola como de cualquier otro, hagámosla dentro de un marco temporal alejado de la época de la recolección, la cosecha, el empaque o la exportación.

Así estamos planteando la propuesta de comenzar a partir del día 15 de octubre, por un término de 45 días, hasta el 30 de noviembre, con el desarrollo de toda esta paritaria salarial que involucra a todos los actores del sector frutícola, convocados por la Secretaría de Estado de Trabajo de la provincia, en función de las atribuciones que la ley 3803 le confiere en su artículo 47, si hay acuerdo entre las partes se homologaría el acuerdo y si no hay acuerdo, al igual que lo que pasó este año, se elevarán las actuaciones al Ministerio de Trabajo de la Nación para su laudo arbitral. De manera tal que se regule la actividad y se la destine del mismo modo que este año pero en otra época, circunstancia que no es una iniciativa particular nuestra sino que la aprendimos de otros lugares del mundo donde tienen esta misma actividad y han resuelto estos conflictos de esta manera. Así que por eso pensamos que teníamos que ponerle sentido común, previsibilidad, racionalidad para proteger el negocio a toda esta etapa de discusión que, por otra parte, va a ser indefectible año a año.

En este texto que encuentro acá en el expediente no está un artículo que agregamos con posterioridad, que es el que se refiere –por eso lo voy a mencionar- a los sindicatos con jurisdicción nacional, que con toda legitimidad pueden reclamar la participación en esta paritaria dentro del marco del Ministerio de Trabajo de la Nación, lo cual está previsto en el nuevo texto que hemos agregado para no tener conflictos de índole jurisdiccional con el Ministerio de Trabajo de la Nación ni tampoco objeciones constitucionales. Acá no se limita el ejercicio de ningún derecho, simplemente sí estamos protegiendo, como nuestra Constitución nos faculta a hacer, los derechos de los rionegrinos en cuanto a su propia producción. Tenemos que ser muy responsables cuando discutimos de estas cosas porque si las discusiones se desarrollan al modo en que se desarrollaron a comienzos de este año y veíamos productores desesperados mirando desde afuera cómo los dos sectores ajenos discutían la cuestión salarial mientras la fruta se maduraba en la planta, si vemos todo eso y no hacemos nada quiere decir que no estamos aprendiendo nada, por eso decía que este proyecto es una iniciativa que surge de la experiencia, de la mala experiencia.

Tiene entre otros apoyos y entre otros reclamos el de los productores independientes, reclamando por la sanción de esta iniciativa en las asambleas que hemos participado, en la cual ha participado usted, señor presidente, el legislador Sánchez, el legislador Rodríguez, la legisladora Odarda, el legislador Bardeggia, que solemos estar presentes en estas asambleas, fue un reclamo reiterado la sanción de esta iniciativa. También por parte de los sectores del empaque, que me acercaron inquietudes parecidas amigos de algunos gremios, no de manera formal pero sí de manera informal que de todas formas como veo que se está desarrollando este año la paritaria y en el tiempo que veo que se está desarrollando, parecería que estamos aprendiendo de esta mala experiencia y estamos llevando adelante las negociaciones fuera del período en que realmente nos daña a todos los rionegrinos no sólo a los valletanos la discusión salarial llevada al extremo de la pérdida de nuestro principal recurso, que es la fruta.

Agradezco el acompañamiento en las comisiones de todos los bloques, desde luego que estamos dispuestos a trabajar cualquier iniciativa que entre primera y segunda vuelta algún sector en particular o algún legislador quiera alcanzar para mejorar esta iniciativa y ponemos una expectativa muy importante en lo que pase para adelante. De hecho, este es el modo que encontraron los países que ya tienen resuelta esta cuestión para salir de estos conflictos en esos tiempos, que no son los tiempos para discutir sino los tiempos para trabajar.

Bueno, presidente, desde ya adelanto el voto afirmativo de nuestra bancada y agradezco –reitero- el acompañamiento en comisiones de este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

SR. SÁNCHEZ – Gracias, presidente.

Es para adherir a la iniciativa del legislador Gatti, adelantar el voto favorable de mi bloque y, fundamentalmente, destacar otra herramienta, otro aporte del Parlamento al sector frutícola. Yo digo que, como todas las herramientas que ha sancionado la Legislatura de Río Negro referente a la fruticultura, surgen de abajo hacia arriba, porque esta iniciativa que ha explicado muy bien el legislador Gatti, tuvo el consenso y el debate de todos los sectores, era el pedido unánime en todos los petitorios que había, que en alguna medida adherían tanto al sector de la producción, como del empaque y también los gremios.

Así que me parece positivo, el conflicto del año pasado originó una pérdida de 100 millones de dólares, y hoy lo está sintiendo notablemente el sector, así que creo que esto no va a servir para esta temporada, porque ya está la discusión paritaria, pero va a ser una herramienta para el año que viene, y felicito en alguna medida al Parlamento, porque creo que es una iniciativa que favorece al sector productivo, no resuelve el problema estructural y todos lo sabemos, pero ayuda a solucionar el conflicto permanente que tiene el sector. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 436/09**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 599/09, proyecto de ley**: Establece como "Día de la Astronomía" el 24 de octubre de cada año en toda la provincia, en conmemoración de la inauguración del Observatorio Nacional Argentino. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCÍA – En virtud de la extensa sesión propongo que se incorporen los fundamentos al Diario de Sesiones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 618/09, proyecto de ley:** Establece requisitos y condiciones para otorgar reconocimientos a personalidades fallecidas y distinciones de Visitante Distinguido, Huésped de Honor, Ciudadano Ilustre, Personalidad Destacada y Premio al Mérito a toda persona o grupos que se han destacado en la provincia en estudio, profesión, oficio, actividades comunitarias, culturales y deportivas, entre otras. Crea una Comisión Específica para evaluar oportunamente el reconocimiento o la distinción. Autora: María Inés GARCÍA.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCÍA – Gracias, señor presidente.

Con este proyecto consideramos que vamos a cubrir un vacío legal, dado que observamos que a nuestras comisiones entran solicitudes para distinguir a personalidades o a visitantes y realmente no había ninguna normativa. La idea fue constituir -es la idea principal del proyecto- una comisión en el marco de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, que evalúe todas las propuestas y que sea esta propia Cámara quien otorgue esas distinciones.

Discutimos ampliamente este proyecto, y creo que entre primera y segunda vuelta vamos a incluir algunas modificaciones, hay legisladores de otros bloques que quieren hacerlas -me está mirando la legisladora Maza-, así que probablemente mejoremos aún el contenido del articulado. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular **el expediente número 618/09, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 717/09, proyecto de ley**: Declara Monumento Histórico Provincial, en los términos de la ley F n° 3656, el inmueble de calle Güemes 89 de la ciudad de Viedma, identificado catastralmente como 18 - 1 A - 299 - 1, donde funciona desde el año 1926 el Colegio María Auxiliadora. Encomienda se realicen las gestiones para que se reconozca al citado edificio como Monumento Histórico Nacional. Autor: Nelson Daniel CORTES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar en general y en particular **el expediente número 717/09, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 772/09, proyecto de ley**: Modifica el artículo 5° de la ley L n° 3925, que crea el Fondo de Incentivo a la Mayor Actividad en la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, exceptuando del pago de autorizaciones de viajes a ciudadanos menores de veintiún (21) años que acrediten fehacientemente su representación en eventos acordes a sus disciplinas, en lo que respecta a recursos que integran el Fondo. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro.

SR. LUEIRO – Señor presidente: Simplemente para decir que seguramente entre primera y segunda vuelta deberá modificarse la cuestión descriptiva, la descripción sintética de la ley, en función del proyecto que acaba de aprobarse en la Cámara de Senadores, donde se baja de 21 a 18 años a los menores de edad; y también agregar los fundamentos en el Diario de Sesiones. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular, **el expediente número 772/09, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 821/09, proyecto de ley**: Se prohíbe la incineración, entierro o depósito de residuos de pescado, provenientes de su procesamiento o descarte, en todo el territorio de la Provincia de Río Negro. Autor: Adrián Jorge CASADEI y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, este proyecto tiene su base en una ordenanza que fue dictada en el Concejo Deliberante de San Antonio Oeste, está aquí la legisladora Maza que fue concejal en ese momento. El presente proyecto tiene como base que en la República Argentina hay cinco plantas de harina de pescado habilitadas únicamente, y cuesta mucho, por el producto en sí, poder habilitar este tipo de plantas; lo que se trata de hacer con este tipo de ley es darle un resguardo a una de estas cinco plantas, una instalada en la provincia de Río Negro, en San Antonio Oeste. ¿Cuál es el resguardo?, el resguardo es que en épocas como esta, donde la producción o el producto de pescado está en mayor cantidad, no vengan los competidores de otras provincias a llevarse estos residuos con el inconveniente que les genera a las plantas adheridas y a las empresas pesqueras, que después, pasado el tiempo dejan de retirar el residuo y queda como una obligación para el municipio bastante dificultosa a veces, por no contar con los equipos, por la cantidad de estos residuos, más allá de toda la problemática que esto le genera al medio ambiente. De esto se trata brevemente, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 863/09, proyecto de ley:** Declara sitio histórico y de interés cultural la vivienda donde residió el Ingeniero Guido Jacobacci entre los años 1909 y 1913, ubicada en la intersección de las calles San Martín y Costanera de los Ferroviarios de la Planta Urbana de San Antonio Oeste. Autora: María Inés Andrea MAZA y otros.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes propuestos.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés Maza.

SRA. MAZA – Gracias, señor presidente.

El patrimonio histórico-cultural de una ciudad está constituido por todos aquellos elementos y manifestaciones tangibles o intangibles producidas por las sociedades, resultado de un proceso histórico en donde la reproducción de las ideas y del material se constituyen en factores que identifican y diferencian a esa localidad de otras. Por lo tanto, es el producto de un proceso histórico, dinámico, una categoría que se va conformando a partir de la interacción de agentes y de diferentes situaciones.

La información es un componente esencial del patrimonio, ligado a todos los demás: saber cómo, cuándo y por quién ha sido utilizado, enriquece nuestra comprensión del contexto humano del que procede. En este caso en particular, la casa del ingeniero Guido Jacobacci, construida en San Antonio Oeste, está íntimamente ligada a un contexto histórico que dio sentido e identidad a nuestra comunidad. La construcción del tendido ferroviario. En tal sentido, hago una breve reseña de quién viviera en esta casa en particular, en este sitio que vamos a declarar histórico y de interés cultural y de su obra. El ingeniero Guido Jacobacci nació en Módena, Italia, en 1864. Estudió en la Universidad de Turín. En 1890 emigró a la Argentina. En nuestro país ejerció su profesión de ingeniero y, entre otras cosas, en 1906 realizó el estudio de construcción del puerto de Buenos Aires y diseñó las vías en el lugar y de la red de subterráneos. También trabajó en la construcción de los ferrocarriles de La Rioja y en Córdoba. En 1908 fue nombrado por el ministro de Obras Públicas, doctor Ezequiel Ramos Mexía, jefe de Ferrocarriles Patagónicos, para comenzar la construcción de la línea férrea entre el puerto de San Antonio y el lago Nahuel Huapi.

Noviembre 26
Brandi

El 13 de noviembre de 1908 desembarcó en San Antonio una comisión de ingenieros dirigidos por Jacobacci. Dos días más tarde, en el vapor Pellegrini, llegó desde Buenos Aires con un cargamento con rieles, durmientes, accesorios y un contingente de 110 hombres.

A fines de 1909 se habían concluido los primeros 110 kilómetros de vías, a la altura de Valcheta. El 20 de marzo de 1910 desembarcó en San Antonio, el señor presidente de la Nación doctor Figueroa Alcorta, quien en su discurso, dijo entre otras reflexiones: *En 1810 se abrió a la vida una nueva nación, en 1910 se abre a la vida una nueva región.*

Revalorizar esta casa, que el 11 de noviembre cumplió cien años, es reconocer a las personas y a sus obras, hacer el esfuerzo de conservarla, es todo un reto del presente, contribuye a reforzar la identidad de nuestra comunidad y proyectarnos al futuro. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Buyayisqui.

SRA. BUYAYISQUI – Gracias, señor presidente. Muy corto por el tiempo.

Creo que rendir un tributo, un homenaje a la vieja casona de madera ubicada en la avenida Costanera de San Antonio Oeste, en la que vivió el ingeniero Guido Jacobacci, declarándola sitio histórico y de interés cultural, es mucho más que eso, porque es una forma más de mostrar nuestro profundo reconocimiento, admiración y respeto por la visión de futuro que tuvieron nuestros antecesores y que materializaron un proyecto de país, y en la figura de Guido Jacobacci está nuestro reconocimiento.

Lleva implícita también el símbolo de desarrollo y planificación, que es un homenaje a que cuando se quiere se puede contra las adversidades que pueden presentarse, esa casa debiera ser un reflejo para nosotros para que sigamos pujando por un país más federal, para que nunca el Estado deje un ferrocarril cerrado, porque el ferrocarril es sinónimo de integración, trabajo y progreso.

Por todo ello señor presidente, para que el proyecto de ley que está en tratamiento sirva para apuntalar nuestro ferrocarril, que tanto esfuerzo cuesta mantenerlo, para que siga uniendo la cordillera con el mar y todos nuestros pueblos de la Región Sur y que busquemos entre todas las políticas que llevan al mejoramiento del servicio, en definitiva, para que el espíritu del ingeniero Guido Jacobacci siga latente en la que fue su vivienda y en todo el trayecto ferroviario. Honrar su casa es una forma de mantener vivos los sueños de un país con más rieles.

Señor presidente: adelanto con esta breve alocución, el voto afirmativo de mi bloque y agradezco a la legisladora Maza por invitarme a compartir el proyecto en tratamiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1076/09, proyecto de ley**: Modifica el artículo 1º de la ley I número 3396, disposiciones complementarias del Régimen de Regularización Dominial. Autor: PODER EJECUTIVO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ – Es para pedir que se incorporen los fundamentos al Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE – Por todos los que me antecedieron en el uso de la palabra voy a ser muy breve, para decir que la adhesión a la ley nacional que prorroga o actualiza la llamada Ley Pierri, significa un aporte a la posibilidad de regularización dominial en Río Negro, y dado que no es posible modificar el texto de una ley nacional, estamos proponiendo lo más rápidamente posible ingresar para su tratamiento un proyecto de ley para que nuestra provincia adecue ese plazo, al menos para tomar un año más, y resolver las situaciones irregulares más graves que tenemos en toda la provincia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Solicito que mi fundamentación del proyecto se incorpore a la versión taquigráfica, señor presidente. [Gracias](#).

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1093/09, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la ley nacional número 26509 que crea el Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Lauriente.

SR. LAURIENTE – Gracias, señor presidente

El proyecto que nos ocupa se refiere a la adhesión de nuestra provincia a la ley nacional 26509, que establece el sistema nacional para la prevención y mitigación de emergencias y desastres agropecuarios en todas las provincias de nuestro país.

Esta es una herramienta absolutamente necesaria para las provincias, ya que contempla emergencia agropecuaria, asistencia financiera, diferimientos de impuestos, exenciones impositivas a las explotaciones agropecuarias, deducciones impositivas, etcétera.

Actualmente, en la República Argentina existen varias provincias y sectores en emergencia y desastre agropecuario, esencialmente producto de la sequía que viene azotando, en especial a la región del norte de nuestro país, sur de Buenos Aires y toda la Patagonia, desde hace alrededor de 3 años.

En nuestra provincia la situación se está tornando cada vez más complicada, tal es así que supera en algunos sectores el desastre, hay productores agropecuarios ganaderos que se han quedado sin animales, y además sus campos se encuentran devastados por la desertificación.

Las perspectivas climáticas no son para nada alentadoras, dado que si vemos el pronóstico, plantean escasez de lluvias y porcentajes en menos para la provincia de Río Negro en el semestre noviembre-abril. Esta situación complicaría aún más las cosas en lo que se refiere a la ganadería ovina y bovina de la provincia de Río Negro.

Recordemos que en el año 2007 y 2008 hemos tenido una mortandad y venta anticipada de vientres de la mitad del rodeo bovino de la Provincia de Río Negro, una cantidad importantísima además de terneros no logrados y una pérdida muy significativa de la genética, la situación ovina con pérdidas que superan los 700 mil animales, pérdidas en corderos no logrados más de 500 mil, pérdidas en la lana más de 3 millones de kilos entre las últimas 3 zafras, ventas forzadas de corderos y ovejas madres que hacen un total en lo referente a la producción ganadera de la Provincia de Río Negro, de más de 600 millones de pesos de pérdida.

Señor presidente: Hemos puesto en vigencia en la provincia de Río Negro la ley provincial número 4313, que declara en desastre agropecuario a 12 departamentos rionegrinos, eximiendo a los productores afectados del pago del impuesto inmobiliario, patente automotor y también canon por pastaje.

Por otra parte, también hemos impulsado la ley 4409 que suspende durante todo el año 2009 el pago de créditos provinciales afines a la producción para los productores agropecuarios en la zona de secano comprendido en los alcances de la ley anteriormente mencionada.

Desde el Ministerio de Familia se están entregando tickets de mercadería para los 1800 pequeños productores bimestralmente. Desde el Ministerio de Producción se entregan forrajes y alimentos balanceados para vientres en gestación y engorde de refugo de corderos. Se está terminado de pagar el subsidio para subsistencia otorgado por el Ministerio de Interior de la Nación por los inconvenientes generados por la ceniza del volcán Chaitén a 2400 pequeños productores.

Debemos destacar que todas estas medidas son muy buenas, necesarias y bien recibidas por los productores ganaderos rionegrinos y exteriorizan una política clara de parte del gobierno provincial por colaborar con quienes resultan afectados por esta situación, sin embargo son insuficientes ante tamaña emergencia por el desastre vigente y con perspectivas de continuar agravándose la situación.

Necesitamos que el pequeño y mediano productor ganadero rionegrino se quede en el campo, que pueda subsistir, que pueda mantener lo poco que le está quedando, pensando en un futuro diferente, produciendo, que es lo que realmente sabe hacer, lógicamente todo dependiendo de las lluvias.

Señor presidente, ojalá la implementación de esta ley nacional facilite los recursos necesarios para que las ayudas al sector ganadero sean contundentes, teniendo presente que nuestros productores necesitan la mirada del gobierno nacional de una vez por todas en ayuda de un sector, que si no cambian algunas cosas está tendiendo a su desaparición, que no nos vaya a pasar como con la ley Verani que fuera aprobada por el Congreso Nacional y posteriormente vetada por el Ejecutivo, que no nos pase como nos ocurriera con la AFIP que, a pesar de las gestiones permanentes, continua embargando cuentas de productores en zona de desastre, o que no nos pase como hasta ahora que al sector ganadero de más de 3500 pequeños y medianos productores que se encuentran en zona de desastre, el gobierno nacional no ha concurrido con ningún tipo de ayuda.

La ley nacional a la que adherimos fue promulgada a fines de agosto de este año, reglamentada hace apenas dos semanas, por lo que esperamos que rápidamente se pongan en funcionamiento sus disposiciones, se constituya el Consejo Consultivo de la misma, que aparezcan los 500 millones de pesos que como mínimo deben aportarse anualmente del presupuesto nacional, lamentando que se haya observado el artículo 32 de la ley nacional por parte del Poder Ejecutivo, ya que el artículo en cuestión establecía, con buen criterio, que los saldos no ejecutados en un período, incrementen automáticamente en fondo de emergencia del año siguiente.

En materia provincial se está trabajando en revisar la normativa vigente en materia de emergencia agropecuaria, para ajustarla rápidamente a la disposición nacional, tarea que ya comenzamos a realizar y de la cual esta adhesión es el primer paso para ello.

Señor presidente, por lo antes expuesto, adelanto el voto favorable de mi bloque e insto a los demás bloques de esta Honorable Legislatura a apoyar esta iniciativa con la adhesión a la ley nacional número 26.509.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI - Señor presidente: Seguramente, se puede haber equivocado el legislador Lauriente al calificar la actuación del gobierno nacional, porque me parece...

-Hablan simultáneamente varios señores legisladores.

SR. PESATTI - ...decía recién que creo que el legislador Lauriente, cuando utilizó el epíteto para referirse a las acciones del gobierno nacional, estuvo exagerado, faltó a la verdad o directamente actuó como un caradura, porque decir lo que dijo, me parece que no corresponde; porque vamos a poner las cosas en su verdadero orden ¿por qué estamos frente a un desastre de las características que hoy tenemos?

Noviembre 26
Sierra

Me voy a referir, por supuesto primero a la región que pertenezco, a la que conozco, donde vivo, que perdió el 70 por ciento de su plantel, especialmente de vacunos, seguramente, si después Mario De Rege opina sobre esta ley, va a dar precisiones, porque obviamente conoce más sobre este asunto, pero sabemos que el desastre ha sido grande aquí y que han ocurrido varios factores. Un factor, sin duda, determinante, por cierto, es el factor climático, si no llueve es muy difícil que los campos tengan la suficiente pastura, la suficiente comida para sostener los rodeos. También es cierto que aquí ocurre un factor que no se lo podemos achacar a la naturaleza, el sobre pastoreo que ha habido de manera insistente en los últimos años, que obviamente provocan y profundizan procesos de desertización, algunos que estaban en marcha y otros que se pusieron en marcha en los últimos tiempos.

Decir que el gobierno nacional no está presente en esta situación, no me parece a mí adecuado que esta Cámara lo tome como palabra de este Parlamento, porque conocemos que las dificultades que hoy presenta el sector agropecuario, no sólo en la Patagonia, no sólo en el noroeste de Río Negro o en la región sur de la provincia sino en otras vastas regiones de la Argentina, porque es un problema que tiene un escenario absolutamente enorme, me parece que no es justo.

El gobierno nacional ha reglamentado esta ley, pone a disposición de los productores esta ley y programas que, en la medida de las posibilidades, el gobierno va implementando justamente para atenuar los efectos de un problema que nadie imaginó que podía pasar. Quién podía pensar acá en nuestra zona, cuando la media anual de lluvias superaba con creces justamente esa media, y se ponía más animales de lo habitual, se desmontaba sin control, sin control –y esto hay que decirlo- acá hay una fuerte situación que habrá que examinar respecto a desmontes que se produjeron en los últimos años, empujados quizá por la alternativa que presentaba un régimen de lluvias que era absolutamente singular pero no normal, pues ahora vivimos el momento contrario con la sequía que tenemos, desmontes, desertificación, en fin, todo lo que conocemos. Por lo tanto, nosotros, por supuesto que desde el bloque Justicialista vamos a votar esta ley pero nos obliga, lo que sobre el cierre de su exposición dijo el miembro informante por el oficialismo, a remarcar nuevamente lo que dije al principio, nos parece que cargar las tintas sobre el gobierno nacional de la manera en que se lo hizo recién es, como mínimo, un acto de injusticia, por no decir de cobardía, por no decir de búsqueda de sacar responsabilidades que están en manos del gobierno de la provincia y tirarlo todo para arriba, para Buenos Aires, porque allá parece que están todos los males. Estamos hartos de escuchar reiteradamente a gente del bloque oficialista que cuando hay un problema en Río Negro en seguida la solución al problema hay que ir a buscarla a Buenos Aires y si así vamos a estar durante lo que nos resta del mandato, desde ya les anticipamos que desde el bloque Justicialista vamos a ser inflexibles en nuestra postura y la inflexibilidad nuestra se va a ser notar cada vez que uno de ustedes diga cualquier cosa, no hay que ser caradura, legislador Lauriente, acá conocemos muy bien lo que pasa en Río Negro, sabemos muy bien que hay pequeños productores que ya están presentando un problema social más que un problema productivo.

Queremos ver a un Ministerio de la Producción trabajando con el Ministerio de la Familia, planes que tengan en cuenta a este sujeto que se ha convertido, no ya en un problema de la esfera de la producción sino en un problema social; productores que tienen 50, 55, 60 años están arruinados, por lo que hay que buscar políticas creativas para resolver estas cuestiones. No alcanza con pensar la resolución del problema que hoy tenemos por la vía que habitualmente se habilitaba. No basta con pensar como se pensó en situaciones que quizás eran mucho menores, en cuanto a la significación que tenían, estamos frente a un desastre donde concurren -como le decía- factores propios, de un mal manejo por parte del hombre, sobrepastoreo, desmonte indiscriminado, y a su vez, un problema que se suma y que tiene que ver con el cambio climático, con el calentamiento global, que las consecuencias las estamos viendo. No por nada hoy esta Legislatura declaró de interés educativo y medio ambiental la carrera que la Universidad de Río Negro va a poner en marcha el año que viene para formar profesionales en Ciencias del Medio Ambiente. El problema es mayor, excede lo político, nos tiene que encontrar a todos con la suficiente inteligencia y creatividad para enfrentarlo porque es un problema que no es igual a otros, no es igual a los de la sequía de hace 20 o 30 años, que periódicamente se repetían, estamos frente a un problema más complejo, y culpar al gobierno nacional me parece, con todo respeto lo digo, un argumento gastado que no sirve para nada y nosotros no lo vamos a aceptar cada vez que apelen a él para justificar cuestiones que tenemos que resolver en la concurrencia de los distintos sectores políticos que están representados en esta Cámara. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Señores legisladores: Es inaudito que a quien plantea una visión distinta lo tratemos de "caradura". Se puede compartir o no, señor legislador, la visión del legislador Lauriente, pero de ninguna manera faltar el respeto; usted conoce el Reglamento y le llamo desde presidencia la atención en función del artículo 129: "*Alusión prohibida: Se prohíbe absolutamente la alusión personal irrespetuosa y la imputación de mala intención o de móvil ilegítimo...*". Usted lo conoce, legislador Pesatti, supongo que estamos cansados, son muchas horas de estar sesionando y uno se pone flexible desde la presidencia, pero de ninguna manera -reitero-, de ninguna manera el legislador Lauriente faltó el respeto a ningún legislador de esta Cámara, expuso una visión que se puede no compartir, discutámosla, pero no nos descalifiquemos entre nosotros porque va a ser muy difícil poder llevar adelante esta sesión.

SR. PESATTI - Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - No le voy a dar la palabra, legislador Pesatti.

SR. PESATTI - Para pedir disculpas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Le doy la palabra al legislador Lauriente y tiene después la palabra para pedir disculpas.

SR. LAURIENTE - Señor presidente: Ratifico en todos los términos, en todas las palabras que dije, las comas, los puntos, el título, todo lo que está acá de lo que acabo de decir. Lo ratifico por lo siguiente, señores del Partido Justicialista, lo ratifico porque no nos sentimos acompañados por el gobierno nacional los productores ganaderos de la Provincia de Río Negro, y lo digo porque lo he conversado con las Federaciones de las Sociedades Rurales de prácticamente toda la provincia. Digo esto porque es una vergüenza que una ley que fue votada en el Congreso de la Nación y aprobada por unanimidad en la Cámara de Diputados y en la de Senadores, después esa ley haya sido vetada por el Ejecutivo Nacional.

Digo esto porque me parece increíble que no se defiendan desde Río Negro a los productores ganaderos, cuando debieran asesorar al Ejecutivo nacional y decirle “*no muchachos, están equivocados, no los mezclen a los ganaderos rionegrinos con los productores de la soja*”, con los que discuten 5 mil millones, 10 mil millones de pesos, de dólares, no sabemos, porque esa cifra para nosotros es mucha plata y discuten a ver quién se va a quedar con esa plata. Nosotros estamos discutiendo miserias, estamos decidiendo desastres, estamos diciendo que mil productores de la Región Sur se quedaron sin ovejas, y no fue por pasar el arado y sacar el monte, fue por falta de lluvia, y no le estamos echando la culpa al gobierno nacional de que tiene la culpa por la sequía o por la emergencia, les estamos diciendo que no nos está ayudando como corresponde, y les estoy pidiendo a ustedes, al Bloque Justicialista y con muchísimo respeto, pero con muchísimo respeto, sin agravios “*muchachos, hablen, hablen en Buenos Aires para que nos den una mano*”; para que no nos pase esto de ayer, ayer salió esto en el diario y nadie dijo nada, ¿y saben por qué no dije nada yo?, porque no quería cargar las tintas; ayer se aprobó la reglamentación y se aprobó que Río Negro esté en emergencia en zona de desastres, ¿y saben lo que dice acá?, que se postergan, que se prorrogan los impuestos nacionales. Se los dijimos 200 veces, que no nos sirven las prórrogas de los impuestos nacionales, porque endeudan más al sector, porque lo hundan más.

Eso que digo de la AFIP, que sigue incautando las cuentas de la gente que estaba en emergencia y que por un plazo de 2 ó 3 meses, que pasó entre una emergencia y la otra, les incautaron las cuentas a los productores ganaderos desde la AFIP. ¿Y ésta es la ayuda que nos dan? Hace 3 meses que estamos hablando de esto.

Hace muy poco tiempo atrás en una reunión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, el presidente del Bloque Justicialista me dijo: “*Están hablando, Lauriente, quedate tranquilo, están hablando, está el ministro de Producción, está Lavayén, está el senador Pichetto, están hablando*”, ¿de qué hablaron?, si seguimos igual, seguimos exactamente igual.

Entonces, por eso decimos, porque para la emergencia, para la emergencia, zona de desastre de la Provincia de Río Negro, no hemos recibido una sola moneda del gobierno nacional. ¡Lo ratifico! ¡Lo ratifico! Y lo voy a seguir diciendo, porque no nos tienen en cuenta, no nos tienen en cuenta para nada, no defienden al productor ganadero, no se lo defiende en el gobierno nacional, y no se asesora al Ejecutivo nacional como corresponde.

Estuvieron cuando vino la presidenta a Los Menucos, toda la SAPIA estuvo en Los Menucos y hablamos, se los dijimos, y les explicamos ¿y saben qué nos dijeron? “*muchachos, lo que pasa es que estamos inmersos en un problema, vieron que el gobierno nacional, el Ejecutivo tiene muchos problemas con el campo, y ustedes son el campo*”, eso nos contestaron en Los Menucos cuando estuvo la presidenta de la Nación, todas las autoridades de la SAPIA. Entonces, no venimos de ahora pidiéndole al gobierno nacional que nos de una mano, venimos desde hace muchísimo tiempo, le venimos hablando de las retenciones, miles de millones de pesos de la Patagonia han ido a parar al gobierno central, no de ahora, de hace muchísimos años, y se lo venimos diciendo y no nos dan bolilla. Y las retenciones, ¿a ustedes les parece que puede ser lógico que a una producción como la lana, como la oveja, en zona de desastre, con la mitad de su majada muerta, le cobren retenciones?

Muchachos, muchachos del justicialismo, legisladores, con muchísimo respeto, ratifico todo lo que dije, estoy defendiendo a este sector porque nos pega muy fuerte en la Región Sur, porque es la economía principal y no voy a retroceder un paso en esto, solamente les voy a pedir a ustedes, que tienen responsabilidades y que tienen los resortes necesarios para tocar, que tienen al senador Pichetto, que tienen a muchas otras personalidades del gobierno nacional, por favor, por favor díganles que nos den una mano a los productores ganaderos de la provincia de Río Negro. Nada más. (Aplausos en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

En primer lugar para pedirle disculpas al legislador Lauriente, si me excedí justamente en la calificación, de ningún modo lo hice en forma personal, tengo aprecio y afecto por el legislador y respeto su pensamiento, como el de cualquiera de ustedes.

Este debate es interesante, porque acá se dice, ustedes tienen al senador Pichetto, se lo mencionó por allí al final, pero ustedes tienen, señores, el gobierno de Río Negro, tienen al gobernador, ¿qué hace el gobernador de Río Negro?, ¿se cruza de brazos? Nosotros no tenemos ningún problema en colaborar con ustedes, ustedes saben muy bien que el senador Pichetto ha tenido mil veces participación en este y otros asuntos vinculados a la producción, no sólo de la Línea Sur, sino también del Alto Valle, Valle Medio, Valle Inferior, ha estado cada vez que se lo ha requerido, no se puede decir que el parlamentario que tiene el justicialismo en el Senado de la Nación se lavó las manos, tenemos que ser sinceros en esto me parece, y la posición del justicialismo, bajo ningún punto de vista, es tratar de no tomar responsabilidad en un asunto cuando se siente absolutamente responsable. Nosotros estamos aquí representando al gobierno nacional también, y por lo tanto tenemos una responsabilidad que emana de esa representación, y estamos dispuestos, por qué no, a participar, a colaborar en las gestiones que hagan falta, pero lo que no podemos admitir es que se diga que desde el gobierno nacional no se puso nada, porque no es cierto, tal vez falta más, bueno, busquemos eso que está faltando, pero presentar una imagen, una idea de un gobierno nacional que abandona la producción, me parece que no corresponde, no corresponde, no se puede seguir abonando un discurso que congrega a buena parte del arco de la oposición en este país, que a mi juicio es absolutamente funcional a intereses y a grupos económicos que nada tienen que ver ni con el gobierno nacional ni tampoco con los productores de la Línea Sur, del Alto Valle o del Valle Inferior, sin embargo han sido tan astutos estos sinvergüenzas -y no me refiero a ninguno de acá, para que después no tenga que hacer ningún tipo de aclaración-, han sido tan astutos estos sinvergüenzas, que han logrado ponerse como aliados a sectores que históricamente perjudicaron, entonces aparece el pequeño productor, el mediano productor replicando el discurso de los grandes grupos económicos que utilizan los aparatos mediáticos y a los comunicadores más emblemáticos que tiene este país, como el doctor Mariano Grondona, para construir un discurso que parece ser, en superficie, que está a favor de la producción, de los productores, de los que tienen ovejas, de los que tienen trigo, pero que en realidad es un discurso que está en contra de los intereses nacionales, y que si nosotros nos pegamos a ese discurso, nos compramos ese discurso, vamos a estar realmente sonados, nos van a terminar de liquidar, entonces en una situación tan compleja como vive hoy la Argentina, que la han complejizado justamente estos sectores que no quieren que la Argentina pueda encontrar un camino de crecimiento y desarrollo sostenido, si no somos conscientes de esto seguramente vamos a cometer el peor de los pecados. Así que vuelvo a reiterar mis disculpas al amigo Lauriente, y sepa que el bloque justicialista tiene el compromiso de acompañar las gestiones que ustedes nos pidan, y desde luego, y esto me parece importante volverlo a subrayar, los parlamentarios que tiene el justicialismo en Buenos Aires creo que han estado siempre a disposición de este gobierno al punto de que el senador Pichetto hace poquito, un mes atrás, estuvo reunido en Laprida y Belgrano con el gobernador para ofrecerle la ayuda que haga falta en función de la crisis que tiene la provincia.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora García Larraburu.

SRA. GARCIA LARRABURU – Es para ratificar lo dicho por el compañero de bancada. Lo que me sorprende es que cada vez que hay un problema en Río Negro el único culpable o el que no gestiona es el senador Pichetto, ahora en estos últimos meses tiene más fotos el gobernador Saiz con la presidenta que el senador Miguel Pichetto, por eso digo, cómo es el tema, porque acá en realidad todos los bloques tuvieron en el momento de las elecciones la misma confluencia a nivel nacional, parece que hoy nos olvidamos, así que simplemente para aclarar esto, cuando hay un problema en Río Negro es culpa del senador Pichetto que no gestiona, ahora nos olvidamos de ir a reclamarle al gobernador que cuando se junta con la presidenta y hablan tanto y tienen un alianza tan fuerte con la Concertación, también le planteé los problemas que tiene Río Negro y traiga las soluciones que correspondan. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Pascual

SR. PASCUAL – Señor presidente: La verdad que me hubiera gustado que, aparte de las disculpas que le pidió por la agresión que hizo hacia el legislador, también nos diera alguna disculpa alrededor de lo que pareciera que no se entiende en el discurso, porque lo que está diciendo claramente mi compañero de bancada, el legislador Lauriente, ni está defendiendo la pampa húmeda, ni está defendiendo las grandes empresas, ni está defendiendo los grandes monopolios, está diciendo pura y exclusivamente, por qué una ley de emergencia nacional, votada por unanimidad en las Cámaras de Diputados y Senadores, seguramente con mucho esfuerzo del presidente del bloque de senadores del justicialismo para lograr esa unanimidad, fue vetada, fue vaciada por el Poder Ejecutivo Nacional, este Poder Ejecutivo Nacional que Pesatti dice que representa, entonces como él dice que representa tendrá seguramente los argumentos que no nos ha dado, de por qué se vació el proyecto del senador Verani, que quedó establecido pura y exclusivamente en un artículo y se le sacaron cuatro artículos en donde se veían exclusivamente los beneficios para la región castigada y de desastre de la Patagonia, de la que nos estamos preocupando, no de la Pampa Húmeda, señor presidente, porque la verdad el problema de la Pampa Húmeda, es un problema que lo tienen que solucionar ellos, porque los que fomentaron la soja en este país, fueron los mismos que después pretenden achicarla, entonces, la verdad es que no nos transfieran problemas a nosotros, nosotros estamos tratando de ocuparnos exclusivamente de los pequeños y medianos productores que han perdido entre el 70 y el 80 por ciento de su capital en animales, y de eso hoy tenemos una ley declarativa, porque así quedó la ley que se votó por unanimidad por el Congreso de la nación.

Entonces cuando pide disculpas que no nos falte el respecto al resto de los que escuchamos, porque la verdad que disculparse nada más y decir que se disculpa de las agresiones, tendría que decir también que nos dé algunos argumentos, porque nosotros ratificamos todos y cada uno de los conceptos que ha vertido acá el legislador Lauriente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Ustedes conocen que no es mi estilo confrontar ni quedarme con destinar culpas a unos u otros, pero sí me siento en la obligación de intervenir en este debate porque justamente esta semana estuve recorriendo en el Valle Medio los campos, y la mayoría de ellos están abandonados, con tranqueras cerradas, entre la zona de Choele Choel y Río Colorado, y le puedo asegurar, señor presidente, que yo ahí no vi a ningún oligarca, no los vi; vi productores ganaderos desesperados, productores que están vendiendo lo que no tienen para poder darle de comer a los pocos animales que quedan, animales muertos tirados por todos lados, productores ahogados por la DGI, y también he tenido la posibilidad, como todos aquí, de poder apreciar los fríos números, realmente tristes, de las estadísticas del último censo que nos habla de 60 mil establecimientos agropecuarios que cerraron en la Argentina en los últimos 6 años, de los cuales 1.074 son rionegrinos.

Entonces, creo que aquí no se trata de decir que hay culpables, si es uno o es otro el culpable, de lo que se trata es de ponerse del lado de los productores, el campo no es el enemigo de nadie, al contrario, todos tenemos que estar con el campo, tenemos que estar con los pequeños y medianos productores, tenemos que denunciar este proceso de concentración que se viene aumentando cada vez más en forma silenciosa, y no solamente pasa en los campos del Valle Medio o en los campos de la Línea Sur, está pasando en los campos del Alto Valle, de la Zona Andina ni hablar, en la Zona Atlántica sucede exactamente lo mismo. Entonces, escuchemos a los productores, necesitan repoblar los campos, están pidiendo préstamos a tasas que ellos puedan, de alguna manera, contemplar, están pidiendo el corrimiento de la barrera sanitaria, con todo el debate que se inició en esta Legislatura y que yo estoy dispuesta a dar, pero están necesitando que nos pongamos de su lado.

Por eso, no me gustaron realmente las palabras del legislador Pesatti, aunque muchas de las cosas que el expresó las comparto, pero me pareció que lo que salía de las palabras y del corazón de un legislador de la Región Sur, como es Lauriente, lo hacía porque quería defender a los productores y lo hacía desde ese lugar.

Así que, señor presidente, pido que nos pongamos a trabajar en cosas concretas, porque los productores están desesperados y cada vez hay más campos abandonados, la desertificación -que le llaman el cáncer de la tierra- está avanzando a pasos agigantados. Recorriendo los campos, veía cómo el ganado se caía y estaba a punto de ser sacrificado porque no tenían ni qué darles de comer. Eso es lo que nos debiera preocupar, porque si en 6 años perdimos mil establecimientos agropecuarios en Río Negro, si no tomamos medidas urgentes, qué sucederá en los próximos 6 años. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – No quisiera volver a lo que pasó, creo que tenemos que buscar un equilibrio en la exposición porque falta mucho, falta mucho de gestión, falta mucho de crisis y la verdad que esta Legislatura ha trabajado mucho y bien por los productores. Comparto que tenemos que trabajar más, pero ha trabajado mucho, no resuelve todos los problemas, pero la provincia de Río Negro no le cobra impuesto a ningún productor de las áreas de secano y -como se dijo acá- tiene déficit, tiene problemas para pagar los sueldos, sin embargo ningún productor de las áreas de secano paga ni siquiera la patente del auto, o del vehículo afectado, y esa es una ley de la Legislatura, no es de ahora, la votamos al inicio de mi gestión como vice gobernador y era un proyecto de cuando era presidente del bloque, o sea, no es que nos dimos cuenta ahora que las vacas se mueren; si no, nos vamos a hacer mal, nos vamos a martirizar. Esta Legislatura ha trabajado mucho y bien los temas productivos, hace falta más, pongamos el norte en esa cuestión, hace falta más, pero tengamos claro que los paliativos y las señas son buenas, pero que la cuestión de las áreas de secano se resuelve cuando llueve, es como con los incendios forestales, podemos paliar, podemos dar señas, que creo que son necesarias, pero lo resuelve la lluvia, y la lluvia en buena época, porque la de ahora tampoco lo resuelve.

Entonces, me parece que si bajamos cuatro, cinco cambios -no al debate, es bueno el debate, pero digo al apersonamiento que nos produce una situación desesperante de los productores agropecuarios- va a ser más productivo el debate y el trabajo de la Legislatura.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Queremos decir también que por supuesto nosotros estamos con los pequeños y medianos productores, que sabemos diferenciar claramente a estos productores de los sectores oligárquicos, no queremos que se piense que nosotros estamos metiendo a todo el mundo en la misma bolsa, tenemos clara conciencia de la situación y, en todo caso, para acotar lo que justamente queremos acotar.

Nosotros lo dijimos hoy y, además, es lógico que así sea, porque en definitiva la democracia necesita que los que tienen una camiseta puesta la tengan con claridad, que esa camiseta se vea y se distinga con claridad, y nosotros la tenemos, y a mí me gusta que sepan qué camiseta tengo, porque este país si tiene un problema es que hay muchos que se cambian de camiseta seguido, yo soy peronista, mis compañeros son peronistas, como usted es radical y por eso lo respeto, y en consecuencia vamos a hacernos cargo de la defensa de nuestro gobierno, y si ponemos pasión es porque quizás los peronistas tenemos ese signo que, a diferencia del radicalismo, por ahí hace que nosotros seamos un poco más exaltados, pero tenga seguridad, señor presidente, que el respeto por los que piensan distinto lo tenemos y que también el compromiso con los productores lo tenemos.

Parece mentira, y esto es como una digresión, que al peronismo se le achaque no estar con la producción, porque si uno revisa la historia del peronismo y fundamentalmente al peronismo clásico, diremos que también se dijo que Perón estaba en contra del campo y se duplicó la superficie sembrada en Argentina en los nueve años que duraron los dos primeros gobiernos de Perón. Podríamos seguir enumerando un montón de cosas más, sin embargo, el gobernador Mercante hizo una reforma agraria en el sur bonaerense -cerquita nuestro-, no encontraba un peronista ni por causalidad diez o quince años después, porque al tener la tierra se olvidaron de dónde venía la cosa. Con esto ¿qué quiero decir, señor presidente? que es bastante habitual, común, que a los peronistas se nos endilgue esto, que estamos en contra del campo porque creemos que son todos oligarcas, que estamos en contra de esto o de lo otro.

Estamos haciendo las cosas con el convencimiento que tenemos, para los peronistas hay una sola clase de hombres, los que trabajan y, por lo tanto, respetamos a todos los productores que ponen el esfuerzo y el trabajo para sacar adelante sus emprendimientos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ - Señor presidente: Algunas reflexiones sobre todo a lo que por ahí se pueden tomar como expresiones fuera de lugar, pero a veces la pasión por la defensa de pensamientos, de lugares que están sufriendo tanto y que están arraigados en el sentimiento de los legisladores que pertenecen a las distintas regiones nos llevan a esto, nosotros en el Alto Valle también estamos pasando, no por una situación de sequía, pero sí de emergencia y de crisis por razones distintas a estas.

Cómo el legislador Lauriente no va a elevar la voz para defender lo que está pasando y para expresar con toda la fuerza que le pueda venir desde su temperamento y de su bronca, y que le den la posibilidad de expresarla, hacerla escuchar; y también el legislador Pesatti, que sabe, porque está y sigue permanentemente, me consta, lo que sucede en la zona diariamente, la preocupación y el problema grave que tiene, algo que tal vez ni con dinero se pueda solucionar, como es el tema de la sequía.

Entonces, yo lo que digo que es bueno que se plantee, como sea, pero que toquemos estos temas, que no le escapemos, no le tengamos miedo, porque quiere decir que estamos acordándonos de la gente que le va mal en esos lugares, porque la gente de Maquinchao, de Jacobacci y de muchos lugares y parajes, tal vez piensan de que nosotros, aquí en Viedma, no nos acordamos de ellos, y hoy escuchamos una voz fuerte de un lugareño, de un legislador que pertenece a aquella zona. Como nosotros, señor presidente, cuando vamos a Buenos Aires, también tenemos que elevar nuestra voz en los organismos nacionales, porque si no la voz suave por ahí no se escucha como se tiene que escuchar para conseguir las soluciones.

Entonces, no nos tiene que enojar esto ni dividirnos sino que son expresiones pasionales que vienen bien al tema y nos contagia a nosotros también en la posibilidad de ocuparnos, no solamente de preocuparnos de la situación, sólo que por ahí difiero en el pensamiento de "Rodríguez", perdonen que me refiera así en la confianza que me ha otorgado el legislador Lauriente. El gobierno nacional ha estado presente el año pasado y este año con algunas soluciones. 5 millones creo que se repartieron este año; 1.600.000 el año pasado por dos canales distintos, programas sociales, pero es cierto que no alcanza, pero no alcanza para nada tal vez, un montón de gestiones que seguramente han hecho funcionarios de la economía de agricultura familiar con radicación en Bariloche, con la sociedad de cooperativas en Jacobacci, el ministro de la Producción, seguro que se han hecho gestiones, pero a veces también hay gestiones individuales que si no las centralizamos en un solo ámbito, por ahí no tenemos la respuesta contundente que necesita la emergencia y la situación coyuntural. Entonces, no es fácil, no nos va a ser fácil ni a nosotros ni a nuestros vecinos de Patagones salir de esta situación.

Estuvo el ministro hace 15 días, el nuevo ministro de la Producción con el gobernador Scioli, están, el peronismo no se va a escapar a una situación de emergencia y de crisis, nunca le escapó, pero bueno, tal vez a veces tenemos informaciones equivocadas y expresamos, por no tener una información, la bronca que siente la gente que está con esa preocupación, con ese problema y con esa impotencia que todavía no sabe cómo va a salir.

Así que yo lo que digo, señor presidente, es que sigamos con esta preocupación hasta con esta vehemencia de observar y transmitir el problema, sobre todo a nuestros productores de la Línea Sur, pero pongámonos a trabajar en un ámbito con una agenda en común y vayamos a donde tengamos que ir a buscar las soluciones. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bardeggia.

SR. BARDEGGIA – Gracias, presidente.

Muy breve, es para hacer un pequeño aporte a este debate y decir que hubo innumerables casos o situaciones donde zonas o regiones tuvieron que superar adversidades, donde tuvieron que establecer planes, zonas donde hubo procesos de reconversión industrial, de ajustes, de cierre de fábricas, muy duro, sin redes, sin anestesia y en todos los casos, según los estudios de casos, como se llama, los análisis, hay un elemento común que existe o existió, un elemento común en todos estos casos, que es el acuerdo de los actores, el diálogo en la mesa, y en donde inevitablemente en un momento, atento a esas circunstancias de tremendas dificultades como las que claramente manifiesta con mucha pasión y comprensiblemente el legislador Lauriente, porque creo que a nadie le quedan dudas que es absolutamente legítimo su planteo, pero precisamente en esas situaciones de tanta adversidad es cuando aparece ese elemento que está presente siempre, que es el acuerdo de los actores y, fundamentalmente, que además tiene muchísima mayor contundencia y muchísimo más peso aún, es el acuerdo de los actores políticos, eso es lo que realmente garantiza que se puede avanzar, que se pueden obtener resultados en esas situaciones de tantas dificultades y abandonar por un momento los rencores, los reproches, aquellas cosas que alguien no hizo, que dejó de hacer, quizá aquellos intereses que a veces se defendieron porque se creía que era lo mejor, dejar de lado esto por un momento y practicar el acuerdo. Me parece que no hay otra posibilidad y que no se debería perder de vista esta cuestión. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Como para ir concluyendo con algunas cuestiones e inquietudes que se han planteado en este debate en el recinto, quiero ratificar lo manifestado, por supuesto, por cada uno de los miembros de mi bloque que hicieron uso de la palabra, y manifestar también sobre las gestiones a nivel nacional que se han hecho a partir de la sequía en este último año, con la presencia de nuestro senador, sin la presencia de algunos otros senadores de esta provincia y sin el acompañamiento de otros diputados de la provincia, pero ha habido una presencia permanente en defensa de los intereses, sin lugar a dudas, de todos nuestros productores de la Provincia de Río Negro, no solamente de la Línea Sur, porque también tenemos productores al norte de Río Negro que viven exactamente con los mismos problemas, con el problema de la sequía, con la pérdida casi de la totalidad de su ganado.

En ese sentido me parece que no podemos tener manifestaciones ligeras sobre que el gobierno nacional no tiene presencia en el Estado Rionegrino, tiene presencia y la tiene en todo el arco de problemáticas que tiene nuestra provincia. Tal vez no alcance, tal vez sea poco, pero la presencia está, y hay que manifestar que el gobierno nacional ha enviado a la Provincia de Río Negro para los productores afectados por la sequía y también para los afectados –ustedes recordarán- por la erupción del volcán Chaitén, la suma de 10 millones de pesos para ser distribuida a modo de subsidio a cada uno de los productores de nuestra Región Sur, y en la misma línea también, nuestro gobierno nacional ha enviado una ayuda, a la que se incorporó la del gobierno de la provincia, de un total de 4 millones de pesos en ticket que envió a los productores de nuestra provincia, es decir, 2 millones de pesos los puso el gobierno nacional.

Es menester también manifestar aquí en el recinto, que el gobierno nacional ha estado presente a través de distintos organismos como ha sido el INAES, que en el transcurso de lo que lleva el año 2009 ya lleva invertido alrededor de 2 millones de pesos en distintos programas destinados a los pequeños productores, a aquellos que como único sustento familiar tienen los campos, los animales, y también se está trabajando muy fuertemente con algunos otros organismos del gobierno nacional en cuanto a la necesidad de la comunicación que deben tener nuestros queridos paisanos de la Línea Sur, que durante años y años han estado totalmente incomunicados. Allí ha estado la presencia en estos últimos meses de nuestro interventor a nivel nacional, Ceferino Namuncurá, trabajando en los distintos parajes y llevando soluciones para que estos hombres de nuestra Región Sur puedan estar comunicados, no solamente entre sí sino también en casos de emergencia, en caso de las inclemencias climáticas que se producen, porque cuando no es la sequía, a veces también lo son las grandes nevadas, cuando quedan aislados en la comunicación y aislados también por vía terrestre; y allí está la presencia con inversión de equipamiento, con inversión que se está haciendo de muchos elementos tecnológicos para que pueda haber comunicación en esta región.

Se está trabajando también con varios programas desde la Subsecretaría de Desarrollo Social de la Nación a los efectos de colaborar, poco o mucho, pero de colaborar con nuestros productores de la Provincia de Río Negro, y éstas son solamente algunas de las cuestiones efectivas que ha hecho el gobierno nacional en la Provincia de Río Negro. Tal vez también nuestro Ministerio de la Producción debiera agotar todas las instancias y recursos y tener mayor presencia con subsidios, con créditos.

Se ha trabajado con otros organismos nacionales y se está trabajando actualmente con los productores de Piltriquitrón Chico y Piltriquitrón Grande, ayudándolos con los alambrados, llevando subsidios, la colaboración, el permanente asesoramiento que han tenido otras instituciones como ha sido el INTA, el SENASA, como lo fue la Ley Ovina, la Secretaría de Agricultura Familiar, la vacunación; y podríamos seguir nombrando seguramente muchísimas otras cosas más que el gobierno nacional ha traído efectivamente a la provincia de Río Negro en el transcurso de estos últimos años.

Para finalizar y calmar algunos ánimos quiero decirle, señor presidente, comunicarle a la Cámara que se acaba de firmar, el gobierno nacional acaba de reglamentar la Ley de Emergencia Agropecuaria, ley número 26509, y estableció allí los requisitos necesarios para que el Ministerio de Agricultura de la Nación pueda distribuir un fondo de 500 millones de pesos anuales a productores afectados por desastres climáticos, según indica el decreto 1712/09 -firmado el día de hoy, en el transcurso de esta mañana-, se delega en el Ministerio de Agricultura la facultad para resolver sobre la declaración y cese de emergencias agropecuarias y zonas de desastres que fueran propuestas por la Comisión Nacional de Emergencia y Desastres Agropecuarios, con la intervención –cuando corresponda- de las áreas ministeriales competentes, debiendo implementarse la decisión respectiva mediante resolución; es decir, el primer caso para implementar una ayuda directa es que la misma sea propuesta por la Comisión Nacional de Emergencias y Desastres Agropecuarios, la cual está integrada por representantes de los Ministerios de Agricultura, de la Producción, de Economía y del Interior, del Servicio Meteorológico Nacional, del INTA, del Banco Nación y el Banco Central, de la Administración Federal de Ingresos Públicos, de cada una de las entidades del sector agropecuario con personería jurídica nacional, las que serán determinadas por el Ministerio de Agricultura y de las provincias afectadas.

Señor presidente, con esto, de alguna manera quería desechar algunas versiones de que el gobierno nacional no ha hecho prácticamente nada por los problemas que tiene la provincia de Río Negro. Y a nuestros productores decirles también que desde este justicialismo -no desde ahora sino desde hace años- seguimos acompañando y reclamando junto a ellos ante los organismos nacionales. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. DE REGE – Muy brevemente.

Yo comparto lo dicho por el legislador Lauriente, sobre todo respecto a la cuestión que viven los productores de la Región Sur, y también aunque en menor medida, por las características, por el resto de los productores ganaderos de la provincia de Río Negro.

Creo que hay un tema que por ahí se mezcla, que es bueno decir algo al respecto, el tema relacionado mas bien con la agricultura, el desmonte, que es un proceso que se ha ido dando, sobre todo en el partido de Carmen de Patagones, ya de hace varias décadas, y que ha habido coincidencias técnicas respecto de qué era riesgoso o qué era inconveniente.

En los últimos 5 años ha habido aproximadamente 40 mil hectáreas de trigo en el Departamento Adolfo Alsina, y evidentemente ese avance de la agricultura en secano, que ya se consideraba inconveniente, ese avance sobre la actividad ganadera produjo, junto con una gran sequía, coincidente, efectos catastróficos a los que asistimos diariamente, lo que prueba que la agricultura en nuestra región, si no es bajo riego es una actividad que no es viable, la agricultura, no así la cría ganadera, que es la única actividad de producción viable en nuestra zona, diría en toda la provincia en secano, la cría ya sea de ovejas o de vacas, repito, es la única actividad productiva viable en nuestra provincia.

Coincido con el legislador Lauriente en que es una actividad que en este momento corre riesgo prácticamente de extinción o de que los campos, en el 99 por ciento diría, -hoy en manos de pequeños productores y algunos medianos productores, que hay pocos, la mayoría pequeños productores-, pasen a otras manos, eso es lo que puede llegar a pasar, pero tenemos que tratar de que se mantenga la matriz productiva que existe hoy en la provincia de Río Negro, que son, como digo, prácticamente todos pequeños productores. Por eso creo que el contexto, sobre todo que tiene la actividad productiva, tanto lanar como vacuna, es un contexto altamente negativo y lo que puede llegar como ayuda no termina siendo más que paliativos, como bien decía el legislador Pesatti, se han transformado en algunos casos en cuestiones sociales, por eso necesitamos políticas de plazo más largo, y hoy por hoy, por ejemplo, se está hablando que la política de subsidio a los *feed lots* va a desaparecer y eso se va a trasladar un poco más a la cadena de valor, bueno, ese sería un paso adelante, pero sin duda que lo que está llegando de parte del gobierno nacional es poco con respecto a lo que se necesita en este momento. Creo que todas estas cuestiones, y justo después tocó otro tema en el cual la cuestión regional va a ser un tema central de análisis, creo que estos temas, aunque nosotros no los podemos resolver, porque en definitiva acá estamos tratando nada más que la adhesión de una ley, sí, sin duda lo tenemos que discutir, porque así es como se va creando consenso respecto de qué tiene que hacer este gobierno nacional o los que vienen, porque estos son temas que no se resuelven ni el año que viene, ni el año siguiente y que ni siquiera el otro gobierno, que empieza en el 2011, va a resolver, pero en lo que sí tenemos que tener consenso es en las políticas públicas, si algunas serán muy de corto plazo para atender los temas sociales derivados del desastre, pero sobre todo es importante que tengamos consenso de todos los partidos respecto de cuáles son las políticas públicas que tenemos que reclamar respecto del Estado nacional, porque son políticas que no dependen, acá se dice ¿qué puede hacer la provincia?, y la provincia puede hacer cuestiones relativas al fomento, a salvar a los pequeños productores con una ayuda social, pero las políticas de fondo son políticas nacionales, eso creo que es una verdad de perogrullo, pero pareciera que acá por ahí eso lo discutimos, las políticas de fondo son políticas nacionales, entonces si venimos a decir respecto de las políticas nacionales no es solamente para criticar al gobierno nacional sino para decir una verdad, y si esa verdad no la decimos nosotros, estamos incumpliendo con nuestras funciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Lauriente.

SR. LAURIENTE – Señor presidente: Cortito, pero quiero decirle a los legisladores del justicialismo que cuando puedan y tengan tiempo lean la versión taquigráfica -sino yo les dejo esto para que lo vean-, qué es lo que estoy explicando en esta defensa para la adhesión de la ley nacional, cuál es el punto de quiebre de mi explicación, qué planteo de los pequeños y medianos productores, qué digo de la posibilidad de la desaparición de un sector, qué digo de las ayudas que han venido, no niego nada de todas las cosas que han dicho, como los 5 millones, más el millón seiscientos, más lo de los tickets, todo lo fui mencionando y está escrito todo eso, pero quiero también decir que cuando decimos que el gobierno nacional no nos da una mano y se nos dice que cuando el volcán Chaitén se nos enviaron 10 millones de pesos, sí es cierto, pero se nos enviaron esos 10 millones de pesos que se repartieron entre los productores de la Región Sur y también productores bovinos de la provincia de Río Negro, ese recurso vino por una cuestión especial que era la ceniza que cayó sobre los campos, producida por el volcán Chaitén;

cuando yo digo que el gobierno nacional no ayudó en nada a la zona de desastre, es porque no trajo un centavo para ese desastre, simplemente eso, o sea lo del volcán Chaitén, bárbaro, vino por esa situación, vino un año y medio después, reitero, un año y medio después, y digo más, para que veamos algunas cuestiones, hay cuestiones que uno no se las imagina, pero tras que viene una año y medio después, o sea que hace casi dos años que pasó lo del volcán, encima y es increíble, pero vayan, los invito, los llevo, vayan a la Región Sur a mirarlo, cada vez que corre viento la ceniza vuela, está en la lana, tenemos un problema gravísimo con la calidad de la lana este año, tenemos problemas por la ceniza en lo que corresponde específicamente a la calidad de la lana, y todavía nos sigue produciendo problemas el volcán Chaitén hasta con la producción de la lana, cada vez que hay viento vuela la ceniza, me gustaría que fueran a ver.

Entonces cuando digo que por ahí no hay una ayuda como correspondiera al sector ganadero de la provincia de Río Negro, no estoy hablando solamente de los productores de la Región Sur, porque siempre hablé de productores ovinos y bovinos, y reitero dije varias veces productores de Río Negro, es que para el desastre no ha habido ayuda del gobierno nacional, estoy advirtiendo que estamos muy mal y no sabemos ya que puertas tocar, estoy diciendo que el Ministerio de la Producción está haciendo un trabajo ya insalubre pidiendo al gobierno nacional, y no tenemos respuesta, el gobernador de la provincia lo ha hecho en reiteradas oportunidades, lo ha pedido, pero no tenemos respuestas del gobierno nacional para el desastre agropecuario en Río Negro que tiene que ver con la ganadería, y nos siguen mezclando con la soja, con el problema que tiene el gobierno nacional con los productores de otras regiones que son diferentes a la región nuestra.

Entonces le quería aclarar esto, porque pareciera ser que yo quiero esconder información, que no quiero decir que el gobierno nacional no ayudó, sí, el gobierno nacional ha enviado recursos, pero no para la zona de desastre. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 1093/09**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1101/09, proyecto de ley**: Adhiere en todos sus términos a lo dispuesto por la ley número 26530 de modificación del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal. Suspende para los ejercicios fiscales 2009 y 2010 la vigencia del último párrafo del Art. 10 de la ley H número 3186. Faculta al Poder Ejecutivo a firmar con el Gobierno Nacional el Programa de Asistencia Financiera 2010, a solicitar adelantos financieros, a adherir al Programa de Asistencia a las Provincias y lo autoriza a realizar gestiones para obtener financiamiento. Autor. PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez.

SR. SÁNCHEZ – Gracias, señor presidente.

El debate que hubo con el expediente anterior, creo que justifica en gran parte, o transparente en gran parte la crisis que estamos viviendo, y este expediente, en alguna medida, tiene que ver con esto, con la crisis de los Estados, pero fundamentalmente de los Estados provinciales y también del Estado Nacional, crisis a consecuencia de la crisis internacional, como bien dicen los fundamentos del proyecto remitido por el Ejecutivo y como también dicen los fundamentos de las modificaciones de la ley nacional y de las modificaciones de la ley de presupuesto nacional, crisis que, sin ninguna duda, se está empezando a sentir, crisis que tiene ver con una caída sustancial de los recursos.

La Argentina tiene un esquema tributario basado en el crecimiento y en el consumo, sus dos impuestos fundamentales, los que más recaudan, casi entre el 60, 70 por ciento de la recaudación nacional, tienen que ver con el IVA y con el impuesto a las ganancias. La caída del crecimiento ha incidido –digamos- en la caída de los recursos, y esto sin ninguna duda está afectando las cuentas públicas nacionales y provinciales, porque los Estados provinciales tienen déficit y tienen endeudamiento y el Estado Nacional también ha entrado en un espiral de déficit financiero y de necesidad de fondos frescos para atender los requerimientos, por eso el rescate de los bonos en default para que, en alguna medida, pueda haber algún tipo de financiamiento necesario y además de tener el financiamiento de los fondos de la ANSES que no dispone en la provincia.

Entonces, este proyecto trata o modifica la ley de Responsabilidad Fiscal, número 26530, al cual nuestra provincia adhiere y es necesario adherir, porque además, uno de los artículos le solicita a las provincias que adhieran, más allá de que también la provincia adhirió cuando se sancionó la ley, ahora cuando se modifica también tiene la obligación de adherirse.

Prevé para este ejercicio y el próximo, se flexibilicen los límites al gasto previsto en los artículos 10 y 19 de la ley 25917, ley de Responsabilidad Fiscal original, se dejan sin efecto las limitaciones del artículo 12, respecto de financiar gastos corrientes con deuda, y las establecidas en el primer párrafo del artículo 21, sobre el límite máximo del 15 por ciento para los servicios de la deuda sobre los ingresos corrientes.

Por último, deja sin efecto el último párrafo del artículo 15, que impedía aprobar modificaciones presupuestarias, que impliquen incrementos de los gastos corrientes en detrimento de los gastos o de las aplicaciones financieras. Esto es lo que se modifica de la ley de Responsabilidad Fiscal y es lo que estamos, en alguna medida, adhiriendo en el artículo 1º. Dicha ley, la 26530, en su artículo 30, invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a adherir al régimen establecido a la presente, y esto es lo que se acepta en el artículo 1º del presente proyecto.

En el artículo 2º del proyecto en tratamiento, en consonancia con la ley nacional, se suspende para los ejercicios fiscales 2009 y 2010, el artículo 10 de la ley 3186, dejando sin efecto el último párrafo que dice: *“el total de gastos autorizados no podrá exceder el total de recursos estimados para el ejercicio”*. Antes no podíamos presentar presupuesto con déficit, era lo que decía este artículo, ahora por dos ejercicios queda eliminado.

El artículo 3º, autoriza al Poder Ejecutivo provincial a firmar con el gobierno nacional el PAF o el que lo reemplace, ya que hasta el momento no hay una definición explícita del gobierno nacional con el fin de refinanciar las amortizaciones de deuda pública del ejercicio fiscal 2010 y afectar las garantías correspondientes, como lo venimos haciendo todos los años, ofreciendo las garantías que correspondan para, en alguna medida, acceder a este financiamiento que todavía no se sabe cuál va a ser, si va a ser el PAF o si va a instrumentar otro mecanismo, pero lo que estamos haciendo fundamentalmente es dándole al Poder Ejecutivo las herramientas para que empiece rápidamente a hacer las gestiones. El año pasado para esta fecha ya estaba firmado el Programa de Asistencia Financiera, ahora todavía estamos con algún tipo de dudas de cómo se va a instrumentar, pero creemos que no va haber ningún inconveniente.

En el artículo 4º, autorizamos al Poder Ejecutivo a realizar todas las gestiones necesarias para obtener financiamiento, en alguna medida lo permite la Ley de Responsabilidad Fiscal, que es el crédito incluso que estamos gestionando, con los límites impuestos por la Ley de Presupuesto 2010, y en caso de que no esté la Ley de Presupuesto con el presupuesto reconducido o con el presupuesto prorrogado, como se decía en la vieja Ley 847, que es el presupuesto del ejercicio anterior, en alguna medida modificado de acuerdo a las nuevas condiciones que puedan existir, estableciendo un límite, el límite son los gastos del ejercicio anterior, esto también lo quiero dejar claro. El presupuesto 2010 o el prorrogado o reconducido hasta que aprobemos el 2010 que por ahí va a quedar a la espera de la resolución de estas nuevas herramientas que ha brindado el gobierno nacional a las provincias con relación al déficit fiscal y con relación al endeudamiento.

Los últimos tres artículos del proyecto que está en tratamiento tienen que ver o están vinculados al presupuesto nacional 2010, que fue aprobado y que contiene una serie de artículos que permiten al Poder Ejecutivo Nacional implementar acciones tendientes a renegociar y rescatar a las provincias con problemas fiscales. Sin embargo estos artículos son amplios, permitiendo también -y no están en alguna medida reglamentados- al gobierno nacional su aplicación en forma discrecional, lo cual nos gustaría que sea automático, que sea transparente y que puedan acceder todas las provincias, hasta ahora esto no está claro, no está reglamentado.

El artículo 73 prevé que el Poder Ejecutivo nacional podrá implementar un programa para asistir a las provincias con financiamiento para la atención del déficit financiero y para regularizar atrasos de tesorería en concepto de salarios y servicios esenciales, de acuerdo a sus posibilidades financieras. Este programa se implementará a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.

El artículo 74, también del presupuesto, faculta al Poder Ejecutivo Nacional a modificar las condiciones de las deudas que mantienen las provincias con la nación. El Ministerio de Economía en cada oportunidad determinará sobre qué deudas se podrán acordar quitas, espera, remisión y novación de deudas, tanto de capital como de intereses, así como atender a su vencimiento las obligaciones que en cada caso se determine cuando hubieren sido contraídas originalmente con garantías del Estado nacional. Estas daciones se implementarán mediante el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial el cual podrá emitir bonos garantizados por el Estado nacional para su financiamiento.

Esto es lo que dice el articulado del proyecto que estamos tratando y que tiene que ver con un reconocimiento del Estado nacional hacia la situación de las provincias. Las deudas del conjunto de las provincias hoy están cercanas a los 100 mil millones de pesos, la mayor parte de la deuda es con el Estado nacional, casi el 71 por ciento de la deuda a través del Fondo Fiduciario y el Programa de Unificación Monetaria, BODEN 2013 y otras deudas.

Cerca de la mitad de la deuda con el gobierno nacional está ajustada, y esta deuda de ajuste viene disminuyendo ya que los PAF, los Programas de Asistencia Financiera a partir del 2006 no incluyen esta indexación sino que son a una tasa de interés del 6 por ciento.

Al 30 de junio de 2009 el estado de deuda consolidada de provincia, entre BODEN, BOGAR y PAF asciende a 57.100 pesos, ese es el stock de deuda consolidada con el gobierno nacional; equivale al 76 por ciento de los recursos nacionales automáticos que perciben las provincias en concepto de coparticipación federal.

En el 2010 los servicios de intereses y capital de estas deudas provinciales totalizarán cerca de 9 mil millones de pesos.

Río Negro, como sabemos, tiene una deuda importante que está al mes de septiembre de 2009, una deuda que la conocemos día por día, hay que reconocer que el Ministerio de Hacienda tiene un mecanismo transparente y que puede acceder cualquier usuario y conocerla, la deuda al mes de septiembre de 2009, 3.706.199; de esta deuda que tiene el gobierno provincial, el 92 por ciento es deuda con el gobierno nacional. Río Negro está por encima de la media, creo que recién lo decía, el conjunto de las provincias anda cerca del 70, Río Negro tiene su deuda en un 92 por ciento con el Estado nacional, no es lo mismo –creo- que le debemos al Estado nacional a que le debemos al sistema financiero, me parece que esta es una ventaja para la provincia de Río Negro. De esta deuda, 860 mil ya están, que significa el 23 por ciento, ya están financiados con el Programa de Asistencia Financiera, con lo cual es deuda que estamos pagando a un interés del 6 por ciento, con una inflación del 16 por ciento, cualquiera puede darse cuenta que es una deuda que, a través del tiempo, va teniendo un proceso de licuación. El 4 por ciento son deudas multilaterales directas, y el 3,75 son deudas con títulos públicos con el BID, con el BIRF y con algunos portadores de bonos. Esta es la situación actual de la deuda de Río Negro.

Vuelvo a reiterar, para el Ejercicio 2010 la amortización rondarán los 500 millones de pesos; para el 2011, 558, para el 2012, 549; 541 para el 2013 y va a 673 para el 2014; 650, 607 en el 2016; 574 en el 2017, cuando será prácticamente que terminaremos de amortizar, y de ahí para adelante 84 millones en el 2018; 20 millones en el 2019; 17 millones en el 2020 y 4 millones en el 2021.

Esta es la situación de la deuda de Río Negro, información real, precisa, detallada del Ministerio de Hacienda. Esperamos que estos programas que ha implementado el gobierno nacional a través de estos artículos que ha incluido, le den un tratamiento especial, porque lo que también es real es que el gobierno nacional no trata de la misma forma a los acreedores que a los deudores. A nosotros realmente nos gustaría el mismo tratamiento que ha tenido el gobierno nacional con sus deudores, con quita y con plazos acordados a la posibilidad y al crecimiento del país.

Esto sería bueno, porque si en alguna medida se instrumentaría un programa similar, la deuda caería sustancialmente y seguro que impactaría mucho menos en el presupuesto de lo que, por ahí, está impactando actualmente. Entonces, uno de los problemas de las provincias es la deuda. El gobierno nacional, con buen criterio ha implementado o va a implementar un programa que está previsto en el Presupuesto Nacional que fue aprobado, para darle un tratamiento –ojalá así sea- especial, preferencial, con quita, con innovación, con mayores plazos a las deudas de la provincia, que ya empieza a ser preocupante.

Otro problema que tienen las provincias es el déficit fiscal. Algunos dicen que el déficit fiscal de las provincias es un problema estructural, y creo que es así, es un problema estructural, y que en estos tiempos es exclusivamente por falta de recursos. Las provincias han tenido muchas crisis y en algún momento se firmó un pacto fiscal. En ese momento la crisis fundamentalmente era por el importante incremento del gasto que habían tenido las provincias, pero hoy la situación es distinta, presidente, hoy, si tomamos el total del Gasto Consolidado Público, el 50 por ciento del gasto es de las provincias y el total de Recursos Públicos, el 30 por ciento solamente es de las provincias; hay una diferencia del 20 por ciento que en alguna medida tiene incidencia y muy fuerte, y que le está originando a las provincias un desfinanciamiento al que el gobierno nacional va a tener que dar respuesta.

Esto es lo que esperamos a través de este programa, y que también sea transparente, sea automático, que puedan acceder todas las provincias, que no sea discrecional, y que esto en alguna medida ayude y contribuya a resolver las situaciones de la provincia.

La Provincia de Río Negro tiene déficit, va a cerrar el ejercicio con déficit, y si en alguna medida no hay asistencia a través de estos programas mencionados en el Presupuesto Nacional, vamos a tener déficit en el Presupuesto 2010. Esto es cierto y lo quiero transparentar, por eso estamos con la expectativa de que estos programas sean favorables, sean importantes y podamos en alguna medida conformar un Presupuesto 2010 distinto, y que no sea exclusivamente un presupuesto rígido donde las variables del salario y las del endeudamiento impacten y no se pueda tener una expectativa distinta.

Esto es lo que quiero decir y es lo que trata este proyecto, y reitero que estamos con expectativas porque la situación así lo amerita, presidente, el gobierno nacional va a tener que ceder porque la situación de endeudamiento y de déficit fiscal del conjunto de las provincias, no de Río Negro –nuestra provincia está en el pelotón del medio, anda ahí, con su déficit, con su deuda, quizás la deuda sea más importante, pero en cuanto al déficit, estamos en el pelotón del medio- así lo amerita, y tenemos expectativas que con estos programas que va a instrumentar el gobierno nacional empecemos a transitar un camino distinto. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, señor presidente.

Estamos tratando el expediente 1101, al que podemos dividirlo en tres puntos. En cuanto al primero, la adhesión a la ley 26530, debemos decir que el Congreso Nacional no ha hecho más que adecuar el Régimen de Responsabilidad Fiscal a la situación financiera actual que están atravesando las diferentes provincias que se encontraban adheridas al mismo, ya que las pautas establecidas bajo dicho Régimen estaban siendo de imposible cumplimiento debido a las circunstancias actuales de las que todos tenemos conocimiento, la crisis económica a nivel internacional y los déficit que están sufriendo cada una de las provincias, lo que hace que no se pueda cumplir con las pautas establecidas por el Régimen de Responsabilidad Fiscal.

Sabemos que este Régimen mencionado establecía determinados indicadores que había que cumplir: Limitaba el crecimiento del Gasto Corriente en el artículo 10; exigía un equilibrio financiero en el artículo 19; establecía que la atención de la deuda para cada ejercicio no podía superar el 15 por ciento de los Recursos Corrientes en esto de Transferencia por Coparticipación a Municipios, pero también sabemos que haciendo un repaso de todos esos informes en cuanto al cumplimiento de estos indicadores que realizaba el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, respecto a Ejecuciones Presupuestarias de los años 2005 a 2008, nuestra provincia, como lo hemos venido diciendo a lo largo de los diferentes presupuestos que hemos tratado, ha podido cumplir en muchos casos sí, algunas pautas, y en otros no ha llegado al mismo; por ejemplo, en el año 2005 dio cumplimiento a los artículos 10 y 19 pero no al indicador del endeudamiento que establecía el artículo 21, ya que ascendió al 20 por ciento, cuando en realidad teníamos permitido un 15; la misma situación se repitió en los ejercicios 2006, 2007 y 2008, pero también debemos decir que del total de veinte jurisdicciones adheridas, en el año 2007 nuestra provincia estuvo entre las cinco jurisdicciones que presentaron un indicador superior al límite exigido en cuanto a la deuda, y en el 2008 fuimos una de las dos únicas jurisdicciones que no cumplimos.

Como vemos, hoy nuevamente volvemos a ver que la historia se repite, es decir, tenemos que recurrir a un progresivo endeudamiento para poder hacer frente a niveles crecientes del gasto público, es un progresivo endeudamiento no sólo por el crecimiento nominal de la deuda sino por el incremento de los porcentajes que se van destinando al pago de la misma.

Cabe destacar, señor presidente, que para el año 2009, además de no haber cumplido con el indicador de endeudamiento, la provincia va a cerrar con déficit y con un pago superior a 400 millones de pesos de la deuda, y que para el próximo año se va a repetir –obviamente- la situación y los recursos destinados a la deuda serán de 600 millones de pesos.

Como también hemos venido planteando en algunas otras oportunidades, lo grave de esta situación es que a pesar de la magnitud de las erogaciones destinadas al servicio de la deuda, el stock de la misma no ha disminuido, sino que por el contrario, ha ido creciendo. Indudablemente esta situación de crisis -y obviamente que Río Negro no es una isla sino que se encuentra, como lo decía el legislador preopinante, en la misma situación por la que están atravesando la mayoría de las provincias de la República-, se ve agravada por una tibia recuperación en los niveles de actividad económica, una disminución de los ingresos o, en aquellos índices que hubo aumento, los niveles de crecimiento fueron mucho más bajos de lo esperado, y obviamente un crecimiento en cuanto a los gastos, lo que hace que se haya producido una brusca caída del superávit primario, que hace que la situación fiscal resulte cada vez más compleja para cada una de las provincias en general.

De lo expuesto surge la necesidad de modificar el Régimen de Responsabilidad Fiscal, que permita a las jurisdicciones adheridas que no queden excluidas del mismo por no poder dar cumplimiento a las exigencias que la ley establecía. Lo que está haciendo esta ley es sincerar una realidad que todas las provincias estaban viviendo. Ha habido un aumento del Gasto Público provincial y una disminución en cuanto a los Ingresos por toda la situación o como consecuencia de la situación que hemos descripto.

También es justo resaltar, como lo hemos dicho en otra oportunidad, que durante 4 ó 5 años la situación económica del país y de la provincia, por ende, no era de crisis como la de ahora y creemos que en esos tiempos de bonanza económica no se realizaron los cambios estructurales que implicaban una mejora sustancial en los servicios esenciales que presta el Estado, es decir, no pudimos aprovechar hacer aquellas modificaciones de fondo que hubiesen permitido que cuando venía la época de “vacas flacas” estuviéramos mejor posicionados. Por eso, señor presidente, estamos convencidos que mientras no se ataquen decididamente las causales de fondo, difícilmente esta situación por la que estamos atravesando se pueda superar.

En cuanto al segundo punto, es una autorización para poder financiarse con fondos de la Nación, tampoco podemos desconocer que en las actuales circunstancias resulta inevitable recurrir a esta herramienta, de hecho esto ha venido sucediendo en los últimos años, no sólo con nuestra provincia, sino como dije anteriormente, con las restantes jurisdicciones provinciales respecto del gobierno nacional, ya que obviamente el gobierno nacional, como también lo explicaba recién el legislador preopinante, el manejo de las transferencias a través de la coparticipación hace que este sistema federal sea cada vez más desperejo en el cual las provincias están cada vez más endeudadas y tienen que hacer mayor sacrificio, dependiendo casi exclusivamente de la ayuda, a veces con el carácter discrecional que el gobierno nacional utiliza, con lo cual es necesario, obviamente, poder empezar a atacar las causas de fondo, por ejemplo, la discusión de una nueva ley de coparticipación, la distribución mucho más equitativa de los fondos de la administración central respecto de las provincias. Por eso, señor presidente, resulta imprescindible que cuanto antes de discuta o se tome el tema de la coparticipación federal, que se impulse una profunda reedición y renegociación estructural de los pasivos provinciales con el Estado nacional que permita definitivamente superar el alto grado de sumisión y dependencia de los Estados provinciales con el poder central y se encaminen, Nación y provincias en su conjunto, a un crecimiento sostenido, con políticas sustentables que conduzcan a una redistribución equitativa de la riqueza, elevando permanentemente la calidad de vida de sus habitantes, alcanzando así la tan ansiada justicia social.

Por último, la ley establece la autorización para gestionar financiamiento adicional. Entendemos, señor presidente, que cuando tratamos no hace mucho, en el mes de mayo, la ley 4415, se le ha otorgado a través de eso una serie de herramientas financieras al Poder Ejecutivo para poder cubrir deficiencias estacionales de caja. Allí autorizábamos liberar letras del Tesoro, pagarés y cheques de pago diferido. En dicha ley, también, en los artículos 3º al 7º, se autorizó al Poder Ejecutivo a refinanciar los pasivos financieros contraídos por la provincia de Río Negro con entidades financieras, bancarias, con el Estado nacional, proveedores, contratistas y los contraídos mediante la emisión de certificados de la deuda pública. En la ley 4415 se autorizó a reprogramar las deudas mencionadas, llevando a cabo la celebración de contratos de préstamo, refinanciación, renegociación y/o emisión de certificados de deuda, pagarés, letras del Tesoro y cheques de pago diferido, que prorroguen y/o reestructuren los créditos con los respectivos acreedores, contratistas y proveedores, manteniendo las garantías constituidas en el mismo grado de preferencia o bien mediante la concertación de nuevos préstamos con el gobierno nacional, entidades financieras nacionales y/o extranjeras, en pesos y/o cualquier moneda, y/o a través de la captación de fondos en los mercados de capitales nacionales o extranjeros, que tendrán como único destino cancelar los pasivos financieros, pudiendo constituirse nuevas garantías respaldadas por los recursos que corresponden a las provincias de acuerdo a la Coparticipación Federal de Impuestos.

O sea que en principio, señor presidente, resulta evidente que a través de la ley 4415, ya existía una amplia facultad otorgada para que el Poder Ejecutivo obtenga financiamiento adicional.

Como lo sostuvimos en aquella oportunidad, esta vez tampoco vamos a compartir la posibilidad de que el otorgamiento de la autorización sea tan general y tan abierta, por el contrario, consideramos que el tratamiento de la refinanciación y la toma de nuevos pasivos con la excepción de aquellos que se celebren con el Estado nacional debieran tener un tratamiento específico en cada caso y en particular por esta Legislatura.

Resulta necesario también volver a repetir, como se discutió en el expediente anterior y como creo que quedó claro, que el tema de la emergencia o desastre agropecuario tendría que transformarse en una política de Estado, en el cual todos los sectores estemos involucrados para poder lograr el objetivo, que lleguen los beneficios a los sectores más perjudicados; también creemos que el tratamiento de la deuda de la provincia de Río Negro se tiene que transformar en una política de Estado, con la cual todos los representantes de los sectores de Río Negro tengamos la posibilidad de ir a plantearle al gobierno nacional, quien es nuestro acreedor casi en un 80 por ciento, la posibilidad que renegociemos, refinancemos, que podamos extender los plazos, que podamos sacarnos de encima la carga del CER, lo cual permitirá que la provincia, que obviamente tiene recursos naturales y humanos, se desarrolle y crezca, y que obviamente podamos cancelar y honrar la deuda que hemos asumido, pero con condiciones mucho más claras que las que tenemos en la actualidad.

Por todo lo expuesto, señor presidente, nuestro bloque va acompañar el proyecto en general, obviamente haciendo la salvedad del artículo 4º, como lo hicimos en la oportunidad de tratar la ley 2415, para no caer en una contradicción, debido a que consideramos que la facultad tan amplia le quita, en cierto grado, la facultad a la Legislatura de controlar en ciertos casos el endeudamiento. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Hace un rato le mostraba un pequeño texto, que lo voy a leer después, a uno de mis compañeros de bancada y le pregunté: ¿Quién es el autor de este texto? Miró para la bandeja de los periodistas y dijo: Si no es de Pecollo... No, no es de Pecollo. Dice el texto: *“Luego de años de incertidumbre financiera y presupuestaria, se logró finalizar el ejercicio 2004 con un superávit fiscal importante, lo cual no obsta para ratificar...el mejoramiento de las finanzas provinciales debía acompañarse con responsabilidad y prudencia en el manejo de la cosa pública”*. Mi compañero, cuando pensó que podía ser del periodista Pecollo, la verdad que hizo una relación que puede estar en línea con comentarios que hemos leído de este prestigioso periodista que tiene el diario Río Negro, pero el autor de este texto es el gobernador de Río Negro, que en el mensaje de apertura del 1º de marzo del año 2005 dijo esto, que se había logrado cerrar con superávit fiscal, pero que se debía tener responsabilidad, que no había que tomar esto como para tirar manteca al techo, y dijo lo que dijo. Entonces, sabía que tenía que acompañar esta situación con responsabilidad y prudencia en el manejo de la cosa pública. Qué lástima que no lo cumplió o en todo caso cumplió otra cosa, un récord Guinness. Saiz tiene un récord Guinness respecto al menos de sus antecesores mortales: siete por día,

que significa siete ingresos de empleados públicos por día, desde que está en el gobierno, un récord que obviamente –yo no soy mal pensado- se contradice con lo que él sabiamente ya había advertido en ese momento. Imaginen ustedes que si hubiera sostenido como una regla de oro lo que había advertido en ese momento, hace 4 años atrás, es probable que la situación de la provincia hubiera sido distinta, porque convengamos que no hay provincia que aguante un gobernador que 7 veces por día meta gente a la Administración Pública de manera incesante, cuando sabemos que los recursos del Estado son finitos y limitados.

Volviendo un poco para atrás, en una situación similar a ésta, donde había que autorizar un endeudamiento de la provincia, el 13 de marzo de 2008, yo les conté a ustedes un cuento, que lo voy a recordar ligeramente porque a veces el lenguaje figurado que proporciona la literatura suele ser más explicativo que el lenguaje estrictamente positivo, informativo. Yo les conté *“La Increíble y Triste Historia de la Cándida Eréndida y su Desalmada Abuela”*. Un cuento largo de García Márquez que narra la historia de la pequeña joven Eréndida gobernada por una abuela. Eréndida tenía 14 años, estaba gobernada por una abuela, era sólida y dimensionada en peso y volumen corporal, que había sido prostituta, que estaba casada con un contrabandista, que tenía una mansión en el medio del desierto, o en todo caso que sólo le había quedado el desierto y la mansión de todo lo que tenía y una avestruz que se moría de flaca. Una noche, Eréndida, esta jovencita se acuesta con la lámpara encendida, el candelabro, la ventana abierta, entra viento del desierto, voltea el candelabro, se enciende la mansión, se prende fuego y la abuela, la que la gobernaba, la prostituye para que le pague la deuda. Le dice: *“Mirá, para pagarme la deuda te vas a prostituir”*, y el primer comercio que debe ejercer esta pequeña es con un sastre y después sigue y sigue pagando incesantemente esa deuda que nunca termina de pagar a esta abuela que le gobernó su vida porque era huérfana, que la prostituyó, y que le había cortado los horizontes a partir –justamente- de haberla prostituido.

Esto, sin hacer ninguna referencia concreta a esta provincia, significa simplemente las consecuencias que tiene el vivir endeudado. Es decir, yo no estoy diciendo o no quiero que nadie piense para que nadie se ofenda y que nuestro gobierno es la abuela de Eréndida, una prostituta casada con un contrabandista, y que nuestra provincia es Eréndida, a quien la prostituyó la abuela que la gobernaba.

Señor presidente, precisamente hacía mención a lo que decía el legislador Sánchez, él hacía mención -al fundamentar la ley que estamos votando- a cuestiones que nosotros ayer a la tarde ya habíamos visto reflejadas en un parte de prensa del bloque Concertación con el título: *“El manejo de nación es alarmante”*.

El parte de prensa que anticipaba el tratamiento de esta ley por parte del legislador Sánchez, un parte de prensa que justamente lo firma él, en donde se vuelve al argumento circular y permanente que en esta Cámara oímos, que es la cuestión esta de la coparticipación, es decir, que siempre se dice que los problemas más severos que tiene Río Negro es por la coparticipación, bueno, vamos a ver qué es la coparticipación, porque la verdad es que cuando nosotros tuvimos -y esto es como una digresión que la dejo al margen-, una reunión muy amable con el señor Ministro de Hacienda de la provincia, una de las preguntas que le formuló uno de los miembros de este bloque fue: “¿Señor ministro: La Nación está incumpliendo desde el punto de vista legal con la provincia de Río Negro en materia de coparticipación?” y respondió: “No, en absoluto, Nación cumple...”; textuales palabras del señor ministro.

Nosotros tenemos una ley, que es la ley que rige el Régimen de Coparticipación Nacional, la 23.548, sancionada a fines del año 87, promulgada en el año 88 por el doctor Alfonsín y su ministro Sourrouille, con modificaciones posteriores, producto de los Pactos Federales 1 y 2 de los años 92 y 93, que fueron ratificados por ley del Congreso, de manera que el régimen que tenemos es producto de procesos absolutamente constitucionales, transparentes y con una situación que sería buena que la meditemos, porque en realidad en todo este proceso al que hago referencia, la gran perdedora, la que quedó como Eréndida fue realmente la provincia de Buenos Aires. Ustedes saben que el doctor Armendáriz, gobernador en ese momento de la provincia de Buenos Aires, tal vez para hacerle un favor al doctor Alfonsín en materia de la situación económica que tenía el presidente Alfonsín, resigna alrededor de 10 puntos respecto a lo que le correspondía a esa provincia. Si hoy, supongamos, cosa que se podría hacer, porque el gobernador Saiz podría incluir al presidente del bloque cobista, que es un diputado de Río Negro, podría incluir al senador Verani, podría incluir al diputado Cuevas, incluso al diputado Cejas, aunque sea de otro partido, pero es rionegrino, al propio Pichetto, para que impulsen una nueva ley de coparticipación, podría reunir a los gobernadores, es decir, nadie impide que lo haga, lo puede hacer él, nosotros, pero ¿saben qué podría pasar?, imaginemos que vamos a renegociar la coparticipación, y Buenos Aires no creo que se quede en el molde y diga: bueno, vamos a seguir con el mismo índice, queremos recuperar lo que perdimos; a Buenos Aires le corresponderían 32 puntos, hoy Río Negro requiere 2,5, si a Buenos Aires se le restituyera lo que perdió, Río Negro capaz que terminaría en 1,5...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - No es así, distribución primaria...

SR. PESATTI - ...yo estoy hablando desde mi lugar, señor presidente, usted después hace las aclaraciones que quiera, yo le estoy diciendo que en todo caso, más allá de que podamos tener mayor o menor exactitud usted o yo, el problema este de la coparticipación como muletilla para explicar todo, es maravilloso, viene bien, -digamos- tienen problemas en un hospital, y el problema es la coparticipación, andan mal las escuelas, también todo es producto de que la coparticipación de acá y de allá, pero bueno, hasta si se muere una oveja es culpa de la coparticipación, entonces me parece que en esto tenemos que ser un poco más escrupulosos en cuanto a lo que pensamos, porque también vamos a recordar otra cosita, ya que hablamos de coparticipación, hay un tema que es bueno discutirlo.

Ustedes recordarán, porque si alguien perdió en todo caso luego del Pacto 1 y 2, fueron, en verdad, los municipios de Río Negro, porque se modificó en Río Negro en el año 92 ó 93, la ley de coparticipación, primero por 3 años, y es cierto, finalmente quedó hasta el día de hoy como quedó y yo recuerdo perfectamente que en el caso de Viedma esa modificación significó un millón de pesos por año menos de coparticipación, a lo cual había que sumarle 112 mil pesos más del I.PRO.S.S. por un aporte extraordinario que le cobraban los municipios para tener la situación que tenía la provincia. Si uno suma –ya que hacemos sumas en el aire- de cuánto debe uno a otro y posiblemente la provincia de Río Negro le esté debiendo hoy a los municipios 400 ó 500 millones de pesos de lo que le comió el Estado provincial, en su momento, a los municipios rionegrinos, estoy hablando de hace 15, 16 ó 18 años, desde que arrancó el estado de emergencia en la provincia. Digo esto para terminar con esta muletilla de la coparticipación como problema que lo explica todo. Acá lo que tenemos, y esto mis compañeros me dijeron que no lo diga, que no conviene porque no es políticamente correcto y encima yo que soy de Viedma, queda peor si lo digo, pero lo tengo que decir porque la política es un acto de compromiso con lo que uno piensa y, fundamentalmente, con la verdad. No hay provincia que aguante, no hay Estado que aguante haber hecho y haber convertido el ingreso público en una fábrica de chorizos, porque si en esta provincia hubiera habido más responsabilidad en estos últimos años, desde que está Saiz en el gobierno, la situación sería distinta y me estoy refiriendo a que ha habido irresponsabilidad, se tomó el empleo público... y que no me vengan con el cuento de que se hizo por solidaridad porque no hay otro camino, la lógica no es la solidaridad para incorporar al Estado, la lógica es clientelar, la lógica es política, a tal punto que tenemos 4000 pases a planta permanente y no tenemos médicos en los cargos críticos en los hospitales, tenemos vacantes sin cubrir, esa es una verdad y hay que decirlo. No se llega a esta situación de nuevo endeudamiento como va a tomar la provincia porque hubo un cataclismo, hubo una mala administración, se metió 7 empleados públicos por día, no tuvo ni la más mínima responsabilidad en cuanto a que los recursos del Estado hay que administrarlos con racionalidad y que los recursos extraordinarios que hemos tenido, a los que hacía referencia López, habría que haberlos derivado hacia el campo de la producción para que Lauriente no esté tan enojado como ahora, con razón, como lo está, para que hubiéramos tenido más desarrollo en el turismo, una de las locomotoras poderosas que tiene esta provincia, la fruticultura, la ganadería, la pesca, pero claro, obviamente, si la plata que entra acá para lo único que se destina es para el gasto corriente, cuánto se destina a obra pública, cuánto se destina a obras de infraestructura, cuánto se destina a educación y a cultura, señores, esta es la realidad, nos vamos a endeudar de nuevo, lamentablemente, porque no ha habido una sana administración, porque hay un estilo, un estilo que lo estamos pagando muy caro, un estilo que, si continúa, va a hacer que mis hijas no vengan nunca más acá porque no van a poder venir a laburar como los hijos de muchos de ustedes, que se van, perdemos a nuestros jóvenes, se nos van. Entonces, ¿cómo creemos que somos todos rionegrinos y que tenemos un compromiso con esta provincia? Yo apelo a que esta apelación permanente que lo fue y que vuelve a serlo ahora, sin contar como único camino el que eligió la abuela de Eréndida, sean caminos que los rionegrinos no sigamos, busquemos justamente otras alternativas o un cambio que nos permita mirar la realidad desde otro ángulo para encontrar soluciones también desde otro ángulo.

Nosotros, señor presidente, no vamos a votar un nuevo endeudamiento, no queremos seguir encepando a nuestra provincia para que su futuro tenga cada vez menos chances de transitar los caminos que queremos y lo hacemos con la responsabilidad que nos indica el hecho de saber que un proceso nuevo de endeudamiento para Río Negro, podría ser, tal vez, la última oportunidad que le quede a esta provincia, por lo tanto anticipo el voto negativo de la bancada justicialista.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez.

SR. SÁNCHEZ – Gracias, presidente.

Hay una sola cosa en que coincido con el legislador Pesatti, cuando él dice que no hay provincia que aguante, y no hay provincia que aguante en la medida que el gobierno nacional se siga quedando con recursos que corresponden a la provincia. Para el Presupuesto 2010 -no lo quería decir para no entrar en polémica- del ANSES, la pre coparticipación del 15 por ciento, que se la sacaron a las provincias para financiar el sistema previsional, cuando se crearon las AFJP, después el gobierno nacional las nacionaliza, se queda con toda la plata de las AFJP, se la presta a las provincias, le cobra intereses y le sigue descontando el 15 por ciento, presidente. ¿Sabe cuánto es para el 2010 esto? 28 mil millones de pesos, casi 30 mil millones de pesos. Le digo otra cosa, coparticipación parcial del cheque, que tiene que coparticiparlo, es lo que corresponde, lo que dice la ley, 8.233 millones de pesos. ¿Sabe cuánto es la desactualización de las sumas fijas, que no las actualizaron nunca?, 5 mil millones de pesos. ¿Sabe cuánto es el financiamiento que le hacen a la AFIP, que no corresponde, que se lo descuentan del IVA por un decreto, cuando están modificando la ley por un decreto? 5 mil millones de pesos. No llega a la garantía constitucional considerando el fondo sojero, 1.600 millones de pesos. ¿Sabe cuánto suma todo esto, señor presidente? 40 mil millones de pesos. ¿Sabe cuál es el total de coparticipación en el Presupuesto 2010? 80 mil millones de pesos, la mitad. ¿Sabe cuánto le corresponde a Río Negro de los 80 mil? 2 mil y pico millones de pesos. Saque la cuenta, es sencillo, se quedan con 40, se están quedando con mil millones de pesos. No tendríamos necesidad de financiamiento, no tendríamos necesidad de pedir asistencia, ninguna necesidad, presidente. Esto es lo que queremos, y queremos que las transferencias sean automáticas, transparentes, como lo hacemos nosotros a los municipios. No hay ninguna provincia en este país, y aquí hay ministros y secretarios que lo pueden certificar, no hay un régimen municipal como hay en Río Negro, no existe: automático, se transfiere a todos los municipios. Le digo otra cosa, presidente, del ejecutado de la Provincia, de Gastos Corrientes, el aumento hasta septiembre, comparado con el ejercicio anterior, es el 19 por ciento. En este 19 por ciento, los ítems que en alguna medida tienen impacto son: Personal: 22 por ciento; Gastos de Bienes y Servicios, no hemos gastado nada, casi lo mismo que el año anterior; y Transferencias a Municipios, ¿sabe cuánto fue el porcentaje?, 26 por ciento, presidente. Le doy otro dato más, para que vea, en los Ingresos Corrientes, comparando el 2008 con el 2009 a septiembre, aumentaron el 9,56. Los Tributos Provinciales, el 7,36, y los de origen nacional, el 5,95; los de Distribución Automática, ¿saben cuánto fueron, presidente? 2,69, y los de Distribución Discrecional anduvieron arriba del 30 por ciento. Esto es lo que queremos que se modifique, señor presidente, queremos que sea una distribución transparente, automática y que todas las provincias reciban lo que tienen que recibir, que no sea discrecional.

Esto es lo que estamos pidiendo, esto es el federalismo en serio, señor presidente, y hay que tener en claro qué significa federalismo y unitarismo, nosotros abrazamos y creemos en el federalismo, porque el federalismo tiene que ver con el poder al lado de la gente, pero para eso hay que darle los recursos también, hay que darle los recursos, y si no, cada vez que hay un conflicto hay que *arrancar* para Buenos Aires, con los productores, con los municipios, con todo el mundo, ¡no!, queremos que los recursos estén donde está la gente, los votantes, para que puedan participar, para que puedan decidir con nosotros. Esta es la realidad, señor presidente, esta es la diferencia. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Gracias, señor presidente.

Legislador Sánchez: Ya que usted ha sido bastante claro en la respuesta que ha dado, pregunto, el gobernador de la provincia, su ministro de Hacienda, usted que es un avezado conocedor de los números provinciales, seguramente puede ser convocado a una discusión en el ámbito nacional, ¿por qué no vamos a la búsqueda de esos 2.500 millones de pesos que usted dice? Es más fácil que nosotros nos metamos en un crédito para seguir endeudándonos cuando tenemos...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Señor legislador, ¿es una pregunta?

SR. RODRÍGUEZ – Le estoy preguntando por qué aceptamos una deuda y no reclamamos lo que el legislador Sánchez dice que nos corresponde...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

SR. SÁNCHEZ – Le voy a contestar.

Esto que está planteando, algunas provincias ya han iniciado el reclamo vía judicial, vía Corte Suprema de Justicia, Córdoba, Corrientes, Santa Fe, 4 ó 5 provincias que no recuerdo ahora, vía Corte Suprema de Justicia.

Quizás el día de mañana la Corte sea el árbitro en esta disputa entre recursos nacionales y provinciales, ¿por qué no?, puede ser un camino.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. DE REGE – Gracias, señor presidente.

Por ahí, cuando hemos tratado el tema referido a la distribución de los ingresos fiscales entre el Estado nacional, las provincias y los municipios, hemos cometido quizá todos el error –y me incluyo en primer término- en tomar esto como una crítica al gobierno nacional actual o en su defecto, como una justificación de las políticas que se siguen adelante en la provincia.

Creo que la cuestión referente a los ingresos de la provincia de Río Negro es un tema que no es solamente de este gobierno nacional, eso lo hemos dicho en otras oportunidades pero quiero recalcarlo, lo cual no quita que es un proceso que se haya ido profundizando en el último tiempo, pero sin duda es un proceso anterior al año 2001, a la devaluación, a la crisis de 2001, pero que empezó inclusive antes de ese año, porque recordemos los pactos fiscales ya en la época del gobierno de Carlos Menem. Estos no son temas menores, porque por ejemplo, como bien decía el legislador Sánchez, las magnitudes de los números que estamos hablando de ingresos no percibidos por el Estado provincial, si nos fijamos solamente, por ejemplo, por el no cumplimiento del piso del 34 por ciento, sólo en ese caso tenemos 3 mil millones de pesos, que es equivalente a la deuda actual prácticamente de la provincia de Río Negro, que es de 3.300 millones, entonces estamos hablando de sumas muy significativas; 3.133 millones perdió Río Negro por el no cumplimiento del 34 por ciento, y en el 2009 más o menos ese número es del orden de 800 millones, por el impuesto al cheque, 1.000 millones.

Entonces, hoy Río Negro necesita financiamiento, yo comparto la pregunta que hacía el legislador Ademar Rodríguez respecto de por qué no vamos a buscar esos ingresos, por supuesto, eso es lo que habría que hacer, yo creo que nos tenemos que poner de acuerdo porque está la otra vía, la que está siguiendo Córdoba y otras provincias argentinas de ir a la Suprema Corte, pero esa es una vía de confrontación que cada provincia puede elegir tomar ese camino o no, pero lo que sí creo es que nosotros tendríamos que ponernos de acuerdo por ir por el otro camino, por el camino de ir modificando la distribución de los recursos, no entre las distintas provincias, porque sin duda ese es un tema que probablemente nunca va a ser resuelto, el de una nueva ley de coparticipación, porque significa -hablando de coparticipación secundaria-, que una provincia ceda para que otra tenga un mayor índice y eso difícilmente va a pasar.

Sí, hay una cuestión respecto de la coparticipación primaria y de cuáles son los ingresos que le corresponden al Estado nacional y cuáles son los que reparten las provincias, ya hay un número instalado, ustedes lo han visto en los medios, el otro día Macri decía que era el 30 por ciento, las estimaciones más difundidas hablan que un 25 por ciento de los ingresos fiscales lo reciben las provincias, el 75 por ciento lo recibe el Estado nacional; entonces, revertir esa situación es una condición necesaria para hacer viable, no a la provincia de Río Negro, hacer viable a todas las provincias argentinas, porque no es Río Negro la provincia por la cual recientemente el Congreso nacional adoptó medidas para permitir el financiamiento, son muchas provincias; entonces, yo creo que la oposición tiene su derecho a decir que tal política del gobierno no le gusta, el ingreso a la administración pública, tal otra política pública, es, no solamente su derecho, es hasta su obligación porque esa es la esencia del sistema democrático donde tiene que haber oposición, una de las garantías del sistema democrático es que exista la oposición y el libre derecho a la expresión de las ideas. Pero acá estamos ante un problema estructural, porque ahora Río Negro va a asumir un endeudamiento por 200 millones de pesos que le va a permitir solucionar un problema coyuntural, pero el problema de fondo es el tan remanido tema de que las provincias cada vez reciben menos recursos, y yo me acuerdo que lo dije hace más de un año, cuando aprobamos ese gran programa muy bueno de la jornada extendida, que cada vez tienen más obligaciones y en ese caso, en la jornada extendida, una obligación económica bastante importante, ¿que quién la asume?, la provincia fundamentalmente. Entonces, en el 2001 pasó algo que difícilmente vuelva a pasar en la Argentina, que tuvimos una mega devaluación, que es algo que nadie quiere y que sucedió en aquel momento por una serie de circunstancias -que no nos vamos a poner a pelear a ver quién tuvo más culpa- pero se produjo una mega devaluación; en ese momento, dentro del gasto público, el principal componente en las jurisdicciones provinciales y también, en cierta medida, en el Estado nacional, eran salarios, esos salarios se licuaron brutalmente, y eso hizo que las provincias pasaran a tener superávit, como bien decía el gobernador Saiz en el año 2005, pero después de eso hubo una recomposición bastante rápida de los recursos fiscales porque el PBI rápidamente se recompuso, los salarios tardaron más en recomponerse, entonces hubo un período en todas las jurisdicciones donde hubo superávit fiscal, y en todas las jurisdicciones también ese superávit fiscal se fue perdiendo, sobre todo vía recuperación del salario, entonces esa es la situación en la que estamos hoy.

Río Negro en este período ha seguido teniendo una deuda del orden de 3300 millones de pesos, fundamentalmente, como se decía, a través de los *BOGAR*, deuda con el Estado nacional, deuda que el Estado nacional, y muy bien, renegoció desde una posición de fuerza con los acreedores externos e hizo el canje de la deuda con una quita del 75 por ciento, y además para el período 2003-2005 no pagó intereses y logró hacerlo en función de que fundamentalmente toda esa deuda había tenido intereses, si se quieren, usurarios.

Pero con posterioridad a eso, ese beneficio no fue de ninguna forma transferido a las provincias, éstas en este tiempo en el cual el dólar prácticamente no varió desde el 2002 en más de un 30 por ciento, estuvieron pagando una tasa del 2 por ciento más CER, que prácticamente es una tasa en dólares, con lo cual esa tasa de la deuda de las provincias con el Estado nacional es un endeudamiento bastante caro, y que el legislador Sánchez, además dijo cómo iba a ser la amortización para el año que viene.

En consecuencia creo que es importante que aprobemos en la coyuntura esta posibilidad de dar una solución momentánea a la cuestión fiscal en la provincia de Río Negro, pero también es importante que todos juntos, como decía el legislador Ademar Rodríguez, tratemos de buscarle la solución al problema de fondo, porque el problema de fondo existe, y no tiene que ser envilecido, como digo, como una excusa de parte del oficialismo y decir: todos los problemas que tenemos es porque nos manda poca plata la nación, o la oposición que tome esto como una agresión al Estado nacional, podrán discutirse las políticas provinciales, pero lo que es una realidad objetiva son los números, y como digo, la deuda de la provincia de Río Negro, solamente si se hubiera respetado el Pacto Fiscal del 34 por ciento del piso de los recursos fiscales, solamente con eso, la deuda hoy sería cero, y sin duda que los 500 millones que vamos a tener que pagar el año que viene son una pesada carga para el presupuesto provincial, entonces sumemos que las provincias tienen los servicios a su cargo, los servicios básicamente son salarios, y a pesar de eso en estos años se hizo obra pública como preguntaba el legislador Pesatti, se hizo bastante obra pública, con el superávit devenido de la destrucción del salario, después los salarios se recompusieron y hoy estamos haciendo menos obra pública, por supuesto. Además, la obra pública la tienen que decidir las provincias, porque son las que realmente saben dónde hay que hacer la obra pública y qué obra pública necesita una provincia, porque habrá algunas que necesitan rutas, otras obras de riego, otras necesitarán otra cosa, entonces, para que las provincias tengan viabilidad en el futuro tenemos que ir al tema de fondo que es que el Estado nacional, y no digo el gobierno nacional, el Estado nacional le devuelva paulatinamente los recursos a las provincias, que no sigamos yendo para abajo, sino que empecemos ir para arriba en esta distribución. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bonardo.

SR. BONARDO – Gracias, señor presidente.

Realmente por lo avanzado de la hora no iba a exponer lo que nosotros pensamos como bloque con respecto a este nuevo endeudamiento que va a tener de acuerdo a la adhesión a la ley 26530 de responsabilidad fiscal.

Señor presidente: Todos conocemos -y he achicado bastante la exposición debido justamente a esto- la reiterada falta de planificación en materia fiscal que ha generado déficit crónicos y recurrentes que se mitigaron o pretendieron mitigarse mediante excesivos endeudamientos. El ejemplo más cercano es lo que sucedió en el 2001, que produjo un deterioro en el ámbito económico, social y político, que se tradujo rápidamente en un quiebre en el orden institucional. La crisis, por supuesto, no arranca en diciembre de 2001, sino que viene de mucho más atrás.

Dar consentimiento a la suspensión de varios artículos de la Ley de Responsabilidad Fiscal, como pretende el proyecto que estamos tratando, y no era de la coparticipación lo que tratábamos, si bien puedo coincidir en mucho con lo que se dijo, significa dar un paso atrás en la búsqueda de esa calidad institucional. Lejos de proponer un sistema idóneo para solucionar la situación financiera de la provincia, va a constituir, a nuestro criterio, un salvavidas de plomo que nos ubica nuevamente en el comienzo del camino del caos monetario, que tantos miles de millones de pesos y tantas angustias costó a los argentinos al emitirse 17 cuasimonedas como consecuencia de la crisis del 2001.

Desde ese año, uno de los mayores avances que hemos tenido institucionalmente ha sido en los sistemas de administración financiera. En el ámbito de las finanzas públicas se destacan dos leyes: La Ley de Administración Financiera y la 25917 de Responsabilidad Fiscal, hoy modificada.

En los años subsiguientes, 2002 y 2003, la nación, las provincias y los municipios comenzaron con un fuerte proceso de reordenamiento de sus finanzas, aplicando diversos mecanismos de comportamiento fiscal. En esto fue fundamental la aplicación de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

En el 2004 es cuando adhiere nuestra provincia al mencionado Régimen de Responsabilidad Fiscal. En ese momento se decía que debería pregonarse el ordenamiento y la organización de las cuentas fiscales, y hoy lo que nos proponen es adherirnos a una ley de desorganización del gasto, de la deuda y de irresponsabilidad fiscal.

A partir de 2005, en nuestra provincia, se pusieron límites a los gastos descontrolados que traían como consecuencia déficit fiscales y el posterior endeudamiento, que junto con políticas erróneas generaban un círculo vicioso difícil de revertir. ¿Qué fue lo que trajo la Ley de Responsabilidad Fiscal a nuestra provincia? Señor presidente, fíjese que notable, según los informes del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, órgano encargado de controlar el régimen de la ley nacional 25917, la provincia de Río Negro redujo sus niveles de endeudamiento según lo plantea el artículo 21 de la mencionada ley, que relaciona los servicios de la deuda pública provincial con los recursos corrientes, netos de coparticipación a municipios, estableciendo que deben tender a ser inferiores al 15 por ciento, y en un cuadro, acá, esto está dado por nación, dice que en el 2005 la provincia tenía un déficit del 20 por ciento; en el 2006 del 21,49 por ciento; en el 2007, del 18,90 por ciento; en el 2008 del 16,50, y nuestra provincia tenía una proyección para el 2009, del 13,80 por ciento. Es decir que el artículo 21 de la ley en cuestión dio sus resultados, la relación deuda-recursos corrientes se redujo desde el año 2006 en casi 5 puntos porcentuales, proyectando ese organismo de contralor que en el 2009 se cumpliría por primera vez con la meta del 15 por ciento.

Haber dejado totalmente sin efecto este artículo en la ley nacional, sin referencia a algún límite, no tiene sentido. Se podría haber propuesto que el límite para aquellas provincias que estén por debajo de este 15 por ciento pudiera elevarse hasta ese tope como máximo o incluso proponer como límite el porcentaje obtenido el año anterior, pero esto no fue así, se buscó la salida más rápida, de suspender por completo este artículo por dos años.

Este tipo de medidas –a nuestro criterio, presidente- no tiene sentido, ya que la adhesión a la Ley de Responsabilidad Fiscal admitía un monitoreo constante de nación respecto de la totalidad de las cuentas provinciales, reuniéndose periódicamente los ministros y secretarios de Hacienda y Economía de todas las provincias adherentes, pudiendo individualizar caso por caso cuáles de las mismas estaban con dificultades, y dentro de éstas, cuál es el nivel y cuantía de su desfinanciamiento.

Insisto, se buscó la solución más facilista, teniendo que recurrir ahora a pagar un crédito a tasa BADLAR de bancos privados, con una tasa a 30-35 días, con un plazo de amortización de 27 meses, cuando los créditos fijados con nación mediante el Programa de Asistencia Financiera era de un 6 por ciento anual, devolviéndose en 83 cuotas mensuales, con un período de gracia, por supuesto.

Esto es lo que un poco queríamos hablar ligeramente del tema de BADLAR, que es la característica fundamental de esta tasa que es su gran variabilidad, que llega de un 8 por ciento hasta un 16 ó un 25 por ciento como llegó en el año 2008.

Y esto es lo que nosotros pensamos, presidente, que si nosotros permitimos a la provincia endeudarse con la banca privada, estamos dejando o dando un pingüe negocio a esta banca privada, cuando creemos que lo que tenemos que hacer es un reordenamiento de tipo administrativo, de tipo político en nuestra provincia, para tratar de no seguir endeudándonos, que va a superar por supuesto todo lo previsible con este crédito que tenemos que solicitar a la banca privada, una banca que está radicada en nuestra provincia, una banca que además también presta el dinero de los rionegrinos.

Creo que esta modificación no sólo permitiría entrar nuevamente en este círculo vicioso de incremento de la deuda, pagada con más deuda, además más cara, sino que va a dar rienda suelta para lo que nosotros, la cuestión de fondo, es el destino del gasto público. Creemos, para achicar un poco más el tiempo, que habría que tratar de evitar este tipo de tomar deudas indiscriminadamente y es –yo diría- como darle la navaja a un mono, autorizar y discúlpeme la expresión -pero es una expresión vulgar que creo que lo dice todo- de este albedrío de tomar totalmente nuevos créditos a semejante tasa. También creemos que ya le dimos un aval con aquel decreto del 81/09 donde se crea el Fondo Unificado de Cuentas Oficiales y la modificación a la ley 3186, de Administración Financiera Provincial donde se le permite a la Tesorería emitir letras del Tesoro, pagarés, librar cheques de pago diferido, previa, por supuesto, autorización del Poder Ejecutivo.

De la holgura de las cuentas fiscales con superávit se pasa inexplicablemente a déficit, esto es así, realmente es así, con súplicas donación que por supuesto es plata que quizás no corresponda, por aportes de este Programa de Asistencia Financiera y esta desesperación lógica por no haber tenido quizás un ordenamiento mucho más estricto y haber perdido los mejores años en el nivel internacional de tipo económico y nacional, y hemos quizás dilapidado los recursos en Gastos Corrientes sin un plan estratégico productivo, o sea, derivamos prácticamente al Gasto Corriente.

Es cierto, muchas veces criticamos, pero en una gestión de un gobernador, también de este signo, se bajó la cantidad de empleados públicos -y no quiero ser muy reiterativo-, y en estos seis años el incremento de empleados públicos ha superado los 8400 empleados que, por supuesto lo admitimos, lo aceptamos en cuanto a lo que corresponde a Seguridad, a Educación y a Salud, lo que por ahí no nos parece del todo correcto es el aumento en la planta política y otros tipos de zonas administrativas.

Señor presidente, señores legisladores: Lamentamos que acá hayamos perdido maravillosos años de bonanza que hicieron pasar desapercibidos la falta de gestión, nos preocupa la actualidad en las finanzas provinciales y sobre todo en el corto plazo, problemas tan graves como es el atraso del pago de sueldos a los empleados estatales rionegrinos. Hoy llega a la Legislatura un proyecto de ley para autorizar al Poder Ejecutivo a endeudarse de manera indiscriminada y con escasísimo control, por eso, presidente, este bloque va a votar en negativo este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI - Gracias, presidente.

Creo que el debate, las posturas y la información brindada en esta sesión respecto de este expediente han sido abundantes.

Yo estaba leyendo el diario de hoy y lo puse acá sobre la banca porque me gustaría tener este país, este país de maravillas, en donde es posible. Hace pocos días: definir la asignación universal por hijo, una propuesta que hace muchos años viene planteando Elisa Carrió, finalmente la toma el gobierno y la implementa, y en esta navidad que se avecina leo con beneplácito, por supuesto, que anticipan aguinaldo, haberes y extras a jubilados ¡qué lindo país! A mí me gustaría vivir en ese país, porque en esta provincia obviamente no se va a pagar el aguinaldo, no sabemos cuándo se van a pagar los sueldos y para poder pagar los sueldos nos vamos a tener que endeudar en 200 millones de pesos. No sé por qué los legisladores del Justicialismo no pueden escuchar sin hablar, es una vieja costumbre, no sé por qué tanto nervio.

Entonces yo leía esta noticia que sale en el diario de hoy y digo, qué pasa que hay 20 provincias que tienen déficit, 20, lo señaló muy bien el legislador De Rege, a ver si el gobierno nacional va a modificar la Ley de Responsabilidad para que Río Negro se pueda endeudar, cuando hasta hace 15 días el gobernador de la provincia no podía conseguir los fondos que le correspondían a la provincia por las cuotas que le estaba debiendo el Programa de Financiamiento Ordenado porque no se votaban las leyes que Néstor quería en el Congreso de la Nación. ¿Por qué no decimos la verdad en esta Cámara? Hay 20 provincias que están padeciendo esta situación, 20, algunas de ellas ya han empezado a hacer juicios, entonces, ¿de qué país estamos hablando? Me encantaría vivir en ese país en donde no hay que pedir préstamos, por supuesto, para eso arrebato a ANSES, me lo apropio y después reparto a fin de año, ¡fantástico por los jubilados que lo van a recibir! la verdad, tienen todavía la oportunidad de vivir en un país que 20 provincias no van a vivir, entre ellas nosotros. Yo me pregunto, ¿hay algún legislador aquí que esté de acuerdo con que se repartan los recursos federales de coparticipación en un tope del 25 por ciento? Realmente, ¿hay alguien que esté de acuerdo con eso? Yo no puedo creerlo si alguien está de acuerdo con eso. Por eso celebro lo que decía el legislador Ademar Rodríguez, entiendo que además decía lo que proponía en la intención de entender esta situación y tratar de salir, cuestión que también reconozco en el senador Pichetto, un hombre que se da cuenta de lo que pasa y siempre intenta dar una mano, consciente de que no es un problema de Río Negro nada más, más allá de que uno pueda hacer muchas críticas como las hemos hecho en esta misma Cámara a la administración económica de los recursos o a la asignación; uno prefiere hacer una cosa, yo preferí hacer otra, pero lo cierto es que estamos en una situación de déficit fiscal, a la que también están empezando a ingresar algunos municipios que siempre han sido ordenados -no necesito dar nombres- y ¿por qué estamos entrando en déficit fiscal? porque hay alguien que maneja el dinero como quiere, porque existe un tope de un 25 por ciento para repartir, porque obviamente las retenciones no se coparticipan, porque obviamente si se apropian los fondos del ANSES, si no se coparticipa o no se da crédito desde allí a las provincias, ¿de dónde van a sacar la plata las provincias para afrontar el año de crisis que estamos afrontando en el mundo entero mientras, entre otras cosas, el gobierno nacional le presta plata este año a la General Motors?

¡Qué lindo ese país! ese país de maravilla donde “*mamá Noel*” anticipa aguinaldos, haberes, etcétera. Me encantaría ese país para mi provincia y me encantaría que todos los legisladores de mi provincia, los dirigentes de mi provincia, especialmente los que critican esta situación, tengan la actitud de un dirigente con el que, la verdad, he coincidido muy poco en mi carrera política, muy pocas veces, a pesar de que he militado con él, lo he acompañado, he coincidido con él ideológicamente muy poco, pero lo considero un hombre sincero y que se preocupa por lo que está pasando en su provincia; un hombre que siempre presta la colaboración para resolver un problema que se da cuenta que va más allá de esta provincia, que es Pichetto.

Recién decía un legislador que el régimen de coparticipación que tenemos es producto de decisiones democráticas; vayan al Congreso y pregunten a los diputados a ver qué fácil que es votar cuando lo llama el gobernador y le dice: “*o votás lo que te pide el tipo este o se incendia la provincia*”. Pero no lo digo por este gobernador, lo digo por veinte gobernadores de este país que de repente, por ejemplo hoy son electos por una lista y mañana se convierten en “*kirchneristas*”. (Manifestaciones y risas en las bancas) ¡Qué cosa mágica, maravillosa! ¿Por qué se convierten en “*kirchneristas*? ... como pasó con Tierra del Fuego...

-Ante manifestaciones en las bancas dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Le doy la palabra, Silvina, la anoto.

SR GATTI - ...Presidente, ¿puedo seguir?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Sí, adelante, legislador.

SR GATTI - Qué lindo sería que algunos recordaran, pero no voy a hablar de eso, porque se van a enojar más todavía; si leyeran un poquito lo que tienen que leer, seguramente entenderían un poco más a su provincia.

¿Qué pasó con Tierra del Fuego? ¿Qué pasó con Corrientes? Eso está pasando en todos lados. ¿La gobernadora de Tierra del Fuego tenía ganas de hacer las cosas que está haciendo? ¿De qué decisiones democráticas estamos hablando acá? Acá ha desaparecido la democracia en este Congreso, porque no es posible, no es viable, tenemos un régimen de extorsión que ha terminado con el Federalismo. Yo lo dije en la campaña electoral. ¿Por qué no lo vamos a decir acá? Tenemos un régimen de extorsión institucional que ha terminado con el Federalismo en la Argentina. Lo repito mientras todos hablan, no existe esta cuestión de respeto y evidentemente, mientras no la aprendan tampoco van a conseguir los votos de la gente, porque a la gente no le gustan los irrespetuosos, los intolerantes. ¿Sabe qué pasa, presidente? ...

-Ante manifestaciones dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Estás pidiendo la palabra, Silvia?

¿Acepta una interrupción de la legisladora Silvia Horne, legislador Gatti?

SR. GATTI - No, no acepto. Cuando yo termine que hable, lo que no acepto es que hablen mientras yo tengo el uso de la palabra, porque cuando ellos hablan yo escucho, como escuchamos todos en la Cámara, y siempre tenemos esta costumbre inveterada del insulto acá atrás mientras uno habla, simplemente porque están molestos que yo haya decidido en mi vida no tolerar un régimen que ha decidido extorsionar a las instituciones del país, al cual la gran mayoría de los argentinos en algún momento apoyó y después la enorme mayoría de los dirigentes que apoyaron -y tengo para nombrar y sobran los dedos de la mano-, mucho más importantes que yo, huyeron de ese régimen: Cobos, Reuteman, y tantos, o sea, yo soy una hormiga al lado de ellos, así que no se asusten tanto por eso; mejor dicho, empiecen a preocuparse, porque se están yendo todos...

-Hablan simultáneamente varios señores legisladores.

SR. GATTI - ...Entonces, señor presidente, voy a tomar la actitud del legislador Ademar Rodríguez que, como siempre lo hace, apuesta a la concordia, al acuerdo, a la reflexión y a la solución, repito, a la solución, que es plantear a nivel nacional la problemática que en Río Negro estamos teniendo como una cuestión estructural, porque ésta es la verdad, tenemos un problema estructural y por eso cambió la ley nacional permitiendo endeudarse a las provincias, no cambió para Río Negro, no tenemos tanto poder, cambió para todas las provincias. No quisiera estar en el *cuero* de Scioli hoy, está mucho peor que nosotros, que además tiene que aceptar ir a candidaturas testimoniales y todas esas cosas porque si no le va como a nosotros.

No podía dejar de decir esto, señor presidente, porque lo estábamos ocultando, porque si bien algunos legisladores lo manifestaron y dio las cifras el legislador Sánchez, que ya las dijo la legisladora Odarda sesiones atrás cuando habló de esos 1.000 millones que todos los años no están ingresando a esta provincia, que nadie discutió y nadie negó, después van a decir: *sí, pero nos hacen la ruta*; sí, a mí me gustaría hacer yo la ruta, no que una concesión graciosa de *mamá Noel* nos diga *tenés o no tenés la ruta, voy a ver cómo votaste a ver si la tenés o no la tenés*. Yo preferiría tener los 1.000 millones, que vengan a la Legislatura, discutiremos de qué manera se distribuyen, probablemente yo también coincidiría en que hay mejores modos de distribuirlo, como han planteado algunos, pero prefiero tenerlos acá, porque ése es el sistema federal.

Entonces, me sumo, señor presidente -y termino con esto-, a la propuesta del legislador Rodríguez, de que tenemos que golpear las puertas donde se deben golpear para que se escuche finalmente la voz de todas las provincias que hoy ya están en una situación deficitaria, situación que obedece a un tema neto y claramente estructural, que tiene que ver con la desaparición del Federalismo en la Argentina. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR – Gracias, señor presidente.

A fin de aclarar algunas cuestiones que me parece que son importantes. Primero, porque no me cierran los números en función de lo que planteaba el miembro informante del PJ, que en Río Negro ingresaron 7 agentes públicos por día, y si tomamos en cuenta los seis años de la gestión Saiz, a mí me da un número de 15.330 nuevos agentes, y no voy a ir a buscar la información de mi compañero de bloque, sino la que acaba de decir el legislador Bonardo, que dice que son 8.000, es una cuestión que tendríamos que aclarar porque si no queda muy instalado y lo cierto es que esta Legislatura, hace escasos meses, lo único que hizo fue pasar a planta permanente 3.800. Primer tema a aclarar.

El segundo tema a aclarar, es cierto lo que también dijo el miembro informante, el legislador Pesatti, planteó que en el gobierno del doctor Alfonsín, del gobernador Armendáriz, hubo una quita importante en la coparticipación de la provincia de Buenos Aires, también la hubo en la provincia de Río Negro y en todas las provincias del país, pero lo que no dijo el legislador Pesatti es que hay una ley nacional que es la ley número 24073, de Infraestructura Social Básica, de la cual se nutre una cantidad sumamente importante que es la famosa reparación histórica del conurbano bonaerense, que pasó a reemplazar esa quita que tuvieron de punto con la coparticipación; y no es parcialmente, porque la provincia de Río Negro, de esa ley, la mitad se destina a la provincia de Buenos Aires, la mitad; y del resto, al resto de las provincias, se les da el otro 50 por ciento a las provincias con un coeficiente similar al de la coparticipación;

Río Negro, que tiene el 1,5 por ciento recibe 50 millones de pesos al año, 1,5 por ciento del 50 por ciento de la recaudación, si hacemos una cuenta inversamente, si ese 1,5 son 50 millones de pesos, que es la mitad de lo que recauda la 24.063 y la mitad va destinada a la provincia de Buenos Aires, es una plata muy importante que sufrió descompensación con lo que bien decía Pesatti, según la cuestión, aclaremosla, porque también recibe la provincia de Buenos Aires de eso.

Cuando los legisladores del oficialismo planteamos, y que se enojan, fundamentalmente la legisladora García Larraburu, cuando decimos gobierno nacional, creo que vamos a tener que empezar a hablar de poder central, porque acá se mencionaron varias leyes que están vinculadas o que estuvieron vinculadas a sacarle los recursos a las provincias, y en honor a la verdad, que yo recuerde rápidamente, Cavallo le transfirió a las provincias la Salud y la Educación, sí les dio los recursos que en ese momento implicaban la matrícula y la demanda de Salud, las matrículas en las provincias fueron aumentando, por supuesto los fondos no aumentaron, pero la responsabilidad fue de todas las provincias y nunca se incrementó ese fondo, eso fue Cavallo-Menem, ley del cheque no coparticipable, ley sancionada por quién, Cavallo, pero con el jefe político De la Rúa, gobierno radical, ley también que no fue coparticipable, y hasta la fecha venimos peleando que esa ley del cheque sea coparticipable, y cabe una aclaración, una anécdota que todos la sabemos, sobre todo el bloque del oficialismo. En el período, si mal no recuerdo -seguramente Jorge Pascual recuerda, que tiene experiencia en la Cámara-, alrededor del '97, '98, el ex ministro de la Nación Machinea, que fue asesor de la provincia, nos planteó situaciones similares a las que yo escuchaba acá, que la solución de las provincias y en especial de Río Negro, entraba en un marco de pelea de las provincias que tenían que ir a reclamar sus recursos, por supuesto nos hizo un trabajo técnico interesante; termina su trabajo Machinea y nosotros festejamos, acá está la solución al problema estructural financiero y económico de la provincia de Río Negro, también enmarcada en una problemática nacional y festejamos aún más cuando ganó la Alianza en el '99, y recontrafestejamos cuando De la Rúa y Álvarez lo designan Ministro de Economía, está la solución. ¿Qué pasó?, poder central no hizo nada del trabajo que nos había dado, entonces entiendan al gobierno nacional, no nos tenemos que volver locos, es el poder central, ¿quién iba a imaginar, por el '89, que Menem, que venía de una provincia chica y periférica se iba a olvidar de lo que significaba el federalismo, con toda la historia de lo que tenía La Rioja? ¿Quién iba a creer que Kirchner, que venía también de una provincia chica y periférica se iba a olvidar de lo que significaba el federalismo y la deuda que tenía el poder central con las provincias?, y también se olvidó. Y tampoco es bueno que nos pongamos a discutir en función de la coparticipación primaria, la secundaria, de que en Río Negro, que es un tema recurrente, que la ruta 22, que la 23, que fondos nacionales, que no son fondos nacionales, porque a las provincias no les dan lo que les corresponde, entonces, en vez de darnos la plata nos dan la obra, o porque las retenciones de la fruta ahora no las tenemos pero tenemos que dar aportes o subsidios, o porque los 10 millones que vinieron por la ceniza le correspondían a la provincia y no que son aportes de nación, o porque las viviendas del FONAVI le corresponden porque son aportes nacionales o porque les corresponden a las provincias; no será como el cuento de García Márquez, es como el Diario Popular, es la gallina o el huevo, quién salió primero.

Lo que sí es cierto, es que se necesita en este país un Pacto Federal, reitero, un Pacto Federal que nos permita a las provincias hablar en igualdad de condiciones con el Poder Central, y el Poder Central –puse dos o tres ejemplos y hay sobrados ejemplos para poner- ha cometido errores, cuando el radicalismo fue gobierno del '83 hasta la fecha y cuando el peronismo fue gobierno, y nos olvidamos del federalismo y de lo que les corresponde a las provincias, y es un tema recurrente, entonces ése es el esquema y no se tienen que enojar, nadie se tiene que enojar, porque nosotros nos hacemos cargo de los que nos tocó cuando fuimos gobierno, y esto es lo que tenemos que ir a pelear.

Lo que tampoco voy a admitir al legislador Bonardo, es la crítica en función del gobernador Saiz, no lo permito, porque acá estamos discutiendo un endeudamiento, pero Río Negro no es una isla en este país, el gobierno nacional salió con su ministro Boudou a recorrer nuevamente el mundo para ir a retomar las relaciones con la banca multilateral para ir a buscar créditos, el mundo funciona con créditos, los Estados provinciales funcionan con créditos, los municipios funcionan con créditos para hacer las grandes obras, financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo o por el Banco Mundial, las empresas privadas funcionan con créditos, el crédito es endeudamiento, por supuesto, pero si ese endeudamiento significa una inversión social, deja de ser un gasto, es una inversión social, entonces, cuando nos ponemos a discutir y decimos: el gobierno de la provincia mal administró, discutámoslo cuando corresponda, ahora, en el 2011 tenemos la posibilidad de discutirlo, ahí discutámoslo de cara a la sociedad; nosotros creemos que no, el gobierno tomó una decisión, una mejor redistribución de sus recursos y fue dárselo a los empleados públicos, que eso después por supuesto fluye, y también le metió mano a la obra pública, de eso nadie va a dudar, entonces discutámoslo cuando corresponda, no hagamos juicios de valor de la gestión de Saiz, porque si vamos a discutir la gestión de Saiz hagamos una parte y discutamos los seis años de Saiz, que tengo mucho para discutir y tenemos mucho demostrar, muchísimo, pero en el ámbito que corresponda. En este tema recurrente que tiene que ver con los recursos nacionales y provinciales, nadie va a dudar, absolutamente nadie, señor presidente, que es necesario un Pacto Federal donde tengamos la oportunidad todos los argentinos, los gobernadores, los senadores, los diputados, las cámaras, los intendentes, la posibilidad definitivamente de plantear cuál es la nueva redistribución que necesita la Argentina y seguro que en esto vamos a estar todos de acuerdo. Por supuesto que tiene que ver con este nuevo escenario una deuda que no solamente tiene la provincia con la nación, deuda que empezaron a generar los municipios con la provincia, los municipios están entrando en un estado de crisis.

La provincia de Córdoba, señor presidente, terminó de pagar los salarios igual que la provincia de Río Negro, y entró a la Cámara de Diputados de la provincia un endeudamiento similar a éste, de la misma manera que entró en Corriente, de la misma manera que entró en Misiones, de la misma manera que está entrando en Catamarca, de la misma manera que está entrando en Mendoza; no es Río Negro una isla en este contexto nacional, o sea, es necesario este debate de un Pacto Federal, porque cuando hablamos del gobierno nacional, no hablamos de este gobierno nacional, hablamos de todos los gobiernos nacionales que se olvidan rápidamente del federalismo y de los intereses que ellos representaron, y fundamentalmente aquellos, señor presidente, que fueron y vinieron de provincias chicas y periféricas en reclamo de una mejor calidad de vida para aquellas provincias de la periferia. Esta es la reflexión que yo quería dejar, señor presidente. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bardeggia.

SR. BARDEGGIA – Gracias, señor presidente.

Nosotros sí queremos hacer juicios, podemos hacer juicios como lo hizo el legislador Bonardo, me parece que es absolutamente legítimo y nosotros creemos que hay dos cuestiones yuxtapuestas pero que no se distinguen y hay que diferenciarlas, una cuestión que es sólo relativa a lo que ocurre con la jurisdicción nacional, y coincido que pudo haber habido una absorción y concentración indebida de los recursos, pero nada de esto invalida ni justifica lo que a nuestro juicio es una administración irresponsable del gasto público y del manejo del presupuesto provincial ¿Y por qué digo esto? porque advertimos –a nuestro juicio- con absoluta claridad que existe un gasto improductivo, un gasto basura que es excesivo.

Recuerdo que señalamos –creo que en el mes de julio- que se habían gastado más de 50 millones, nada más que en seis partidas del presupuesto provincial, y que ahora a fin de año van a estar aproximándose a los 100 millones de pesos, en momentos absolutamente críticos donde los que concurrimos a asambleas de productores sabemos cuáles son los reclamos y las demandas ciudadanas, respecto de la necesidad de ser sumamente cuidadosos con el gasto público, de ser hasta el exceso cuidadosos con los recursos públicos, porque a nadie le escapa lo que cuesta conseguirlos, y por lo tanto, el tremendo cuidado que hay que tener para gastarlos.

También vemos –y ponemos en duda-, en este concepto de inversión social, que no se priorizó el gasto en aspectos que hacen al interés público, creemos que la variable de ajuste en estos últimos años fue precisamente la obra pública, porque lo que yo me pregunto y quizá como tema central en ese juicio que podemos hacer, es lo siguiente, sobre finales del año 2003 la provincia de Río Negro tenía una deuda prácticamente de 2500 millones de pesos; entre el año 2003 y el año 2009, la provincia de Río Negro abonó aproximadamente 2400/2500 millones de pesos, a un promedio de 16 ó 17 por ciento de los recursos del presupuesto. Ahora bien, en estos años, la deuda que la provincia de Río Negro posee es de alrededor de 3500 millones de pesos, acá algunos legisladores hablaban de 3300, nosotros creemos que está alrededor de 3500 millones de pesos...

-Ante una interrupción dice el

SR. BARDEGGIA - ...bueno, acá nos dicen 3700 millones de pesos, era un poquito más de lo que nosotros, con alguna prudencia y para evitar algún análisis excesivo, habíamos hecho.

Me pregunto cómo debemos interpretar esto...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – ¿Acepta una interrupción del legislador Lázzeri?

SR. BARDEGGIA – Quiero ser muy breve, señor presidente, si usted y el legislador me lo permiten. Sí quiero hacer un juicio, porque además creo que es bueno alentar el debate, que planteemos las posturas como las sentimos, desde lo más profundo. Entonces, pregunto ¿cómo debemos interpretar este fenómeno de endeudamiento que hizo que en el año 2003 cada rionegrino debía alrededor de 4400 pesos, y en la actualidad -según nuestros números- cada rionegrino debe -si tenemos en cuenta los datos del censo del año 2001- 6500 pesos? Probablemente, como estamos ya prácticamente frente a otro censo, la cifra será de 6 mil pesos. ¿Cómo explicamos esta parábola en donde cada uno de nosotros, cada habitante de la provincia, hoy debe una cifra sensiblemente mayor a la que debíamos en ese entonces?

Entonces ¿qué es lo que quiero decir? ¿qué es lo que quería agregar a este debate? que la cuestión nacional –como varios legisladores preopinantes enfatizaron y en algunos casos, casi demonizaron, aunque en algunos aspectos podemos acordar- a mi juicio no invalida en absoluto ni justifica mucho menos todavía lo que para nosotros es una administración irresponsable, una administración carente de ideas, de iniciativas, me pregunto ¿cuáles fueron las medidas que el señor Ministro de Hacienda y el gobernador tomaron para controlar la deuda, para manejar de manera más ordenada el presupuesto provincial?, es cierto que el Ministro de Hacienda en el año 2006 ya advertía las dificultades que podrían sobrevenir, es cierto que lo advertía y lo siguió advirtiendo, con razón y creo que con elementos; ahora, me pregunto ¿qué hizo el Ministro de Hacienda y el gobernador, además de sancionar un decreto el 24 de marzo de este año que planteaba el control del gasto a través de algunas variables presupuestarias? que según algún análisis que hicimos, en realidad, lejos de estabilizar el gasto lo disparó, como es el caso de la Partida Viáticos en el presupuesto provincial, cualquiera que la analice se va a dar cuenta que en el mes de mayo –la Partida Viáticos-, después de haberse firmado el decreto intentando controlarla, se dispara casi duplicando lo que se había venido gastando en el mes de mayo y también en los meses sucesivos, y no sólo la Partida Viáticos, es también la Partida Gastos en Pasajes, Publicidad Oficial, esta famosa Partida de Gastos Indeterminados y algunas otras partidas. Entonces digo, ¿qué medidas tomó el gobierno, que precisamente para eso está?, claro que los gobernadores y los ministros, en momentos de incertidumbre, de zozobra, son precisamente los que tienen que plantearse, y a pesar de todas las adversidades, yo las entiendo, realmente entiendo lo que decía el legislador Sánchez cuando planteó una serie de interrogantes respecto de todo lo que a su juicio había provocado este centralismo o esta actitud del gobierno nacional, realmente la comprendo, pero aquí viene la diferencia, que en modo alguno invalida, a mi juicio, una modesta administración en general en el manejo del presupuesto y del gasto público, herramienta fundamental, porque es el único recurso que todos los habitantes poseemos.

No quisiera abundar más, pero tampoco quiero dejar de tocar otro tema en honor a plantear lo que realmente sentimos y creo que también incidió en el gasto público y, por lo tanto, en la posibilidad de prestar mayores o menores servicios fundamentales que el Estado tiene que prestar, y en consecuencia porque son los derechos fundamentales de los rionegrinos.

A partir de 2003 creo que se ha incrementado de manera sensible la falta de transparencia en distintos organismos del Estado, y que también se han incrementado hechos de irregularidades presuntas; quiero ser absolutamente justo y respetuoso y no prejuzgar, como antes varios legisladores plantearon, y coincido que no hay que hacerlo, por eso digo presuntas, pero en realidad se han incrementado y no quiero dejar de mencionar que en algunos casos no fueron sólo presuntas, en algunos casos hay condenas, como fue el caso de Lotería; también podría mencionar lo ocurrido con los medicamentos, hace un rato hicieron referencia a eso; también lo ocurrido con una firma que proveyó alimentos que se llama Flavors; lo ocurrido con los beneficios otorgados, a través de la Ley de Promoción Industrial, a una UTE; y algunos otros hechos que son de resonancia pública, el más reciente es la contratación de publicidad presunta entre funcionarios del Estado. Entonces, esto tiene un impacto, la calidad institucional, las certezas, la seguridad que deben brindar los funcionarios es fundamental, quizás el componente más importante que hoy en día tienen las gestiones y que en mayor medida inciden a veces de manera directa, a veces de manera indirecta en los procesos de crecimiento, de desarrollo, de mejoramiento de la calidad de vida de la población, esos son los elementos que mayor incidencia tienen aunque por ahí no los podemos tomar, no los podemos agarrar y no los podemos materializar; pero la decencia, la transparencia en el manejo de la cosa pública es fundamental, y a mi juicio, puedo equivocarme, puedo pecar de exceso en el análisis, pero a mi juicio -y debo decirlo, me siento con la obligación de decirlo-, ha tenido una presencia que ya no es ocasional o por ahí circunstancial.

Así que esto también forma parte de la discusión la cuestión del gasto público, de los recursos de nuestra provincia, y no quería dejar de mencionar esto porque es claro que podemos hacer juicios de valores en este ámbito, que es donde los tenemos que hacer. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

SR. SÁNCHEZ – Gracias, presidente.

Con el fin de aclarar algunas manifestaciones del legislador preopinante, la deuda es 3.700, con lo cual decimos la verdad, esto es un informe del Ministerio de Hacienda y Obras y Servicios Públicos, no decimos 3.400 ni 3.200 sino 3.700. La deuda, al 31 de diciembre de 2003 era de 2.446, el incremento desde esa fecha hasta ahora tiene que ver con el CER, 1.200 millones de pesos; Río Negro no tuvo una deuda, el incremento tiene que ver con la actualización CER que es, en alguna medida, lo que estamos diciendo, que es injusto, que queremos un tratamiento distinto, que queremos el mismo tratamiento que ha tenido el gobierno nacional con sus acreedores, esto es lo que estamos planteando, señor presidente. Y yo le diría a Bardeggia –porque esto también depende de cómo uno lo diga- que por ejemplo, en el 2003 Río Negro debía mil millones de dólares, uno a uno, ¿sabe cuánto debemos ahora? menos de mil millones de dólares, porque si usted saca la cuenta, mil millones de dólares por 4 o por 3,80, serían 3.800, debemos menos, si sacamos por habitante deberíamos menos también, entonces, seamos realistas, seamos objetivos y tengamos bases de datos ciertos y precisos. Y le digo otra cosa, presidente, con relación al gasto, esto es el Ejecutado, no estoy guitarreando ni inventando gastos, el Ejecutado hasta septiembre del 2009 lo dije recién, pero lo voy a volver a reiterar, el porcentaje del gasto es 19,30 por ciento, tomamos los tres rubros centrales, tres rubros importantes que son Personal, 22,32 por ciento, por encima de la media, después tenemos Gastos en Bienes y Servicios, que por ahí son los gastos que menciona el legislador Bardeggia, ¿sabe cuánto aumentamos del 2008 al 2009? 1,65 por ciento, presidente, gastamos en el año 2008, 306 millones y en el 2009, 311 millones de pesos. El otro rubro importante ¿sabe cuál es? Transferencias, que está incluida la transferencia a los municipios, ahí sí aumentamos el 26 por ciento, por encima de la media, ésta es la realidad, acá están los informes, éste es el Ejecutado, esto está en los registros, no estoy inventándolo. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Quisiera ser breve, es difícil, se han dicho tantas cosas y se han abarcado tantos aspectos en el debate que se dio, que se hace difícil en dos minutos poder manifestar posiciones, hechos o, en definitiva, poder expresar lo que durante los últimos años hemos manifestado en este recinto.

Seguramente que muchos dirían, a partir de lo que voy a decir ahora, *bueno, hacelo así nos vamos*, pero en los distintos presupuestos que hemos tratado en esta Legislatura, en el caso del 2003 en adelante y en las distintas exposiciones que se han hecho con el tratamiento, en su momento, del PFO, posteriormente el Programa de Ayuda Financiera, yo diría que son casi un calco las posiciones que ha tenido el bloque Justicialista en cada una de esas oportunidades en que se ha manifestado, que se han dado de acuerdo a los pronósticos que nosotros decíamos.

Lo escuchaba al legislador informante que decía que no hay provincia que aguante si el gobierno nacional se queda con la plata, y ha sido permanentemente este argumento en función de justificar el estado calamitoso de las finanzas rionegrinas. En definitiva podemos llegar a la conclusión, por cada una de las manifestaciones que se han hecho, que la culpa de todos los males de Río Negro fue del gobierno nacional o del "fantasma Benito", pero por acá no pasó –pareciera ser- un gobierno o sucesivos gobiernos de un mismo color político. No se pueden completar los 180 días de clase establecidos para los chicos; los docentes no cobran sueldos altos, cobran sueldos muy bajos; no tenemos los suficientes médicos y especialistas en los hospitales públicos de nuestra provincia. Esta es una versión oficialista, diríamos, la de no hacerse cargo de los errores y deslindar las responsabilidades permanentemente hacia el gobierno nacional. Lo que no se dice, señor presidente, es que gracias al gobierno nacional, nuestro país creció durante varios años a tasas históricas, a tasas de alrededor del 8 por ciento anual, diríamos casi a *tasas chinas*, durante los años 2004, 2005 2006, 2007, y en este punto sí podemos decir que hay islas, en esta provincia y también en el país, y administradores que aprovecharon esos años de vacas gordas -como decían nuestros padres- de crecimiento económico, de recibir más coparticipación, de cobrar más impuestos, fueron liquidando deudas que se habían contraído con anterioridad, fueron mejorando las arcas, y estoy hablando de provincias, algunas cercanas como el caso de la provincia de Chubut, que tiene varias masas salariales guardadas; el caso del municipio de mi ciudad, de General Roca, -y seguramente van a decir que vengo a hacer política para Soria, uno siempre sabe cómo son las respuestas-, pero son los ejemplos que uno tiene que mostrar y decirlo, donde los empleados públicos del Estado municipal cobran los 28 de cada mes el sueldo completo, no hay cronograma de pagos en ese municipios como en otros, también hay que reconocerlo, se paga en tiempo y forma, se pagan los aguinaldos completos, no hay retenciones de servicio y se hacen obras públicas, en Roca, en otros municipios, en otras provincias, quiere decir que es posible ver islas en este país. Por supuesto que para que uno vea esas islas tiene que tener administradores responsables, y no es nuevo lo que nos pasa a los rionegrinos, pero estoy obligado a decir estas cosas por todo lo que se dijo aquí, en la permanente vocación de deslindar responsabilidades en la administración o en la crisis.

Para recordar algunos datos que muchos sabemos, en esta provincia teníamos un banco provincial que hoy no está, tampoco están las empresas, recuérdelo, que supuestamente ese banco provincial ayudó para crecer y para generar mayores empleos, ser una palanca de ayuda al empresariado, al pequeño productor;

pero quienes recibieron esos beneficios no existieron más, de la noche a la mañana desaparecieron, recibieron millones y millones de pesos prestados por este banco y desaparecieron, como Crybsa, Galme Pesquera, Coerpe, Toddy, Lahusen, y se llevaron casi 600 millones de pesos de hoy. Había empresas públicas en las que se gastó, hubo problemas judiciales, y hoy no existen, como Sapse, Aeronor. Acabamos de aprobar en esta sesión la creación de una comisión para trabajar en este sentido y recuperar las líneas aéreas de la provincia.

El Mercado Concentrador, de producción del Alto Valle, creado en 1989 para dar transparencia a la comercialización frutihortícola, hoy es solamente una oficina administrativa. La construcción de aeropuertos en toda la provincia, ¿recuerdan?, porque íbamos a unir vía aérea a todas las regiones de nuestra provincia, como en General Roca, que luego lo dejaron destruido porque dijeron: *vamos a hacer un aeropuerto internacional de carga para poder sacar la producción de nuestros productores, de esta provincia al exterior*; un desatino, un verdadero desatino, 5 millones de pesos costó, en ese entonces dólares; la destrucción que se realizó con nuestro aeropuerto, que era un aeropuerto de cabotaje, bajaban aviones, transportaban personas, hoy no lo tenemos.

Con relación al aeropuerto de Choele Choel, de El Bolsón, en el caso de Choele Choel sirvió para que los productores secan los ajíes, siempre gastando de más y jugando hacia delante, por eso digo que esto del déficit no es nuevo, viene de arrastre.

En el período de 1983 a 1987, los ingresos en esta provincia eran de 4.783 millones de australes y los gastos eran de 7.934 millones. En el año 1990, año de mayor déficit desde 1984, los recursos totales eran de 235 millones de dólares; los gastos totales fueron de 431 millones de dólares, y eso que en 1989 fue la primer ley de emergencia económica llamada de Ajuste Financiero, la ley número 2339. En 1991, el Estado nacional saldó a favor de la provincia de Río Negro nada más que 562 millones de dólares, entonces el presupuesto anual de la provincia era de 486 millones de dólares; a valores de hoy, la provincia hubiese recibido 3 mil millones de pesos, es decir, recibieron más que un año completo de presupuesto, ¿qué pasó?

En 1994 el déficit era de 42 millones de dólares. En 1993, apenas un año después del –no regalo– reconocimiento por la deuda que tenía la Nación por regalías con nuestra provincia, el déficit era de 135 millones, ese año usted recordará, señor presidente, se vendió la distribuidora de energía provincial para enjugar el déficit público, en ese año.

En 1996 el déficit fue de 199 millones de dólares, se emiten los CEDEPIR por 70 millones, se transfiere la Caja de Jubilaciones que tenía un déficit anual cercano a los 50 millones de dólares, ese déficit pasa a ser cubierto por el Estado nacional. En el 2000 se emiten los bonos RIO serie 3, por 35 millones de dólares.

Desde 1990 los empleados comenzaron en esta provincia a cobrar con cronogramas de pago, ¿qué es esto?, simplemente no cumplir con las obligaciones legales de pagar en término. Llevamos 19 años, repito, 19 años con cronogramas de pago en esta administración provincial.

En el 2003 y en el 2005 se acuerda con el gobierno nacional el Programa de Financiamiento Ordenado, era para financiar el Plan de Ordenamiento de las finanzas públicas rionegrinas. Transferimos las deudas con los bancos al gobierno nacional y quedamos con un programa del pago de esa deuda en mejores condiciones y en mejores tasas. Desde entonces, cada vez que nos toca pagar volvemos a negociar otro préstamo. ¿Esto es así porque Río Negro está castigada con menos pesos para pagar por habitante?, no es así, en el año 2007, sobre 24 jurisdicciones, Río Negro está en la número 9 en pesos por habitante, en pesos por habitante solo la superan a Río Negro: Tierra del Fuego, Santa Cruz, Neuquén, Chubut, La Pampa, La Rioja, Catamarca y Formosa; por ejemplo, Río Negro tiene 3855 pesos por habitante de ingresos para gastar y provincia de Buenos Aires tiene 1878 pesos, es decir que nosotros tenemos el 100 por ciento más, y también tenemos más que: Mendoza, Córdoba, Santa Fe o la ciudad de Buenos Aires, pero claro, por habitante en gastos corrientes estamos en el puesto número 8, señor presidente, también aquí gastamos el 100 por ciento más que la provincia de Buenos Aires. Nunca un poco de sensatez, señor presidente, algo de previsión, siempre esperar –y en esto uso los términos de un legislador que ya opinó: siempre esperar a que Papá Noel nos ayude, o esperar a que Mamá Noel nos ayude. Siempre esperamos la ayuda del gobierno nacional, nunca asumimos nuestras responsabilidades, coincido en algunas cuestiones manifestadas por el legislador Sartor, es necesario empezar a discutir con el poder central, tal vez una distribución distinta de la coparticipación, y entonces tenemos que entrar en la discusión de lo que va a pasar en el año 2010, y casi que tenemos que empezar a hacer mención a los presupuestos que ha aprobado esta Legislatura en los años anteriores, porque no sabemos, y no creo, que este gobierno tenga un Presupuesto para el año 2010, de hecho en los fundamentos, en la nota de elevación que hace el Poder Ejecutivo, en algunos de sus articulados lo deja traslucir, que tal vez tengamos un presupuesto reconducido, reconducido, que esto va a significar, por supuesto, mostrar en ese presupuesto todo el déficit que va a tener la provincia de Río Negro en el transcurso del año 2010. Ahora, no tuvimos capacidad ni previsión de los funcionarios provinciales mientras se tuvo la posibilidad estos años de “vacas gordas” -como decía anteriormente-, de haber recaudado, haber ahorrado, -reitero- haber ahorrado, se podría haber ahorrado en todos estos años no menos de 130, 140 millones de pesos anuales; eso hubiese sido tener previsión, responsabilidad, y ya lo venía manifestando el ministro en varias oportunidades, cuando decía: “*Los números de Río Negro están flojos, estamos mal. Hay que gastar menos*”, pero el poder político, que somete las decisiones del funcionario de Hacienda, seguía gastando a mansalva, cuanto más recibo, más gasto, porque hay un concepto en los funcionarios provinciales, como que el Estado nunca es insolvente, gasto cuanto más tengo, total cuando no tenga seguramente algún organismo financiero internacional, me va a prestar plata, porque el Estado nunca es insolvente, y entonces manejamos con una irresponsabilidad total las finanzas públicas, la cosa pública, en definitiva, un patrimonio que no es del gobernador sino de todos los rionegrinos, y gastamos y gastamos.

En algunas exposiciones que hicimos al tratar el Programa de Ayuda Financiera del 2007, decíamos desde la oposición: no podemos despilfarrar el dinero de los rionegrinos en la esperanza de contar con el auxilio del gobierno nacional, sin importarnos que la deuda siga creciendo y que será nuestro próximo gobierno el que deberá pagar con la responsabilidad de cancelar las deudas de esta administración irresponsable; como ya lo dijimos y lo repetiremos hasta el hartazgo, no se puede tomar un crédito si no se cuenta previamente con responsabilidad política y moral de ejecutarlo prudentemente; sobradas muestras de irresponsabilidad ha dado la gestión de este gobierno en la administración de los recursos, muchos más son los tristes ejemplos que podríamos dar respecto del gasto mantenido, pero no se trata acá de hacer catarsis del pésimo gobierno que tenemos, sino de actuar responsablemente ante la situación planteada, esta es la responsabilidad por la que dijimos no a la aprobación de los presupuestos 2006 y 2007, dos presupuestos dibujados y mentirosos, esa misma responsabilidad que hoy nos lleva necesariamente a rechazar el presente proyecto y este rechazo debe ser de una advertencia total a la sociedad de Río Negro, a los tres Poderes del Estado, tanto a la Justicia, al Poder Ejecutivo y a nuestro Poder, el Legislativo, estamos entrando en una fiesta de endeudamiento parecida a la de los años '90, y sabemos el final que tuvo aquella etapa y aquella deuda; esperemos que los que son responsables de ejecutar el dinero del Estado empiecen a tener una responsabilidad y un respeto mayor por la ciudadanía, esto decíamos en el año 2007, y en el año 2008, cuando volvimos a tratar el Programa de Ayuda Financiera; en este bloque, en largas discusiones, definimos que vamos a acompañar porque tal vez los funcionarios provinciales entiendan la necesidad de empezar a manejar responsablemente los recursos de la provincia, y sin lugar a dudas que hubieron discusiones en la reunión de bloque, algunas a favor y otras en contra, pero tuvimos una posición en ese entonces, creemos racional, y dijimos: vamos a acompañar con todas las críticas que hemos hecho, pero vamos a acompañar esta vez al gobierno de la provincia, y en el 2008 votamos el Programa de Ayuda Financiera pensando que a partir de la exposición de los miembros informantes se iban a tomar algunas cosas para poder modificar la realidad de la provincia de Río Negro, y acompañamos en ese entonces.

Después vimos que con la misma irresponsabilidad se siguieron haciendo cosas en esta provincia, malgastando, alguien mencionaba hoy aquí, lo de miles de kilos de leche ¡trucha!, comida ¡trucha!, comprada a una empresa ¡trucha!, para darle a 119 mil chicos rionegrinos, por un valor millonario; cada pago de esos alimentos fueron gastos millonarios para el Estado Rionegrino, ahí está, después se terminó confirmando que los intendentes gastan menos y dan mejores alimentos y leche que la que daba el Estado provincial, y se logró frenar una licitación de 150 millones de pesos para dos años, tampoco los números cerraban en ese entonces, por suerte que esa licitación se abortó por todo lo que es de público conocimiento.

Entonces, cuando tratamos el Presupuesto del año 2009, veníamos diciendo y advirtiendo al gobierno de la provincia ya en otros presupuestos anteriores, en diciembre de 2008 advertíamos en este recinto que el presupuesto que había enviado el Poder Ejecutivo era un presupuesto que no era equilibrado, que estaba inflado, que no se iban a poder cumplir las metas y los objetivos que estaban establecidos. El miembro informante manifestaba que era el mejor presupuesto de los últimos años, el mejor, el más ordenado, el miembro informante de aquel entonces es el mismo miembro informante que tiene hoy el bloque de la Concertación. Entonces, ¿por qué creerle ahora? si ya en aquel entonces, o hicieron mal los números los funcionarios o le prepararon mal la exposición, se equivocaron y lo hicieron equivocar, porque yo no dudo de la palabra del legislador miembro informante de la bancada, porque lo conozco, sé quien es, y sé que es una buena persona, pero me da la sensación que los que lo engañaron fueron los funcionarios cuando le prepararon el discurso para defender el Presupuesto del año 2009.

Ya en ese entonces, en ese presupuesto, nuestro miembro informante, Pedro Pesatti, había arrancado en aquel debate con este cuento de García Márquez, que un año después, por supuesto, tiene tanta vigencia como en aquel entonces. Y decíamos, voy a leer un párrafo pequeño, señor presidente, *“En consecuencia, si tomamos la hipótesis mayor, en vez de 2900 millones de pesos de origen tributario, tendremos 2784 millones, lo que implica una caída en los recursos de 114 millones aproximadamente. En los no tributarios el incremento es del 18 por ciento en función del cierre 2008, y en donde el grueso del recurso se enanca en las regalías de petróleo, gas y las hidroeléctricas que no pasan por su mejor momento. Todo parece indicar que estos recursos no podrán incrementarse en un 18 por ciento en el corto plazo, a lo sumo se mantendrán o tendrán un incremento no superior al 10 por ciento. Por lo tanto, el proyectado de 501,7 millones se reducirá a 466,6 millones, es decir unos 35 millones menos. Y si aceptamos que el resto de los recursos se recaudarán en orden a lo previsto por este presupuesto, los recursos presentarán finalmente un déficit superior al 3 por ciento. En virtud de lo expuesto, -decía Pedro Pesatti- el esquema ahorro-inversión-financiamiento pasará a ser deficitario y las necesidades de financiamiento serán superiores a los 150 millones de pesos. Esto, desde luego, sin considerar ningún incremento de gastos y sin que el resto de los recursos dejen de cumplir con lo presupuestado”*. Diciembre de 2008, está en las actas de la sesión.

Ya decíamos en ese entonces, después nos confirmaron que el déficit iba a ser mucho mayor, y a toda esa abundante información que nos hicieron nuestros asesores, a toda la abundante información que incorporó nuestro miembro informante, quienes me precedieron en la palabra desde este bloque, a todo ello, nos termina dando la razón el propio gobernador de la provincia en el mes de marzo, cuando vuelve a enviar a esta Legislatura un presupuesto readecuado porque se habían pasado en 380, casi 400 millones de pesos. Es decir que el propio gobierno nos dio la razón de las cosas que nosotros decíamos en el mes de diciembre de 2008, entonces, llegó el momento del hartazgo en los errores de los números que tiene el bloque de la Concertación y dijimos *“basta”*, no vamos a votar presupuestos que luego terminan siendo presupuestos vacíos, que el gobierno no logra cumplir con los objetivos en los cuales se ha encomendado para el transcurso de los años siguientes.

Hoy la deuda trepa los 3700, a fin de año vamos a estar en los 4 mil millones de pesos, ¡cuatro mil millones de pesos!, y son siete el promedio por día, sin contar sábado y domingo, porque son doce mil los nuevos empleados públicos de esta provincia. En cada una de estas cosas uno tendría material abundante, señor presidente, para dar ejemplos de lo que ha sucedido, de lo que nos ha pasado, y usted también cae en la *volteada*.

Recuerdo, porque me lo encontré acá, cuando usted era miembro informante del bloque del radicalismo, y en ese entonces decía, en el 2004 -creo que fue si no me equivoco-, que el Presupuesto de Gastos y Recursos es la monetización de los objetivos políticos de un gobierno, que yo comparto, que es la radiografía de las políticas públicas de un gobierno, además es un elemento de planificación y control expresado en términos económicos y financieros, y creo que este presupuesto, a diferencia de lo que se ha dicho acá, podría haber sido un símbolo de continuidad de los presupuestos de mi gobierno, y no lo es, este presupuesto es un símbolo de cambio, es mejor que los otros presupuestos, y voy a explayarme en esto porque pienso así, decía el miembro informante -legislador en ese entonces, Bautista Mendioroz, presidente de la bancada radical-, el mejor presupuesto que ha tratado esta Legislatura en los últimos años, y lo es porque el incremento de los recursos que nos viene de nación y de la coparticipación, -como dijo claramente nuestro miembro informante de las regalías hidrocarburíferas-, este presupuesto que hoy tratamos tiene, a mi entender, datos concretos, objetivos indiscutibles, que lo hacen un presupuesto distinto y un presupuesto mejor. Y tenía razón porque la provincia de Río Negro, como el resto de las provincias argentinas, recibía mayores recursos porque la nación recaudaba más, porque veníamos con vientos de cola, como dicen los economistas, nunca van a reconocer que la economía regional se brindó a partir del año 2003 y que eso permitió que no suframos las consecuencias que sufrieron países del primer mundo, como se dice, no, acá tuvimos vientos de cola, no fue un acierto, recibíamos mayores recursos y entonces viene lo que decía hoy, a mayores recursos que recibíamos, más gasto, total en algún momento cuando nos falte plata alguien nos va a prestar.

Entonces ¿qué se hizo este año sabiendo cómo era el escenario? En la página web del Ministerio de Hacienda están los informes de gestión que el Ministerio tiene que presentar ante el Consejo Nacional de Responsabilidad Fiscal, allí se observa claramente que a junio de 2009, mientras los Ingresos Corrientes crecieron un 9,05 interanual, los Gastos Corrientes lo hicieron a una tasa del 21,94 por ciento, y si miramos la totalidad de los Ingresos y Gastos, previo a la utilización de Fuentes de Financiamiento, llegamos a que los Ingresos Totales crecieron 16,3 por ciento interanual, mientras que los Gastos Totales crecieron un 25,63, es decir, la constante que han tenido las distintas administraciones que han pasado por esta provincia desde el año 1983 a la fecha, ya lo mencioné antes, cuáles eran los ingresos y cuáles eran los gastos que tenía la provincia de Río Negro, siempre los gastos duplicaron los ingresos de esta provincia.

Es obvio que si la tasa de crecimiento de los gastos crece más rápido que la tasa de crecimiento de los ingresos, el superávit se achica o desaparece y de esta manera nos vemos obligados a esperar que el gobierno nacional nos mande los recursos del Programa de Asistencia Financiera para pagar los sueldos, aún cuando tenemos un presupuesto cercano a los cuatro mil millones de pesos.

Señor presidente, y con esto voy terminando, tendría muchas cosas más, en realidad venía con un texto preparado, no quise leer, no es mi costumbre leer, me pierdo, no me acostumbro a estas cosas, pero yo dije hace un tiempo atrás, en algún presupuesto, que en esta provincia tenemos dos realidades, una es la que quiere mostrar el gobierno de la provincia, con que anda todo bien, con que todo funciona, con que la culpa de que no pueda funcionar la salud es del gobierno nacional, que no pueda funcionar la educación es del gobierno nacional, que tengamos pocos policías es del gobierno nacional, que no se asista a los productores es culpa del gobierno nacional, que no llovió es porque no se hizo un *camaruco*, es decir, siempre tenemos la responsabilidad desde afuera y nunca desde adentro. La otra realidad es que hemos intentado cambiarla, porque no solamente hemos hecho críticas –y los legisladores lo saben- en varias oportunidades y en el último presupuesto hemos solicitado que se abra el debate y que se abra la discusión del Presupuesto 2009 para poder incorporar en ese presupuesto algunas de las alternativas que planteábamos desde el bloque Justicialista, porque considerábamos que, de alguna manera, iban a alivianar la situación por la que estaba atravesando la provincia, pero no se nos escuchó. Y allí está la realidad de la otra provincia, la que vemos todos los días, la misma que cuando salgamos de este recinto vamos a encontrar, con retención de servicios en los hospitales, vamos a iniciar seguramente el año 2010 con un comienzo muy difícil para los docentes, pero sobre todas las cosas para nuestros chicos que nunca en esta provincia han podido completar los 180 días de clases, espero no equivocarme pero creo que nunca; entonces en esta oportunidad, como lo decía nuestro miembro informante, señor presidente, no tenemos confianza en ninguna de las exposiciones ni de los números que han manifestado los miembros informantes de la Concertación, porque seguramente se van a volver a equivocar como se equivocaron en todos los presupuestos anteriores y por eso vamos a votar en contra esta iniciativa enviada por el Poder Ejecutivo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Yo sí voy a ser breve y voy a cumplir con la palabra.

Realmente me corresponde como presidente de nuestro bloque cerrar este debate después de casi 12 horas de sesión, y créame, señor presidente, que me voy, como me he ido en otras oportunidades, aún cuando no era presidente de bloque, con una sensación amarga de la crítica por la crítica misma, algunas de ellas con cierto grado de fundamento –debo decirlo- y otras exagerando las razones para hacerla, las razones para realizarla; pareciera ser, y ya que llegó mi amigo Iván Lázzeri, que volvemos al país de las maravillas, hay un país maravilloso y nosotros somos los malos o enfermos que queremos hacer todo mal, queremos tener déficit y como nosotros somos los malos y queremos tener déficit fiscal, después de haber tenido superávit, como lo dijo el miembro informante de la oposición, seguramente el ministro de economía de la nación se levantó un día y dijo ¡huy!, vamos a hacer una ley que le permita a Río Negro, pero solamente a Río Negro, no al resto de las provincias, que puedan equilibrar su estado, porque las demás provincias están todas bien pero en Río Negro, ahí son todos malos y tienen déficit fiscal, entonces lo fue a ver al jefe de gabinete, Aníbal Fernández y le dijo, vamos a hacer una ley que permita a las provincias -porque es para Río Negro únicamente- cubrir el déficit, cubrir todo aquel dinero que nosotros, la nación, nos hemos quedado de la coparticipación, que bien lo ha explicado no en esta sesión sino en sesiones pasadas la legisladora Odarda.

Entonces hicieron esa ley, que permite que nosotros estemos adhiriendo hoy y que trajo este encendido debate, este encendido discurso del presidente de la bancada justicialista, una ley que va a permitir a la Provincia de Río Negro regularizar muchas cosas, pero también le va a permitir, señor presidente, a las demás provincias, por ejemplo se nombró acá a la provincia del Chubut, acabo de leer el domingo pasado, una revista de tirada nacional que dice lo que piensa el gobernador del Chubut de la Nación, de lo que le están haciendo a Chubut, no me parece que tenga hoy la mejor opinión de cómo se están manejando los números y cómo se manejan los números de la Nación en relación a las provincias, se esté o no de acuerdo con los lineamientos del gobierno nacional. También en esa misma revista surge, no del domingo pasado sino de hace dos o tres fines de semana, los déficit que tienen las provincias en general. Por caso, Buenos Aires, provincia emblemática si las hay, de la cual el legislador Peralta dice que nosotros gastamos 100 veces más que esa provincia, seguramente porque tenemos los mismos índices de pobreza, los mismos índices de inseguridad, los mismos índices de escolaridad, seguramente por eso invertimos 100 por ciento más de lo que invierte la Provincia de Buenos Aires, pero esa provincia tiene este año 5 mil millones de pesos de déficit y está programado tener 15 mil millones de pesos de déficit para el año 2010. Entonces, me parece que estas leyes son beneficiosas para Río Negro, reconozco y le reconozco al presidente de la bancada justicialista que seguramente tenemos que revisar, rever y hacer alguna autocrítica nosotros, pero no es una ley para la Provincia de Río Negro, es una ley para todas las provincias, para el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, para las provincias incluso petroleras como Santa Cruz, que ya necesita de este tipo de lineamientos.

Quiero rescatar, por último, para ser breve, señor presidente, las palabras del legislador Sartor, del legislador Gatti y del legislador Ademar Rodríguez, que creo que nos muestran la punta de adonde tenemos que ir los rionegrinos, porque no creo que ningún legislador y ningún habitante de esta provincia quiere que le vaya mal a esta provincia, y que ningún legislador, tenga la camiseta del partido político que tenga, quiere que a nuestra provincia le vaya mal, por eso encuentro en esos tres referentes políticos, la posibilidad de aunar esfuerzos, la posibilidad de convocarnos y de pelear cada uno y todos juntos, si es posible, en busca de un verdadero federalismo, que es el federalismo que marca nuestra Constitución y no el unitarismo, que no es de este gobierno sino que viene desde los golpes de Estado que comenzaron el año '30, desde ese momento empezamos a ser todos los días cada vez más unitarios, y debemos entre todos, sin banderías políticas, dejar de serlo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Se va a votar en general el expediente número 1101/09. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

129/2

-Seguidamente se votan y aprueban por mayoría los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º.

-Al enunciarse el artículo 8º dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – El artículo 8º es de forma, por lo que ha sido aprobado en general y en particular por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 20 y 45 horas.

Raúl Héctor MARIGUAL
Jefe Cuerpo de Taquígrafos

***Inserción solicitada por el señor legislador Facundo López referente
al expediente número 1076/09***

Señor presidente: Debo remarcar que el tema que tratamos tiene por principio la cuestión del hábitat y debe entenderse que no puede solucionarse abordando sólo una de las variables que conjugan la cuestión. La situación del hábitat y particularmente la tierra en la provincia de Río Negro ha tenido tratamiento en múltiples proyectos presentados por el bloque que presido.

Es importante hacer un paréntesis para recordar que el Poder Ejecutivo reconoció la crisis en la temática a partir de la conformación del Consejo Asesor para la Tierra y la Vivienda, CATV, en agosto de 2008 y lo fundamental de regularizar la situación conflictiva de miles de familias rionegrinas.

El CATV no ha implementado soluciones por el momento y las herramientas legales que se poseen en la provincia para tal fin son escasas o nulas, a pesar de los innumerables proyectos presentados por este bloque y otros bloques legislativos.

Es de remarcar que existen algunas herramientas sancionadas a nivel nacional que la provincia ha adherido pero no reglamentado, como por ejemplo, la ley 24374 y su modificatoria, hoy de tratamiento en este recinto.

A partir de la implementación y reglamentación de las leyes 3396 y la que hoy votaremos, los beneficiarios podrán gozar de la posibilidad de regularizar su situación dominial, pero la sola sanción de modificar la fecha de corte, como lo establece el proyecto, no es suficiente para cumplir con la demanda, es imprescindible reglamentar la ley para que los municipios puedan tener herramientas conjuntas con la provincia y salvar esta situación.

Han pasado largos nueve años desde el momento de la promulgación sin que el Poder Ejecutivo de Río Negro haya actuado frente a la reglamentación de la ley 3396, dejando a miles de potenciales beneficiarios sin una herramienta vital para estos y para la administración provincial, que con dicha ley puede regularizar inmuebles que, sin la aplicación de la ley, se hace imposible llevarlo adelante.

Cabe aclarar que los municipios, aunque adhieran a la ley, no pueden poner en práctica sus contenidos sin la reglamentación de la misma, ya que depende de muchos de sus artículos, (registros de dominio centralizados en el catastro provincial, registro de la propiedad, etcétera).

Como antecedente podemos mencionar que en el mes de mayo de 2009, el municipio de San Carlos de Bariloche ha firmado un convenio con el Ministerio de Hacienda de la provincia que promueve la regularización dominial, el acuerdo indicaba que la comuna tendría a su cargo el asesoramiento y la verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley 24374.

Sabemos que la ley nacional 26493 no soluciona la problemática ya que no universaliza a miles de ciudadanos con las irregularidades planteadas, pero modifica la fecha de corte planteada inicialmente por la 24374 y permite la integración de muchos que en la ley original no eran contemplados.

Por ello es que acompañamos el proyecto elevado por el Ejecutivo y hacemos votos para que se siga trabajando en el hábitat de los excluidos del "mercado inmobiliario". Muchas gracias, señor presidente.